

270



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

No. de oficio. - SG/00300/2022

Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de Noviembre de 2022

H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Poder Legislativo de Querétaro



OP60 23159

30/11/22 13:07

178287-06EM11TDBAL30
Sistema de Control de Asuntos

4 Anexos propios
2 Anexos

Lcda. María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 21 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, presento ante esa H. Soberanía **PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, y que en uso de la facultad que le confiere el artículo 18 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, realiza el Lic. Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado de Querétaro; misma que anexo al presente en original.

Lo anterior para efectos del trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

**H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.**

MAURICIO KURI GONZÁLEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, ATENTO A LO SEÑALADO EN LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. LEGISLATURA EL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Lo anterior, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, objetivos anuales, estrategias, metas, proyecciones de finanzas públicas que permitan satisfacer las necesidades de las familias queretanas y la ejecución de los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos.
- II. Que el artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la división de poderes en los Estados, y que corresponde a las legislaturas de los Estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente.
- III. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 6, apartado A, fracción I, que: "toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública...", de lo previamente citado se desprende el principio de máxima publicidad, el cual se ceñirá en las partidas del Presupuesto de Egresos.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

- IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 126 que:
"No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por la ley posterior".
- V. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, refiere en su artículo 1, que el Estado de Querétaro, es parte integrante de la Federación Mexicana es Libre y Autónomo en lo que se refiere a su régimen interno.
- VI. Que el numeral 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, prevé que toda contribución se destinará al gasto público y estará prevista en la Ley correspondiente y que toda erogación deberá de sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
- VII. Que los recursos económicos de los que dispone el Estado de Querétaro, se ejercerán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, buscando un equilibrio entre los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, disponibilidades y el gasto.
- VIII. Que el presente, se elaboró con base en las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los Poderes del Estado, los organismos autónomos y entidades paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2023, con soporte en los siguientes criterios técnicos y administrativos:
 - a. Enfoque de gestión para resultados, que articula los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas, con lo que se avanza hacia la conformación del Presupuesto Basado en Resultados; permite que la asignación presupuestal para cada ámbito del desarrollo esté garantizada y orientada a la atención de las necesidades sociales; y, en el mediano plazo, contribuirá a mejorar la calidad del gasto público.
 - b. Equilibrio presupuestal, el cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso o fuente de los recursos que hacen posible su realización.
 - c. Racionalidad y austeridad, que conlleva la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias y entidades del sector público estatal, buscando incrementar la eficiencia, la eficacia y la calidad en la prestación de los bienes y servicios que se entregan.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

- d. Disciplina presupuestal, que representa la directriz del gasto que obliga a las dependencias y entidades del sector público estatal a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto con pleno apego a la normatividad emitida.
- e. Privilegio del gasto social, compromiso que propicia la prerrogativa de los programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios que sirvan para consolidar el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos de población más desfavorecidos socialmente, sobre los gastos administrativos. Con este mismo objetivo podrán reorientarse las economías e ingresos marginales que se obtengan.
- f. Principio de transversalidad familiar, que atiende problemas comunes de manera integral, técnica e incluyendo valores, impulsando la atención y promoción de principios públicos, incluidos aquellos relativos a la familia; fortaleciendo la continuidad de la sociedad a través de la integración social de niñas, niños y adolescentes; otorgando cuidados y seguridades a los miembros que así lo requieran, promoviendo el valor de la solidaridad y permitiendo el ejercicio corresponsable de la paternidad y maternidad, consolidando así a la familia como un ente básico de la sociedad.
- g. Perspectiva de género, a cuyo efecto y como continuidad en los esfuerzos para la incorporación progresiva de dicha metodología en la planeación presupuestal, con fundamento en lo previsto en los artículos 8 y 11, fracción II, de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables, el presente contiene la formulación de asignaciones presupuestales en materia de acceso a la justicia para las mujeres, de disminución de la violencia de género, de equidad de género, así como en favor de la instancia estatal por la que el Poder Ejecutivo, en términos de los numerales 14 y 38 de la citada Ley, lleva a cabo la aplicación de los instrumentos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al igual que su seguimiento y monitoreo.

IX. Que de igual forma, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales que permiten la formulación del presente:

a.1.) Condiciones económicas:

FEDERAL

En el contexto internacional 2022, las secuelas económicas derivadas de la pandemia del COVID-19 y el conflicto bélico de Europa del Este, son hechos que han provocado la alteración del sistema financiero y económico global. Es por ello que países emergentes y desarrollados han implementado estrategias para regular la oferta y la demanda, el desabasto de insumos industriales y la reactivación económica.

El Gobierno Federal implementó en 2022 el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), teniendo como objetivo el garantizar precios justos en diversos productos de la canasta básica a través de 16 puntuales medidas, diversificadas en cuatro estrategias: de producción, distribución, comercio exterior y complementarias. El impacto esperado fue garantizar el traslado de alimentos a través de la seguridad en vías carreteras y la estabilización del precio de combustible; incentivar mayor producción de granos; disminuir costos de insumos y logística de distribución para las empresas; y finalmente, promover la importación de insumos estratégicos.

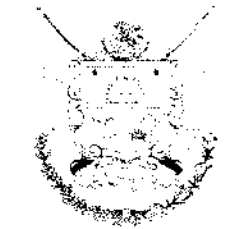
Los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE) estiman que para el siguiente ejercicio fiscal se tenga un crecimiento real entre 1.2 % y 3.0%, mientras que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB) de México. Por lo que corresponde al último informe emitido por el Banco de México (BANXICO) de octubre 2022, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, se estima que el PIB tendrá una variación en el crecimiento de 2.10% para el 2022, y de 1.00% para el 2023.

Las principales acciones que contribuirán al crecimiento económico para el 2023, será el robustecimiento del mercado laboral a través de la implementación de programas de bienestar y reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores, así como el aumento de la inversión extranjera y el consumo privado.

ESTATAL

El Estado de Querétaro, para el segundo trimestre del año, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refleja una variación porcentual positiva de 5.7% del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), interpretando así una recuperación de la economía del Estado respecto al mismo periodo del año anterior.

Bajo la inercia anterior, también el INEGI, revela que la tasa de desocupación disminuyó de 5.76% a 4.28% durante el segundo trimestre del 2022, respecto al mismo periodo del año anterior.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Por su parte, en 2022, el Índice de Competitividad Estatal medido por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), posicionó al Estado de Querétaro en el 4° lugar a nivel nacional, principalmente por reflejar una alta capacidad para generar, atraer y retener talento e inversión.

Es así que se espera que para el 2023, la actividad económica siga en dinamismo a través de la propagación de un ambiente propicio de negocios, la atracción de inversiones y por tanto la generación de empleos.

a.2.) Condiciones financieras:

FEDERAL

Debido a la persistencia de las presiones financieras provocadas por la inflación y las tasas de interés nominal, la postura monetaria de los principales bancos centrales de economías avanzadas y emergentes se volvió más restrictiva, estimando un incremento en el costo financiero del sector público para el ejercicio fiscal 2023, respecto al aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Los CGPE 2023 prevén un nivel de inflación general de 7.7% al finalizar 2022. Para 2023, anticipan una trayectoria descendente de la inflación, pronosticando 3.2% al término de dicho año, y en correspondencia con el objetivo inflacionario (3.0%).

Sin embargo, para octubre del 2022 el INEGI reporta una inflación anual del 8.41% y por lo que corresponde al informe emitido por el BANXICO, se revela una expectativa para el cierre 2022 de un 8.50%, mientras que la expectativa para el 2023 es de un 5.09% anual.

Asimismo, los CGPE 2023 estiman que la tasa de interés nominal del Cete a 28 días, cierre este 2022 en 9.50% y haya alcanzado un promedio en el año de 7.48%. Para 2023, se prevé una tasa de interés nominal al fin del periodo de 8.50% y una tasa promedio de 8.95%.

En cuanto a la encuesta de BANXICO, respecto a las expectativas del nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días para los cierres de 2022 y 2023, se pronostica un 10.54% y 9.99% respectivamente.

Los CGPE 2023 prevén que para el cierre 2022, la tasa de interés será mayor a la proyectada, por choques externos que han afectado el nivel de inflación y han llevado a tomar acciones por parte de BANXICO y de la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTATAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

El Estado de Querétaro a través de S&P Global Ratings obtuvo en el 2022 las calificaciones crediticias en escala global 'BBB' y en escala nacional de 'mxAA+', ambas con perspectiva estable. Derivado de que cuenta con prudentes políticas fiscales de larga trayectoria, y una economía sólida atrayendo la entrada de inversión extranjera directa, así como reforzar la seguridad y la certidumbre jurídica

Mientras que Moody's Investors Service califica al Estado en escala local 'AAA.mx' y en escala internacional con 'Baa2 stable', ambas con perspectiva estable. La calificadora resalta fuertes prácticas de administración, gobierno interno, liquidez y una fuerte base de ingresos propios respaldado por una economía regional dinámica en 2023.

Finalmente, Fitch Ratings, calificó al Estado de Querétaro con 'BBB-', en escala local y con 'AAA(mex)' en escala nacional, ambas con perspectiva estable. Lo anterior, derivado de una robusta posición de liquidez, y desempeño favorable del ingreso operativo.

a.3.) Condiciones hacendarias:

FEDERAL

Para el 2022 un mecanismo de la política fiscal federal fue la activación de estímulos fiscales del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a fin de contener incrementos abruptos en los precios de la gasolina, el diésel y proteger el poder adquisitivo de las y los mexicanos.

Los CGPE 2023 consideran una variación real de 9.9% de los ingresos presupuestarios respecto a los aprobados en 2022, principalmente por mayores ingresos tributarios, sin considerar el IEPS de combustibles.

Se detalla que los ingresos del Gobierno Federal representan el 14.7% del Producto Interno Bruto (PIB), sin considerar, mientras que la recaudación de impuestos asociada a la actividad económica equivale al 13.8% del PIB. Así mismo se detalla, que el fortalecimiento de los ingresos tributarios se ha basado en mejoras en la eficiencia recaudatoria y en el establecimiento de medidas para enfrentar la evasión y la elusión fiscal con estrategias que reduzcan dichas prácticas. Aunado a lo anterior, respecto a los estímulos fiscales del IEPS y en un escenario actual de incertidumbre sobre el precio promedio del petróleo, se establece que dichos estímulos serán cubiertos por los ingresos petroleros excedentes.

Finalmente, se afirma una conducción responsable y eficiente de las finanzas públicas federales ejerciendo un presupuesto equitativo y con prudencia fiscal.

ESTATAL

El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas busca darle seguimiento a la política de finanzas sanas que se ha llevado en los últimos años, priorizando las prácticas de administración, gobierno interno, posición de liquidez y fortaleciendo los ingresos propios, lo anterior respaldado por una economía regional dinámica, prevaleciendo en todo momento el gasto social e inversión pública productiva.

Con el objetivo de consolidar las finanzas, se ha trabajado en conjunto con los 18 Municipios para establecer un pacto fiscal que permita fortalecer las haciendas locales a través de acuerdos, lineamientos, y colaboraciones entre los distintos niveles de gobierno para una recaudación efectiva. Detonando así, evitar la concurrencia de tributos, la simplificación de trámites digitales y la generación de mayor inversión social.

b) Situación de la deuda pública

No es óbice mencionar, que el estado que guarda el nivel de endeudamiento a la presentación del presente Decreto es cero.

Conforme al ejercicio fiscal 2023 no se contempla financiamiento en términos del artículo 61 de la Ley General Contabilidad Gubernamental, y en caso, de ejercitarse el mismo en términos de Ley se entenderá cero.

c) Ingresos y gastos reales

Que los ingresos registrados por el periodo comprendido entre el primero de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2022, ascendieron a \$ 46,344,900,569.00 (Cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro millones novecientos mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M. N.), mientras que el ejercicio presupuestal para dicho periodo correspondió a \$ 43,126,802,889.00 (Cuarenta y tres mil ciento veintiséis millones ochocientos dos mil ochocientos ochenta y nueve 00/100 M.N.).

- X.** Que el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2023, plantea las estrategias privilegiando la continuidad de acciones responsables y transparentes para hacer frente al contexto económico actual, mediante un manejo eficiente del Gasto Programable, con el objetivo de financiar las prioridades.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

1. Redistribuir el Ingreso
2. Eficientar los recursos públicos
3. Priorizar las necesidades de la población
4. Incentivar la inversión pública productiva
5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial
6. Inclusión de grupos vulnerables

Igualmente, la priorización del gasto para el ejercicio fiscal 2023 estará dirigido hacia los 6 ejes rectores establecidos en el PED, los cuales se describen a continuación:

1. Salud y vida digna
2. Educación, Cultura y Deporte
3. Economía dinámica y prosperidad familiar
4. Medio ambiente e infraestructura sostenible
5. Paz y respeto a las leyes
6. Gobierno ciudadano

- XI.** Atento a lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el presente Proyecto de Decreto reconoce la estimación del Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2023.
- XII.** Que, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con base en el proceso de armonización contable que incluye el aspecto presupuestal; el presente Decreto de Presupuesto de Egresos contiene las adecuaciones necesarias en materia presupuestal para los efectos de la citada ley y las disposiciones secundarias que de esta emanan.
- XIII.** Que el presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se debe elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; mismos que habrán de ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo, y los programas derivados del mismo; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

- XIV.** Que el presente Decreto del Presupuesto de Egresos, deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
- XV.** Que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone en su artículo 44 que el Presupuesto de Egresos del Estado constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el que esté contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal que corresponda.
- XVI.** Que con base en lo que establece el primer párrafo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Secretaría de Finanzas es la dependencia encargada de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado.
- XVII.** Que en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se adjuntan al presente proyecto, los Anexos correspondientes, mismos que forman parte integral del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro, somete a la consideración de esta H. Legislatura, el presente proyecto de:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y demás ordenamientos que resulten aplicables.

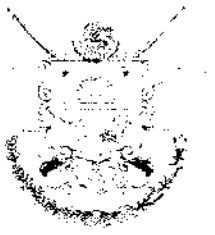


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos en el ámbito de su competencia y atribuciones, corresponde a la Secretaría de Finanzas, conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia; asimismo le corresponde determinar lo conducente a fin de homogeneizar, racionalizar y ejercer mejor control del gasto público estatal en las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 2. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- I. Dependencias. Las unidades administrativas encargadas de la atención de los asuntos encomendados a los sujetos de la Ley, determinadas en las Leyes Orgánicas o disposiciones análogas respectivas.
- II. Deuda Pública. La señalada en la Ley relativa.
- III. Entidades. Las entidades paraestatales que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.
- IV. Fideicomisos Públicos. Los fideicomisos que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.
- V. Gasto Administrativo. Las erogaciones que se realizan para la gestión administrativa y servicios de la deuda pública, así como otros servicios de apoyo relacionados con dicha gestión.
- VI. Gasto Público. La totalidad de las erogaciones aprobadas en los términos del presente Presupuesto de Egresos, que permiten dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo.
- VII. Gasto Social. Las erogaciones orientadas a los servicios de salud, educación, procuración de justicia, asistencia social, obra social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte, investigación y desarrollo económico. Asimismo, incluye la inversión en obras y acciones que determine el titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- VIII. Gasto de Operación. Las erogaciones efectuadas por los entes públicos para el desarrollo de sus actividades, exceptuando las realizadas por concepto de jubilaciones y pensiones. Tratándose del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, no se incluyen como gasto de operación, las erogaciones por concepto de prerrogativas.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

- IX.** Ingresos Propios. Los que con tal carácter determinan las disposiciones Federales o Estatales aplicables.
- X.** Municipios. Los señalados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- XI.** Obras y Acciones. Las erogaciones previstas en las fracciones VIII y XX del artículo 2 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, las correspondientes en materia de gasto social a que se refiere la fracción XII de este artículo, así como aquellas erogaciones destinadas al fortalecimiento financiero y operativo de los sujetos de la referida Ley.
- XII.** Organismos Autónomos. Los que con ese carácter contemple la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- XIII.** Órganos Desconcentrados. Los que con ese carácter contemplen las disposiciones aplicables.
- XIV.** Plan Estatal de Desarrollo. El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2021-2027.
- XV.** Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- XVI.** Poder Judicial. El Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- XVII.** Poder Legislativo. La Legislatura del Estado de Querétaro.
- XVIII.** Recursos públicos o fondos públicos. Los recursos establecidos en la fracción XXIII del artículo 2 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- XIX.** Secretaría. La Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- XX.** Transferencias Federales. Las asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, programas y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, son destinadas a los fines establecidos en la normatividad aplicable así como a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital.

ARTÍCULO 3. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el año fiscal 2023, se sujetará a la normatividad y disposiciones para el ejercicio de los recursos federales y estatales.

ARTÍCULO 4. El ejercicio del presupuesto de egresos desglosado, estado de situación financiera, estados de actividades, y en general alguna otra información que refleje el estado financiero del Estado de Querétaro, deberán de publicarse en la página oficial del Poder Ejecutivo en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 5. La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado y las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán las encargadas de verificar la correcta aplicación del presente Decreto, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

ARTÍCULO 6. Las dependencias y entidades ejecutoras del gasto o inversión a ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos, deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos en el presente, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes en tanto no se contrapongan con la normativa general.

ARTÍCULO 7. Las dependencias y entidades en el ámbito de sus competencias, deberán promover el pleno ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables de la población, tales como niñas, niños, adolescentes y mujeres en situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien relacionadas con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos, conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como ejercer y destinar los recursos conforme al presente fin.

ARTÍCULO 8. Las dependencias ejecutoras del gasto a través de sus programas presupuestarios, son las responsables de comprometer los recursos con cargo al presupuesto autorizado, mediante partidas detalladas y específicas debiendo garantizar que, al contraer las correspondientes



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

obligaciones, éstas cuenten con suficiencia presupuestaria, vigilando su calendarización, así como el flujo financiero.

ARTÍCULO 9. Los ejecutores de gasto, serán responsables del ejercicio presupuestal de los recursos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados, en términos del presente Decreto, debiendo cumplir lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Los ejecutores del gasto de los recursos federales deberán de realizar los trámites administrativos correspondientes para el debido reintegro de los recursos no comprometidos o devengados, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, compete a las dependencias y entidades ejecutoras en materia de adquisiciones y de obras públicas, garantizar la programación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y destino del recurso, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo.

ARTÍCULO 10. El ejercicio del presupuesto a cargo de las Entidades, Poderes y Organismos Autónomos estará compuesto por los recursos que obtengan por el rubro de ingresos propios, de acuerdo al ámbito de sus competencias y adicionalmente a los recursos establecidos en el presente instrumento.

ARTÍCULO 11. El presupuesto autorizado para obras y acciones se ejercerá por las Dependencias del Poder Ejecutivo, así como por los demás sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en términos de los ordenamientos legales, disposiciones aplicables y lineamientos que para tal efecto se expidan.

En el rubro de obras y acciones, el Programa de Apoyo a la Tenencia cuenta con recursos asignados dentro del presente Decreto y las reglas de operación de dicho Programa se aprobarán en los términos de la normativa aplicable.

ARTÍCULO 12. Es facultad de la Secretaría a través de su titular, lo siguiente:

- I. Realizar las modificaciones a los montos del presente Decreto, derivadas de las ampliaciones, reducciones, aumentos y disminuciones, según corresponda, atendiendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, con motivo de: la revisión salarial para el personal del Poder Ejecutivo del Estado; los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

convenios federales y estatales, o de ingresos locales, Financiamiento Propio o ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023; lo previsto en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales que, para su implementación, requieran de recursos presupuestarios no contemplados en el presente Decreto y las reformas jurídicas que tengan por objeto la creación, modificación, fusión o extinción de cualquier dependencia, organismo público descentralizado o fideicomiso público.

- II. Realizar las adecuaciones y/o ajustes necesarios al presente Decreto en los montos que integran las diversas fuentes de financiamiento incluido el financiamiento propio estimado, considerado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023, posterior al cierre contable del ejercicio fiscal 2022.
- III. Realizar la afectación y/o reasignación a cuentas y disponibilidades de ejercicios anteriores para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.
- IV. Realizar transferencias entre partidas, a través de las diversas fuentes de financiamiento, incluido el financiamiento propio, para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, verificando el origen y destino de los recursos. Lo anterior incluyendo la reprogramación de los recursos de proyectos y programas
- V. Autorizar la contratación de servicios e instrumentos de inversión para incrementar el patrimonio en las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante las formas previstas en la ley, de conformidad con la normatividad aplicable.
- VI. Determinar lo conducente a fin de homologar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en todas las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Entidades y demás sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- VII. Realizar movimientos presupuestarios respecto de las disponibilidades del ejercicio fiscal 2023, destinándolos para la estabilidad de las finanzas estatales, atendiendo a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, así como para la inversión pública productiva y conforme a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.
- VIII. Asignar los ingresos excedentes o remanentes derivados de ingresos de libre disposición, pudiendo destinar las cantidades suficientes para el fondo de reserva de pensiones y

jubilaciones, fondos para contingencias y desastres naturales, aportaciones a fideicomisos, o cualquier otra provisión y previsión atendiendo a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

- IX.** Realizar los movimientos presupuestarios correspondientes derivado de los recursos que por economías, ahorros o provisiones se realicen dentro del ejercicio fiscal correspondiente, conforme a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los términos de acuerdos administrativos, lineamientos o condiciones que para tales efectos se emitan.
- X.** Destinar, en su caso, las economías al cierre del ejercicio fiscal 2023 por concepto de servicios personales y otros capítulos relacionados con dicho concepto, para provisionar obligaciones derivadas de relaciones contractuales ya devengadas o bien, para proyectos prioritarios.
- XI.** Destinar preferentemente a inversión pública productiva o a proyectos prioritarios dentro de la administración estatal, los recursos provenientes de la recaudación por concepto de Impuesto Sobre Nómina, así como de otras contribuciones de libre disposición etiquetadas en la Ley correspondiente.
- XII.** Informar a la Legislatura, a través del avance de gestión financiera o la Cuenta Pública según corresponda, los ingresos excedentes en términos de tercer párrafo del artículo 9 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos.
- XIII.** Realizar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023, por los conceptos debidamente devengados y/o cualquier otra obligación conforme a la normatividad aplicable, siempre que se hubieren registrado y contabilizado, en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 13. El monto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual incluye el Financiamiento Propio a ejercer a que hace referencia la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal de 2023, es de \$ 51,636,829,529.00 (Cincuenta y un mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos veintinueve mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), y se distribuye de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
Transferencias a Municipios	8,363,693,440
Transferencias al Poder Legislativo	366,862,034

Transferencias al Poder Judicial	1,224,620,028
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,762,918,461
Transferencias a Entidades Paraestatales	22,691,616,101
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,210,450,444
Deuda Pública	-
Jubilaciones y Pensiones	1,153,361,722
Obras y Acciones Programables	10,863,307,299
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	51,636,829,529

ARTÍCULO 14. Las transferencias a los municipios ascienden a \$ 8,363,693,440.00 (Ocho mil trescientos sesenta y tres millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), con base en los ingresos proyectados para el ejercicio 2023, y conforme a lo establecido en Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro. La integración de dicha cantidad es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
DE PARTICIPACIONES FEDERALES	5,252,081,819
Fondo General de Participaciones	3,364,459,587
Fondo de Fomento Municipal	942,350,841
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	150,230,178
Fondo de Fiscalización y Recaudación	219,840,351
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	480,996,916
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	77,930,311
Fondo ISR Enajenación de Bienes Inmuebles Art. 126	16,273,635
DE APORTACIONES FEDERALES	3,098,407,362
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	939,813,930
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,158,593,432
DE IMPUESTOS	13,204,259
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	13,204,259
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	8,363,693,440

ARTÍCULO 15. El monto asignado al Poder Legislativo, por la cantidad de \$ 366,862,034.00 (Trescientos sesenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gastos de Operación	346,011,653
b) Jubilaciones y Pensiones	20,850,381
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO	366,862,034

ARTÍCULO 16. El monto asignado al Poder Judicial, por la cantidad de \$ 1,224,620,028.00 (Un mil doscientos veinticuatro millones seiscientos veinte mil veintiocho pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gasto de Operación	904,620,028
b) Jubilaciones y Pensiones	320,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL	1,224,620,028

ARTÍCULO 17. El monto asignado a los Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos, por la cantidad de \$ 1,762,918,461.00 (Un mil setecientos sesenta y dos millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,260,796,711
a) Gasto de Operación	1,172,832,379
b) Jubilaciones y Pensiones	87,964,332
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	109,860,238
a) Gasto de Operación	99,373,238
b) Jubilaciones y Pensiones	10,487,000
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	181,108,151
a) Gasto de Operación	60,678,596
b) Jubilaciones y Pensiones	4,600,000
c) Prerrogativas	115,829,555
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	40,657,620

CONCEPTO	MONTO
a) Gasto de Operación	37,707,597
b) Jubilaciones y Pensiones	2,950,023
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	33,583,574
a) Gasto de Operación	32,747,100
b) Jubilaciones y Pensiones	836,474
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	45,528,769
a) Gasto de Operación	45,528,769
b) Jubilaciones y Pensiones	-
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	60,638,712
a) Gasto de Operación	58,001,131
b) Jubilaciones y Pensiones	2,637,581
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO	30,744,686
a) Gasto de Operación	26,069,675
b) Jubilaciones y Pensiones	4,675,011
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	1,762,918,461

En el caso del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para llevar a cabo las actividades propias del inicio del Proceso Electoral, se contemplan recursos dentro del monto del presupuesto asignado a Obras y Acciones considerado en la fracción II, artículo 27 del presente Decreto.

ARTÍCULO 18. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Educativo ascienden a \$ 14,607,582,791.00 (Catorce mil seiscientos siete millones quinientos ochenta y dos mil setecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Universidad Autónoma de Querétaro	1,056,928,849	1,652,611,008	2,709,539,857
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	766,234,782	375,790,873	1,142,025,655



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE

QUERÉTARO

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	46,879,104	65,952,545	112,831,649
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	167,573,250	88,815,072	256,388,322
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	87,855,667	52,120,368	139,976,035
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	956,112,052	8,110,660,064	9,066,772,116
Universidad Aeronáutica en Querétaro	105,685,518	64,387,134	170,072,652
Universidad Tecnológica de Querétaro	263,432,696	83,861,930	347,294,626
Universidad Tecnológica de Corregidora	20,782,405	11,586,705	32,369,110
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	112,687,951	43,977,042	156,664,993
Universidad Politécnica de Querétaro	41,338,098	34,552,299	75,890,397
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	24,987,289	19,435,668	44,422,957
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,864,877	-	25,864,877
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	9,907,755	-	9,907,755
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	286,071,013	-	286,071,013
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	31,490,777	-	31,490,777

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR EDUCATIVO	4,003,832,083	10,603,750,708	14,607,582,791

ARTÍCULO 19. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Salud ascienden a \$ 5,700,986,340.00 (Cinco mil setecientos millones novecientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,261,180,123	3,435,633,555	5,696,813,678
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,172,662	-	4,172,662
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR SALUD	2,265,352,785	3,435,633,555	5,700,986,340

En el monto asignado a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se contempla la aportación solidaria que corresponde realizar a la Entidad anualmente, para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, para las personas sin seguridad social.

ARTÍCULO 20. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Gobierno y Seguridad Ciudadana ascienden a \$ 1,717,654,456.00 (Un mil setecientos diecisiete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
SECTOR GOBIERNO	410,127,969	-	410,127,969
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	345,363,485	-	345,363,485
Instituto Queretano del Transporte	64,764,484	-	64,764,484
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	1,307,526,487	-	1,307,526,487
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	1,011,469,307	-	1,011,469,307

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	38,449,972	-	38,449,972
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	168,442,917	-	168,442,917
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado	14,544,839	-	14,544,839
Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro	74,619,452	-	74,619,452
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	1,717,654,456	-	1,717,654,456

ARTÍCULO 21. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales de otros sectores ascienden a \$ 665,392,514.00 (Seiscientos sesenta y cinco millones trescientos noventa y dos mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	62,615,467	-	62,615,467
Comisión Estatal de Aguas	-	-	-
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	12,568,514	-	12,568,514
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	50,046,953	-	50,046,953
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	61,380,944	-	61,380,944
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	-	-	-
Fideicomiso Promotor del Empleo	-	-	-
Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación	12,000,000	-	12,000,000
Agencia de Energía del Estado de Querétaro	49,380,944	-	49,380,944



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
SECTOR CONTRALORÍA	-	-	-
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez	-	-	-
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	355,895,168	-	355,895,168
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	19,554,951	-	19,554,951
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	336,340,217	-	336,340,217
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	44,454,691	11,539,764	55,994,455
Instituto Queretano de las Mujeres	35,878,563	11,539,764	47,418,327
Casa Queretana de las Artesanías	8,576,128	-	8,576,128
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	-	-	-
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social	-	-	-
SECTOR TURISMO	38,335,058	-	38,335,058
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro	38,335,058	-	38,335,058
SECTOR TRABAJO	67,219,993	-	67,219,993
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	67,219,993	-	67,219,993
SECTOR COMISIÓN GENERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES	15,664,868	-	15,664,868
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	1,174,355	-	1,174,355
Patronato de las Fiestas de Querétaro	14,490,513	-	14,490,513
NO SECTORIZADO	8,286,561	-	8,286,561
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	8,286,561	-	8,286,561
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES Y	653,852,750	11,539,764	665,392,514

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE OTROS SECTORES			

ARTÍCULO 22. El recurso asignado a las Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares asciende a \$ 5,210,450,444.00 (Cinco mil doscientos diez millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
GOBERNATURA	7,674,475
JEFATURA DE GABINETE	477,727,458
Jefatura de Gabinete	60,309,361
Secretaría Particular	150,020,862
Unidad de Comunicación Social	267,397,235
SECTOR GOBIERNO	577,648,860
Secretaría de Gobierno	333,705,443
Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal	4,904,162
Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro	9,429,569
Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro	6,619,394
Dirección Estatal de Archivos	17,118,991
Coordinación Estatal de Protección Civil	43,935,669
Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro	71,255,082
Sistema Estatal de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes	3,414,649
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	38,933,865
Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro	42,768,743
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro	5,563,293
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	854,183,525
Secretaría de Seguridad Ciudadana	849,698,306
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro	3,613,855
Centro Estatal de Prevención Social	871,364



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

CONCEPTO	MONTO
SECTOR FINANZAS	631,089,187
Secretaría de Finanzas	623,697,552
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño	7,391,635
SECTOR CONTRALORÍA	153,325,066
Secretaría de la Contraloría	147,123,762
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	6,201,304
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	157,449,321
Secretaría de Desarrollo Sustentable	157,449,321
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	167,199,605
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	167,199,605
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	223,222,411
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	223,222,411
SECTOR EDUCATIVO	464,140,391
Secretaría de Educación	217,574,064
Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balmvera)	189,550,755
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	41,753,485
Escuela Normal Superior de Querétaro	5,800,985
Universidad Pedagógica Nacional	9,461,102
SECTOR JUVENTUD	50,407,745
Secretaría de la Juventud	50,407,745
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	101,921,009
Secretaría de Desarrollo Social	97,640,482
Junta de Asistencia Privada	4,280,527
SECTOR TRABAJO	181,115,732
Secretaría del Trabajo	181,115,732
SECTOR TURISMO	143,814,475
Secretaría de Turismo	143,814,475
SECTOR SALUD	34,748,637
Secretaría de Salud	14,120,962
Consejo Estatal contra las Adicciones	14,391,836
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	6,235,839



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

CONCEPTO	MONTO
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	748,377,837
Oficialía Mayor	745,593,224
Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro	2,784,613
SECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	49,845,937
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	28,848,918
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro	9,704,892
Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro	11,292,127
SECTOR CULTURA	186,558,773
Secretaría de Cultura	186,558,773
TOTAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y ÓRGANOS AUXILIARES	5,210,450,444

Nota: El presente artículo no incluye gasto por concepto de Jubilaciones y Pensiones, mismo que se desglosa en el artículo 26.

ARTÍCULO 23. El monto del presupuesto asignado al pago de servicio de la deuda pública del Estado de Querétaro, es por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

Para el ejercicio fiscal 2023, se contempla el Financiamiento en términos del artículo 61, fracción I inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al financiamiento neto de conformidad a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en caso de no ejercitarse el mismo en términos de la Ley, se entenderá cero.

ARTÍCULO 24. En atención al Título III, Capítulo II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2023, se autoriza realizar las adecuaciones presupuestales en las partidas necesarias para solventar las obligaciones de corto plazo por parte del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 25. Para el ejercicio fiscal 2023, se autoriza realizar las adecuaciones presupuestales en las partidas necesarias para solventar las obligaciones a corto plazo, así como las que se deriven de compromisos plurianuales contratados en términos de la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 26. El monto del presupuesto asignado para Jubilaciones y Pensiones del Poder Ejecutivo es de \$ 1,153,361,722.00 (Un mil ciento cincuenta y tres millones trescientos sesenta y un mil setecientos veintidós pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 27. El monto del presupuesto asignado a Obras y Acciones programables del Poder Ejecutivo es por \$ 10,863,307,299.00 (Diez mil ochocientos sesenta y tres millones trescientos siete mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	3,831,949
Materiales y Suministros	29,086,449
Servicios Generales	17,722,166
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,401,809,710
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,282,738
Inversión Pública	3,312,108,287
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	50,466,000
Deuda Pública	-
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES	10,863,307,299

Del monto anterior se deberán tener las siguientes consideraciones:

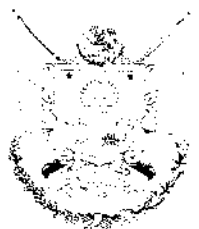
- I. La Universidad Autónoma de Querétaro podrá disponer hasta la cantidad de \$ 81,581,141.00 (Ochenta y un millones quinientos ochenta y un mil ciento cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a obra pública, programas de equipamiento o complemento de programas federales concursables que determine la Universidad, misma que deberá realizar el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría, a través de la Subsecretaría de Egresos y su Dirección de Gasto Social, dentro del ejercicio 2023.
- II. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro podrá disponer hasta la cantidad de \$ 19,000,000.00 (Diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo las actividades propias del inicio del Proceso Electoral correspondiente, misma que deberá realizar el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría, a través de la Subsecretaría de Egresos y su Dirección de Gasto Social, dentro del ejercicio 2023.
- III. Para programas o apoyos destinados a los Pueblos Originarios, se podrá disponer de los recursos hasta por \$ 15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejercidos a través del órgano correspondiente.

- IV.** Por lo que refiere al apoyo a grupos de atención médica prehospitalaria y grupo de bomberos, operado a través del Sistema Estatal de Protección Civil, se podrá destinar la cantidad de hasta \$ 57,500,000.00 (Cincuenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- V.** Se destina un fondo vinculado a desastres naturales y otras contingencias, los recursos hasta de \$ 60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), a fin de atender conceptos en términos de los acuerdos administrativos y lineamientos aplicables de vigencia anual.

ARTÍCULO 28. Respecto a los compromisos plurianuales, éstos tendrán preferencia respecto de otras previsiones de gasto, debiendo considerarse su calendarización y pagos de conformidad a las condiciones y términos de los contratos correspondientes, en cumplimiento a los artículos 38 y 55 TER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 29. Las asignaciones presupuestales para el Sector Educativo ascienden a \$ 15,102,080,266.00 (Quince mil ciento dos millones ochenta mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Secretaría de Educación	244,877,629	-	244,877,629
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	44,807,004	-	44,807,004
Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balcánera)	185,412,309	4,138,446	189,550,755
Escuela Normal Superior de Querétaro	5,800,985	-	5,800,985
Universidad Pedagógica Nacional	9,461,102	-	9,461,102
Universidad Autónoma de Querétaro	1,056,928,849	1,652,611,008	2,709,539,857
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	766,234,782	375,790,873	1,142,025,655



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE

QUERÉTARO

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	46,879,104	65,952,545	112,831,649
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	167,573,250	88,815,072	256,388,322
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	87,855,667	52,120,368	139,976,035
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	956,112,052	8,110,660,064	9,066,772,116
Universidad Aeronáutica en Querétaro	105,685,518	64,387,134	170,072,652
Universidad Tecnológica de Querétaro	263,432,696	83,861,930	347,294,626
Universidad Tecnológica de Corregidora	20,782,405	11,586,705	32,369,110
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	112,687,951	43,977,042	156,664,993
Universidad Politécnica de Querétaro	41,338,098	34,552,299	75,890,397
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	24,987,289	19,435,668	44,422,957
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,864,877	-	25,864,877
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	9,907,755	-	9,907,755
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	286,071,013	-	286,071,013



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	31,490,777	-	31,490,777
TOTAL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL SECTOR EDUCATIVO	4,494,191,112	10,607,889,154	15,102,080,266

Nota: El presupuesto de los Órganos del Sector Central del presente artículo, incluye gasto por concepto de Jubilaciones y Pensiones.

ARTÍCULO 30. Las asignaciones presupuestales para el Sector Salud ascienden a \$ 5,740,731,125.00 (Cinco mil setecientos cuarenta millones setecientos treinta y un mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Secretaría de Salud	17,328,449	-	17,328,449
Consejo Estatal contra las Adicciones	14,699,321	-	14,699,321
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	7,717,015	-	7,717,015
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,261,180,123	3,435,633,555	5,696,813,678
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,172,662	-	4,172,662
TOTAL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES TOTALES PARA EL SECTOR SALUD	2,305,097,570	3,435,633,555	5,740,731,125

Nota: El presupuesto de los Órganos del Sector Central del presente artículo, incluye gasto por concepto de Jubilaciones y Pensiones.

ARTÍCULO 31. Acorde a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se incorpora en la presente el monto de los recursos que conforman el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y que se ejercerá en el ejercicio fiscal 2023, distinguiendo entre los que provengan de Disponibilidades o de Transferencias Federales, así como los recursos comprometidos, devengados y vinculados a compromisos formales de pago, cantidad que asciende a \$3,525,360,041.00 (Tres mil quinientos veinticinco millones trescientos sesenta mil cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), mismo que forma parte de la Ley de Ingresos, pero corresponde a ingresos recaudados en ejercicios fiscales anteriores.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS ANEXOS DEL DECRETO

ARTÍCULO 32. De conformidad con lo dispuesto en las fracciones III, VI a la X del artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 40

Fracción III. Los gastos que correspondan a los compromisos plurianuales.

Fracción VI. Reportes de saldos en cuentas bancarias al 30 de septiembre, especificando origen y destino.

Fracción VII. Tabuladores con remuneraciones fijas o variables según lo establecido en el Título Tercero de la referida Ley.

Fracción VIII. Resumen ejecutivo del presupuesto.

Fracción IX. El endeudamiento neto.

Fracción X. Los intereses de la deuda.

ARTÍCULO 33. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 61. Fracción II. inciso a)

- 1 Prioridades de gasto.
- 2 Programas y proyectos.
- 3 Distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales.
- 4 Analítico de plazas, desglosando remuneraciones.
- 5 Contrataciones de servicios por honorarios.
- 6 Previsiones para personal eventual.
- 7 Pensiones.
- 8 Gastos de operación, incluyendo comunicación social.
- 9 Gasto de inversión.
- 10 Gasto correspondiente a compromisos plurianuales.
- 11 Proyectos de asociaciones público privadas.
- 12 Proyectos de prestación de servicios.

Artículo 61. Fracción II. inciso b). Listado de programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Artículo 61. Fracción II. inciso c). Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica.

Artículo 61. segundo párrafo. Resultados de la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

Artículo 64. Evaluación del desempeño de los programas y políticas, más reciente.

ARTÍCULO 34. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracciones I a V, 9, 10 fracciones I y II, 11 y 12, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 5. Contenido de proyecto de decreto:

- Fracción I.** Objetivos anuales, estrategias y metas.
- Fracción II.** Proyecciones de finanzas públicas.
- Fracción III.** Riesgos relevantes para las finanzas públicas.
- Fracción IV.** Resultados de las finanzas públicas.
- Fracción V.** Estudio actuarial de pensiones.

Artículo 9. Recursos destinados para la atención de desastres naturales.

Artículo 10. Servicios personales:

- Fracción I.** Límite para la asignación global de recursos para servicios personales.
- Fracción II.** Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

Artículo 11. Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público Privada.

Artículo 12. Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

ARTÍCULO 35. Se anexa al presente Información adicional de transparencia presupuestaria en el Anexo denominado Información Adicional en Materia Presupuestaria.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante el ejercicio fiscal 2023 la partida presupuestal contemplada en el numeral 26 del presente Decreto, se ejercerá conforme lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO TERCERO. Para el ejercicio fiscal 2023, los recursos obtenidos por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, derivados de la aplicación de sanciones económicas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador Electoral considerados en el libro octavo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales serán ejercidos en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro destinándose a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, en términos de las reglas operación que para tal efecto se emitan.

ARTÍCULO CUARTO. Al cierre del ejercicio fiscal 2023, aquellos fondos de origen estatal no comprometidos, podrán formar parte de las disponibilidades del ejercicio fiscal siguiente.

ARTÍCULO QUINTO. Al inicio del ejercicio fiscal 2023, las disponibilidades no comprometidas ni devengadas de las Entidades podrán ser consideradas como parte de las ministraciones calendarizadas de los montos considerados en este Decreto.

ARTÍCULO SEXTO. Los recursos públicos derivados de la recaudación por concepto del Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda, serán ministrados conforme a la calendarización que para tal efecto establezca y se destinarán preferentemente a proyectos de Movilidad y Transporte Público, de conformidad a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2021-2027.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE



Mauricio Kuri González
Gobernador del Estado de Querétaro



María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Secretaria de Gobierno



Gustavo Arturo Leal Maya
Secretario de Finanzas

**Anexo del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado
de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023 que da
cumplimiento a la Ley para el Manejo de los Recursos
Públicos del Estado de Querétaro
Artículo 40 fracciones III y VI a la X.**

Artículo 40, fracción III de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Compromisos Plurianuales. La integración de este artículo se presenta en el anexo 10 del inciso a) fracción II del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 40, fracción VI de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Reportes de saldos en cuentas bancarias al treinta de septiembre del año en curso y dinero en efectivo, especificando su origen y, en su caso, destino.

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2022
ESTATAL	GASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	Ingresos	2,858,300.12
		Ingresos	1,457,998.46
		Ingresos	477,435.15
		Ingresos	26,005,603.03
		Ingresos	8,042,335.05
		Ingresos	3,732,388.84
		Ingresos	711,157.88
		Ingresos	3,075,162.64
		Ingresos	1,169,769.79
		Ingresos	30,000.00
		Ingresos	2,264,984.00
		Ingresos	1,314,855.08
		Ingresos	109,006,882.87
		Super Q S.A de C.V	426,526.03
		Concentradora "A"	530,258,148.10
		Concentradora "B"	4,166.66
		Concentradora "C"	-
		Cuenta Concentradora 2021	146,325,114.27
		Cuenta Pagadora Estatal 2021	26,161,888.24
		Estatal 2022	180,752.50
		Nómina	11,366.03
		Nómina	25,107.44
		Nómina	57,937.50
		Nómina	118,525.62
		Nómina	17,595.08
		Nómina Jubilados y Pensionados	31,013.85
		Pago de Impuestos	0.39
		Becas Educativas	37,804.95
		Pagadora Ventanilla	16,798.25
		Pagos Fondos Revolventes	18,188.25

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2022
ESTATAL	GASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	Desastres Naturales	59,350,198.12
		Armamento y Equipo SEDENA	-
		Pagos Predial Municipios	2.24
		Ingresos Concentrados	710,549,958.13
		Junta Local de Conciliación y Arbitraje	5,599,694.01
		Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (Junta Local de Conciliación y Arbitraje)	2,183,469.60
		Programa RAHI	2,216,698.33
		Tlanese	60,680.45
		Programa de Apoyo a Víctimas del delito	690,092.77
		Programa de Apoyo a Víctimas del delito	74,086.79
		Fondo Estudio Actuarial	147,354,335.00
		Recursos 5 al Millar 2019	53,782.77
Recursos 5 al Millar 2020		539,683.57	
Recursos 5 al Millar 2021		1,192,155.68	
Recursos 5 al Millar 2022		221,589.14	
Recursos 1 y 2 al Millar 2021		2,060.17	
Recursos 1 y 2 al Millar 2022		1.00	
Recaudación Recurso 5 al Millar 2022		101,359.86	
Recaudación Recursos 1 y 2 al Millar 2022		980.01	
Dispersora de 5 al Millar 2020		37,135.51	
Dispersora de Viáticos 5 al Millar 2021		10,817.80	
Dispersora de Viáticos 5 al Millar 2022		1.00	
Ramo 28 Participaciones Federales 2021		37,006,092.70	
Ramo 28 Incentivos de Colaboración 2021		61,925,975.60	
Ramo 28 Participaciones Federales 2022		2,129,930,952.39	
Ramo 28 Incentivos de Colaboración 2022		1,088,984,736.27	
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2021		10,419,802.60	
Ramo 04 Programa de Apoyo Para Refugios Especializados Para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, Sus Hijas E Hijos 2022		-	
Ramo 04 Programa de Apoyo a Instancia de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2022		-	
Ramo 14 Servicio Nacional de Empleo		2,094,913.20	
Ramo 23 Provisión a la Armonización Contable 2022		346,856.46	

	Ramo 47 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022	-
	Ramo 47 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres 2022	-

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2022
FEDERAL	SECTOR EDUCATIVO	Ramo 11 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (PP U006) COBAQ 2022	-
		Ramo 11 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (PP U006) CECYTEQ 2022	-
		Ramo 11 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (PP U006) ICATEQ 2022	-
		Ramo 11 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (PP U006) Telebachillerato Comunitario 2022	-
		Ramo 11 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) UAQ 2022	-
		Ramo 11 S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2022	-
		Ramo 11 Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico 2022	-
		Ramo 11 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006 UNAQ 2022	-
		Ramo 11 Subsidio Universidades Tecnológicas U006 2022	-
		Ramo 11 Subsidio Universidades Politécnicas U006 2022	-
		Ramo 11 Programa Nacional de Inglés 2022	-
		Ramo 11 Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial 2022	-
		Ramo 11 Premio Estatal del Deporte 2022	-
		Ramo 33 FAETA Educación Tecnológica 2022	-
		Ramo 33 FONE Otros de Gasto Corriente 2022	-
		Ramo 33 FONE Gasto de Operación 2022	-
	SECTOR SALUD	Ramo 12 Prevención y Atención Contra las Adicciones 2021	-
		Ramo 12 Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2021	-
		Ramo 12 Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2022	-
		Ramo 12 Prevención y Atención Contra las Adicciones 2022	-
		Ramo 12 Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) 2022	-

	INSABI Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados 2022	-
	Ramo 12, Proyecto: "Equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación de Municipios de Alta Marginación, y del Centro de Rehabilitación Integral Querétaro" del Programa de Atención a Personas Con Discapacidad 2022	-
	Ramo 12 Programa Presupuestario S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" Ejercicio Fiscal 2022	-
	Ramo 33 FASSA 2022	-

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2022
ESTATAL	OBRAS Y ACCIONES	Impuesto Sobre Nóminas (ISN) Ejercicios Anteriores	67,202,485.77
		Impuesto Sobre Nómina 2022	288,451,860.53
		Inversión "A" ISN 2022	1,085,306,708.32
		Inversión "B" ISN 2022	505,567,641.93
		Remodelación de Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer	106,059,608.86
		Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro	62,129,810.60
		Proyecto Integral 5 de Febrero	337,698,010.22
		Ramo 04 Programa de Registro e Identificación de Población Fortalecimiento del Registro Civil 2022 (Estatel)	423,824.41
		Ramo 33 FASP Estatal 2022	14,960,115.13
		Ramo 48 Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC) Estatal 2022	-
FEDERAL	OBRAS Y ACCIONES	Ramo 04 Programa de Registro e Identificación de Población Fortalecimiento del Registro Civil 2022 (Federal)	979,275.45
		Ramo 06 Programa Integral de Equipamiento, Desarrollo Archivístico, Preservación, Difusión Acceso y Divulgación del Patrimonio Fotográfico Queretano a Través del Centro Queretano de la Imagen de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro 2022	2,536,848.09
		Ramo 16 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2022	-
		Ramo 16 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Relación a las Acciones de Cultura del Agua Ejercicio Fiscal 2022	-
		Ramo 23 Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) 2021	11,827,976.81
		Ramo 33 Recursos Remanente del FAM	159.96
		Ramo 33 FISMDF 2022	-
		Ramo 33 FORTAMUN 2022	-
		Ramo 33 FASP 2022	76,360,345.72
		Ramo 33 FAFEF 2022	136,665,804.88

	Ramo 33 FAM Asistencia Social 2022	-
	Ramo 33 FAM Básica 2022	0.09
	Ramo 33 FAM Media Superior 2022	-
	Ramo 33 FAM Superior 2022	0.02
	Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades (FISE) 2022	19,752,542.83
	Ramo 48 Plan de Manejo de la Zona de Monumentos Históricos de San Juan del Rio 2022	-
	Ramo 48 Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC) Federal 2022	-

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2022
FEDERAL	OBRAS Y ACCIONES	Ramo 48 Proyecto de Cambio de Losas en Mal Estado, Impermeabilización de Azoteas y Conservación Al Área de Celdas del Convento de la Cruz, en el Cerro de San Gremal de Querétaro, (ZMHQ) Delegación Municipal Centro Histórico 2022	-
		Ramo 48 Limpieza y Fumigación de Retablos, Conservación Exterior de Cúpula y Cubiertas en el Templo de Santa Rosa de Viterbo (ZMHQ) Delegación Municipal Centro Histórico 2022	-
		Ramo 48 Conservación y Restauración de Pintura Mural Interior del Templo de San José de Gracia (ZMHQ), Delegación Municipal Centro Histórico 2022	0.90
		Ramo 48 Apoyo para Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2022	1,092,905.11
		Ramo 48 PAICE Sala Audiovisual de la Casa Municipal de la Cultura en San Joaquín 2022	-
		Reintegro Recursos Federales	-

Artículo 40, fracción VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
Tabuladores que contengan las remuneraciones, sean fijas o variables, en efectivo o en especie, de los servidores públicos, determinados en los términos del Título Tercero de la Ley.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Gobernador	1	110,154	112,654	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	21	90,650	107,900	22,830	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	25	64,920	87,190	14,885	82,297	0	10,000

Secretario Técnico, Secretario Particular, homólogo o equivalente	35	33,500	77,500	6,463	27,752	0	10,000
Director, Coordinador General, Procurador Fiscal, Vocal Ejecutivo, homólogo o equivalente	120	46,000	78,175	9,498	69,850	0	10,000
Coordinador, Subdirector, homólogo o equivalente	115	26,742	67,300	5,083	25,721	0	10,000
Puesto de Seguridad	1,015	12,534	64,720	2,538	19,260	0	100,000
Jefe de Departamento, Jefe del Órgano Interno de Control, Jefe de Unidad, homólogo o equivalente	249	23,769	53,650	4,219	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	23,340	40,300	4,131	13,431	0	10,000
Especialista, Evaluador, Asesor Jurídico, Líder de Proyectos, homólogo o equivalente	320	14,358	48,500	2,789	18,542	0	10,000
Jefe de Logística, Secretario Técnico del Consejo, Jefe de Enlace, homólogo o equivalente	27	24,251	42,424	4,321	17,371	0	10,000
Jefe de Área, homólogo o equivalente	222	16,735	41,693	2,877	22,046	0	10,000
Defensor Penal Público	55	35,992	37,492	6,623	19,948	0	10,000
Analista, Gestor, Promotor, homólogo o equivalente	723	14,541	31,584	2,569	23,297	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	242	15,358	35,640	2,689	25,293	0	10,000
Asistente, Secretaria, Operador de Call Center, Secretaria Ejecutiva, homólogo o equivalente	344	10,845	31,504	2,022	25,138	0	10,000
Personal Técnico, homólogo o equivalente	246	8,454	29,503	2,052	17,358	0	10,000
Presidente Auxiliar Junta	18	28,279	29,779	5,142	15,951	0	10,000
Procurador Auxiliar, Secretario Auxiliar, homólogo o equivalente	25	26,846	28,580	4,912	11,953	0	10,000
Auxiliar Administrativo, Chofer, Mensajero, homólogo o equivalente	948	10,070	27,313	1,903	29,037	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	33	15,957	23,319	2,715	13,337	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	8	17,956	21,504	3,430	13,269	0	10,000
Actuario	17	18,079	19,579	3,160	6,913	0	10,000
Invitador, Notificador, Verificador, Digitalizador, homólogo o equivalente	144	9,983	19,305	2,274	19,427	0	10,000
Vigilante, Jardinero, Intendente, homólogo o equivalente	244	8,134	16,574	1,762	26,751	0	10,000
Atrilista A	30	14,246	15,746	2,604	14,264	0	10,000
Total General	5,243						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	351,288,649
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	45,946,024

LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Diputado (a)	25	75,310	75,310	17,414	17,414	0	0
Secretario A	1	56,657	73,750	19,029	27,710	0	73,750
Director A	4	56,657	57,557	12,060	25,148	0	57,557
Titular de Unidades A	2	26,497	57,557	4,837	20,741	0	57,557
Contralor A	1	56,657	57,557	13,560	22,241	0	57,557
Coordinador A	3	48,630	49,530	9,900	24,900	0	49,530
Jefe A	3	39,010	49,530	17,235	25,916	0	49,530
Enlace A	2	44,782	49,530	8,838	17,519	0	49,530
Autoridad A	3	27,782	30,640	9,261	17,942	0	30,640
Coordinador B	1	43,520	44,420	17,691	26,372	0	44,420
Enlace B	4	38,687	43,264	7,155	17,559	0	43,264
Jefe B	6	35,970	41,206	6,765	19,915	0	41,206
Coordinador C	1	38,988	39,888	12,030	20,711	0	39,888
Investigador A	2	32,137	35,692	11,218	19,899	0	35,692
Supervisor A	1	33,826	34,726	8,178	21,886	0	34,726
Asistente A	2	29,615	34,182	9,758	18,439	0	34,182
Analista A	15	26,444	33,874	4,828	17,885	0	33,874
Coordinador D	1	32,980	33,880	10,003	18,684	0	33,880
Asesor A	2	26,497	32,213	7,996	16,804	0	32,213
Supervisor B	3	27,782	31,735	5,382	17,942	0	31,735
Investigador B	2	27,928	30,159	8,222	17,096	0	30,159
Auxiliar A	4	25,262	30,025	7,110	17,793	0	30,025
Asistente B	9	20,169	27,869	4,866	16,698	0	27,869
Investigador C	1	27,412	28,312	8,125	16,806	0	28,312
Secretario Técnico A	1	26,497	27,397	6,044	14,725	0	27,397
Supervisor C	4	25,441	28,041	6,722	17,295	0	28,041
Auxiliar B	7	20,064	26,294	3,709	15,895	0	26,294
Analista B	25	19,322	25,591	3,577	14,999	0	25,591
Asesor B	2	24,707	25,607	6,840	15,681	0	25,607
Analista C	46	11,928	21,404	2,435	13,546	0	21,404
Secretaria A	25	18,534	21,001	3,443	17,344	0	21,001
Asistente C	7	16,598	21,000	3,058	14,122	0	21,000
Secretaria B	1	18,920	19,820	6,053	14,734	0	19,820
Telefonista A	1	18,920	19,820	6,102	14,783	0	19,820
Auxiliar C	3	17,402	20,010	5,020	13,701	0	20,010
Fotocopiador A	1	17,802	18,702	6,481	15,162	0	18,702
Almacenista A	2	10,521	18,500	2,234	13,359	0	18,500
Auxiliar D	3	14,744	16,944	3,880	12,989	0	16,944
Encargado A	8	14,378	15,678	4,148	13,182	0	15,678
Asistente D	2	12,500	15,114	2,551	12,163	0	15,114
Intendente A	5	12,855	14,455	3,657	13,566	0	14,455
Analista D	14	8,655	12,664	1,908	11,226	0	12,664
Total General	255						

NOTAS:

- 1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despesa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- 2. Se incluye personal con jornada reducida.
- 3. No considera Jubilados y Pensionados.
- 4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- 5. Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2023

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	12,381,808
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	4,300,000

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrado	13	152,895	152,895	26,060	123,288	0	0
Consejero	4	80,665	80,665	12,753	25,766	0	0
Juez de primera instancia, juez menor, homólogo o equivalente	78	24,291	80,665	3,391	86,756	0	0
Secretario de acuerdos, secretario auxiliar, secretario instructor, homólogo o equivalente	94	13,415	60,872	1,984	45,049	0	3,821
Director, coordinador general, coordinador, contralor, oficial mayor, visitador general, homólogo o equivalente	33	20,900	74,927	3,221	30,850	0	3,923
Jefe de departamento, secretario de presidencia, homólogo o equivalente	29	20,507	52,472	2,880	25,995	0	3,635
Secretario proyectista, auxiliar jurídico, mediador, visitador adjunto, homólogo o equivalente	182	13,669	42,686	2,357	52,036	0	3,102
Actuario, notificador, supervisor, homólogo o equivalente	115	8,853	26,432	1,989	37,268	0	2,095
Analista, auditor, especialista, homólogo o equivalente	33	14,923	34,127	2,493	30,771	0	2,531
Auxiliar, asistente, orientador jurídico, encargado, ejecutiva de consignaciones, secretario de atención, secretario de incoación, homólogo o equivalente	237	11,800	27,698	2,106	29,292	0	2,103
Capturista especializado, oficial, cajero, homólogo o equivalente	22	15,506	21,930	2,667	12,272	0	1,668
Chofer, mensajero, homólogo o equivalente	10	13,367	15,733	2,382	10,440	0	1,345
Acordista, archivista, secretaria, homólogo o equivalente	430	8,834	21,736	1,710	30,048	0	1,549
Vigilante, técnico, intendente, operador de conmutador, homólogo o equivalente	98	11,204	19,610	2,021	22,507	0	1,534
Total General	1,378						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2023.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	78,004,217
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	24,255,376

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IEEQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Consejera presidenta	1	110,000	113,850	2,074	2,530	0	0
Consejero (a) electoral	6	107,547	111,311	3,284	4,006	0	0
Secretario (a) ejecutivo (a)	1	103,691	107,320	3,284	4,006	0	0
Director (a) ejecutivo (a)	3	82,222	85,100	3,284	6,958	0	0
Contralor (a) general	1	72,450	74,986	2,074	2,530	0	0
Coordinador (a)	5	72,450	74,986	3,284	5,482	0	0
Coordinador (a) de oficialía electoral (temporal)	1	50,000	50,000	2,074	2,530	0	0
Titular de la unidad	4	40,057	64,753	3,284	4,006	0	0
Secretario (a) técnico (a)	10	28,567	53,990	3,284	4,006	0	0
Técnico (a) electoral	25	27,733	41,459	3,284	9,911	0	0
Coordinador (a) ine/spen	4	25,434	29,566	3,284	4,006	0	0
Técnico (a) de educación cívica	2	16,183	16,749	3,284	4,006	0	0
Auxiliar jurídico (a)	1	16,182	16,749	2,074	2,530	0	0
Auxiliar administrativo (a)	1	13,680	14,159	3,284	4,006	0	0
Administrador (a) del prep (eventual proceso)	1	49,210	49,210	2,074	2,530	0	0
Coordinador (eventuales proceso)	3	27,275	50,000	2,074	2,530	0	0
Auxiliar f (eventuales proceso)	14	29,207	29,207	2,074	2,530	0	0
Auxiliar e (eventuales proceso)	5	27,275	27,275	2,074	2,530	0	0
Auxiliar d (3 eventuales permanentes 41 eventuales proceso)	44	25,284	25,284	2,074	2,530	0	0
Auxiliar c (2 eventuales permanentes 61 eventuales proceso)	63	21,992	21,992	2,074	2,530	0	0
Auxiliar b (3 eventuales permanentes 14 eventuales proceso)	17	16,749	16,749	2,074	2,530	0	0
Auxiliar a (eventual proceso)	1	11,615	11,615	2,074	2,530	0	0
Secretario (a) técnico (a) (eventuales proceso)	27	36,999	36,999	2,074	2,530	0	0
Vigilante/Intendente (eventual proceso)	27	6,860	6,860	2,074	2,530	0	0
Total General	267						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	11,659,723
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,416,999

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (TJA)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrado	3	101,684	107,855	29,528	33,853	0	0
Oficial mayor, homólogo o equivalente	1	44,030	49,238	12,028	13,145	0	0
Juez	4	42,541	49,238	13,721	15,572	0	0
Secretario de acuerdos, homólogo o equivalente	7	32,152	39,526	8,506	11,885	0	0
Secretario proyectista, homólogo o equivalente	15	25,409	27,219	8,046	8,720	0	0
Defensor de oficio, homólogo o equivalente	2	24,250	25,977	5,994	7,358	0	0
Secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	3	18,072	22,764	4,443	4,850	0	0
Coordinador, titular de área, homólogo o equivalente	3	16,070	44,143	6,029	9,241	0	0
Actuario, homólogo o equivalente	6	18,520	20,857	4,504	6,158	0	0
Jefe de área, oficial de partes, oficial judicial, homólogos o equivalentes	23	9,655	18,146	3,274	4,690	0	0
Analista, homólogo o equivalente	8	12,061	37,707	4,147	10,235	0	0
Auxiliar, intendente, homólogo o equivalente	12	2,260	14,459	1,622	2,868	0	0
Total General	87						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	5,842,133
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,391,079

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE (TCA)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrado presidente	1	90,000	110,000	23,772	49,376	0	0
Presidente auxiliar de sala	2	26,000	56,925	7,772	27,376	0	0
Oficial mayor	1	26,000	56,925	7,772	27,376	0	0
Órgano interno de control	1	26,000	56,925	7,772	27,376	0	0
Coordinador	1	26,000	46,575	7,772	23,376	0	0
Secretaria de acuerdos	1	26,000	37,494	7,772	19,867	0	0
Contador general	1	26,000	37,494	7,772	19,867	0	0
Administrador general	1	26,000	37,494	7,772	19,867	0	0
Auxiliar de sala	2	26,000	37,494	7,772	19,867	0	0
Jefe de sistemas	1	26,000	37,494	7,772	19,867	0	0
Proyectista clase I	1	25,000	31,050	7,522	17,376	0	0
Oficial de partes	1	13,000	25,875	4,522	15,376	0	0
Actuario	5	13,000	25,875	4,522	15,376	0	0
Proyectista clase II	5	13,000	23,805	4,522	14,576	0	0
Conciliador	5	13,000	23,805	4,522	14,576	0	0
Apoyo administrativo	1	13,000	21,321	4,522	13,616	0	0
Apoyo contable	2	13,000	21,321	4,522	13,616	0	0
Apoyo jurídico	1	13,000	21,321	4,522	13,616	0	0
Programador backend	1	13,000	21,321	4,522	13,616	0	0
Programador front	1	13,000	21,321	4,522	13,616	0	0
Secretaria clase A	1	13,000	20,700	4,522	13,376	0	0
Archivistas	3	9,000	16,560	3,522	11,776	0	0
Secretaria clase B	4	9,000	16,560	3,522	11,776	0	0
Servicios generales	1	8,000	12,420	3,272	10,176	0	0
Total General	44						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,750,291
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	633,755

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Auditor superior del estado	1	108,969	112,238	30,330	36,698	0	0
Coordinador general	3	61,491	68,135	13,734	20,102	0	0
Director, homólogo o equivalente	7	51,500	59,535	7,628	19,696	0	0
Técnico, homólogo o equivalente	7	26,211	49,269	6,320	15,490	0	0
Unidad de transparencia	1	27,550	38,469	6,484	12,852	0	0
Jefatura de unidad, homólogo o equivalente	8	23,339	39,602	5,184	13,996	0	0
Secretaría ejecutiva	1	26,360	27,979	5,566	11,934	0	0
Supervisor de auditoría	7	41,390	46,172	3,896	16,068	0	0
Auditor A	14	34,870	37,361	7,392	15,020	0	0
Auditor B	18	30,995	34,691	5,538	13,824	0	0
Auditor C	4	26,997	29,231	5,168	12,140	0	0
Auditor D	18	22,660	24,740	3,896	10,384	0	0
Analista programador	7	17,405	36,737	2,802	14,184	0	0
Analista administrativo	8	15,754	29,847	2,850	12,184	0	0
Auxiliar general	6	12,656	15,435	2,620	9,268	0	0
Total General	110						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	8,450,216
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,137,290

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (DDH)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente	1	103,543	106,649	29,190	35,320	0	0
Director de área	4	50,580	74,309	13,336	17,018	0	0
Coordinador de área	5	35,384	51,984	9,451	12,317	0	0
Jefe de área	24	27,919	34,769	5,251	7,669	0	0
Subjefe de área	9	16,344	23,404	3,466	5,076	0	0
Analista	25	12,283	18,164	1,681	3,784	0	0
Asistente	2	6,843	10,054	1,051	2,153	0	0
Total General	70						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	6,400,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,054,000

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (FGE)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fiscal general	1	108,790	109,690	17,127	17,127	0	0
Fiscal especializado en el combate a la corrupción	1	101,533	102,433	17,262	17,262	0	0
Vice fiscal	4	92,164	93,064	13,140	15,060	0	0
Comisario jefe	1	83,242	84,142	10,999	10,999	0	0

Contralor	1	58,273	59,173	7,663	7,663	0	0
Director	9	53,758	74,450	6,572	10,667	0	0
Secretario particular	1	53,758	54,658	5,960	5,960	0	0
Comisario	1	51,434	52,334	8,451	8,451	0	0
Secretario técnico	1	48,807	49,707	5,724	5,724	0	0
Inspector general	3	38,069	38,969	5,855	5,855	0	0
Jefe de unidad	22	36,958	63,418	4,687	9,160	0	0
Asesor del fiscal general	1	34,984	35,884	4,643	4,643	0	0
Secretario académico	1	34,565	35,465	4,725	4,725	0	0
Subdirector	7	34,565	50,703	3,739	7,851	0	0
Visitador de investigación	4	34,565	35,884	3,756	5,550	0	0
Asistente del fiscal general	1	34,561	35,461	3,420	3,420	0	0
Secretario técnico comisión de honor y justicia	1	32,230	33,130	3,210	3,210	0	0
Fiscal	204	30,958	50,703	2,997	13,206	0	0
Jefe de apoyo administrativo	1	30,626	31,526	3,065	3,065	0	0
Inspector jefe	18	30,480	35,002	4,229	5,628	0	0
Secretario administrativo	1	27,149	28,049	3,431	3,431	0	0
Médico	1	26,800	27,700	2,662	2,662	0	0
Inspector	37	26,138	32,425	3,500	5,367	0	0
Agente investigador	4	25,019	25,919	2,570	2,629	0	0
Fotógrafo	3	25,000	25,900	2,841	2,926	0	0
Titular de la unidad	2	24,478	33,921	3,177	3,644	0	0
Antropólogo forense	1	24,113	25,013	2,617	2,617	0	0
Criminalista de campo	1	24,113	25,013	3,587	3,587	0	0
Odontólogo forense	1	24,113	25,013	2,617	2,617	0	0
Ingeniero en tecnología	1	24,000	24,900	2,617	2,617	0	0
Evaluator	6	23,971	24,871	2,459	2,469	0	0
Integrador de resultados	2	23,971	24,871	2,465	2,469	0	0
Validador	1	23,971	24,871	2,469	2,469	0	0
Auditor	2	23,831	35,884	3,010	4,107	0	0
Coordinador	4	23,670	46,566	2,710	5,266	0	0
Jefe de área	30	21,802	30,368	2,820	5,168	0	0
Oficial investigación a	344	21,397	28,236	2,597	11,855	0	0

Psicólogo	7	21,386	25,013	2,818	3,979	0	0
Investigador	3	21,254	24,871	2,884	3,060	0	0
Trabajadora social	5	20,432	24,376	2,155	2,420	0	0
Jefe de departamento	26	20,299	42,850	2,427	6,208	0	0
Técnico	2	19,177	24,871	2,732	2,732	0	0
Suboficial investigación b	175	18,496	25,235	102,302	103,165	0	0
Ayudante del fiscal	1	17,892	18,792	2,141	2,141	0	0
Enfermera	1	17,800	18,700	2,141	2,141	0	0
Perito	190	17,775	25,114	2,172	6,417	0	0
Asesor jurídico	2	17,000	29,648	1,788	2,901	0	0
Ayudante del vice fiscal	1	16,725	17,625	1,891	2,340	0	0
Programador	1	16,520	17,420	1,891	2,340	0	0
Asistente	7	16,473	35,465	2,195	5,605	0	0
Supervisor	22	15,949	28,126	2,012	4,531	0	0
Oficial secretario	3	14,992	15,892	1,574	1,602	0	0
Mensajero	2	14,665	15,565	1,985	1,985	0	0
Secretaria	85	14,246	25,642	1,826	5,407	0	0
Albañil	1	14,207	15,107	1,650	1,650	0	0
Capturista	8	14,202	15,146	1,980	3,902	0	0
Auxiliar de fiscal	270	13,947	20,703	1,896	5,233	0	0
Oficial notificador	15	13,938	17,005	2,015	3,986	0	0
Chofer	14	13,913	15,498	1,890	4,269	0	0
Analista	78	13,910	29,550	1,915	6,729	0	0
Electricista	1	13,815	14,715	1,818	1,818	0	0
Operador	7	13,115	15,055	3,080	6,004	0	0
Archivista	15	12,740	14,638	1,859	4,018	0	0
Auxiliar	125	12,600	21,167	1,809	4,786	0	0
Recepcionista	4	12,063	15,079	1,468	2,200	0	0
Vigilante	40	12,045	15,645	1,759	3,391	0	0
Jardinero	1	11,467	12,367	2,119	2,119	0	0
Instructor	1	11,149	12,049	1,421	1,421	0	0
Intendente	54	10,567	15,645	1,686	4,874	0	0
Total General	1,891						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despesa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	93,355,932
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	17,377,854

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionado	3	101,556	107,670	1,874	30,580	0	0
Director, secretario ejecutivo, coordinador, homólogo o equivalente	5	34,262	64,920	4,424	21,513	0	0
Jefe de unidad administrativa, secretario de ponencia, homólogo o equivalente.	9	19,086	39,006	4,424	18,003	0	0
Analista de unidad administrativa, actuario, homólogo o equivalente.	22	12,268	27,115	4,424	15,706	0	0
Recepcionista, notificador, asistente, oficial de partes, homólogo o equivalente.	3	11,916	20,968	4,424	15,055	0	0
Auxiliar, intendente, homólogo o equivalente	5	2,571	16,259	4,424	13,756	0	0
Total General	47						

NOTAS:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,965,169
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	836,532

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Maestro tiempo completo categoría «I»	12	14,135	14,135	5,429	10,349	0	0
Maestro tiempo completo categoría «III»	2	20,920	20,920	7,731	15,013	0	0
Maestro tiempo completo categoría «IV»	4	23,439	23,439	8,586	16,745	0	0
Maestro tiempo completo categoría «V»	13	27,097	27,097	9,825	19,257	0	0
Maestro tiempo completo categoría «VI»	27	32,076	32,076	11,512	22,676	0	0
Maestro tiempo completo categoría «VII»	518	37,600	37,600	13,381	26,468	0	0
Maestro medio tiempo categoría «III»	1	10,460	10,460	4,176	7,817	0	0
Maestro de tiempo libre categoría «I»	304	469	18,797	759	36,932	0	0
Maestro de tiempo libre categoría «II»	14	521	20,844	776	38,338	0	0
Maestro de tiempo libre categoría «III»	156	572	22,911	794	39,760	0	0
Maestro de tiempo libre categoría «IV»	52	625	25,017	811	41,204	0	0
Maestro de tiempo libre categoría «V»	191	679	27,160	830	42,676	0	0
Multicopista «B»	2	7,229	7,229	2,360	4,724	0	0
Multicopista «A»	1	6,694	6,694	2,195	4,384	0	0
Archivista «A»	2	7,125	7,125	2,329	4,659	0	0
Almacenista «B»	3	7,691	7,691	2,501	5,016	0	0
Almacenista «A»	12	7,125	7,125	2,327	4,657	0	0
Secretaria auxiliar «A»	26	8,850	8,850	2,859	5,753	0	0
Secretaria «B»	43	8,163	8,163	2,646	5,315	0	0
Secretaria «A»	198	7,556	7,556	2,455	4,926	0	0
Cajera «B»	2	8,629	8,629	2,783	5,605	0	0
Cajera «A»	8	7,983	7,983	2,590	5,201	0	0
Secretaria «A» medio tiempo	6	3,778	3,778	1,228	2,464	0	0
Secretaria auxiliar «B»	14	9,550	9,550	3,075	6,198	0	0
Intendente «B»	41	7,229	7,229	2,361	4,725	0	0
Intendente «A»	214	6,694	6,694	2,194	4,383	0	0
Jardinero «A»	15	6,694	6,694	2,194	4,383	0	0
Velador «A»	17	6,694	6,694	2,195	4,384	0	0
Albañil «A»	3	6,694	6,694	2,195	4,384	0	0
Auxiliar de mantenimiento «A»	14	7,125	7,125	2,327	4,657	0	0
Asistente de mantenimiento «A»	3	7,556	7,556	2,462	4,933	0	0
Operador de vehículos «A»	1	8,419	8,419	2,727	5,480	0	0
Intendente «A» medio tiempo	3	3,347	3,347	1,096	2,191	0	0
Vigilante «C»	24	8,468	8,468	2,743	5,512	0	0
Vigilante «B»	11	7,363	7,363	2,403	4,811	0	0
Vigilante «A»	64	6,694	6,694	2,194	4,383	0	0
Jardinero «B»	4	7,229	7,229	2,359	4,723	0	0
Velador «B»	3	7,229	7,229	2,360	4,724	0	0
Operador de vehículos «B»	9	9,088	9,088	2,933	5,905	0	0
Asistente de mantenimiento «B»	16	8,163	8,163	2,649	5,318	0	0
Intendente «C»	27	7,808	7,808	2,538	5,091	0	0
Jardinero «C»	3	7,808	7,808	2,538	5,091	0	0
Auxiliar de mantenimiento «B»	5	7,691	7,691	2,501	5,016	0	0
Laboratorista «B»	6	8,629	8,629	2,787	5,609	0	0
Laboratorista «A»	20	7,983	7,983	2,593	5,204	0	0

Capturista «A»	1	7,556	7,556	2,462	4,933	0	0
Fotógrafo «A»	6	7,556	7,556	2,460	4,931	0	0
Bibliotecario «B»	15	7,691	7,691	2,499	5,014	0	0
Bibliotecario «A»	36	7,125	7,125	2,328	4,658	0	0
Entrenador «A»	12	7,983	7,983	2,593	5,204	0	0
Locutor «B»	2	8,629	8,629	2,787	5,609	0	0
Locutor «A»	1	7,983	7,983	2,593	5,204	0	0
Asistente administrativo «A»	67	7,556	7,556	2,462	4,933	0	0
Bibliotecario «A» medio tiempo	1	3,562	3,562	1,164	2,329	0	0
Laboratorista «A» medio tiempo	1	3,991	3,991	1,296	2,601	0	0
Locutor «A» medio tiempo	1	3,991	3,991	1,296	2,601	0	0
Asistente administrativo «B»	17	8,163	8,163	2,645	5,314	0	0
Programador «B»	1	10,493	10,493	3,367	6,798	0	0
Fotógrafo «B»	1	8,163	8,163	2,647	5,316	0	0
Impresor «B»	1	9,088	9,088	2,932	5,904	0	0
Laboratorista escuela profesional «B»	5	9,550	9,550	3,072	6,195	0	0
Bibliotecario diplomado «A»	4	8,850	8,850	2,859	5,753	0	0
Bibliotecario diplomado «B»	7	9,550	9,550	3,072	6,195	0	0
Bibliotecario diplomado «C»	8	9,885	9,885	3,214	6,446	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista «A»	33	10,794	10,794	3,461	6,991	0	0
Auxiliar calificado «C»	22	9,885	9,885	3,214	6,446	0	0
Auxiliar calificado «B»	23	9,550	9,550	3,072	6,195	0	0
Auxiliar calificado «A»	123	8,850	8,850	2,859	5,753	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista	23	17,080	17,080	5,403	10,988	0	0
Auxiliar calificado «C» medio tiempo	1	4,942	4,942	1,602	3,218	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista «B»	36	11,656	11,656	3,726	7,538	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista «C»	51	12,589	12,589	4,015	8,132	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista «D»	34	13,443	13,443	4,286	8,682	0	0
Ejecutivo profesionista «E»	31	14,303	14,303	4,595	9,272	0	0
Ejecutivo profesionista «F»	22	15,163	15,163	4,904	9,863	0	0
Almacenista «C»	2	7,961	7,961	2,588	5,191	0	0
Secretaria «C»	54	8,448	8,448	2,740	5,503	0	0
Secretaria auxiliar «C»	11	9,885	9,885	3,214	6,446	0	0
Cajera «C»	3	8,931	8,931	2,880	5,801	0	0
Velador «C»	3	7,808	7,808	2,549	5,102	0	0
Asistente de mantenimiento «C»	15	8,448	8,448	2,740	5,503	0	0
Operador de vehículos «C»	2	9,406	9,406	3,034	6,110	0	0
Laboratorista «C»	13	8,931	8,931	2,880	5,801	0	0
Auxiliar de mantenimiento «C»	7	7,961	7,961	2,588	5,191	0	0
Bibliotecario «C»	11	7,961	7,961	2,588	5,191	0	0
Asistente administrativo «C»	17	8,448	8,448	2,740	5,503	0	0
Entrenador «C»	1	8,931	8,931	2,880	5,801	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista «C» medio tiempo	1	6,295	6,295	2,013	4,071	0	0
Rector	1	92,869	92,869	27,190	57,558	0	0
Secretario	6	74,447	74,447	20,929	45,273	0	0
Director de facultad	14	74,431	74,431	21,302	45,641	0	0
Director de área «C»	10	60,845	60,845	17,112	37,008	0	0
Director de área «B»	9	53,166	53,166	14,967	32,352	0	0
Director de área «A»	8	40,968	40,968	11,561	24,958	0	0
Abogado general	1	68,855	68,855	19,358	41,874	0	0
Coordinador de departamento «C»	15	24,556	24,556	7,425	15,455	0	0
Coordinador de departamento «B»	20	22,940	22,940	6,940	14,441	0	0

Coordinador de departamento «A»	28	19,563	19,563	5,931	12,328	0	0
Coordinador de departamento «E»	22	34,004	34,004	10,333	21,452	0	0
Coordinador de departamento «D»	9	29,280	29,280	8,907	18,482	0	0
Coordinador «B»	14	13,044	13,044	4,073	8,338	0	0
Coordinador «A»	11	12,132	12,132	3,793	7,760	0	0
Coordinador «C»	21	17,226	17,226	5,379	11,012	0	0
Total General	3,029						

NOTAS:

- 1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- 2. Se incluye personal con jornada reducida.
- 3. No considera Jubilados y Pensionados.
- 4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	80,044,216
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	51,544,042

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS (CEA)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Vocal	1	102,764	103,665	41,541	41,542	0	0
Director general adjunto	6	72,727	81,258	16,969	27,071	0	0
Director u homólogo	15	68,743	73,627	12,085	34,656	0	0
Coordinador general ejecutivo u homólogo	1	80,357	83,055	20,975	27,631	0	0
Coordinador técnico/administrativo u homólogo	8	47,781	63,851	7,690	20,650	0	0
Gerente u homólogo	95	35,628	47,780	5,014	26,802	0	0
Subgerente u homólogo	70	25,017	37,097	0	18,677	0	0
Técnico especializado en procesos u homólogo	68	19,603	30,848	0	32,168	0	0
Control de apoyo u homólogo	24	19,568	28,748	3,750	15,042	0	0
Analista procesos administrativos u homólogo	174	14,123	24,446	0	17,860	0	5,500
Analista técnico u homólogo	27	15,348	22,558	0	15,262	0	14,200
Supervisor de área u homólogo	95	14,808	22,137	0	15,166	0	14,800
Técnico operativo u homólogo	22	12,460	20,748	1,360	13,838	0	15,500
Auxiliar administrativo u homólogo	114	12,117	19,222	0	16,107	0	14,500
Auxiliar de gestión u homólogo	20	12,099	16,669	0	8,594	0	13,500
Ejecutivo de atención u homólogo	20	13,798	13,799	0	11,022	0	14,500
Técnico de gestión u homólogo	13	14,825	21,154	0	8,397	0	13,500
Auxiliar de mantenimiento u homólogo	41	10,771	18,328	750	12,894	0	14,200
Operador de maquinaria especializada u homólogo	67	10,568	18,841	0	13,844	0	21,500
Operador de sistemas u homólogo	104	11,271	16,926	0	14,206	0	13,950
Inspector de campo u homólogo	44	10,568	15,930	0	13,011	0	21,500
Auxiliar técnico especializado u homólogo	42	12,393	15,930	0	14,237	0	19,500
Auxiliar de operación en campo u homólogo	29	10,371	14,786	0	14,744	0	14,500
Auxiliar de atención u homólogo	37	11,411	14,434	750	12,599	0	14,350
Cajero u homólogo	36	12,768	13,672	0	11,946	0	6,000
Operador de campo u homólogo	251	10,135	12,972	0	20,323	0	14,000
Auxiliar general de campo u homólogo	186	8,778	12,598	0	12,076	0	15,500
Total General	1,610						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	102,417,437
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	93,603,075

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO (PEPMADU) TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Procurador estatal de protección al medio ambiente y des urb.	1	60,000	80,376	18,100	20,442	0	0
Coordinador	4	26,971	33,531	6,600	12,000	0	0
Analista	4	17,003	24,441	3,500	6,900	0	0
Supervisor	2	20,000	23,816	5,900	10,200	0	0
Secretaria ejecutiva b	1	16,749	19,549	3,800	5,300	0	0
Inspector ambiental	2	16,749	18,791	4,350	5,450	0	0
Auxiliar jurídico	2	15,000	18,744	3,800	5,450	0	0
Notificador	1	13,000	15,079	2,300	2,800	0	0
Total General	17						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,077,680
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	189,541

SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA (SECCE)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	50,000	52,742	12,145	13,901	0	0
Subdirector	4	29,000	36,000	6,313	7,944	0	0
Jefe de unidad de apoyo administrativo	1	29,000	36,000	6,678	8,725	0	0
Jefe de área	2	25,000	28,850	5,614	6,256	0	0
Contador	1	21,000	25,000	4,617	5,543	0	0
Locutor productor	10	20,000	26,092	4,134	10,708	0	0
Técnico en información	1	20,000	26,000	4,250	5,489	0	0
Analista administrativo	1	19,000	23,200	3,998	4,817	0	0
Reportero	4	18,000	21,080	3,910	10,511	0	0
Programador musical	1	18,000	21,004	4,950	7,653	0	0
Auxiliar administrativo	1	16,000	18,768	5,297	6,222	0	0
Camarógrafo editor	3	16,000	18,300	4,375	7,932	0	0
Asistente de continuidad	1	16,000	18,202	3,490	4,340	0	0
Operador de radio y televisión	11	14,500	18,202	3,466	9,471	0	0
Secretaría	1	14,000	16,156	3,348	6,565	0	0
Vigilante	5	11,000	13,044	2,582	7,356	0	0
Intendente	2	10,000	12,467	2,915	7,331	0	0
Total General	50						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,338,809
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	480,000

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE (IQT)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	80,490	103,690	18,580	31,766	0	0
Coordinador administrativo	1	40,260	60,900	7,380	18,614	0	0
Director	5	34,500	56,000	6,000	13,424	0	0
Secretario particular y seguimiento de acuerdos	1	33,900	45,150	6,000	10,458	0	0
Titular de órgano interno de control	1	33,900	39,350	6,000	11,838	0	0
Jefe de comunicación social	1	25,000	34,350	4,220	10,458	0	0
Jefe de área	17	15,200	32,850	3,230	9,514	0	0
Encargado	5	12,939	25,250	2,718	8,678	0	0
Titular de área de auditoría	1	14,500	25,400	2,718	8,678	0	0
Titular de área de atención a denuncias e investigaciones	1	14,500	25,400	2,718	7,698	0	0
Titular de área de responsabilidades administrativas	1	14,500	25,400	2,718	7,698	0	0
Supervisor de monitoreo	2	11,500	22,850	2,718	7,698	0	0
Analista de atención a quejas	4	14,600	22,850	2,718	7,698	0	0
Auxiliar administrativo	13	10,900	21,400	2,718	7,698	0	0
Analista administrativo	8	10,900	21,400	2,718	7,698	0	0
Analista jurídico	3	11,015	18,400	2,718	7,176	0	0
Supervisor de transporte	19	11,053	18,400	2,718	7,176	0	0
Auxiliar jurídico	3	8,154	17,250	1,578	7,176	0	0
Secretaría	4	8,154	17,900	1,578	7,176	0	0
Analista de comunicación social	1	10,900	16,250	2,718	7,176	0	0
Auxiliar de mantenimiento mecánico	2	8,000	16,900	1,578	7,176	0	0
Auxiliar de información	4	10,462	17,100	2,718	7,176	0	0
Analista de concertación ciudadana	1	10,900	16,400	2,718	7,176	0	0
Analista de concertación social	2	10,900	16,400	2,718	7,176	0	0
Analista de seguimiento a operadores	1	10,900	16,400	2,718	7,176	0	0
Monitorista	11	10,900	16,400	2,718	7,176	0	0
Auxiliar de imagen	1	10,900	16,400	2,718	7,176	0	0
Técnico en soporte	2	9,140	14,750	1,578	7,176	0	0
Auxiliar	1	9,355	14,550	1,578	7,176	0	0
Cajero	1	8,900	14,550	1,578	6,036	0	0
Auxiliar general	1	6,052	13,750	1,578	6,036	0	0
Total General	119						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- 5.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2023.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	4,619,718
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	6,399,570

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	70,000	70,900	5,991	50,400	0	0
Director	4	44,155	47,755	5,991	38,045	0	0
Procurador	2	44,155	47,755	5,991	23,495	0	0
Coordinador	21	21,684	40,234	3,022	23,103	0	0
Secretario particular	1	32,303	44,112	4,365	19,245	0	0
Subprocurador	2	40,512	44,112	5,418	21,325	0	0
Jefe de departamento	17	22,360	40,234	3,112	22,512	0	0
Titular	4	23,748	40,234	3,934	20,407	0	0
Encargados	31	11,788	33,058	2,366	19,067	0	0
Asistente	32	11,081	31,800	3,140	18,890	0	0
Administrador	3	17,281	29,191	2,339	16,991	0	0
Líder de proyectos	2	23,618	27,218	5,482	15,905	0	0
Médico	14	14,263	25,305	3,136	14,239	0	0
Maestro	7	8,626	24,390	3,201	15,320	0	0
Promotor	11	13,479	24,240	3,566	14,441	0	0
Supervisor	7	12,654	24,140	2,715	14,761	0	0
Auxiliar	72	8,016	23,826	2,075	15,024	0	0
Enlace	15	12,679	23,228	2,941	13,247	0	0
Fotógrafo	1	13,532	21,986	1,787	9,108	0	0
Psicólogo	23	13,286	20,954	2,919	11,593	0	0
Analista	32	14,330	20,926	2,555	13,252	0	0
Secretaria	29	13,043	19,955	3,045	12,091	0	0
Almacenista	1	15,548	19,148	2,108	11,493	0	0
Chofer	20	11,339	18,608	2,773	12,406	0	0

Dentista	1	14,552	18,152	1,949	6,965	0	0
Químico	1	14,385	18,024	4,614	12,052	0	0
Criminólogo	1	14,272	17,872	1,904	6,836	0	0
Odontólogo tiempo l	1	14,263	17,863	1,903	6,832	0	0
Terapista	22	13,233	17,378	2,995	10,747	0	0
Capturista	2	13,482	17,132	4,162	9,997	0	0
Operador de autobús	10	13,411	17,011	3,123	7,589	0	0
Educadora	1	13,176	16,776	1,737	7,796	0	0
Nutriólogo	2	12,975	16,575	2,800	8,280	0	0
Apoyo administrativo	1	12,414	16,014	1,642	5,184	0	0
Trabajadora social	27	11,974	15,574	2,242	14,003	0	0
Enfermera	19	10,420	14,020	5,065	14,523	0	0
Cocinera	11	10,030	13,630	4,265	11,119	0	0
Técnico dental tiempo l	1	9,490	13,090	1,300	5,271	0	0
Intendente	40	8,767	12,884	3,225	9,614	0	0
Velador	2	9,244	12,844	4,253	9,259	0	0
Lavandera	3	8,816	12,416	3,317	6,561	0	0
Jardinero	4	8,769	12,369	3,516	6,422	0	0
Total General	501						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	25,050,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	3,171,105

COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO (CESP)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionado, homólogo o equivalente	1	79,318	88,877	28,669	55,004	0	0
Director, subdirector, titular de unidad administrativa, jefe de departamento, secretario, coordinador, homólogo o equivalente	30	24,617	63,100	7,103	42,353	0	15,000
Asesor, analista, proyectista, concertador, mediador, homólogo o equivalente	51	12,485	36,141	3,453	31,623	0	15,000
Jefe de área, responsable de área, titular de área, homólogo o equivalente	65	11,812	31,800	3,284	26,423	0	100,000
Médico, psiquiatra, ginecólogo, dentista, odontólogo, médico especialista, homólogo o equivalente	19	14,800	28,767	3,913	19,741	0	15,000
Criminólogo, homólogo o equivalente	5	11,635	29,417	3,226	14,998	0	15,000
Ayudantía, homólogo o equivalente	2	23,850	29,297	7,065	18,746	0	15,000
Nutriólogo, higienista, homólogo o equivalente	5	14,577	28,767	3,840	14,503	0	15,000
Supervisor, encargado de área, enlace, homólogo o equivalente	58	12,654	26,728	3,507	24,946	0	100,000
Comandante de servicios, homólogo o equivalente	12	16,678	24,699	4,524	20,673	0	100,000
Secretaría ejecutiva a, secretaria ejecutiva b, secretaria c, secretaria, asistente, homólogo o equivalente	12	12,002	22,650	3,345	22,241	0	15,000
Policía procesal, homólogo o equivalente	143	16,678	21,578	4,524	18,633	0	100,000
Custodio, custodio b, custodio penitenciario, custodio penitenciario de reacción, homólogo o equivalente	445	10,000	21,578	2,730	18,262	0	100,000
Oficial, operador, vigilante, agente, homólogo o equivalente	21	10,000	19,908	2,730	21,804	0	15,000
Instructor, profesor, pedagogo, puericulturista, intérprete, homólogo o equivalente	16	12,154	18,292	3,430	20,812	0	15,000
Enfermera, fisioterapeuta, homólogo o equivalente	17	10,341	19,600	2,856	17,435	0	15,000
Químico, homólogo o equivalente	2	14,417	19,217	4,038	13,404	0	15,000
Archivólogo, comunicólogo, auxiliar, capturista, ayudante, cocinera, intendente, homólogo o equivalente	219	8,767	19,635	2,326	22,696	0	15,000
Chófer, mensajero, homólogo o equivalente	6	11,647	19,609	3,232	21,860	0	15,000
Psicólogo, homólogo o equivalente	16	13,482	18,541	3,774	20,553	0	15,000
Técnico, homólogo o equivalente	6	11,958	18,386	3,331	13,548	0	15,000
Trabajadora social, sociólogo, homólogo o equivalente	16	11,812	17,285	3,284	20,461	0	15,000
Total General	1,167						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	58,515,614
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	13,868,031

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CECC)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	59,000	60,000	12,762	12,882	0	0
Subdirector	3	46,316	47,316	9,836	10,786	0	0
Asesor	1	34,984	35,984	7,106	7,226	0	0
Jefe de departamento	5	29,398	30,398	5,960	6,612	0	0
Supervisor	8	28,002	29,002	5,841	6,582	0	0
Analista	12	19,947	25,621	4,406	5,132	0	0
Investigador	13	19,410	25,621	4,992	5,670	0	0
Evaluador	21	24,621	25,621	4,872	5,132	0	0
Órgano interno	1	24,621	25,621	4,872	4,643	0	0
Líder	1	24,294	25,294	4,826	5,132	0	0
Técnico	3	18,454	19,454	3,912	4,104	0	0
Auxiliar	1	14,668	17,300	3,062	4,909	0	0
Chofer	1	13,725	14,725	3,062	3,264	0	0
Secretaria	5	15,743	20,155	3,836	6,321	0	0
Archivista	1	13,738	14,738	3,062	3,288	0	0
Intendente	3	11,402	12,402	3,402	3,736	0	0
Vigilante	4	12,362	13,362	2,678	2,904	0	0
Total General	84						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,169,530
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	790,000

CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD (CECAFI)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	55,865	58,565	13,510	21,042	0	0
Jefe de departamento, homólogo o equivalente	3	27,050	38,506	6,479	16,702	0	0
Titular de la unidad jurídica y de transparencia, homólogo o equivalente	1	19,950	30,750	5,039	6,189	0	0
Contador, homólogo o equivalente	1	19,950	21,650	3,584	5,189	0	0
Analista, homólogo o equivalente	7	10,000	28,734	4,230	10,565	0	0
Instructor, homólogo o equivalente	3	12,500	20,206	6,420	11,135	0	0
Secretaria ejecutiva b, homólogo o equivalente	1	18,598	21,298	7,374	10,633	0	0
Auxiliar de mantenimiento, homólogo o equivalente	1	12,480	15,181	4,949	6,257	0	0
Intendente, homólogo o equivalente	2	9,667	12,367	2,695	3,852	0	0
Total General	20						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,428,306
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	271,700

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANALISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO (CIAS)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	62,200	87,000	16,102	23,853	0	0
Coordinador	6	36,548	44,000	8,737	15,036	0	0
Secretaría ejecutiva B	2	16,355	20,355	3,303	8,225	0	0
Subdirector	1	42,000	51,000	10,321	16,015	0	0
Titular del órgano interno de control	1	36,548	40,548	8,737	9,928	0	0
Titular de la unidad de transparencia	1	36,548	40,548	8,737	9,928	0	0
Supervisor	7	14,809	27,196	3,044	7,577	0	0
Auxiliar	5	11,762	16,093	2,518	3,259	0	0
Intendente	3	8,615	12,615	1,973	2,675	0	0
Analista	6	16,665	26,000	3,355	5,840	0	0
Jefe de área	14	24,046	34,000	5,303	14,467	0	0
Operador	20	10,723	17,076	2,328	7,632	0	0
Psicólogo	5	15,000	22,000	3,076	4,738	0	0
Técnico	27	14,809	20,761	3,044	8,784	0	0
Monitorista	14	12,580	16,580	2,670	3,341	0	0
Gestor	5	15,000	22,000	3,076	5,495	0	0
Instructor	2	15,000	22,000	3,076	5,584	0	0
Perito	6	15,000	19,000	3,076	3,910	0	0
Capturista	6	10,000	14,000	2,211	2,908	0	0
Desarrollador de sistemas	9	18,000	26,000	3,634	5,840	0	0
Administrador de sistemas	1	18,000	31,000	3,634	7,143	0	0
Total General	142						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	7,669,380
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,867,132

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES (IQM)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Directora general	1	51,000	51,900	12,473	15,118	0	0
Director (A)	2	37,054	37,954	9,247	10,129	0	0
Jefa de la unidad	4	37,104	38,004	12,671	13,071	0	0
Líder de proyectos estratégicos	2	30,489	31,389	0	800	0	0
Jefe de área	5	21,397	25,747	7,509	8,507	0	0
Titular del órgano interno de control	1	21,731	24,531	4,570	5,470	0	0
Asistente administrativo	1	19,986	21,786	0	800	0	0
Analista	9	18,352	22,702	6,680	7,949	0	0
Psicólogo	1	17,418	19,218	0	800	0	0
Oficial administrativo	1	17,088	18,888	0	800	0	0
Secretaria ejecutiva	1	15,705	17,505	0	800	0	0
Encargado de instructores	1	15,532	17,332	0	800	0	0
Trabajadora social	1	14,397	15,297	5,916	6,329	0	0
Auxiliar	3	13,554	17,204	6,979	9,352	0	0
Total General	33						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	851,331
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	179,474

AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO (AIQ) TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	100,000	105,000	730	2,588	0	0
Administrador aeroportuario	1	82,000	92,000	730	2,588	0	0
Director comercial	1	69,000	76,000	730	2,588	0	0
Coordinador	3	51,000	60,000	730	2,588	0	0
Órgano interno de control	1	43,000	49,000	730	2,588	0	0
Jefe de departamento	9	29,000	41,000	730	2,588	0	0
Enlace de planeación	1	34,000	39,000	730	2,588	0	0
Contador General	1	33,000	39,000	730	2,588	0	0
Supervisor de infraestructura	1	25,800	35,000	730	2,588	0	0
Jefe de área	6	27,000	33,000	730	2,588	0	0
Comandante del SSEI	1	23,000	32,000	730	2,588	0	0
Subjefe	5	21,000	29,000	730	2,588	0	0
Auditor	3	19,000	28,000	730	2,588	0	0
Asistente	3	19,000	28,000	730	2,588	0	0
Analista	10	17,000	28,000	730	2,588	0	0
Promotor	3	18,000	26,000	730	2,588	0	0
Oficial de operaciones	9	18,000	26,000	730	2,588	0	0
Encargado de control de TIAS	1	18,000	26,000	730	2,588	0	0
Jefe de turno del SSEI	4	17,600	26,000	730	2,588	0	0
Supervisor de SMS	4	17,000	25,000	730	2,588	0	0
Encargado de seguridad	5	18,000	24,000	730	2,588	0	0
Auxiliar	25	11,800	24,000	730	2,588	0	0
Técnico ambientalista	1	17,000	23,000	730	2,588	0	0
Inspector	1	16,000	23,000	730	2,588	0	0
Electromecánico	6	16,000	23,000	730	2,588	0	0
Encargado de atención a clientes	1	19,000	22,000	730	2,588	0	0
Recepcionista	1	17,000	22,000	730	2,588	0	0
Cajero general	1	16,000	22,000	730	2,588	0	0
Pintor	2	15,000	22,000	730	2,588	0	0
Responsable de atención a pasajeros	1	17,000	21,000	730	2,588	0	0
Supervisor de estacionamiento	1	15,000	21,000	730	2,588	0	0
Técnico en mantenimiento	6	14,500	20,000	730	2,588	0	0
Bombero del SSEI	28	14,500	19,000	730	2,588	0	0
Monitorista del CECOM	10	13,000	19,000	730	2,588	0	0
Mensajero	2	14,000	18,000	730	2,588	0	0
Chofer aerocar	5	13,000	18,000	730	2,588	0	0
Cajero de estacionamiento	4	10,000	16,000	730	2,588	0	0
Tractorista	1	9,300	16,000	730	2,588	0	0
Controlador de acceso del estacionamiento	4	7,000	13,000	730	2,588	0	0
Total General	173						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despesa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
5. El presente tabulador contiene 19 plazas adicionales que están consideradas para crearse en el ejercicio 2023, así mismo se cuenta con la suficiencia presupuestal para ello.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	11,506,790
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,370,230

FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO (FIPROE)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	45,099	45,999	8,774	9,595	0	00
Jefe de departamento administrativo contable	1	32,817	33,717	9,657	11,046	0	0
Jefe de departamento de cobranza	1	32,817	33,717	9,657	11,046	0	0
Jefe de departamento de formalización	1	32,817	33,717	10,724	11,046	0	0
Jefe de departamento de promoción y análisis	1	32,817	33,717	10,724	11,046	0	0
Analista de cuentas por cobrar	1	19,188	20,088	4,584	4,722	0	0
Promotor de programas	1	19,188	20,088	8,168	8,413	0	0
Analista de cobranza legal	1	19,188	20,088	3,865	4,722	0	0
Total General	8						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
5. - Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2023.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	730,643
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	96,614

CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS (CQA)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	44,558	46,358	5,100	10,750	0	0
Contador	1	20,165	21,966	3,100	3,500	0	0
Supervisor de vinculación artesanal	1	16,597	18,398	2,900	3,300	0	0
Supervisor de comercialización	1	16,597	18,398	2,900	3,300	0	0
Analista de contabilidad	2	15,700	17,500	1,790	2,700	0	0
Auxiliar administrativo	1	13,797	15,598	1,905	6,553	1,421	2,321
Auxiliar de ventas	8	12,263	14,264	1,950	9,639	6,088	6,988
Total General	15						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	690,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	170,000

COMISIÓN PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COFESIAQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Analista administrativo	1	20,723	21,623	4,323	4,690	0	0
Total General	1						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	53,116
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	7,859

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA (CEIQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Coordinador general	1	103,063	104,864	25,491	25,771	0	0
Subcoordinador	3	63,632	65,432	14,143	15,158	0	0
Secretario	2	54,602	56,402	11,376	12,080	0	0
Titular del órgano interno de control	1	46,307	48,507	9,232	9,232	0	0
Director	10	46,307	60,976	9,699	16,272	0	0
Coordinador	1	40,026	46,237	8,082	8,090	0	0
Especialista	3	35,400	38,196	6,386	7,322	0	0
Jefe de unidad de tecnologías de información y comunicación	1	29,968	31,768	7,861	10,048	0	0
Titulares auxiliares del oic	3	28,400	33,134	4,967	6,505	0	0
Jefe de departamento	23	28,631	44,600	5,006	12,570	0	0
Residente	4	26,013	32,433	4,662	6,509	0	0
Enlace técnico	2	20,000	23,952	3,857	3,963	0	0
Asistente	1	21,915	24,115	4,767	5,081	1,588	2,062
Secretaria	2	20,734	22,184	3,928	4,798	1,352	5,100
Supervisor	60	18,832	32,733	3,368	8,127	1,118	5,100
Jefe de área	4	20,050	30,831	3,504	9,698	0	0
Dibujante especializado	2	18,497	22,829	4,067	7,228	1,028	5,300
Proyectista	1	15,850	18,911	3,113	3,442	976	1,428
Sobrestante	15	15,850	18,875	3,075	8,503	814	10,600
Laboratorista a	4	15,840	16,740	3,614	8,340	851	5,300
Mecánico	10	15,560	21,022	3,208	8,572	995	5,300
Soldador	2	15,200	17,265	3,085	4,642	1,004	10,600
Analista	13	14,736	25,147	2,646	7,486	1,054	5,300
Mensajero	2	13,465	15,726	2,910	3,814	746	5,300
Repartidor de diésel	2	14,826	18,875	2,880	3,913	746	5,300
Topógrafo especializado	3	14,423	15,323	5,114	8,291	813	5,300
Operador	49	14,290	18,875	2,913	9,881	956	10,600
Rotulista de carretera a	6	13,447	14,347	3,060	8,285	654	10,600
Auxiliar	25	12,965	23,577	2,310	11,387	3,400	10,600
Vulcanizador	1	12,556	13,467	3,250	2,430	596	5,300
Oficial de vigilancia y mantenimiento	3	11,937	16,776	3,256	7,040	854	5,300
Intendente	5	10,200	13,095	2,062	5,992	571	5,300
Ayudante	7	11,706	14,347	2,733	8,824	711	10,600
Chofer	21	10,781	15,952	2,643	8,311	760	10,600
Peón	141	11,073	13,466	1,842	9,776	458	10,600
Total General	433						

NOTAS:

- 1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despesa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- 2. Se incluye personal con jornada reducida.
- 3. No considera Jubilados y Pensionados.
- 4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	21,133,563
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	5,874,084

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IVEQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	80,000	83,826	20,850	21,772	0	0
Director	6	40,000	49,099	8,517	12,290	0	0
Jefe de administración de reserva territorial	1	35,000	38,937	9,503	10,701	2,487	2,689
Coordinador	4	21,500	33,938	5,950	10,022	1,491	2,233
Órgano interno de control	1	24,500	25,698	4,250	4,556	1,534	1,691
Asistente de dirección	1	23,000	24,640	5,065	5,623	1,468	1,621
Encargado de sistemas	1	21,500	22,660	4,150	4,545	1,443	1,554
Analista	4	18,000	21,578	3,230	6,629	1,281	2,100
Supervisor de obra	1	17,500	18,437	3,033	3,134	1,106	1,213
Auxiliar administrativo	8	10,500	17,459	1,711	4,786	722	1,149
Proyectista	1	14,000	15,398	2,557	3,115	896	1,013
Recepcionista	1	13,000	13,981	2,899	4,281	809	920
Auxiliar general	1	11,500	12,360	2,350	2,495	772	849
Intendente	1	11,000	11,825	2,446	3,889	675	778
Auxiliar administrativo **	2	10,000	11,278	1,711	1,731	0	0
Total General	34						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- 5.- ** Personal eventual

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,084,612
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	497,720

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERÉTARO (ENSQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	38,000	39,856	5,800	6,100	0	0
Subdirector académico	1	17,800	22,900	3,800	4,300	0	0
Subdirector administrativo	1	31,000	32,632	3,800	4,300	0	0
Encargado del área de sistemas	1	16,000	17,705	2,800	3,100	0	0
Encargado del área de control escolar	1	16,000	17,705	2,800	3,100	0	0
Encargado del área de biblioteca	1	13,500	15,644	2,600	2,674	0	0
Apoyo administrativo de dirección	1	11,500	13,597	2,000	2,117	0	0
Auxiliar administrativo	1	15,200	19,328	2,800	3,100	0	0
Secretaría	2	11,500	13,597	2,000	2,117	0	0
Docente tiempo libre y apoyo académico	1	16,000	21,800	2,800	3,100	0	0
Docente tiempo libre maestría (la hora)**	0	200	250	100	5,000	0	0
Docente tiempo libre licenciatura (la hora)**	0	100	150	100	2,500	0	0
Docente tiempo libre diplomado (la hora)**	0	200	250	100	2,500	0	0
E7109 Profesor inv. Enseñanza sup asociado «B» ¾ de tiempo*	1	11,771	14,591	2,913	2,913	0	0
E7207 Profesor inv. Enseñanza sup asociado «A» tiempo completo*	3	13,951	17,254	3,177	3,177	0	0
E7209 Profesor inv. Enseñanza sup asociado «B» tiempo completo*	2	15,695	19,221	3,318	3,318	0	0
E7211 Profesor inv. Enseñanza sup asociado «C» tiempo completo*	1	17,656	21,331	3,363	3,363	0	0
E7213 Profesor inv. Enseñanza sup titular «A» tiempo completo*	1	20,377	24,618	3,328	3,328	0	0
E7218 Profesor inv. Enseñanza sup titular «C» tiempo completo*	1	28,471	29,352	3,363	3,363	0	0
E8005 Profesor formador de inglés «C»*	2	22,606	34,398	3,385	3,385	0	0
Total General	22						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- **Los sueldos son por hora clase; en otros conceptos se contemplan las remuneraciones adicionales por horas clase en talleres y cursos, asesorías, por otras actividades como sinodal, exámenes u otros apoyos extraordinarios. El número de plazas e importes varían en función de las horas y la oferta educativa.
- *Los Sueldos de los Profesores Investigadores y Formadores de Inglés son Establecidos por la Federación, debido a que se trata de Plazas Federales; así mismo se cubren con recurso Federal, se realiza a través de USEBEQ y conforme a la normatividad aplicable. De acuerdo a la información proporcionada, los sueldos aún no presentan el incremento para el ejercicio 2023.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	469,179
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	57,817

UNIDAD DE SEVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	Plaza por Nivel						
A01803 Administrativo especializado	413	7,211	8,317	3,649	3,785	0	0
A01805 Auxiliar de administrador	62	7,211	8,317	3,649	3,785	0	0
A01806 Analista administrativo	44	8,571	8,956	3,565	3,701	0	0
A01807 Jefe de oficina	18	8,731	9,124	4,781	4,917	0	0
A01820 Ayudante administrativo	343	7,211	8,317	3,649	3,785	0	0
A03803 Secretaria de apoyo	204	7,349	8,317	3,649	3,785	0	0
A04012 Auxiliar de analista administrativo	1	7,079	7,737	2,559	2,559	0	0
A08020 Secretaria de jefe de departamento de plantel (e.s.)	2	6,730	7,737	2,559	2,559	0	0
C02802 Operador de equipo de comunicaciones	2	7,211	8,317	3,649	3,785	0	0
D02810 Tutor escolar	19	7,744	8,317	3,649	3,785	0	0
E0101 Inspectora de jardines de niños, foránea.	56	22,898	73,586	14,853	15,330	0	0
E0105 Inspector general de sector de jardín de niños, foráneo.	7	25,578	82,198	16,133	16,645	0	0
E0113 Inspectora para centros de desarrollo infantil.	4	22,898	57,489	14,853	15,330	0	0
E0121 Directora de jardín de niños, foránea.	230	12,794	49,660	7,980	8,259	0	0
E0125 Directora para centros de desarrollo infantil.	3	17,514	18,670	10,996	11,099	0	0
E0165 Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardín de n. (441 horas)	0	499	903	314	326	0	0
E0181 Maestra de jardín de niños, foránea.	2050	9,802	37,544	216	6,967	0	0
E0183 Horas de acompañante de música para jardín de niños, foráneo (366 horas)	0	499	676	315	325	0	0
E0195 Educadora para centros de desarrollo infantil	28	13,671	41,555	8,557	8,927	0	0
E0199 Mtra. De jardín de niños de ¾ de tiempo en curso con fortal	2	11,913	12,709	8,032	8,135	0	0
E0201 Inspector de zona de enseñanza primaria, foráneo	96	22,898	73,586	14,853	15,330	0	0
E0205 Jefe de sector de educación primaria, foráneo	6	25,578	82,198	16,466	19,330	0	0
E0221 Director de primaria, foráneo	616	12,794	49,660	8,156	11,102	0	0
E0261 Maestro de adiestramiento de primaria, foráneo (20 horas)	0	361	392	260	262	0	0
E0281 Maestro de grupo de primaria, foráneo	6610	9,802	37,544	216	6,967	0	0
E0301 Inspector general de segunda enseñanza, foráneo	11	32,998	109,675	25,667	26,310	0	0
E0321 Director de secundaria foránea	52	29,648	98,543	22,953	23,545	0	0
E0341 Subdirector secretario de secundaria foránea	62	28,508	94,752	22,248	22,824	0	0
E0351 Jefe de enseñanza secundaria, foráneo	7	31,130	103,467	24,869	25,478	0	0
E0361 Profesor de enseñanzas de adiestramiento de secundaria, fora (902 horas)	0	483	1,878	310	322	0	0
E0363 Profesor de enseñanza secundaria, foránea (30,438 horas)	0	499	1,942	317	329	0	0

E0365	Profesor de adiestramiento, de secundaria, foráneo (3,170 horas)	0	499	1,942	317	329	0	0
E0366	Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generale (12 horas)	0	638	676	324	328	0	0
E0371	Profesor orientador de enseñanza secundaria, foránea (320 horas)	0	499	1,189	317	329	0	0
E0390	Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generale (17 horas)	0	653	1,150	317	322	0	0
E0392	Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricula (123 horas)	0	499	1,942	317	329	0	0
E0401	Inspector general de secundarias técnicas	6	32,998	85,684	25,667	26,310	0	0
E0421	Director de escuela secundaria técnica, foráneo	40	29,648	98,543	22,953	23,545	0	0
E0440	Coordinador de actividades tecnológicas	1	27,607	28,849	12,568	12,772	0	0
E0441	Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, forane	50	28,508	94,752	22,620	25,887	0	0
E0451	Jefe de enseñanza secundaria técnica, foráneo	8	31,130	63,151	24,869	25,478	0	0
E0461	Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foránea (1,335 horas)	0	483	1,878	310	322	0	0
E0463	Profesor de enseñanza secundaria técnica, foráneo (22,697 horas)	0	499	1,942	317	329	0	0
E0465	Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foráneo, t (6,840 horas)	0	499	1,942	317	329	0	0
E0466	Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas (66 horas)	0	499	1,942	317	329	0	0
E0490	Horas de adiestramiento de secundarias técnicas para fortale (37 horas)	0	483	1,878	310	322	0	0
E0492	Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimient (145 horas)	0	499	1,942	317	329	0	0
E0629	Director de escuela de educación especial	57	12,953	50,289	8,058	8,338	0	0
E0633	Supervisor de educación especial foráneo	9	23,271	74,783	15,030	15,513	0	0
E0671	Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foran (203 horas)	0	499	903	317	328	0	0
E0681	Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foráneo	4	9,412	10,206	6,709	6,812	0	0
E0687	Maestro de educación especial	701	10,206	39,139	216	7,175	0	0
E0689	Maestro psicólogo orientador para educación especial	135	10,206	39,139	6,709	7,175	0	0
E0700	Coordinador de actividades de educación física	1	35,564	37,164	12,467	12,671	0	0
E0701	Inspector normalista de educación física, foránea	12	32,998	109,675	25,667	26,310	0	0
E0723	Director federal de educación física	1	63,520	67,712	25,526	25,730	0	0
E0762	Profesor normalista de educación física, en el distrito fede (8 horas)	0	499	676	317	328	0	0
E0763	Profesor normalista de educación física, foráneo (13,845 horas)	0	499	1,942	317	329	0	0
E0792	Horas de educación física para fortalecimiento curricular (44 horas)	0	676	903	324	328	0	0
E0961	Profesor de adiestramiento de enseñanza tecnológica vocación (16 horas)	0	453	483	310	314	0	0
E0963	Profesor de enseñanza tecnológica, foráneo (66 horas)	0	469	499	317	321	0	0

E0973	Profesor de enseñanza técnica superior, foráneo (3 horas)	0	469	499	317	321	0	0
E1063	Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (14 horas)	0	469	499	317	321	0	0
E1067	Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (4,951 horas)	0	489	1,489	313	325	0	0
E1092	Horas de enseñanzas artísticas y musicales de postprimarias (16 horas)	0	1,189	1,519	325	329	0	0
E1331	Maestro «a» de misión cultural	5	10,988	11,713	7,563	7,666	0	0
E1333	Maestro «b» de misión cultural	1	11,489	12,236	7,814	7,917	0	0
E1411	Jefe de zona de supervisión de educación indígena	1	60,241	64,217	16,461	16,640	0	0
E1441	Profesor a de adiestramiento técnico, para indígenas, foráneo	1	8,783	9,549	6,377	6,480	0	0
E1478	Aspirante «b» de maestro bilingüe de educación indígena	2	6,516	7,210	4,190	4,190	0	0
E1481	Inspector bilingüe de educación primaria indígena	13	22,898	57,489	14,853	15,330	0	0
E1483	Director bilingüe de educación primaria indígena	46	12,794	49,660	7,980	8,259	0	0
E1485	Maestro bilingüe de educación primaria indígena	283	9,802	37,544	6,506	6,967	0	0
E1487	Promotor bilingüe de educación primaria indígena	5	8,719	9,482	6,310	6,413	0	0
E1489	Maestro bilingüe de educación preescolar indígena	144	9,802	29,412	216	6,960	0	0
E1491	Promotor bilingüe de educación preescolar indígena	3	8,719	9,482	6,310	6,413	0	0
E1495	Maestro «b» de brigada de mejoramiento indígena	1	11,048	11,775	7,631	7,734	0	0
E1499	Maestro de centro de integración social indígena, normalista	1	11,516	12,264	7,868	7,971	0	0
E1541	Jefe de misión cultural motorizada, foráneo	2	10,312	11,392	7,151	7,233	0	0
E1587	Profesor de educación básica para adultos nocturna, foráneo	12	4,927	8,725	3,617	3,785	0	0
E1589	Profesor de centro de enseñanza ocupacional nocturna foráneo	1	3,949	4,437	3,325	3,391	0	0
E2225	Ayudante c de taller, foráneo	5	6,559	7,254	4,844	4,888	0	0
E2233	Ayudante g de taller, foráneo	1	12,208	13,017	8,252	8,355	0	0
E2331	Prefecto a foráneo	161	9,182	9,966	6,593	6,696	0	0
E2333	Prefecto b foráneo	74	9,203	9,987	6,603	6,706	0	0
E2335	Prefecto c foráneo	15	9,331	10,121	6,670	6,773	0	0
E2401	Horas de ayudante a, foráneo (477 horas)	0	385	418	273	275	0	0
E2601	Apoyo técnico pedagógico de educación primaria	10	14,643	15,562	6,937	6,937	0	0
E2603	Apoyo técnico pedagógico de educación preescolar	4	14,643	15,562	6,937	6,937	0	0
E2605	Apoyo técnico pedagógico de educación especial	1	15,229	15,914	7,687	7,687	0	0
E2609	Apoyo técnico pedagógico de educación indígena	1	14,643	15,562	6,937	6,937	0	0
E2709	Jefe de sector de telesecundaria, foráneo	2	50,712	109,675	26,064	26,268	0	0
E2711	Inspector de zona de telesecundaria foráneo	22	31,130	103,467	24,869	25,478	0	0

E2725	Director, maestro de telesecundaria, foráneo	161	29,648	98,543	17,674	20,924	0	0
E2781	Horas de maestro de telesecundaria, foráneo	1089	499	1,942	8	329	0	0
E2792	Horas de telesecundaria para fortalecimiento curricular (294 horas)	0	499	1,942	317	329	0	0
E2805	Apoyo técnico pedagógico de educación física	12	24,601	25,708	9,539	9,539	0	0
E3001	Horas de profesor de enseñanza de inglés (552 horas)	0	469	499	317	321	0	0
E7109	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado «b», 3	1	13,608	14,591	2,913	2,913	0	0
E7207	Profesor investigador de enseñanza superior asociado «a», tiempo completo	3	16,129	17,254	3,177	3,177	0	0
E7209	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado «b», t	2	18,145	19,221	3,318	3,318	0	0
E7211	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado «c»	1	20,413	21,331	3,363	3,363	0	0
E7713	Profesor titular «a» (e.s.) de capacitación y mejoramiento	1	17,668	18,693	3,000	3,000	0	0
E7811	Profesor asociado «c» (e.s.) de capacitación y mejoramiento	2	20,413	21,331	3,345	3,345	0	0
E7815	Profesor titular «b» (e.s.) de capacitación y mejoramiento	1	27,846	29,099	3,507	3,507	0	0
E7905	Profesor asignatura «b» (e.s.) de capacitación y mejoramiento (12 horas)	0	448	469	1,612	1,612	0	0
E8005	Formador de inglés tipo c en educación superior	13	32,917	34,398	3,385	3,385	0	0
E7213	Profesor investigador de enseñanza superior titular «a», tiempo completo	1	22,674	24,618	3,328	3,328	0	0
F04805	Secretaria ejecutiva d	2	7,388	8,317	3,649	3,785	0	0
F34844	Asistente de almacén	2	7,211	8,317	3,649	3,785	0	0
F01011	Jefe regional	6	10,475	10,475	2,309	35,496	0	0
F01059	Jefe de departamento	98	9,485	9,485	2,309	35,543	0	0
F03809	Chofer de servidor público	14	7,959	8,317	3,649	3,785	0	0
F04806	Secretaria ejecutiva c	36	8,083	8,447	3,603	4,004	0	0
F04807	Secretaria ejecutiva b	26	8,729	9,122	3,807	7,136	0	0
F04808	Secretaria ejecutiva a	6	9,759	10,198	4,781	10,087	0	0
F12814	Especialista en teleinformática	2	9,759	10,198	4,781	4,917	0	0
F33834	Técnico especializado	94	8,866	9,265	3,595	17,533	0	0
F33892	Técnico superior	117	9,759	10,198	4,781	29,280	0	0
F34807	Auxiliar de administrador	44	7,211	8,317	3,649	3,785	0	0
F34810	Analista administrativo	218	8,571	8,956	3,565	9,559	0	0
F34813	Jefe de oficina	31	8,731	9,124	4,781	5,574	0	0
F52118	Coordinador general	2	22,641	22,641	2,309	78,438	0	0
F52317	Director	24	12,667	12,667	2,309	41,181	0	0
F52318	Subcoordinador	6	19,218	19,218	2,309	56,801	0	0
F53083	Secretario de sps-33	6	12,667	12,667	2,309	41,181	0	0
P02802	Médico	3	8,731	9,124	4,781	4,917	0	0
S01803	Oficial de servicios y mantenimiento	269	7,211	8,317	3,649	3,785	0	0
S01807	Asistente de servicios en plantel	812	7,211	8,317	3,649	3,785	0	0
S01808	Asistente de servicios y mantenimiento	496	7,211	8,317	3,649	3,785	0	0
S01812	Aux.de servs. Y mantenimiento	13	7,211	8,317	3,649	3,785	0	0
S02804	Cocinera	16	7,757	8,317	3,649	3,785	0	0

S02805	Ecónomo	3	7,757	8,317	3,649	3,785	0	0
S02810	Asistente de cocina	30	7,349	8,317	3,649	3,785	0	0
S03802	Chofer	2	7,676	8,317	3,649	3,785	0	0
S05805	Técnico medio de imprenta	3	7,349	8,317	3,649	3,785	0	0
T03803	Técnico medio	56	7,959	8,317	3,649	3,785	0	0
T03804	Especialista técnico	39	8,729	9,122	3,807	3,943	0	0
T05808	Técnico bibliotecario	10	7,676	8,317	3,649	3,785	0	0
T06806	Operador de equipo	7	7,349	8,317	3,649	3,785	0	0
T08803	Dibujante	1	7,757	8,317	3,649	3,785	0	0
T09802	Enfermera	1	7,676	8,317	3,649	3,785	0	0
T09803	Enfermera especializada	2	8,083	8,447	3,603	3,739	0	0
T14805	Puericultor	10	8,253	8,624	5,206	5,342	0	0
T14807	Niñera especializada	89	7,959	8,317	3,649	3,785	0	0
T17804	Operador de equipo especializado	1	7,757	8,317	3,649	3,785	0	0
T26802	Trabajadora social pasante	24	8,571	8,956	3,990	4,126	0	0
T26803	Trabajadora social	59	7,959	8,317	4,074	4,210	0	0
T26804	Trabajadora social titulada	69	8,729	9,122	4,232	4,368	0	0
Total General		16,826						

NOTAS:

- 1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- 2. Se incluye personal con jornada reducida.
- 3. No considera Jubilados y Pensionados.
- 4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- 5. - El presente tabulador no contempla los incrementos que la federación, a través de la Secretaría de Educación Pública Federal y/o el Titular del Ejecutivo Federal, autorice para el año 2023.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	36,365,772
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	31,453,618

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO (UTEQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	74,953	82,793	19,085	19,085	0	0
Secretario	3	51,653	61,687	11,202	12,789	0	0
Director académico	5	42,720	50,488	9,921	14,371	0	0
Profesor de tiempo completo titular c	23	41,650	47,698	13,639	15,821	0	0
Director general	5	44,849	50,488	10,650	10,779	0	0
Órgano interno de control	1	36,333	50,488	10,110	10,110	0	0
Profesor de tiempo completo titular b	12	35,810	41,392	11,628	14,134	0	0
Subdirector	9	37,700	40,383	7,509	14,459	0	0
Jefe de departamento	21	30,915	37,544	6,094	12,726	0	0
Secretario particular	1	32,435	36,333	5,777	5,777	0	0
Profesor de tiempo completo titular a	9	31,679	35,709	9,166	13,037	0	0
Profesor de tiempo completo asociado c	42	28,799	31,535	7,183	10,106	0	0

Jefe de unidad	9	28,263	30,915	5,587	6,877	0	0
Profesor de tiempo completo asociado b	6	25,266	27,609	8,629	9,395	0	0
Líder de proyecto	6	21,832	26,190	5,643	9,242	0	0
Profesor de tiempo completo asociado a	70	22,252	24,260	4,511	10,398	0	0
Coordinador administrativo / técnico	32	20,451	22,235	4,156	10,132	0	0
Auditor senior	2	20,451	22,235	4,248	4,787	0	0
Técnico académico c 40	80	20,534	21,388	4,750	9,904	0	0
Psicopedagogo	1	20,534	21,388	8,753	8,753	0	0
Ingeniero en desarrollo en sistemas	1	19,353	21,333	5,506	5,506	0	0
Técnico en sistemas de calidad	1	19,353	21,333	4,684	4,684	0	0
Encargado del auditorio	1	18,793	20,683	5,338	5,727	0	0
Técnico académico b 40	3	19,212	20,560	4,424	5,231	0	0
Asistente de rectoría	2	19,191	19,930	7,433	9,205	0	0
Técnico en sistemas	7	18,641	19,353	4,698	7,918	0	0
Técnico académico a 40	3	17,962	19,113	3,101	3,206	0	0
Auditor junior	1	17,505	18,800	3,020	3,020	0	0
Técnico en diseño gráfico	2	17,787	19,587	6,474	8,074	0	0
Técnico en inspección / supervisión	5	17,815	18,522	4,532	6,555	0	0
Cajero	2	17,505	18,488	3,881	8,095	0	0
Técnico administrativo	11	16,622	17,505	4,702	9,482	0	0
Asistente de secretaria académica	1	16,143	16,840	7,897	7,941	0	0
Asistente de secretaria	2	16,143	16,840	6,034	9,046	0	0
Técnico académico c 30	17	15,400	16,041	2,970	8,359	0	0
Técnico académico b 30	0	14,409	15,637	600	2,353	0	0
Analista administrativo de servicios escolares	6	15,190	15,739	3,144	7,834	0	0
Técnico en mantenimiento	7	13,805	15,605	2,950	8,731	0	0
Técnico académico a 30	0	13,690	14,553	600	2,353	0	0
Asistente de dirección académica	9	13,805	14,770	4,370	9,111	0	0
Técnico bibliotecario	5	13,720	14,524	4,099	9,396	0	0
Chofer de rectoría	1	13,552	14,045	4,761	5,888	0	0
Comprador	1	13,734	13,967	2,538	2,538	0	0
Asistente de dirección	7	13,324	14,000	3,159	9,207	0	0
Asistente de subdirección académica	2	13,250	13,805	3,311	7,738	0	0

Asistente de subdirección administrativa	6	13,173	13,324	3,035	8,317	0	0
Analista administrativo	1	13,244	13,820	2,421	2,421	0	0
Enfermera	1	13,242	13,600	7,850	7,850	0	0
Chofer	4	12,878	13,335	4,069	8,954	0	0
Asistente de departamento	12	12,845	13,277	3,930	5,407	0	0
Técnico académico c 20	8	10,267	10,694	2,145	4,150	0	0
Técnico académico b 20	0	9,542	10,267	400	400	0	0
Técnico académico a 20	0	8,968	9,543	400	400	0	0
Profesor de asignatura b	88	536	552	1,597	3,713	0	0
Instructor cultural/deportivo	19	420	552	1,691	7,162	0	0
Total General	574						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
5. En las categorías docentes (profesor de asignatura B e Instructor cultural/deportivo), se considera el costo por hora/mes.
6. Se cuenta con una flexibilidad cuatrimestral de contratación temporal docente para las cinco divisiones, de 86 plazas.
7. Se incluyen como plazas de Profesor de Asignatura B las equivalentes a las horas autorizadas en el Analítico de Presupuesto Federal.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,535,871,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	6,662,388

ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ENEQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Maestro de tiempo completo	49	26,541	45,520	11,074	13,484	0	0
Maestro de ¾ de tiempo	32	19,819	29,841	9,950	11,730	0	0
Maestro de medio tiempo	65	9,952	22,357	6,369	6,537	0	0
Maestro por horas	134	1,658	14,507	2,280	2,283	0	0
Analista de sistemas computacionales	1	10,486	13,881	6,125	7,541	0	0
Auxiliar administrativo	8	12,160	16,342	6,748	12,534	0	0
Auxiliar audiovisual y almacén	2	11,336	15,506	6,713	9,893	0	0
Auxiliar de biblioteca	9	10,988	14,368	6,318	11,787	0	0
Auxiliar de contabilidad	6	12,160	15,506	6,473	15,020	0	0
Auxiliar de educadora	1	11,780	15,137	6,623	13,377	0	0
Auxiliar de mantenimiento	3	10,761	14,198	6,526	11,117	0	0
Auxiliar de oficina	1	10,079	11,979	5,473	5,494	0	0
Chofer	3	10,754	15,192	6,523	11,728	0	0
Coordinador	11	34,644	37,444	15,435	28,561	0	0
Director escuelas anexas	5	22,147	28,586	10,596	22,061	0	0
Director general	1	57,234	60,034	24,637	28,525	0	0
Encargado de área	11	11,243	26,672	6,540	20,736	0	0
Intendente	22	8,309	13,264	5,221	13,177	0	0
Mensajero	1	10,129	13,534	5,988	8,400	0	0
Niñera	1	9,692	13,110	5,820	5,861	0	0
Oficial administrativo	28	8,817	17,437	5,777	17,179	0	0
Prefecto	1	12,467	15,804	6,888	9,206	0	0
Secretaria	1	9,703	13,121	5,823	9,723	0	0
Secretario académico y administrativo	2	41,683	44,483	18,387	33,708	0	0
Trabajadora social	1	10,381	13,779	6,084	11,123	0	0
Velador	6	9,145	13,429	5,592	7,409	0	0
Total General	405						

- NOTAS:**
- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
 - Se incluye personal con jornada reducida.
 - No considera Jubilados y Pensionados.
 - Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
 - Plazas de maestros - En las categorías de docente se considera costo por hora semana/mes, están incluidos docentes de base y docentes eventuales, por lo que el número de estas plazas en estas categorías pueden variar entre ellas.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	22,485,972
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	0

UNIVERSIDAD AERONÁUTICA DE QUERÉTARO (UNAQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	79,182	84,182	800	800	0	0
Secretario	4	50,900	55,900	1,974	1,977	0	9,000
Subdirector	8	45,096	47,722	1,378	1,978	0	7,800
Titular del órgano interno de control	1	40,232	45,232	800	800	0	0
Abogado general	1	35,253	40,253	800	800	0	0
Secretario técnico	1	40,232	45,232	800	800	0	0
Coordinador	1	37,253	42,253	1,342	1,342	0	0
Jefe de departamento	12	33,436	40,253	1,368	2,014	0	3,855
Jefe de área	10	25,589	30,028	1,349	2,069	0	10,225
Analista	21	23,459	27,878	1,323	1,959	0	0
Promotor	1	23,459	27,514	800	800	0	0
Auditor	2	23,459	27,514	1,959	1,959	0	0
Especialista	4	23,459	27,514	1,447	1,447	0	0
Encargado	8	23,459	27,514	1,381	1,960	0	0
Gestor	2	16,244	27,514	2,228	2,228	0	0
Auxiliar	16	16,244	18,431	1,371	2,188	0	0
Secretaria	4	17,061	25,532	2,172	2,172	0	0
Profesor asistente	1	25,002	30,002	1,952	1,952	0	0
Técnico	12	17,737	23,692	1,364	1,975	0	0
Recepcionista	1	13,429	16,433	800	800	0	0
Chofer	5	14,372	17,737	1,395	2,244	0	0
Profesor de tiempo completo titular	8	41,077	47,217	1,354	2,008	0	0
Profesor de tiempo completo asociado	34	33,298	39,384	1,357	2,061	0	10,898
Profesor de tiempo completo investigador	1	33,298	39,384	800	800	0	0
Profesor de asignatura	0	135	135	0	0	0	0
Técnico docente	16	20,204	24,639	1,446	1,980	0	1,180
Total General	175						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- 5.- Las remuneraciones establecidas al Profesor de Asignatura es por cada hora.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	13,464,345
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	3,495,125

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONALEP)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	107,481	111,420	3,700	4,051	0	0
Director de área	3	56,724	63,530	3,700	4,051	0	0
Director de plantel «d» y «e» ii	4	49,646	53,956	3,700	4,051	0	0
Coordinador ejecutivo	4	43,415	48,625	3,700	4,051	0	0
Jefe de proyecto	18	25,588	28,658	3,700	4,051	0	0
Subjefe técnico especialista	25	16,594	18,586	3,700	4,051	0	0
Admivo técnico especialista	3	10,062	11,269	3,700	4,051	0	0
Supervisor de mantenimiento	5	9,384	10,509	3,700	4,051	0	0
Técnico en contabilidad	1	9,384	10,509	3,700	4,051	0	0
Técnico financiero	4	9,384	10,509	3,700	4,051	0	0
Técnico en graficación	2	9,050	10,135	3,700	4,051	0	0
Asistente escolar y social	5	8,720	9,766	3,700	4,051	0	0
Secretaria «b»	1	8,720	9,766	3,700	4,051	0	0
Técnico bibliotecario	3	8,392	9,399	3,700	4,051	0	0
Técnico en materiales didácticos	1	8,392	9,399	3,700	4,051	0	0
Tutor escolar	3	8,392	9,399	3,700	4,051	0	0
Promotor cultural y deportivo	3	8,068	9,036	3,700	4,051	0	0
Secretaria «c»	6	8,068	9,036	3,700	4,051	0	0
Auxiliar de servicios generales	10	7,746	8,676	3,700	4,051	0	0
Auxiliar de seguridad	1	6,922	7,608	3,700	4,051	0	0
Asistente de servicios básicos	8	7,108	7,961	3,700	4,051	0	0
Horas semana mes (37/42)	0	417	649	0	0	0	0
Total General	111						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- 5.- En las categorías docentes se considera el costo por hora/ semana/ mes, no se consideran docentes eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.
- 6.- El colegio de educación profesional técnica del estado de Querétaro, se regula con el tabulador federal expedido por la SEP y la SHyCP , dicho tabulador se recibe en los meses de septiembre y/o octubre de cada ejercicio fiscal incrementando un 3.5 % que otorga la federación.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	9,936,239
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,531,000

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CECYTEQ)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	64,020	66,261	16,621	17,133	0	0
Director de área	3	39,405	40,784	11,308	15,164	0	0
Director de plantel (a, b y c)	12	36,754	38,040	9,754	14,300	0	0
Secretaria técnica	1	33,648	34,826	9,005	9,250	0	0
Subdirector jurídico	1	33,648	34,826	10,244	10,552	0	0
Prof. tit c t completo	2	32,958	34,112	12,331	16,818	0	0
Jefe de departamento	15	29,166	30,187	9,027	13,433	0	0
Prof tit b t completo	11	28,896	29,907	12,163	16,659	0	0
Subdirector de plantel	2	27,539	28,503	7,185	8,064	0	0
Prof tit a t completo	11	25,172	26,053	10,197	14,644	0	0
Coordinador académico	12	22,874	23,675	10,583	15,087	0	0
Prof. Titular b ¼ tiempo	2	21,673	22,432	8,253	11,414	0	0
Prof. Titular a ¼ tiempo	1	18,880	19,541	7,782	11,796	0	0
Coor. De técnicos especializado	3	17,285	17,890	7,166	8,065	0	0
Supervisor	3	17,285	17,890	5,341	7,526	0	0
Técnico especializado	1	16,948	17,541	5,188	5,881	0	0
Jefe de oficina	28	16,948	17,541	8,812	13,303	0	0
Secretaria de dirección general	1	16,627	17,209	5,799	6,513	0	0
Jefe de laboratorio y/o taller	3	14,068	14,560	6,666	8,036	0	0
Programador	1	13,831	14,315	4,332	4,994	0	0
Secretaria de dirección de área	3	14,581	15,091	7,917	12,245	0	0
Trabajadora social	14	14,581	15,091	7,514	12,074	0	0
Enfermera	13	14,492	14,999	8,854	13,221	0	0
Capturista	18	14,438	14,943	13,382	18,032	0	0
Chofer	1	14,438	14,943	5,759	7,169	0	0
Encargado de orden	19	14,438	14,943	7,488	10,896	0	0
Laboratorista	16	14,438	14,943	7,488	12,057	0	0
Secretaria de director de plantel	12	14,438	14,943	6,693	11,234	0	0
Auxiliar de contabilidad	1	14,438	14,943	5,609	6,316	0	0
Analista especializado	8	12,820	13,269	10,349	11,256	0	0
Auxiliar	1	13,492	13,964	4,609	6,625	0	0
Administrativo especializado	18	13,183	13,644	7,090	8,076	0	0
Vigilante	17	12,233	12,661	14,065	18,837	0	0
Bibliotecario	13	13,128	13,587	5,747	8,608	0	0
Oficial de mantenimiento	10	13,073	13,531	7,045	9,951	0	0
Auxiliar administrativo	1	13,073	13,531	13,715	14,741	0	0
Auxiliar de servicios y mantenimiento	25	13,017	13,473	9,988	14,773	0	0
Profesor cecyt IV	0	683	27,327	3,716	3,797	0	0
Profesor cecyt III	0	615	24,598	8,559	8,808	0	0
Profesor cecyt II	0	587	23,497	9,501	13,941	0	0
Profesor cecyt I	0	551	22,060	10,872	15,372	0	0
Total General	304						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- En las categorías docentes, se considera el costo por hora/semana/mes. No se consideran docentes eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	27,152,724
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	6,825,042

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO (UTSJR)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	79,010	79,910	50,750	50,750	0	0
Secretario académico	1	51,703	52,603	45,849	48,990	0	0
Director de área	11	41,000	47,928	25,503	51,966	0	0
Abogado general	1	47,028	47,928	28,450	28,450	0	0
Jefe de departamento	13	25,472	38,494	21,952	42,200	0	0
Órgano interno de control	1	37,594	38,494	22,118	22,118	0	0
Coordinador de área	1	26,846	27,746	17,962	18,541	0	0
Coordinador	7	22,132	23,117	14,350	29,813	0	0
Secretaría de rector	1	19,240	20,140	12,256	12,256	0	0
Chofer de rector	1	13,916	14,816	9,670	9,670	0	0
Jefe de oficina	13	13,513	14,970	9,206	23,330	0	0
Técnico bibliotecario	2	13,596	14,496	14,539	23,600	0	0
Técnico en contabilidad	2	13,596	14,496	10,815	13,753	0	0
Enfermera	1	13,120	14,020	10,184	10,184	0	0
Analista administrativo	10	12,457	13,993	8,602	14,046	0	0
Secretaría de director de área	10	12,531	13,431	10,221	22,512	0	0
Técnico especializado en mantenimiento	2	12,459	13,359	9,466	10,683	0	0
Asistente de servicios de mantenimiento	2	12,457	13,357	9,299	10,128	0	0
Chofer administrativo	1	11,706	12,606	16,844	16,844	0	0
Jefe de servicios de mantenimiento	4	11,639	13,234	7,953	10,027	0	0
Secretaría de jefe de departamento	7	11,277	12,606	7,687	13,903	0	0
Profesor asociado a	8	24,265	25,165	15,991	209,588	0	0
Profesor asociado b	7	27,603	28,503	18,368	26,701	0	0
Profesor asociado c	46	34,813	35,713	23,764	42,879	0	0
Profesor titular c	6	47,707	48,607	39,590	57,303	0	0
Profesor de asignatura «b» (hsm)	0	5,349	22,298	8,101	24,534	0	0
Total General	159						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- 5.- La Universidad Tecnológica de San Juan del Río. Tiene 3177 horas semana mes autorizadas, mismas que corresponden a las partidas de Técnico Docente y Profesor de Asignatura, por lo anterior el número de plazas de estas categorías puede variar de acuerdo a la carga académica asignada.
- 6.- El incremento en los montos ordinarios se genera por el impacto del incremento salarial en los conceptos de las prestaciones que se reportan.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	15,142,391
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,428,147

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONCYTEQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	73,615	79,615	18,122	19,844	0	0
Secretario técnico	1	46,520	52,520	10,960	11,966	0	0
Director jardín botánico	1	40,381	46,341	11,392	13,599	0	0
Jefe del departamento de administración	1	34,662	40,662	11,708	13,325	0	0
Jefe de difusión científica	1	25,738	31,738	6,087	7,206	0	0
Órgano interno de control	1	21,500	27,500	4,597	4,966	0	0
Apoyo institucional	1	21,191	27,191	4,545	3,982	0	0
Jefe de editorial	1	19,749	25,749	4,265	4,602	0	0
Investigador nivel 1 jardín botánico	1	17,317	23,317	5,471	6,810	0	0
Apoyo administrativo	1	16,858	22,858	2,766	4,053	0	0
Administrador propagador del jardín	1	16,317	21,317	6,414	8,336	0	0
Auxiliar fiscal contable	1	15,935	19,935	3,355	3,600	0	0
Jefe de vinculación	1	14,434	18,434	3,167	3,394	0	0
Jefe de asuntos jurídicos	1	13,150	17,150	2,705	2,885	0	0
Investigador nivel 2 jardín botánico	1	12,787	16,787	3,898	4,919	0	0
Secretaria de la dirección	1	12,787	16,787	2,631	2,804	0	0
Chofer	1	12,781	16,781	8,597	9,316	0	0
Auxiliar operativo jardín botánico	1	9,682	11,682	4,389	4,737	0	0
Velador jardín botánico	1	8,432	10,432	1,796	1,886	0	0
Asistente internadero	1	8,311	10,311	3,167	3,393	0	0
Auxiliar administrativo jardín botánico	1	8,102	10,102	1,734	1,817	0	0
Jardinero II jardín botánico	1	8,048	10,048	2,930	3,132	0	0
Jardinero del jardín botánico	1	7,912	9,912	11,294	12,333	0	0
Total General	23						

- NOTAS:**
- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
 - Se incluye personal con jornada reducida.
 - No considera Jubilados y Pensionados.
 - Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,253,580
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	261,616

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO (IAOQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	49,872	51,673	10,804	18,033	0	35,000
Jefa departamento administrativo	1	39,775	41,576	8,028	13,900	0	28,000
Jefa área vinculación y evaluación educativa	1	39,775	41,576	8,028	13,900	0	28,000
Jefe departamento técnico pedagógico	1	39,775	41,576	8,028	13,900	0	28,000
Contador área fiscal contable	1	25,277	27,078	5,834	9,913	0	22,000
Contador área presupuestal	1	25,277	27,078	5,165	9,162	0	22,000
Contador área administrativa	1	25,277	27,078	5,116	8,995	0	22,000
Auxiliar departamento técnico pedagógico	1	20,853	22,654	7,781	11,132	0	22,000
Instructor dibujo	1	19,200	21,001	3,367	6,335	0	17,000
Instructor herrería artística	1	19,200	21,001	6,105	10,872	0	17,000
Instructor alta cocina	1	19,200	21,001	4,063	7,002	0	17,000
Instructor serigrafía	1	19,200	21,001	3,367	6,971	0	17,000
Secretario de dirección	1	13,169	20,398	3,968	6,746	0	17,000
Secretaria departamento administrativo	1	13,169	19,102	2,456	5,561	0	16,000
Encargado de mantenimiento	1	14,896	16,697	4,127	6,936	0	16,000
Personal de apoyo en dirección	1	13,169	16,697	3,332	6,063	0	16,000
Encargado de compras	1	13,169	15,401	2,543	5,108	0	16,000
Encargado del almacén	1	13,169	14,970	3,012	5,661	0	16,000
Secretaria departamento técnico pedagógico	1	13,169	14,970	3,012	5,661	0	16,000
Instructor vitral	1	13,080	14,881	2,995	5,643	0	16,000
Velador entre semana	1	11,120	12,921	8,198	11,336	0	16,000
Auxiliar de mantenimiento	1	11,120	12,921	3,123	5,849	0	16,000
Intendente	2	11,120	12,921	3,688	6,919	0	16,000
Velador fin de semana	1	11,120	12,921	3,044	5,937	0	16,000
Total General	25						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,647,037
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	392,655

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ICATEQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	64,020	64,020	800	15,924	0	0
Director de área	4	35,376	35,376	800	10,414	0	0
Director	7	34,005	34,005	800	10,414	0	0
Jefe de departamento	4	25,830	29,726	800	10,612	0	0
Jefe de capacitación	7	25,830	25,830	800	10,420	0	0
Jefe de vinculación	7	25,830	25,830	800	8,185	0	0
Jefe de oficina	20	12,386	25,830	800	10,774	0	0
Especialista en teleinformática	1	20,370	20,370	800	4,456	0	0
Supervisor general	10	14,468	25,830	800	6,458	0	0
Técnico especializado	1	15,536	15,536	800	5,901	0	0
Técnico superior	2	14,293	15,840	800	3,924	0	0
Analista profesional	7	13,730	13,730	800	7,107	0	0
Técnico medio en imprenta	2	13,730	13,730	800	3,268	0	0
Secretaría ejecutiva «b»	1	16,172	16,172	800	9,910	0	0
Secretaría ejecutiva «c»	3	15,214	15,214	800	6,088	0	0
Secretaría ejecutiva «d»	5	14,915	14,915	800	9,442	0	0
Secretaría de apoyo	9	12,821	12,821	800	6,183	0	0
Chofer	2	10,170	12,090	800	800	0	0
Asistente de servicios y mantenimiento	24	12,386	12,421	800	9,367	0	0
Guarda	4	11,474	15,214	800	9,508	0	0
Profesor instructor de capacitación	113	128	24,199	809	11,148	0	0
Total General	234						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
5. - Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2023.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	10,565,274
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,514,863

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IIFEQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	72,198	74,898	17,164	19,136	0	0
Director de área	2	48,322	51,022	10,730	13,014	0	0
Secretario técnico	1	28,272	34,826	5,480	7,284	0	0
Titular del órgano interno de control	1	28,272	34,826	6,698	7,284	0	0
Jefe de unidad de finanzas y admón.	1	28,272	34,826	6,698	7,826	0	0
Jefe de área	6	28,272	34,826	6,698	9,151	0	0
Supervisor de seguimiento de obras esp	2	27,973	29,773	5,203	8,176	0	0
Encargado de área a	1	19,608	22,307	3,740	6,508	0	0
Analista técnico	1	19,467	22,167	3,827	6,478	0	0
Supervisor de obras	5	16,751	22,449	3,678	6,243	0	0
Proyectista arquitectónico	1	18,751	21,451	3,588	3,785	0	0
Analista a	7	16,818	19,518	3,144	4,647	0	0
Titular del área de auditoría	1	16,818	19,518	3,127	4,108	0	0
Secretaria ejecutiva	1	16,046	18,746	2,967	3,889	0	0
Analista b	3	14,989	17,689	2,985	5,098	0	0
Asistente de control	3	13,333	16,033	2,483	3,997	0	0
Supervisor de obras asimilados	5	15,584	22,471	0	0	0	0
Analista a asimilados	1	19,309	22,009	0	0	0	0
Analista b asimilados	1	13,600	19,986	0	0	0	0
Titular del área de responsabilidades administrativas asimilados	1	13,600	19,120	0	0	0	0
Titular del área de atención a denuncias e investigaciones asimilados	1	13,600	18,285	0	0	0	0
Asistente de control asimilados	3	15,460	19,120	0	0	0	0
Auxiliar administrativo asimilados	5	11,977	16,248	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento asimilados	1	7,302	10,002	0	0	0	0
Total General	55						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,980,335
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	643,443

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO (UPQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rectora o rector	1	89,637	94,929	800	1,770	0	0
Secretarías	2	54,757	65,783	800	2,740	0	0
Direcciones	9	33,900	48,624	800	9,530	0	0
Abogada o abogado general	1	40,741	49,293	800	1,770	0	0
Coordinaciones	2	33,900	39,770	800	2,740	0	0
Profesora o profesor de tiempo completo c	16	38,008	41,751	800	16,320	0	3,500
Profesora o profesor de tiempo completo b	10	33,495	37,102	800	10,500	0	3,500
Profesora o profesor de tiempo completo a	14	23,900	27,219	800	14,380	0	3,500
Jefaturas de departamento	6	30,962	34,494	800	6,620	0	0
Órgano interno de control	1	23,900	34,494	800	1,770	0	0
Jefaturas de área	15	22,273	30,450	800	15,350	0	0
Asistentes	3	17,123	25,545	800	5,413	0	0
Secretaría ejecutiva de rectoría	1	20,680	23,904	800	3,364	0	0
Analistas	10	16,396	20,740	800	11,883	0	0
Diseñadora o diseñador gráfico	1	14,521	19,491	800	3,069	0	0
Auxiliares	19	13,782	18,100	800	20,437	0	0
Choferes	9	12,299	16,798	800	10,650	0	0
250 horas eventuales	0	156,065	245,189	800	800	0	0
Total General	120						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	5,934,831
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,250,000

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI (UPSRJ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	82,793	83,693	1,430	1,473	0	0
Secretario	2	51,674	52,574	1,433	1,475	0	0
Director	2	47,308	48,208	1,450	1,493	0	0
Abogado general	1	39,300	40,200	1,460	1,503	0	0
Jefe de departamento	8	36,491	37,391	1,465	1,508	0	0
Director de programa académico	3	31,025	31,925	1,465	1,508	15,651	16,120
Profesor investigador de tiempo completo b	2	33,895	34,795	1,472	1,516	0	0
Profesor investigador de tiempo completo a	18	28,536	29,436	1,484	1,528	0	0
Jefe de oficina	11	21,255	22,155	1,519	1,565	0	0
Técnico laboratorista a	1	20,359	21,259	1,526	1,571	0	0
Asistente de rector	1	20,250	21,150	1,526	1,571	0	0
Técnico jurídico	1	16,890	17,790	1,560	1,606	0	0
Técnico administrativo de la sala tiflotécnica	1	16,890	17,790	1,560	1,606	0	0
Asistente administrativo	1	12,525	13,425	1,649	1,698	0	0
Ayudante de servicios generales	3	12,277	13,177	1,658	1,707	0	0
Profesor de asignatura	0	115	118	0	0	0	0
Total General	56						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
 2. Se incluye personal con jornada reducida.
 3. No considera Jubilados y Pensionados.
 4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
- EN EL PUESTO DE DIRECTOR DE PROGRAMA SE ESTÁ CONSIDERANDO EL PAGO DE HORAS EXTRAS DENTRO DE LA COLUMNA MÁXIMO.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	4,094,601
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	947,111

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA (UTC)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	81,726	84,326	800	800	0	0
Director de área	3	45,011	47,611	1,342	1,395	0	0
Abogado general	1	34,509	37,109	1,342	1,395	0	0
Titular del órgano interno de control	1	34,509	37,109	800	800	0	0
Jefe de departamento	5	34,509	37,109	1,342	2,000	0	0
Profesor asociado «c»	5	26,786	29,386	1,342	2,000	0	0
Jefe de oficina	5	18,197	20,797	1,342	2,000	0	0
Secretaria de rector	1	16,200	18,800	1,342	1,395	0	0
Técnico académico «b»	9	16,783	19,383	1,342	1,395	0	0
Técnico en prensa y difusión	3	15,147	17,747	1,342	2,000	0	0
Técnico en contabilidad	2	15,147	17,747	1,342	1,395	0	0
Técnico en recursos humanos	1	15,147	17,747	1,342	1,395	0	0
Técnico en cabina de radio	1	15,147	17,747	800	800	0	0
Técnico en planeación	1	15,147	17,747	800	800	0	0
Técnico en recursos materiales	1	15,147	17,747	1,342	1,395	0	0
Técnico en almacén	1	15,147	17,747	1,342	2,000	0	0
Enfermera	1	15,147	17,747	1,342	1,395	0	0
Técnico en vinculación	3	15,147	17,747	1,342	1,379	0	0
Técnico jurídico	1	15,147	17,747	1,342	1,379	0	0
Secretaria de director de área	2	13,281	15,881	1,342	2,000	0	0
Analista administrativo «a»	2	13,281	15,881	1,342	2,000	0	0
Chofer del rector	1	13,156	14,856	800	800	0	0
Chofer	2	12,256	14,856	1,342	2,000	0	0
Técnico bibliotecario	1	10,220	15,881	800	800	0	0
Profesores de asignatura «b» 550 horas (costo por hora)	0	108	108	0	0	0	0
Total General	54						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,881,045
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	398,894

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	51,847	54,180	29,136	29,136	0	0
Jefe de unidad administrativa	1	36,211	37,841	32,233	58,480	0	0
Subdirector académico	1	34,564	36,120	25,312	25,437	0	0
Profesor titular «C» tiempo completo	13	33,964	35,492	7,648	49,093	0	0
Profesor titular «A» tiempo completo	7	24,305	25,399	6,514	41,615	0	0
Jefe de departamento	1	23,138	24,179	24,281	41,051	0	0
Asesor de posgrado *	16	5,842	20,350	1,024	15,794	0	0
Profesor asignatura «B» *	27	1,876	19,605	776	18,843	0	0
Profesor titular «C» medio tiempo	4	17,212	17,986	4,202	15,508	0	0
Profesor asignatura «A» *	66	838	17,520	426	17,039	0	0
Coordinador especializado	3	16,716	17,468	21,252	33,368	0	0
Profesor titular «B» medio tiempo	1	14,734	15,397	3,905	13,584	0	0
Coordinador administrativo	1	12,756	13,330	4,174	13,420	0	0
Profesor titular «A» medio tiempo	1	12,492	13,055	3,644	11,850	0	0
Analista especializado	1	10,142	10,599	2,996	10,347	0	0
Auxiliar de analista especializado	2	9,887	10,331	3,833	10,999	0	0
Secretaría ejecutiva	4	9,425	9,849	3,773	10,605	0	0
Profesor asociado «A»	1	8,689	9,080	3,091	8,799	0	0
Auxiliar de analista administrativo	8	8,107	8,472	3,619	9,494	0	0
Guardián	3	8,107	8,472	3,619	9,494	0	0
Intendente	5	8,107	8,472	3,619	9,494	0	0
Total General	167						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
5. *El sueldo mínimo y máximo está determinado con base en las horas asignadas a cada docente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,684,667
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	3,655,889

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COBAQ)							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023							

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Analista técnico	4	13,506	15,306	3,020	15,038	0	0
Aux. Resp. Del centro a	2	13,347	15,147	2,231	14,064	0	0
Aux. Resp. Del centro c	22	13,347	17,661	2,231	16,470	0	0
Auxiliar administrativo	8	11,627	16,635	2,338	15,142	0	0
Auxiliar de biblioteca	40	10,261	12,951	1,852	14,016	0	0
Chofer	2	11,015	12,815	4,732	16,959	0	0
Contralor interno a	1	21,917	43,226	27,284	53,220	0	0
Coordinador de zona (Cadereyta)	1	37,029	39,940	7,929	31,795	0	0
Coordinador de zona (Jalpan)	1	37,029	39,940	7,929	30,618	0	0
Coordinador de zona (San Juan del Río)	1	37,029	39,940	7,929	30,520	0	0
Director de área	12	21,917	43,226	13,919	67,888	0	0
Director de plantel a	12	22,794	28,671	4,363	36,594	0	0
Director de plantel b	9	23,083	28,671	4,268	43,337	0	0
Director de plantel c	14	24,380	30,184	3,377	33,683	0	0
Director general	1	24,997	57,389	54,364	88,797	0	0
Enc. Sala de cómputo c	21	13,348	15,148	2,120	14,196	0	0
Encargado de orden	76	10,812	14,345	2,933	15,643	0	0
Ingeniero en sistemas	5	15,353	20,659	2,890	23,018	0	0
Intendente	100	9,161	12,816	2,229	12,564	0	0
Jefe de departamento	23	19,587	26,178	3,591	43,588	0	0
Jefe de materia	4	15,560	18,210	2,752	31,727	0	0
Jefe de oficina	77	12,023	19,321	2,657	33,013	0	0
Laboratorista	29	10,383	14,343	2,487	14,320	0	0
Nc titular de la coordinación de becas	1	21,917	23,667	19,382	33,582	0	0
Oficial de servicios c (intendente)	24	9,161	12,816	1,610	12,307	0	0
Profesor asignatura a (cblV)	0	624	25,231	109	43,405	0	0
Profesor asignatura a (cblV) tp	0	605	23,587	109	19,319	0	0
Profesor asignatura a (emsad III)	0	624	25,231	1,508	42,501	0	0

Profesor asignatura cb (cbIII)	0	547	22,210	109	31,846	0	0
Profesor asignatura cb (emsadIII)	0	547	22,210	109	34,280	0	0
Profesor asignatura cb (emsadIII) tp	0	531	20,715	109	17,165	0	0
Profesor asignatura cb 10 (cbIII)	0	547	22,210	109	21,771	0	0
Profesor asignatura cb 10 (emsadIII)	0	547	22,210	109	19,499	0	0
Profesor asignatura cb/09 (cbIII)	0	547	22,210	109	19,926	0	0
Profesor asignatura cb/09 (emsadIII)	0	547	22,210	109	18,944	0	0
Profesor asignatura cb/nc (cbIII)	0	547	22,210	109	18,059	0	0
Profesor asignatura cb/t.f. (cbIII)	0	547	22,210	109	19,920	0	0
Profesor asignatura cb/t.f. (emsad cbIII)	0	547	22,210	109	19,920	0	0
Profesor titular a (cbIV)	0	624	25,231	4,487	24,474	0	0
Profesor titular a (emsad III)	0	624	25,231	946	21,895	0	0
Profesor titular a ½ tiempo	0	624	12,939	2,559	19,779	0	0
Profesor titular a ½ tiempo (emsad)	0	624	12,939	1,894	21,074	0	0
Profesor titular a ¾ tiempo	0	624	19,409	1,549	43,944	0	0
Profesor titular a t.comp.	0	624	25,878	3,939	24,412	0	0
Profesor titular b (cbIV)	0	703	28,311	3,980	27,700	0	0
Profesor titular b ½ tiempo	0	703	14,519	2,834	35,440	0	0
Profesor titular b ¾ tiempo	0	703	21,778	3,109	51,160	0	0
Profesor titular b t.comp.	0	703	29,037	5,169	28,323	0	0
Profesor titular c ½ tiempo	0	784	16,132	3,231	17,390	0	0
Profesor titular c ¾ tiempo	0	784	24,198	191	57,190	0	0
Profesor titular c t.comp.	0	784	32,264	5,169	64,239	0	0
Responsable de laboratorio tec	32	15,454	20,659	2,479	21,601	0	0
Responsable del centro a (dir. De pl. Emsad»a»)	1	18,301	20,101	3,543	19,219	0	0
Responsable del centro c (dir de pl. emsad»c»)	23	18,301	26,180	3,191	24,326	0	0
Secretaria dir. De plantel	30	11,042	13,779	1,952	13,944	0	0
Secretaria de departamento	8	11,989	13,789	2,441	14,029	0	0
Secretaria de director de área	6	13,070	15,274	2,696	14,751	0	0
Secretaria de director general	2	12,116	14,344	4,923	15,989	0	0
Secretaria subdir. De plantel	32	10,022	13,300	1,980	14,690	0	0
Subdirector de plantel b	12	22,393	25,043	4,347	27,915	0	0
Subdirector de plantel c	26	23,243	27,239	3,915	33,722	0	0
Taquimecanógrafa	72	8,778	13,128	1,291	13,727	0	0
Técnico	66	12,304	14,771	2,361	15,037	0	0

Técnico docente a (cblV)	0	624	25,231	136	25,175	0	0
Técnico docente a (emsad III)	0	624	25,231	1,523	21,918	0	0
Técnico especializado	69	12,023	19,026	1,787	28,847	0	0
Vigilante	48	8,364	12,959	1,791	13,308	0	0
Total General	917						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2023.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	98,284,147
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	14,826,000

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (INDEREQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	95,050	95,950	23,216	23,216	0	0
Titular de auditoría interna	1	43,557	44,457	8,640	8,640	0	0
Coordinador	2	26,500	40,745	7,935	7,999	0	0
Director	4	45,150	55,080	9,512	11,297	0	0
Jefe de departamento	5	29,839	40,173	5,833	7,827	0	0
Líder de proyectos	1	29,800	36,526	5,249	5,249	0	0
Jefe de área	7	25,019	27,280	4,968	6,873	0	0
Contador	1	27,059	27,959	9,806	9,806	0	0
Encargado	5	14,400	20,090	3,458	6,786	0	0
Técnico	2	19,406	23,170	5,660	6,729	0	0
Analista	7	17,809	22,887	3,419	7,669	0	0
Administrador	6	17,823	24,758	3,765	6,582	0	0
Instructor	29	6,070	21,517	2,254	10,844	0	0
Metodólogo deportivo	1	23,789	24,689	4,125	4,125	0	0
Secretaría	10	15,743	21,483	3,957	8,028	0	0
Auxiliar	61	11,621	20,855	2,731	11,277	0	0
Supervisor	10	15,004	21,584	3,857	8,942	0	0
Almacenista	1	18,346	19,246	4,255	4,255	0	0
Promotor	3	14,464	18,226	4,101	4,101	0	0
Chofer	2	13,916	14,816	5,170	6,256	0	0
Intendente	53	10,567	14,814	2,539	10,588	0	0
Operador	2	12,948	14,723	5,318	5,318	0	0
Mensajero	2	13,686	14,586	3,296	3,296	0	0
Auditor	1	17,009	17,909	2,873	2,873	0	0
Cocinera	4	12,670	13,570	3,128	5,992	0	0
Taquillero	1	12,194	13,094	2,439	2,439	0	0
Jardinero	22	10,667	13,321	2,552	8,704	0	0
Vigilante	1	10,468	11,568	1,955	1,955	0	0
Total General	245						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	16,901,184

Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,764,528

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO (SESEQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CF52254 -Jefe de los servicios coordinados de salud	1	20,639	20,639	99,549	99,834	0	14,100
CF51082 -Director general de recursos humanos, finanzas y planeación	1	18,673	18,673	90,971	91,256	0	14,100
CF34260 -Subjefe de servicios estatales	8	16,272	16,272	85,052	85,337	0	14,100
M01008 -Médico general «b»	46	17,760	17,760	22,262	55,386	0	14,100
CF41013 -Jefe de servicios	13	23,882	23,882	26,978	47,292	0	14,100
CF21905 -Coordinador dictaminador de servicios especializados	4	12,442	12,442	57,983	58,268	0	14,100
CF34261 -Subdirector estatal	15	11,987	11,987	51,286	58,723	0	14,100
M02031 -Enfermera jefe de servicio	102	17,237	17,237	19,639	53,041	0	14,100
CF41014 -Jefe de unidad en hospital	14	22,386	22,386	25,330	45,721	0	14,100
M01004 -Médico especialista «a»	514	19,743	19,743	24,646	47,259	0	14,100
M01009 -Médico general «c»	24	19,268	19,268	24,713	47,673	0	14,100
M03025 -Apoyo administrativo en salud - «a1»	469	8,037	8,037	7,408	57,690	0	14,100
M02058 -Técnico en estadística en área médica	40	9,448	9,448	8,843	55,800	0	14,100
M03021 -Apoyo administrativo en salud - «a5»	71	8,337	8,337	8,215	56,689	0	14,100
CF53083 -Secretario particular de S.P.S. 33	1	10,805	10,805	52,214	52,499	0	14,100
CF34245 -Director de hospital estatal	8	11,956	11,956	50,592	50,877	0	14,100
CF41007 -Subdirector médico «c» en hospital	2	26,049	26,049	29,285	34,570	0	14,100
M01006 -Médico general «a»	443	17,016	17,016	20,826	41,971	0	14,100
CF41012 -Jefe de división	8	26,049	26,049	30,030	30,315	0	14,100
CF41001 -Jefe de unidad de atención médica «a»	6	20,494	20,494	25,229	35,514	0	14,100
M01011 -Médico especialista «c»	17	23,535	23,535	27,361	32,353	0	14,100
M01010 -Médico especialista «b»	38	20,494	20,494	25,974	35,357	0	14,100

M01015 -Cirujano dentista «c»	14	17,851	17,851	21,976	36,222	0	14,100
M01007 -Cirujano dentista «a»	85	16,342	16,342	19,673	35,626	0	14,100
CF34263 -Jefe de departamento estatal	38	9,257	9,257	27,302	42,080	0	14,100
M02105 -Enfermera general titulada «c»	440	14,624	14,624	15,670	34,932	0	14,100
CF41011 -Asistente de la dirección del hospital	4	20,494	20,494	25,229	28,514	0	14,100
M01012 -Cirujano máxilo facial	1	19,743	19,743	24,646	28,879	0	14,100
M01005 -Cirujano dentista especializado	5	19,268	19,268	24,852	28,990	0	14,100
CF41003 -Jefe de unidad de atención médica «c»	1	22,386	22,386	25,330	25,615	0	14,100
M01014 -Cirujano dentista «b»	7	16,999	16,999	21,178	28,771	0	14,100
M03024 -Apoyo administrativo en salud - «a2»	80	8,087	8,087	7,422	37,096	0	14,100
CF40004 -Soporte administrativo «a»	35	9,087	9,087	11,803	35,564	0	14,100
M03002 -Veterinario «a»	6	15,598	15,598	17,552	28,684	0	14,100
M02036 -Auxiliar de enfermería «a»	674	9,461	9,461	11,742	34,740	0	14,100
M03019 -Apoyo administrativo en salud - «a7»	130	8,537	8,537	8,694	35,600	0	14,100
CF41015 -Coordinador médico en área normativa «a»	14	17,016	17,016	19,983	26,913	0	14,100
M02015 -Psicólogo clínico	80	14,624	14,624	15,670	29,124	0	14,100
CF41061 -Verificador o dictaminador sanitario «c»	3	16,174	16,174	19,229	27,514	0	14,100
M02091 -Químico jefe de sección de laboratorio de análisis clínicos «c»	1	17,851	17,851	21,976	25,831	0	14,100
CF41026 -Jefe de enfermeras «c»	1	19,181	19,181	23,188	23,473	0	14,100
M02077 -Químico jefe de sección de laboratorio de análisis clínicos «a»	13	17,412	17,412	21,317	25,084	0	14,100
M03020 -Apoyo administrativo en salud - «a6»	174	8,437	8,437	8,585	33,866	0	14,100
M02089 -Químico «c»	1	16,999	16,999	21,178	24,862	0	14,100
M02001 -Químico «a»	58	15,598	15,598	17,552	26,156	0	14,100
CF41040 -Supervisor médico en área normativa	32	19,149	19,149	22,021	22,306	0	14,100
CF41062 -Verificador o dictaminador especializado «a»	2	16,415	16,415	19,258	24,470	0	14,100
CF41060 -Verificador o dictaminador sanitario «b»	10	14,513	14,513	12,937	26,277	0	14,100
CF40001 -Soporte administrativo «d»	11	11,336	11,336	17,449	29,158	0	14,100
M02107 -Enfermera especialista «c»	193	16,171	16,171	16,693	24,224	0	14,100
CF41025 -Jefe de enfermeras «b»	1	18,440	18,440	21,655	21,940	0	14,100
M02062 -Psicólogo especializado	2	16,171	16,171	17,292	24,091	0	14,100

M03004 -Promotor en salud	68	9,925	9,925	9,300	30,136	0	14,100
CF41065 -Verificador o dictaminador especializado «d»	4	18,834	18,834	20,909	21,194	0	14,100
M02035 -Enfermera general titulada «a»	326	10,935	10,935	13,394	28,660	0	14,100
M02088 -Químico «b»	7	16,342	16,342	19,673	23,226	0	14,100
M03009 -Veterinario «b»	1	16,342	16,342	19,673	23,226	0	14,100
M02049 -Nutricionista	22	13,985	13,985	13,451	25,550	0	14,100
CF41018 -Jefe de laboratorio clínico	6	17,688	17,688	21,360	21,645	0	14,100
CF41064 -Verificador o dictaminador especializado «c»	1	17,688	17,688	21,359	21,644	0	14,100
M02003 -Técnico laboratorista «a»	53	9,925	9,925	9,300	29,352	0	14,100
CF41024 -Jefe de enfermeras «a»	10	17,772	17,772	20,938	21,223	0	14,100
M03018 -Apoyo administrativo en salud - «a8»	44	8,637	8,637	9,223	29,750	0	14,100
CF34068 -Jefe de jurisdicción sanitaria «a b y c»	4	9,257	9,257	27,302	28,360	0	14,100
CF41058 -Técnico en verificación o dictaminador o saneamiento «c»	10	12,677	12,677	10,821	24,693	0	14,100
CF41063 -Verificador o dictaminador especializado «b»	1	17,016	17,016	19,983	20,268	0	14,100
CF41052 -Subjefe de enfermeras	2	16,924	16,924	20,028	20,313	0	14,100
M03001 -Ingeniero biomédico	2	16,171	16,171	17,292	20,811	0	14,100
M02085 -Trabajadora social en área médica «b»	7	10,578	10,578	13,299	26,208	0	14,100
M02022 -Productor controlador e investigador de biológicos y reactivos	1	15,598	15,598	17,552	20,956	0	14,100
M02112 -Supervisora profesional en trabajo social en área médica «C»	21	14,364	14,364	15,401	22,056	0	14,100
M02081 -Enfermera general titulada «b»	19	11,624	11,624	14,357	24,287	0	14,100
CF21135 -Auditor encargado	1	8,602	8,602	26,110	26,395	0	14,100
CF41075 -Coordinador paramédico en área normativa «a»	9	13,656	13,656	10,118	21,231	0	14,100
M02029 -Paramédico en área normativa	2	12,471	12,471	10,652	21,183	0	14,100
M02078 -Profesional en comunicación humana	1	14,624	14,624	15,670	18,879	0	14,100
M02109 -Terapeuta profesional en rehabilitación	1	14,624	14,624	15,670	18,879	0	14,100
CF41031 -Jefe de farmacia	2	15,598	15,598	16,807	17,092	0	14,100
M03023 -Apoyo administrativo en salud - «a3»	103	8,137	8,137	7,426	23,890	0	14,100
M02082 -Auxiliar de enfermería «b»	29	10,335	10,335	12,385	21,014	0	14,100
M03006 -Camillero	54	8,578	8,578	7,047	22,727	0	14,100
M02066 -Técnico en trabajo social en área médica «a»	53	9,925	9,925	9,300	21,130	0	14,100

M02110 -Profesional en trabajo social en área médica «a»	7	13,813	13,813	14,047	17,094	0	14,100
M02115 -Licenciado en ciencias de la nutrición	3	13,985	13,985	13,451	16,533	0	14,100
CF41056 -Técnico en verificación o dictaminador o saneamiento «a»	15	10,332	10,332	9,245	19,530	0	14,100
M02034 -Enfermera especialista «a»	36	12,067	12,067	14,375	17,073	0	14,100
M02116 -Maestro en ciencias de la nutrición	1	14,692	14,692	14,147	14,432	0	14,100
M02057 -Jefe de estadística y archivo clínico	16	9,705	9,705	9,047	19,340	0	14,100
CF40002 -Soporte administrativo «C»	9	10,005	10,005	16,069	18,902	0	14,100
CF41054 -Jefe de trabajo social en área médica	3	14,513	14,513	12,937	13,222	0	14,100
CF41059 -Verificador o dictaminador sanitario «a»	3	14,047	14,047	13,018	13,303	0	14,100
M02043 -Iatrotécnico	22	11,420	11,420	9,769	15,921	0	14,100
M03022 -Apoyo administrativo en salud - «a4»	120	8,237	8,237	7,678	19,068	0	14,100
M02072 -Supervisora de trabajo social en área médica «a»	9	10,935	10,935	13,479	15,951	0	14,100
M02083 -Enfermera general técnica	101	10,935	10,935	13,394	15,866	0	14,100
M02040 -Trabajadora social en área médica «a»	39	10,483	10,483	11,580	16,161	0	14,100
M02037 -Subjefe de farmacia	6	13,086	13,086	10,564	13,466	0	14,100
M02068 -Técnico en atención primaria a la salud	9	10,785	10,785	9,623	14,221	0	14,100
M02005 -Auxiliar de laboratorio y/o bioterio «a»	5	8,578	8,578	7,915	15,915	0	14,100
M02038 -Oficial y/o preparador despachador de farmacia	30	9,925	9,925	9,300	14,327	0	14,100
M02050 -Técnico en nutrición	3	10,332	10,332	9,990	13,541	0	14,100
M02006 -Técnico radiólogo o en radioterapia	49	10,270	10,270	9,463	13,500	0	14,100
M02045 -Dietista	7	9,925	9,925	9,300	13,770	0	14,100
CF40003 -Soporte administrativo «b»	1	9,531	9,531	13,444	13,729	0	14,100
CF41074 -Supervisor paramédico en área normativa	1	13,086	13,086	9,819	10,104	0	14,100
M02023 -Técnico especialista en biológicos y reactivos	1	10,332	10,332	9,990	12,341	0	14,100
M02044 -Subjefe de dietética	1	10,332	10,332	9,990	12,341	0	14,100
M02073 -Técnico en programas de salud	10	8,578	8,578	7,915	13,730	0	14,100
M02074 -Laboratorista «a»	17	10,270	10,270	9,463	11,802	0	14,100
M03011 -Lavandera en hospital	30	8,578	8,578	6,073	13,422	0	14,100
M02095 -Técnico laboratorista «b»	5	10,176	10,176	9,268	11,588	0	14,100
CF41057 -Técnico en verificación o dictaminador o saneamiento «b»	3	10,417	10,417	10,868	11,153	0	14,100
M02004 -Técnico laboratorista de bioterio	3	9,925	9,925	9,300	11,570	0	14,100

M02007 -Técnico en electrodiagnóstico	2	9,925	9,925	9,300	11,570	0	14,100
M02014 -Técnico en optometría	2	9,925	9,925	9,300	11,570	0	14,100
M02016 -Citotecnólogo «a»	8	9,925	9,925	9,300	11,570	0	14,100
M02042 -Técnico en odontología	1	9,925	9,925	9,300	11,570	0	14,100
M02075 -Inhaloterapeuta	2	9,925	9,925	9,300	11,570	0	14,100
M02098 -Microscopista para el diagnóstico de paludismo	2	9,925	9,925	9,300	11,570	0	14,100
CF41055 -Auxiliar de verificación sanitaria	4	8,578	8,578	7,170	12,455	0	14,100
M02056 -Jefe de distrito en programas de salud	3	9,705	9,705	9,047	11,273	0	14,100
M02060 -Jefe de admisión	9	9,705	9,705	9,047	11,273	0	14,100
M02019 -Técnico histopatólogo	1	9,925	9,925	8,555	10,825	0	14,100
M02055 -Jefe de sector en programas de salud	6	9,448	9,448	8,843	11,017	0	14,100
M02069 -Técnico en salud en unidad auxiliar	1	9,448	9,448	8,843	11,017	0	14,100
CF41030 -Jefe de registros hospitalarios	3	10,425	10,425	9,309	9,594	0	14,100
CF41032 -Jefe de dietética	2	10,425	10,425	9,309	9,594	0	14,100
M03013 -Técnico operador de calderas en hospital	5	8,578	8,578	7,915	11,440	0	14,100
CF41038 -Supervisor de acción comunitaria de P.A.P.A.	9	10,332	10,332	9,245	9,530	0	14,100
M02054 -Jefe de brigada en programas de salud	8	8,776	8,776	8,461	10,501	0	14,100
M02096 -Auxiliar de laboratorio y/o bioterio «b»	2	8,776	8,776	8,461	10,501	0	14,100
M03003 -Técnico puericultor	6	8,776	8,776	8,461	10,501	0	14,100
M03012 -Operador de calderas en hospital	13	8,578	8,578	6,073	10,616	0	14,100
M03005 -Afanadora	76	8,578	8,578	7,047	10,247	0	14,100
M02046 -Cocinero jefe de hospital	5	8,640	8,640	7,915	9,928	0	14,100
M02063 -Ayudante de autopsias	1	8,578	8,578	7,915	9,915	0	14,100
M02047 -Cocinero en hospital	33	8,578	8,578	7,088	9,088	0	14,100
M02059 -Auxiliar de estadística y archivo clínico	10	8,578	8,578	7,088	9,088	0	14,100
M02061 -Auxiliar de admisión	12	8,578	8,578	7,088	9,088	0	14,100
M02064 -Auxiliar técnico de diagnóstico y/o tratamiento	5	8,578	8,578	7,088	9,088	0	14,100
M02048 -Auxiliar de cocina en hospital	49	8,578	8,578	7,047	9,047	0	14,100
Total General	5,670						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- Este tabulador aplica para personal de Base y Confianza y es elaborado y autorizado por la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.- El tabulador aquí mostrado corresponde al Tabulador autorizado para el año 2021, mismo que fue emitido el día 07 de Octubre del 2021 y sigue vigente hasta la publicación del nuevo tabulador en el 2022. Considerándose únicamente el sueldo bruto, siendo que las prestaciones son las indicadas en las Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones aplicables.

7.- Los sueldos de personal de Contrato y Asimilado no se consideran en este listado, ya que los mismos dependen del presupuesto autorizado para cada programa y/o convenio.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	171,678,016
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	55,121,440

CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE QUERÉTARO (CETQRO)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	56,816	57,716	750	750	0	0
Jefe del área administrativa	1	22,399	23,299	750	750	0	0
Coordinador de vinculación y difusión	1	15,900	16,800	750	750	0	0
Coordinador médico	1	21,115	22,015	750	750	0	0
Coordinador de docencia e investigación	1	14,420	15,320	750	750	0	0
Auxiliar administrativo	1	13,390	14,290	0	0	0	0
Analista en tecnologías de la información	1	13,700	14,600	750	750	0	0
Asistente	1	9,785	10,685	0	0	0	0
Total General	8						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	308,293
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	32,839

PATRONATO DE LAS FIESTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (PFQ)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	37,844	52,500	7,736	10,800	0	0
Titular área administrativa	1	19,212	20,912	3,425	3,635	0	0
Titular área ejecutiva de proyectos	1	18,676	20,353	3,494	3,509	0	0
Auxiliar administrativo	1	10,498	11,806	2,120	2,170	0	0
Auxiliar contable	1	10,498	11,806	2,120	2,712	0	0
Capturista y control de inventarios	1	13,610	15,059	2,393	2,520	0	0
Secretaria	1	14,179	15,653	2,397	3,182	0	0
Mensajero	1	9,472	10,735	2,242	2,931	0	0
Intendente	1	6,006	7,112	1,273	1,311	0	0
Total General	9						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.
5. - Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2023.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	350,500
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	62,000

FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONÓMICOS Y BIENESTAR SOCIAL (GRONOS)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	2	43,900	72,900	9,559	17,972	0	0
Jefe de unidad	3	35,316	36,316	6,910	10,257	0	0
Supervisor	1	28,000	31,154	5,725	6,218	0	0
Secretaria ejecutiva b	1	22,753	23,753	8,939	10,813	0	0
Total General	7						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	780,095
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	175,800

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Secretario técnico	1	53,394	54,294	0	0	0	0
Jefatura de asuntos jurídicos y normatividad	1	32,300	33,200	0	0	0	0
Jefatura de comunicación social y vinculación	1	32,300	33,200	542	542	0	0
Jefatura de administración y finanzas	1	32,300	33,200	542	542	0	0
Órgano interno de control riesgos y denuncias	1	32,300	33,200	542	542	0	0
Jefatura de políticas públicas y proyectos estratégicos	1	32,300	33,200	0	0	0	0
Jefatura de plataforma y proyectos digitales	1	32,300	33,200	0	0	0	0
Auxiliar A	1	17,500	19,500	0	0	0	0
Auxiliar B	3	17,500	18,400	0	0	0	0
Auxiliar C	2	16,300	17,200	542	542	0	0
Auxiliar D	3	13,300	14,200	0	0	0	0
Personal de apoyo	2	13,300	14,200	542	542	0	0
Secretaría	1	13,300	14,200	0	0	0	0
Total General	19						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,183,179
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	196,859

CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	83,072	90,000	21,800	24,800	0	0
Director	3	42,000	50,000	10,400	11,200	0	0
Titular del órgano interno de control	1	34,100	39,000	7,300	7,600	0	0
Jefe de departamento	6	34,100	39,000	8,300	9,800	0	0
Secretaria particular	1	31,000	36,000	7,300	7,600	0	0
Jefe de área	6	26,846	30,000	9,100	10,200	0	0
Analista	6	21,872	26,000	5,022	10,600	0	0
Facilitador	61	15,497	24,000	3,242	8,600	0	0
Técnico	3	17,609	22,000	4,842	6,700	0	0
Auxiliar	10	14,155	21,000	3,400	11,500	0	0
Secretaria	2	15,781	22,000	4,300	6,700	0	0
Asistente	1	16,473	19,000	3,700	3,900	0	0
Chofer	1	16,286	18,000	3,700	3,900	0	0
Invitador	12	14,738	17,000	3,242	4,100	0	0
Total General	114						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	5,443,009
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,461,082

AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (AEEQ) TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	90,650	106,480	29,800	35,800	0	0
Titular del órgano interno de control	1	43,850	74,375	17,800	24,800	0	0
Director	7	43,850	74,375	17,800	24,800	0	0
Jefe de departamento	13	21,969	52,350	10,800	15,800	0	0
Jefe de área	4	14,935	39,893	5,800	13,800	0	0
Asistente	1	9,045	30,204	3,800	11,800	0	0
Chofer	1	8,244	26,013	2,800	8,800	0	0
Total General	28						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,258,509
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	782,793

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL (CCL)
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2023

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director General	1	60,165	61,065	24,684	25,401	0	0
Subdirector de tecnologías de la información	1	42,500	43,400	17,227	17,754	0	0
Subdirector de planeación y evaluación	1	42,500	43,400	16,569	17,042	0	0
Subdirector de conciliación	1	42,500	43,400	18,774	19,306	0	0
Subdirector administrativo	1	42,500	43,400	16,569	17,042	0	0
Subdirector jurídico	1	42,500	43,400	16,569	17,042	0	0
Delegado de conciliación San Juan del Río	1	35,000	35,900	13,625	14,043	0	0
Asistente técnico	1	31,874	32,774	11,728	12,056	0	3,000
Titular de órgano interno de control	1	31,868	32,768	11,726	12,054	0	3,000
Jefe de área de compras y servicios generales	1	31,868	32,768	11,726	12,054	0	3,000
Jefe de área de recursos humanos	1	31,868	32,768	11,726	12,054	0	3,000
Jefe de área de contabilidad y presupuesto	1	31,868	32,768	11,726	12,054	0	3,000
Conciliador especializado	18	30,000	30,900	12,929	13,285	0	3,000
Jefe de área de comunicación social	1	29,923	30,823	10,941	11,246	0	3,000
Jefe de área de formación y capacitación	1	29,923	30,823	10,941	11,246	0	3,000
Conciliador auxiliar	17	20,000	20,900	7,668	8,189	0	3,000
Analista de sistemas computacionales	1	20,000	20,900	6,924	7,108	0	3,000
Analista de soporte técnico	1	20,000	20,900	6,924	7,108	0	3,000
Analista de información	2	20,000	20,900	6,924	7,108	0	3,000
Auditor	3	20,000	20,900	6,924	7,108	0	3,000
Analista jurídico	3	20,000	20,900	6,924	7,108	0	3,000
Analista de compras	1	20,000	20,900	6,924	7,108	0	3,000
Analista administrativo	1	20,000	20,900	6,924	7,108	0	3,000
Analista de contabilidad	1	20,000	20,900	6,924	7,108	0	3,000
Analista financiero	1	20,000	20,900	6,924	7,108	0	3,000
Analista de control presupuestal	1	20,000	20,900	6,924	7,108	0	3,000
Analista de recursos humanos	1	20,000	20,900	8,984	9,224	0	3,000
Secretaría ejecutiva	1	18,255	19,155	6,243	6,407	0	3,000
Auxiliar jurídico	7	16,500	17,400	5,537	5,679	0	3,000
Supervisor de mantenimiento	1	16,500	17,400	5,537	5,679	0	3,000
Secretaría C	2	17,369	18,269	5,595	5,739	0	3,000
Notificador	9	14,500	15,400	4,983	5,108	0	3,000
Archivista	3	13,120	14,020	4,475	4,585	0	3,000
Mensajero	1	11,924	12,824	4,045	4,142	0	3,000
Auxiliar de mantenimiento e intendencia	4	12,392	13,292	4,963	5,222	0	3,000
Total General	93						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse

invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

5.- La justificación del incremento de los máximos extraordinarios es para dar cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio del Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro, para cubrir el servicio profesional de carrera.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	5,429,019
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,356,317

Artículo 40, fracción VIII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
Resumen ejecutivo del presupuesto.

CONCEPTO	MONTO
Transferencias a Municipios	8,363,693,440
Transferencias al Poder Legislativo	366,862,034
Transferencias al Poder Judicial	1,224,620,028
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,762,918,461
Transferencias a Entidades Paraestatales	22,691,616,101
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,210,450,444
Deuda Pública	-
Jubilaciones y pensiones	1,153,361,722
Obras y Acciones Programables	10,863,307,299
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	51,636,829,529

Artículo 40, fracción IX de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
Endeudamiento neto.

CONCEPTO	MONTO
Disposiciones	-
Amortización	-
ENDEUDAMIENTO NETO	-

Artículo 40, Fracción X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
Intereses de la Deuda.

CONCEPTO	MONTO
Intereses de la Deuda	-

**Anexo del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado
de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023 que da
cumplimiento a la Ley General de Contabilidad
Gubernamental
Artículos 61 y 64.**

Artículo 61, fracción II, inciso a) 1 Prioridades de gasto.

Querétaro
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Prioridades de Gasto

I. Prioridades de gasto. De acuerdo a los ejes del Plan Estatal de Desarrollo el presupuesto de egresos se integra conforme a la visión y los siguientes componentes:

Visión

Elevar a Querétaro al siguiente nivel: Busca incrementar el nivel institucional y de servicios a partir de una administración pública eficiente, suficiente y transparente. Conformar una administración con una clara dirección social, que respete los derechos humanos y que reconozca la integridad y la identidad de todas y cada una de las personas que habitan el territorio estatal.

La asignación del presupuesto de egresos se realiza para brindar seguimiento a las metas y objetivos de los Programas y Proyectos que deriven del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el objetivo de elevar a Querétaro al siguiente nivel.

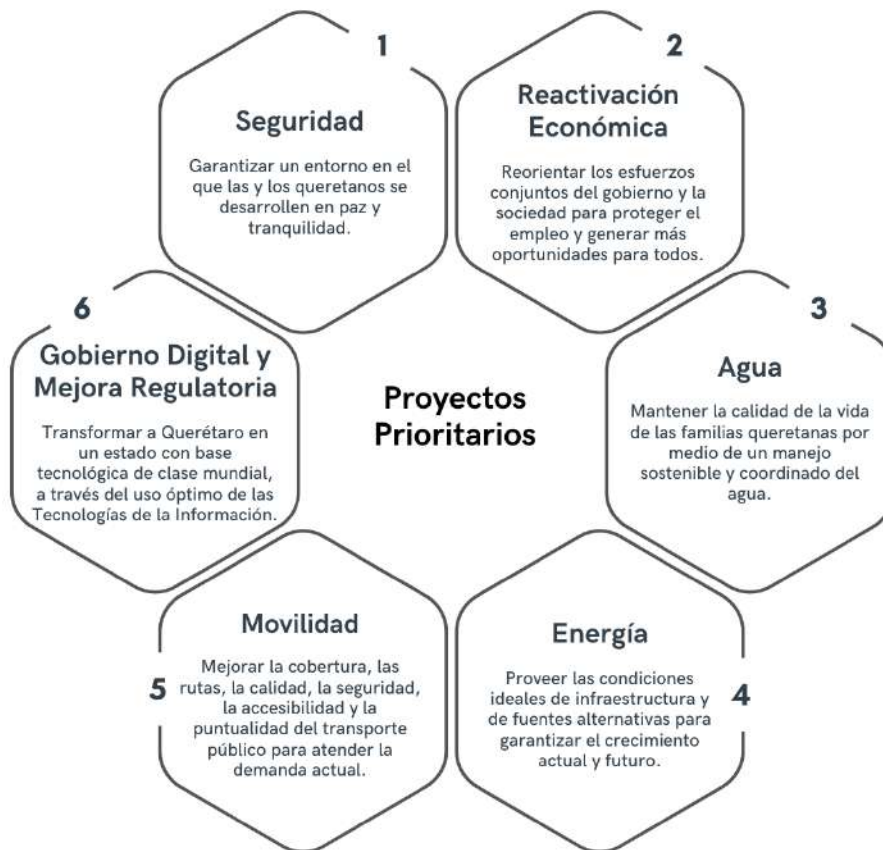
El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 - 2027, aprobado el 21 de febrero del 2022, establece el proceso de planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, las estrategias gubernamentales y los compromisos del Gobierno del Estado de Querétaro, con el objetivo de orientar el gasto público hacia las necesidades y problemáticas prioritarias y objetivos del mismo, de igual forma, transmitir a las y los ciudadanos los planes, programas y estrategias que se ejecutarán durante la presente administración, asimismo, contiene 65 retos, distribuidos en los seis ejes rectores que son los elementos concretos en los que se traduce el presente ejercicio de planeación.

La asignación del gasto para el ejercicio fiscal 2023 estará dirigido hacia los 6 ejes rectores establecidos en el PED, los cuales se describen a continuación:

1	Salud y vida digna Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.	
2	Educación, Cultura y Deporte Elevar y ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los habitantes del estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo.	
3	Economía dinámica y prosperidad familiar Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo que incremente la prosperidad y estimule la competitividad de los sectores económicos.	
4	Medio ambiente e infraestructura sostenible Ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sostenibilidad.	
5	Paz y respeto a las leyes Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía, preservando en todo momento el Estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.	
6	Gobierno ciudadano Enfocar las acciones del Gobierno de manera racional y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad del estado.	

Proyectos prioritarios

Los proyectos prioritarios que, a continuación se presentan son resultado de un diagnóstico de las realidades y situaciones concretas, que resultan factores claves para la visión 2027 planteada en el PED 2021-2027:



II. Programas y proyectos. Se presenta la clasificación de programas y proyectos prioritarios; mismos que se integran conforme a lo siguiente:

NÚM.	EJE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN
1	Eje 1. Salud y Vida Digna	Salud	Garantizar el acceso a la salud integral
2		Desarrollo social e integral	Reducir la pobreza y mejorar la calidad de la vida de la ciudadanía
3	Eje 2. Educación, Cultura y Deporte	Educación	Diseñar, desarrollar y realizar los proyectos correspondientes que amplíen la capacidad educativa para la población
4		Cultura	Diseñar, desarrollar y realizar campañas y proyectos que fortalezcan y promuevan las tradiciones y costumbres queretanas y permitan el disfrute de los espacios históricos y culturales
5		Deportes	Habilitar las condiciones que estimulen la práctica del deporte en los sectores que lo comprenden
6	Eje 3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	Empleo	Promover el empleo de toda la población en un marco de estabilidad económico, social y respetando el estado de derecho
7		Desarrollo Económico	Generar entornos favorables que fortalezcan la competitividad, productividad, desarrollo y el crecimiento de los tres sectores económicos
8		Desarrollo Equitativo	Contribuir a orientar políticas públicas que contribuyan a generar una equidad social
9		Promoción de Sectores Económicos	Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado, así como, las políticas públicas que promuevan la

NÚM.	EJE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN
			transformación de los sectores económicos en el marco del estado de derecho vigente
10		Turismo	Fomentar las condiciones para la captación y derrama económica de la actividad turística
11	Eje 4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible	Movilidad	Fortalecer la operación y accesibilidad de la movilidad en el Estado
12		Infraestructura Vial	Propiciar las condiciones de infraestructura vial para mejoramiento de la movilidad para la sociedad
13		Desarrollo Aeroportuario	Promover inversiones en el AIQ para fortalecer las cadenas de suministro industriales y comerciales de los sectores económicos del Estado
14		Medio Ambiente	Promover condiciones que propicien el cuidado del medio ambiente y de las reservas naturales del Estado vigilando el uso de los recursos naturales respetando la normatividad vigente
15		Infraestructura Educativa	Diseñar y gestionar los proyectos que fortalezcan las instalaciones del sector educativo en educación básica
16		Vivienda	Mejorar e incrementar la disponibilidad de agua potable en el Estado
17		Infraestructura para Conectividad	Generar las condiciones que incrementen la conectividad y el acceso a internet en las viviendas, escuelas y espacios públicos
18		Agua	Mejorar e incrementar la disponibilidad de agua potable en el Estado

NÚM.	EJE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN
19		Energía	Promover el uso de energías alternativas y asegurar el suministro de energía eléctrica para el Estado
20	Eje 5. Paz y Respeto a la Ley	Desarrollo Institucional en Seguridad	Fomentar el desarrollo de las capacidades institucionales y del personal relacionado a la seguridad en la entidad
21		Justicia y Paz	Garantizar a la ciudadanía un entorno de justicia y paz social
22		Infraestructura y Equipamiento en Seguridad	Mantener y fortalecer la infraestructura, instalaciones y equipamiento de los edificios, la tecnología en sistemas informáticos y armamento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de sus Organismos adscritos.
23		Estado de Derecho	Velar, cumplir y hacer cumplir las leyes y lo que de estas emanen para aplicación del estado de derecho en todos y cada uno de sus campos
24	Eje 6. Gobierno Ciudadano	Planeación Institucional y participación ciudadana	Administrar el Sistema de Planeación Estatal y promover y propiciar la participación ciudadana y la integridad y transparencia de la actuación del gobierno
25		Gobierno Digital	Diseño y desarrollo de las condiciones que promuevan la digitalización de la interacción del ciudadano con el gobierno del Estado
26		Veracidad Institucional	Fomentar las medidas respectivas para motivar y sancionar el cumplimiento de la normatividad del actuar de los servidores públicos del Estado

NÚM.	EJE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN
27		Finanzas Sanas	Implementar mecanismos de recaudación y manejo eficiente de los recursos públicos

III. Detalle del gasto en servicios personales. Se presenta el presupuesto detallado el gasto en servicios personales conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,437,579,621
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	181,410,710
Remuneraciones Adicionales y Especiales	472,118,164
Seguridad Social	345,332,698
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	475,792,446
Previsiones	104,209,679
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	59,588,966
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	3,076,032,284

IV. Analítico de plazas, desglosando remuneraciones. El Presupuesto se apega al siguiente analítico de plazas y desglose de remuneraciones:

Número Total de Plazas de la Administración Pública Estatal

Ente	Confianza	Base	Eventuales	Total
Poder Ejecutivo	3,704	1,097	442	5,243
Organismos Descentralizados	5,043	41,605	5,752	52,400
TOTAL	8,747	42,702	6,194	57,643

Poder Ejecutivo

Tipo	Número de plazas
Confianza	3,704
Base	1,097
Eventual	442
Magisterio	0
Total	5,243

Tipo	Contratos suscritos
Honorarios*	2,205
Total	2,205

* Corte al día 10/11/2022

Tabulador de Plazas con Desglose entre Empleados de Confianza, Base y Eventuales

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Ordinaria				Extraordinaria	
		Confianza	Base	Eventuales	Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
					De	Hasta	De	Hasta		
Gobernador	1	1	0	0	110,154	112,654	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	21	21	0	0	90,650	107,900	22,830	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	25	25	0	0	64,920	87,190	14,885	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	35	35	0	0	33,500	77,500	6,463	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	120	120	0	0	46,000	78,175	9,498	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	115	115	0	0	26,742	67,300	5,083	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	1015	1011	4	0	12,534	64,720	2,538	19,260	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	249	249	0	0	23,769	53,650	4,219	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	15	0	1	23,340	40,300	4,131	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	320	317	1	2	14,358	48,500	2,789	18,542	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	27	27	0	0	24,251	42,424	4,321	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	222	218	0	4	16,735	41,693	2,877	22,046	0	10,000
Defensor penal público	55	55	0	0	35,992	37,492	6,623	19,948	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	723	651	10	62	14,541	31,584	2,569	23,297	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	242	215	2	25	15,358	35,640	2,689	25,293	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call	344	153	168	23	10,845	31,504	2,022	25,138	0	10,000

center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente										
Personal técnico, homólogo o equivalente	246	101	127	18	8,454	29,503	2,052	17,358	0	10,000

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Ordinaria				Extraordinaria	
		Confianza	Base	Eventuales	Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
					De	Hasta	De	Hasta		
Presidente auxiliar junta	18	18	0	0	28,279	29,779	5,142	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25	25	0	0	26,846	28,580	4,912	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	948	165	537	246	10,070	27,313	1,903	29,037	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	33	25	0	8	15,957	23,319	2,715	13,337	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	8	1	5	2	17,956	21,504	3,430	13,269	0	10,000
Actuario	17	17	0	0	18,079	19,579	3,160	6,913	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	144	51	49	44	9,983	19,305	2,274	19,427	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	244	73	164	7	8,134	16,574	1,762	26,751	0	10,000
Atrilista A	30	0	30	0	14,246	15,746	2,604	14,264	0	10,000
TOTAL PODER EJECUTIVO	5,243	3704	1097	442						

Notas:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$351,288,649
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$45,946,024

Tabulador de Salarios de Mandos Medios y Superiores

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Remuneración Mensual Bruta					
					Ordinaria				Extraordinaria	
		Confianza	Base	Eventuales	Sueldo		Otros			
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	1	1	0	0	110,154	112,654	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	21	21	0	0	90,650	107,900	22,830	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	25	25	0	0	64,920	87,190	14,885	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	35	35	0	0	33,500	77,500	6,463	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	120	120	0	0	46,000	78,175	9,498	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	115	115	0	0	26,742	67,300	5,083	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	1015	1011	4	0	12,534	64,720	2,538	19,260	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	249	249	0	0	23,769	53,650	4,219	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	15	0	1	23,340	40,300	4,131	13,431	0	10,000

Nota:

Corresponde a los mandos medios y superiores, contenidos en el tabulador del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Tabulador de Remuneraciones Base, Adicionales y/o Especiales

Plaza	Ordinaria (base)				Extraordinaria (adicionales y/o especiales)	
	Sueldo		Otros			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	110,154	112,654	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	90,650	107,900	22,830	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	64,920	87,190	14,885	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	33,500	77,500	6,463	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	46,000	78,175	9,498	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	26,742	67,300	5,083	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	12,534	64,720	2,538	19,260	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	23,769	53,650	4,219	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	23,340	40,300	4,131	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	14,358	48,500	2,789	18,542	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	24,251	42,424	4,321	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	16,735	41,693	2,877	22,046	0	10,000
Defensor penal público	35,992	37,492	6,623	19,948	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	14,541	31,584	2,569	23,297	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	15,358	35,640	2,689	25,293	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaría ejecutiva, homólogo o equivalente	10,845	31,504	2,022	25,138	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	8,454	29,503	2,052	17,358	0	10,000
Presidente auxiliar junta	28,279	29,779	5,142	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	26,846	28,580	4,912	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	10,070	27,313	1,903	29,037	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	15,957	23,319	2,715	13,337	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	17,956	21,504	3,430	13,269	0	10,000
Actuario	18,079	19,579	3,160	6,913	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	9,983	19,305	2,274	19,427	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	8,134	16,574	1,762	26,751	0	10,000
Atrilista A	14,246	15,746	2,604	14,264	0	10,000

Monto destinado al Pago de Pensiones y Jubilaciones

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	297,359,164
Jubilaciones	856,002,558
TOTAL	1,153,361,722

Desglose del número de Plazas del Magisterio

ORGANISMO	PLAZAS
USEBEQ	29,957
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	3,243
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	3,904
TOTAL	37,104

Desglose de Plazas del Magisterio Federal del Magisterio Estatal

ORGANISMO	NIVEL	MAGISTERIO FEDERAL	MAGISTERIO ESTATAL	PERSONAL DE HONORARIOS	TOTAL
USEBEQ	Básica	29,205	654	98	29,957
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	2,606	336	301	3,243
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	Superior	1,822	1,730	352	3,904
TOTAL		33,633	2,720	751	37,104

Desglose del Magisterio en Empleados de Confianza y Base

ORGANISMO	NIVEL	CONFIANZA	BASE	EVENTUALES	PERSONAL DE HONORARIOS	TOTAL
USEBEQ	Básica	365	29,016	478	98	29,957
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	3	1,773	1,166	301	3,243
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	Superior	307	2,306	939	352	3,904

TOTAL	675	33,095	2,583	751	37,104

Tabulador de salarios del personal docente

PLAZA/PUESTO	CÓDIGO	MÍNIMO	MÁXIMO
Inspectora de jardines de niños, foránea	E0101	22,898	73,586
Inspector general de sector de jardín de niños, foráneo	E0105	25,578	82,198
Inspectora para centros de desarrollo infantil	E0113	22,898	57,489
Directora de jardín de niños, foránea	E0121	12,794	49,660
Directora para centros de desarrollo infantil	E0125	17,514	18,670
Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardín de n (441 horas)	E0165	499	903
Maestra de jardín de niños, foránea	E0181	9,802	37,544
Horas de acompañante de música para jardín de niños, foráneo (366 horas)	E0183	499	676
Educadora para centros de desarrollo infantil	E0195	13,671	41,555
Mtra. de jardín de niños de 3/4 de tiempo en curso con fortal	E0199	11,913	12,709
Inspector de zona de enseñanza primaria, foráneo	E0201	22,898	73,586
Jefe de sector de educación primaria, foráneo	E0205	25,578	82,198
Director de primaria, foráneo.	E0221	12,794	49,660
Maestro de adiestramiento de primaria, foráneo (20 horas)	E0261	361	392
Maestro de grupo de primaria, foráneo	E0281	9,802	37,544
Inspector general de segunda enseñanza, foráneo	E0301	32,998	109,675
Director de secundaria foránea	E0321	29,648	98,543
Subdirector secretario de secundaria foránea	E0341	28,508	94,752
Jefe de enseñanza secundaria, foráneo	E0351	31,130	103,467
Profesor de enseñanzas de adiestramiento de secundaria, fora (902 horas)	E0361	483	1,878
Profesor de enseñanza secundaria, foránea (30,843 horas)	E0363	499	1,942
Profesor de adiestramiento, de secundaria, foráneo (3,170 horas)	E0365	499	1,942
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (12 horas)	E0366	638	676
Profesor orientador de enseñanza secundaria, foránea (320 horas)	E0371	499	1,189
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (17 horas)	E0390	653	1,150
Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricular (123 horas)	E0392	499	1,942
Inspector general de secundarias técnicas.	E0401	32,998	85,684
Director de escuela secundaria técnica, foráneo	E0421	29,648	98,543
Coordinador de actividades tecnológicas	E0440	27,607	28,849
Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, foráneo	E0441	28,508	94,752
Jefe de enseñanza secundaria técnica, foráneo	E0451	31,130	63,151
Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foránea (1,335 horas)	E0461	483	1,878
Profesor de enseñanza secundaria técnica, foráneo (22,697 horas)	E0463	499	1,942
Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foráneo, t (6,840 horas)	E0465	499	1,942
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas (66 horas)	E0466	499	1,942
Horas de adiestramiento de secundarias técnicas para fortalecimiento (37 horas)	E0490	483	1,878
Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimiento (145 horas)	E0492	499	1,942
Director de escuela de educación especial	E0629	12,953	50,289
Supervisor de educación especial foráneo.	E0633	23,271	74,783

PLAZA/PUESTO	CÓDIGO	MÍNIMO	MÁXIMO
Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foráneo (203 horas)	E0671	499	903
Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foráneo.	E0681	9,412	10,206
Maestro de educación especial	E0687	10,206	39,139
Maestro psicólogo orientador para educación especial	E0689	10,206	39,139
Coordinador de actividades de educación física	E0700	35,564	37,164
Inspector normalista de educación física,foránea	E0701	32,998	109,675
Director federal de educación física	E0723	63,520	67,712
Profesor normalista de educación física, en el distrito federal (8 horas)	E0762	499	676
Profesor normalista de educación física, foráneo (13,845 horas)	E0763	499	1,942
Horas de educación física para fortalecimiento curricular (44 horas)	E0792	676	903
Profesor de adiestramiento de enseñanza tecnológica vocación (16 horas)	E0961	453	483
Profesor de enseñanza tecnológica, foráneo (66 horas)	E0963	469	499
Profesor de enseñanza técnica superior, foráneo (3 horas)	E0973	469	499
Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (14 horas)	E1063	469	499
Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (4,951 horas)	E1067	489	1,489
Horas de enseñanzas artísticas y musicales de postprimarias (16 horas)	E1092	1,189	1,519
Maestro "a" de misión cultural	E1331	10,988	11,713
Maestro "b" de misión cultural	E1333	11,489	12,236
Jefe de zona de supervisión de educación indígena.	E1411	60,241	64,217
Profesor a de adiestramiento técnico, para indígenas, foráneo	E1441	8,783	9,549
Aspirante "b" de maestro bilingüe de educación indígena	E1478	6,516	7,210
Inspector bilingüe de educación primaria indígena	E1481	22,898	57,489
Director bilingüe de educación primaria indígena	E1483	12,794	49,660
Maestro bilingüe de educación primaria indígena	E1485	9,802	37,544
Promotor bilingüe de educación primaria indígena	E1487	8,719	9,482
Maestro bilingüe de educación preescolar indígena	E1489	9,802	29,412
Promotor bilingüe de educación preescolar indígena	E1491	8,719	9,482
Maestro "b" de brigada de mejoramiento indígena	E1495	11,048	11,775
Maestro de centro de integración social indígena, normalista	E1499	11,516	12,264
Jefe de misión cultural motorizada, foráneo.	E1541	10,312	11,392
Profesor de educación básica para adultos nocturna, foráneo.	E1587	4,927	8,725
Profesor de centro de enseñanza ocupacional nocturna foráneo	E1589	3,949	4,437
Ayudante c de taller, foráneo	E2225	6,559	7,254
Ayudante g de taller, foráneo	E2233	12,208	13,017
Prefecto a foráneo	E2331	9,182	9,966
Prefecto b foráneo	E2333	9,203	9,987
Prefecto c foráneo	E2335	9,331	10,121
Horas de ayudante a, foráneo (477 horas)	E2401	385	418
Apoyo técnico pedagógico de educación primaria	E2601	14,643	15,562
Apoyo técnico pedagógico de educación preescolar	E2603	14,643	15,562
Apoyo técnico pedagógico de educación especial	E2605	15,229	15,914
Apoyo técnico pedagógico de educación indígena	E2609	14,643	15,562

PLAZA/PUESTO	CÓDIGO	MÍNIMO	MÁXIMO
Jefe de sector de telesecundaria, foráneo	E2709	50,712	109,675
Inspector de zona de telesecundaria foráneo	E2711	31,130	103,467
Director, maestro de telesecundaria, foráneo.	E2725	29,648	98,543
Horas de maestro de telesecundaria, foráneo	E2781	499	1,942
Horas de telesecundaria para fortalecimiento curricular (294 horas)	E2792	499	1,942
Apoyo técnico pedagógico de educación física	E2805	24,601	25,708
Horas de profesor de enseñanza de inglés (435 horas)	E3001	469	499
Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "b", 3	E7109	13,608	14,591
Profesor investigador de enseñanza superior asociado "a", tiempo completo	E7207	16,129	17,254
Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "b", t	E7209	18,145	19,221
Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "c"	E7211	20,413	21,331
Profesor titular "a" (e.s) de capacitación y mejoramiento	E7713	17,668	18,693
Profesor asociado "c" (e.s) de capacitación y mejoramiento	E7811	20,413	21,331
Profesor titular "b" (e.s) de capacitación y mejoramiento	E7815	27,846	29,099
Profesor asignatura "b" (e.s) de capacitación y mejoramiento (12 horas)	E7905	448	469
Formador de inglés tipo c en educación superior	E8005	32,917	34,398
Profesor investigador de enseñanza superior titular "a", tiempo completo	E7213	22,674	24,618

V. Contrataciones de servicios por honorarios. El presupuesto asignado para servicios por honorarios y prestación de servicios se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Honorarios	54,101,258
TOTAL HONORARIOS	54,101,258

VI. Previsiones para personal eventual. Se integra al presupuesto las previsiones para el personal eventual conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Previsiones para personal eventual	125,671,514
TOTAL PREVISIONES PARA PERSONAL EVENTUAL	125,671,514

VII. Pensiones y Jubilaciones. El presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	297,359,164
Jubilaciones	856,002,558

TOTAL PENSIONES Y JUBILACIONES	1,153,361,722

VIII. Gastos de operación, incluyendo comunicación social. Se integra el presupuesto asignado para gasto de operación incluyendo comunicación social conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS GENERALES	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	214,038,666
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1,600,000
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	50,087,009
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN, INCLUYENDO COMUNICACIÓN SOCIAL	265,725,675

IX. Gastos de inversión. Se integra el presupuesto asignado para gasto de inversión como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	3,831,949
Materiales y Suministros	29,086,449
Servicios Generales	17,722,166
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,401,809,710
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,282,738
Inversión Pública	3,312,108,287
Participaciones y Aportaciones	50,466,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	10,863,307,299

X. Compromisos Plurianuales. Se integra el presupuesto asignado a gasto correspondiente a compromisos plurianuales como a continuación se detalla:

EJE	MONTO
Salud y Vida Digna	176,475,752.05
Educación, Cultura y Deporte	75,264,027.47
Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	1,426,542,765.77
Paz y Respeto a la Ley	1,029,162,598.37
Gobierno Ciudadano	253,313,436.96

Del monto anterior se deberán tener las siguientes consideraciones:

- a) Del eje Salud y Vida Digna, se considera el Proyecto Fundación Teletón Vida I.A.P. por la cantidad de \$ 158,935,412.00 (Ciento cincuenta y ocho millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.).
- b) Del eje Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible, se considera el Proyecto Integral Paseo 5 de Febrero por la cantidad de \$ 1,426,542,765.77 (Un mil cuatrocientos veintiséis millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos 77/100 M.N.).

XI. Proyectos de Asociaciones. Se integra el presupuesto asignado para proyectos de asociaciones público privadas, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Celebrados	-
Por Celebrarse	-
TOTAL	-

XII. Proyectos de prestación de servicios. Se integra el presupuesto asignado para proyectos de prestación de servicios, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Contratos	-

Artículo 61, fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XII. Indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Se contemplan los indicadores estratégicos y de gestión que fueron aprobados para el Presupuesto de Egresos 2023:

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ELEMENTOS DEL INDICADOR		ÁREA RESPONSABLE
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	
1	Salud	Estratégico	Tiempo promedio de respuesta prehospitalaria en la atención de urgencias médicas	Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Estado de Querétaro
		Gestión	Porcentaje de población sin seguridad social, que recibe atención médica de primera vez en el año	Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Estado de Querétaro

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ELEMENTOS DEL INDICADOR		ÁREA RESPONSABLE
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	
2	Desarrollo social e integral	Estratégico	Número de acciones de vivienda para el acceso a servicios básicos de la vivienda entregadas	Secretaria de Desarrollo Social
		Gestión	Número de personas con discapacidad y adultos mayores atendidas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
3	Educación	Estratégico	Número de personas que salen del rezago a través de las brigadas de alfabetización y educación con el apoyo del alumnado de Media Superior en el Estado	Secretaría de Educación
		Gestión	Porcentaje de Cédulas Profesionales emitidas a egresados de programas educativos terminales de educación media superior en el Estado con respecto a la cantidad de expedientes ingresados con validación de documentos concluida	Secretaría de Educación
4	Cultura	Estratégico	Tasa de variación de asistentes a actividades artísticas en museos y galerías	Secretaría de Cultura
		Gestión	Tasa de variación de actividades realizadas para difundir la cultura del Estado a nivel local, nacional e internacional	Secretaría de Cultura
5	Deportes	Estratégico	Tasa de variación de visitantes anuales a las unidades deportivas del INDEREQ	Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro
		Gestión	Número de espacios deportivos creados y rehabilitados en el Estado	Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro
6	Empleo	Estratégico	Tasa de variación en personas que encontraron empleos a través de la Feria	Secretaría del Trabajo
		Gestión	Tasa de variación de empresas con el distintivo sin brecha 2022-2023	Secretaría del Trabajo
7	Desarrollo Económico	Estratégico	Tasa de variación de empleos generados en la entidad año actual, respecto año anterior	Secretaria de Desarrollo Sustentable
		Gestión	Tasa de variación de emprendedores y/o microempresarios apoyados año actual, respecto año anterior	Secretaria de Desarrollo Sustentable
8	Desarrollo Equitativo	Estratégico	Tasa de variación de jóvenes de 15 a 29 años vinculados año actual, respecto año anterior	Secretaría de la Juventud
		Gestión	Número de mujeres beneficiadas con microcréditos en el periodo	Secretaría de Desarrollo Social

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ELEMENTOS DEL INDICADOR		ÁREA RESPONSABLE
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	
9	Promoción de Sectores Económicos	Estratégico	Número de Municipios integrados al esquema de sanidad e inocuidad vegetal, pecuaria y acuícola	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
		Gestión	Superficie impactada con acciones de conservación, restauración y reforestación participativa	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
10	Turismo	Estratégico	Tasa de variación en atenciones al turista año actual respecto año anterior	Secretaría de Turismo
		Gestión	Porcentaje de artesanos beneficiados con la comercialización con respecto al total de artesanos del registro estatal de artesanos	Casa Queretana de las Artesanías, Secretaría de Desarrollo Social
11	Movilidad	Estratégico	Porcentaje de satisfacción de usuarios del transporte público con la metodología de la ENCIG de INEGI	Instituto Queretano del Transporte
		Gestión	Número de rutas urbanas rediseñadas o con reingeniería en zonas metropolitanas	Instituto Queretano del Transporte
12	Infraestructura Vial	Estratégico	Porcentaje de Avance Físico de obras de mantenimiento y rehabilitación de la red de calles, caminos y carreteras estatales	Comisión Estatal de Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
		Gestión	Porcentaje de Avance Financiero de obras de mantenimiento y rehabilitación de la red de calles, caminos y carreteras estatales	Comisión Estatal de Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
13	Desarrollo Aeroportuario	Estratégico	Número de operaciones realizadas en el AIQ por año	Aeropuerto Internacional de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Sustentable
		Gestión	Número de pasajeros transportados en el AIQ	Aeropuerto Internacional de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Sustentable
14	Medio Ambiente	Estratégico	Número de acciones realizadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes	Secretaría de Desarrollo Sustentable
		Gestión	Número de acciones realizadas de fortalecimiento y aplicación de políticas públicas y normatividad en materia ambiental	Secretaría de Desarrollo Sustentable
15	Infraestructura Educativa	Estratégico	Porcentaje de avance físico en construcción de infraestructura educativa	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ELEMENTOS DEL INDICADOR		ÁREA RESPONSABLE
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	
			Porcentaje de avance financiero en construcción de infraestructura educativa	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro
16	Vivienda	Estratégico	Tasa de variación de viviendas entregadas año actual respecto año anterior	Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro
		Gestión	Porcentaje de escrituras sobre la meta sexenal	Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro
17	Infraestructura para conectividad	Estratégico	Número de puntos de acceso a internet	Secretaría de Finanzas
		Gestión	Número de escuelas con conectividad e internet para uso educativo	Unidad de Servicios para la Educación Básica
18	Agua	Estratégico	Índice de pérdidas por longitud de red en el Estado	Comisión Estatal de Aguas
		Gestión	Porcentaje de Eficiencia Física	Comisión Estatal de Aguas
19	Energía	Estratégico	Porcentaje de avance en las acciones del Programa para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono del sector energético respecto del total programado	Agencia de Energía del Estado Querétaro
		Gestión	Porcentaje de programas realizados para el ahorro de energía en el sector público con respecto al total de programas a realizar	Agencia de Energía del Estado Querétaro
20	Desarrollo Institucional en Seguridad	Estratégico	Número de personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos respecto de las solicitadas y programadas	Secretaría de Seguridad Ciudadana
		Gestión	Porcentaje de vehículos recuperados por Policía Estatal, en relación al total de vehículos robados en el Estado.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
21	Justicia y Paz	Estratégico	Porcentaje de servicios de atención especializada brindados por el personal de atención a mujeres de las instancias presentes en el Centro de Justicia para las Mujeres, con respecto del total solicitado	Secretaría de Seguridad Ciudadana
		Gestión	Porcentaje de acciones de capacitación y sensibilización a servidores públicos, realizadas en materia de Derechos Humanos, Mujeres, Perspectiva de Género, entre otros	Instituto Queretano de la Mujer

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ELEMENTOS DEL INDICADOR		ÁREA RESPONSABLE
		TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	
22	Infraestructura y Equipamiento en Seguridad	Estratégico	Monto de inversión en mantenimiento y fortalecimiento de infraestructura en materia de Seguridad	Secretaría de Seguridad Ciudadana
		Gestión	Número de proyectos y acciones para el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento en materia de Seguridad	Secretaría de Seguridad Ciudadana
23	Estado de Derecho	Estratégico	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos impartidas a servidores públicos y particulares, con respecto al total solicitado	Secretaría de Gobierno
		Gestión	Porcentaje de actas del estado civil de las personas inscritas en el Registro Civil con respecto al total de solicitudes recibidas	Secretaría de Gobierno
24	Planeación Institucional y Participación Ciudadana	Estratégico	Número de proyectos coordinados entre las Dependencias del PEEQ y los Municipios	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
		Gestión	Número de asistentes y consejeros ciudadanos que participan	Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
25	Gobierno Digital	Estratégico	Número de acciones y estrategias implementadas en materia de Gobierno Digital	Secretaría de Finanzas
		Gestión	Número de Portales Integrados	Secretaría de Finanzas
26	Veracidad Institucional	Estratégico	Número de Organizaciones de la Sociedad Civil beneficiadas	Secretaría de Desarrollo Social
		Gestión	Tasa de variación en atenciones recibidas por los canales de atención año actual con respecto año anterior	Atención Ciudadana, Jefatura de gabinete
27	Finanzas Sanas	Estratégico	Calificación crediticia de la Entidad	Secretaría de Finanzas
		Gestión	Autonomía Financiera	Secretaría de Finanzas

NOTA: Los indicadores de desempeño que se presentan, son una antepropuesta de las Dependencias y Entes Públicos que se vinculan a los Programas, Proyectos y acciones a implementar durante el ejercicio 2023, posterior a la aprobación del Presupuesto de Egresos 2023 se emitirá la aprobación correspondiente y su consolidación.

Artículo 61, Fracción II, inciso C) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

XIII. Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones por Objeto del Gasto, administrativas, funcional, programática, tipo de gasto (económica). Se aplica el Presupuesto de Egresos 2022 como a continuación se detalla:

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	51,636,829,529
Servicios Personales	3,076,032,284
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,437,579,621
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	181,410,710
Remuneraciones Adicionales y Especiales	472,118,164
Seguridad Social	345,332,698
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	475,792,446
Previsiones	104,209,679
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	59,588,966
Materiales y Suministros	241,210,499
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	44,537,240
Alimentos y Utensilios	17,794,109
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,789,275
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,050,005
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,402,877
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	81,594,685
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	38,896,749
Materiales y Suministros para Seguridad	636,852
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,508,707
Servicios Generales	1,444,161,916
Servicios Básicos	99,110,063

Servicios de Arrendamiento	79,556,307
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	338,355,652
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	80,928,770
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	153,507,645
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	265,725,675
Servicios de Traslado y Viáticos	27,855,744
Servicios Oficiales	139,297,875
Otros Servicios Generales	259,824,185
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,495,454,758
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,664,396,400
Transferencias al Resto del Sector Público	26,474,569,319
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	203,127,317
Pensiones y Jubilaciones	1,153,361,722
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	149,386,822
Mobiliario y Equipo de Administración	51,775,288
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,665,459
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	293,960
Vehículos y Equipo de Transporte	48,253,538
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,768,402
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	16,000,000
Activos Intangibles	26,630,175

Inversión Pública	3,312,108,287
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,312,108,287
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	38,725,420
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	38,725,420
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	11,879,749,543
Participaciones	5,252,081,819
Aportaciones	3,098,407,362
Convenios	3,529,260,362
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	51,636,829,529

Poder Ejecutivo	17,227,119,465
Poder Legislativo	366,862,034
Poder Judicial	1,224,620,028
Órganos Autónomos*	1,762,918,461
Otras Entidades Paraestatales y organismos ¹	31,055,309,541

¹ Nota: para fines de esta clasificación se incluyen a los municipios en el rubro de organismos

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	51,636,829,529
Gobierno	8,235,816,059
Desarrollo Social	34,172,700,964
Desarrollo Económico	864,619,066
Otras no clasificadas en funciones anteriores	8,363,693,440

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	51,636,829,529
Gasto Corriente	41,630,058,895
Gasto de Capital	3,601,327,093
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y jubilaciones	1,153,361,722
Participaciones	5,252,081,819

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación programática	Importe

Total	51,636,829,529
Programas Presupuestarios	43,273,136,089
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-
Sujetos a Reglas de Operación	-
Otros Subsidios	-
Desempeño de las Funciones	40,564,104,556
Prestación de Servicios Públicos	24,661,745,421
Provisión de Bienes Públicos	582,450,700
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	653,616,423
Promoción y fomento	487,553,562
Regulación y supervisión	125,912,585
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-
Específicos	3,354,400,523
Proyectos de Inversión	10,698,425,342
Administrativos y de Apoyo	1,495,669,811
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,340,259,488
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	155,410,323
Operaciones ajenas	-
Compromisos	60,000,000
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
Desastres Naturales	60,000,000
Obligaciones	1,153,361,722
Pensiones y jubilaciones	1,153,361,722
Aportaciones a la seguridad social	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-

Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-
Gasto Federalizado	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	8,363,693,440
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por fuente de financiamiento	Importe
Total	51,636,829,529
1. No Etiquetado	32,551,836,879
11. Recursos Fiscales	11,628,841,533
12. Financiamientos Internos	-
13. Financiamientos Externos	-
14. Ingresos Propios	-
15. Recursos Federales	20,922,995,346
16. Recursos Estatales	-
17. Otros Recursos de Libre Disposición	-
2. Etiquetado	19,084,992,650
25. Recursos Federales	19,084,992,650
26. Recursos Estatales	-
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-

Artículo 61, fracción II, inciso c), segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Resultados de la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultado y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

INTRODUCCIÓN

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo para un determinado período de tiempo y con la asignación de recursos. Facilita y direcciona efectivamente a las distintas entidades públicas con el proceso de creación de valor público contestando 4 preguntas: ¿Para qué se hace?, ¿Cómo se hace?, ¿Cuál es el impacto en la sociedad? y ¿Qué se logrará?

Es por lo anterior, que resulta de gran importancia la formulación de un presupuesto que contribuya y de soporte a cada uno de los rubros del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El PED es primordial en la administración de cada gobierno porque se convierte en un instrumento rector que refleja su visión y misión, así como los instrumentos a través de los cuales se buscará potenciar el desarrollo de la Entidad, así como cubrir las necesidades y atacar las problemáticas de la ciudadanía.

El presente Anexo, contiene un panorama general de los avances implementados durante el ejercicio fiscal 2022, en materia de Gestión para Resultados (GpR), orientados a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como, a la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el Estado de Querétaro, por otra parte, se muestran las diversas acciones y estrategias implementadas para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027.

A) AUDITORIA SED GASTO FEDERALIZADO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su función de ente fiscalizador de la Cuenta Pública tiene como objetivo principal verificar que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gasto Federalizado, se ha implementado en la Entidad Federativa, que sea funcional y que se desarrolle de conformidad con la normativa aplicable.

De acuerdo a los resultados de la Auditoría en el Marco de Referencia del SED del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2021, Querétaro ocupa la primera posición con 100 puntos en el Índice del Avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gasto Federalizado de las Entidades Federativas, se revisaron en total 7 apartados para lo cual se consideraron elementos del Presupuesto basado en Resultados (PbR), escalando del segundo lugar que la Entidad ocupaba según la última revisión realizada en el ejercicio fiscal 2017, esto es en cuanto al uso adecuado de los recursos económicos federales dirigidos a la implementación de obras y acciones sociales a favor de las y los queretanos, con 0 observaciones emitidas respecto de la información auditada.



Lo anterior, representa que el recurso de los fondos federales, se está ejerciendo de manera óptima para atender las necesidades y problemáticas de la ciudadanía, mejorando su bienestar, al financiar acciones en materia de educación, salud, infraestructura, servicios básicos para población en pobreza, seguridad pública y saneamiento financiero, entre otras; así como para fortalecer el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, Querétaro obtuvo una calificación de 100 puntos en el Índice de Calidad en la Información (ICI) respecto de la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), como resultado del grado de cumplimiento de los gobiernos locales respecto a sus obligaciones de informar sobre los recursos federales transferidos, mostrando el destino de los recursos para atención de las problemáticas y necesidades de la ciudadanía, así como, fortaleciendo el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

B) DIAGNOSTICO PbR-SED 2022

Por otro lado, el Diagnóstico PbR-SED 2022 presenta el Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) evaluando las siguientes secciones:



NOTA: Aquellos apartados que cuentan con un símbolo, son aquellos en los que el Estado de Querétaro obtuvo mayor puntuación.

Los resultados posicionan a Querétaro con una categoría de nivel medio, por lo anterior, la valoración por sección ubica las principales fortalezas del PbR-SED en Querétaro, en las secciones de evaluación, seguimiento, programación y presupuestación, así como, sus principales áreas de oportunidad están en las de planeación y, ejercicio y control.

C) CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION

Con el objetivo de fortalecer las habilidades y competencias del personal involucrado en el Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño se impartieron 8 capacitaciones en materia de PbR-SED, a través de la Secretaría de Finanzas (SF), se tuvo la participación de 306 asistentes, asimismo, se gestionó a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD) capacitaciones y talleres para participación de las y los enlaces institucionales y operativos, así como, personal de la Unidad, dando como resultado 47 capacitaciones y talleres impartidos por entes públicos como Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con los siguientes temas:

- Tercer taller con estados 2021 y 2022: “Sistemas de Evaluación en Entidades Federativas”

- Taller de Presupuesto basado en Resultados (PbR): *Implementación a través de la Metodología del Marco Lógico (MML)*
- Diplomado *Presupuesto basado en Resultados (PbR) (12a. edición)*
- Curso: *¿Cómo entender el gasto público? a través de los datos*
- Sistema Nacional de Información estadística y geográfica (SNIEG)
- Estrategias de Presupuesto basado en Resultados (PbR) con Perspectiva de Género (PG)
- Curso: *Diseño de indicadores para el desarrollo social*
- Entre otros

D) REDES, ALIANZAS Y CONSOLIDACIÓN INSITUCIONAL

La Entidad participó por primera vez en la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación (RedMyE), la cual tiene por objetivo el generar un espacio para compartir experiencias, retos y conocimientos de las entidades federativas sobre el desarrollo y la institucionalización de los sistemas de monitoreo y evaluación.

Asimismo, se gestionó la participación del Estado de Querétaro en la Semana de la Evaluación gLOCAL, a través de la Secretaría de Finanzas (SF) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ), llevando a cabo un seminario llamado: *"Hacia la consolidación de un Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación"* en el Marco de la Semana de la Evaluación con 11 paneles, 375 participantes, y 4,400 views a través de streaming en Facebook.

Se consolidó el proceso de seguimiento a través de la Revisión de Medios de Verificación de: los Indicadores de Desempeño y del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con el objetivo de corroborar el cumplimiento de las metas y avance reportado por las Dependencias y Entes Públicos que conforman el PEEQ, para validar que las fuentes de información soporten los datos y comprueben su veracidad, emitiendo recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuyen al SED.

E) PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022

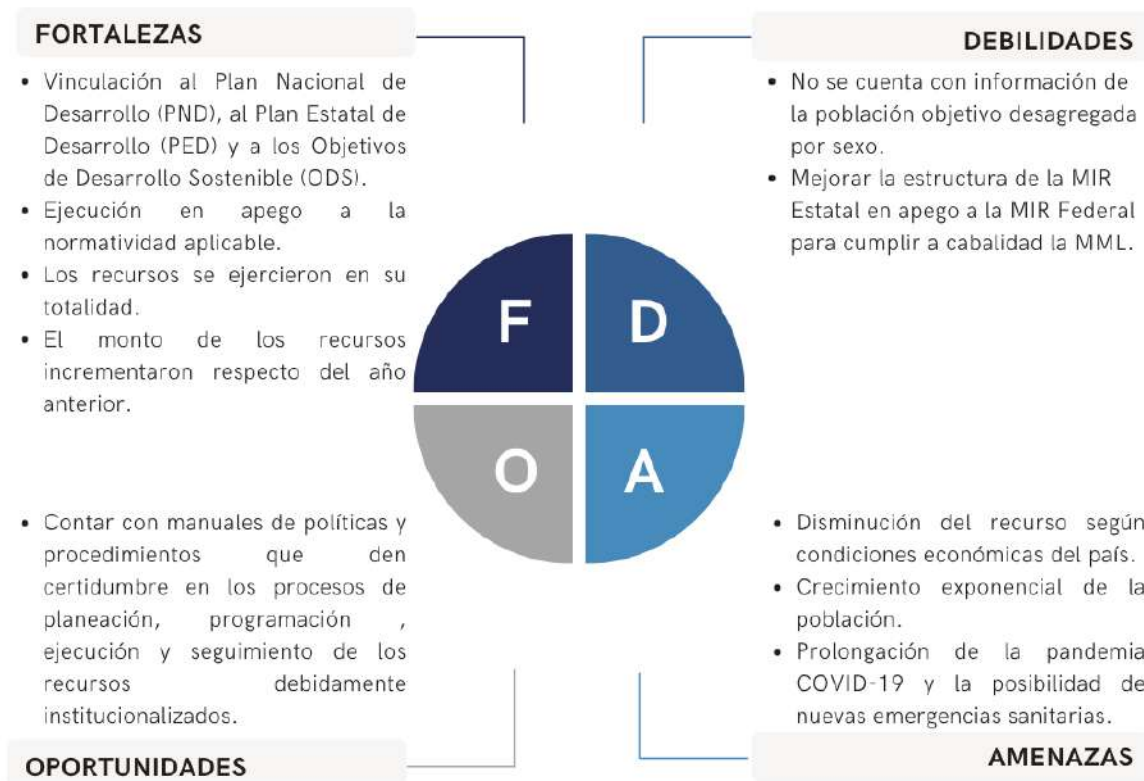
De acuerdo a la normatividad aplicable, se elaboró y publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) durante el ejercicio fiscal 2022, mismo que corresponde a las evaluaciones que se realizaron sobre el ejercicio fiscal 2021, de igual forma, se llevó a cabo la evaluación de ocho Fondos de Aportaciones Federales realizadas por International City Management Association de México A.C. (ICMA-ML) y una evaluación del Programa "Atención a la Salud" (E023) realizada por Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) con el objetivo de evaluar el desempeño, para mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación eficiente de los recursos por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de éstos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

A continuación, se presentan los Fondos de Aportaciones Federales y el Programa Presupuestario ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021 y que fueron evaluados durante el año 2022:

NÚM.	FONDO/PROGRAMA	AÑO DE LA EVALUACIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN	PUBLICACIÓN
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2021	Específica del Desempeño	Página UESED: https://uesed.queretaro.gob.mx/index.php
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)			
3	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)			
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)			
5	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)			
6	Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE)			
7	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)			
8	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)			
9	Programa Presupuestario "Atención a la Salud" E023			

Los resultados de las evaluaciones se publicaron de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas emitida por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Es por lo anterior, que enseguida se presenta el análisis FODA de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del proceso de evaluación:



Artículo 64 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Evaluación del Desempeño de los programas y políticas más reciente.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco Lic. Mauricio Palomino Hernández	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño - UESED. Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. ▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas. ▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado. ▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP. La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido. El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar. El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo	

de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.

El FONE opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria/atendida, apegado a los lineamientos y normatividad aplicable para el Fondo.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El FONE se encuentra debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al Programa Sectorial de Educación 2016 - 2021, fortaleciendo así su operación y desempeño.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Se atiende al 101.35% de la población objetivo, derivado al fenómeno de migración que está pasando el Estado de Querétaro por su desarrollo y crecimiento económico, el cual atrae a más personas a vivir en el Estado.

Apartado 4: Operación del programa que ejercen recursos del fondo.

El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales.

El FONE cuenta con lineamientos y normatividad y se ejerce de acuerdo con los mismos, lo que brinda certidumbre desde el proceso de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de resultados.

Se cumplieron solo 16 de 24 metas establecidas, lo que representa el 66.67% de cumplimiento de las metas establecidas. Sin embargo, cabe señalar que dicho incumplimiento es derivado de los efectos de la pandemia SARS-CO-V2.

Cabe señalar, que si bien solo se cumplió el 66.67% de las metas establecidas para el FONE 2021, también existieron indicadores con sobrecumplimiento, resaltando los siguientes:

Indicador	Meta programada	Realizado

Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular	82.40%	92.82%
Porcentaje de cobertura en educación básica	95.40%	101.14%
Porcentaje de deserción de educación secundaria del Estado de Querétaro	6.04%	20.02%
Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación	35.26%	70.92%

Apartado 6: Ejercicio de los recursos.

El FONE ejerció un total de \$7,224,858,521.60, que representa el 99.85% del total de recursos ministrados en el 2021.

La relación de costo-efectividad del FONE 2021 su ubicó con un índice de 1.02, lo cual lo coloca en el rango de costo de efectividad esperado.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

La UESED cuenta con un Sistema/Programa sólido de manejo y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de los mismos.

Aunque se recomienda mejorar la calidad y la lógica en la definición de los ASM con el fin de garantizar que contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con lineamientos y normatividad estatal debidamente documentada, lo cual brinda certidumbre en la administración, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
- El FONE se destina principalmente para el pago de Servicios Personales, lo que representa el 97.96% del total del presupuesto ejercido en el 2021.
- Se tienen claramente definida la población objetivo, potencial y atendida, así como la problemática a atender.
- El Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021 cuenta con diagnóstico puntual sobre las problemáticas y necesidades del sector, lo que sustenta el programa presupuestal fondeado por el FONE.
- El FONE se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar una atención puntual a las necesidades en materia educativa del Estado, a

través del Programa Operativo Anual denominado: 41121E0115 - Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.

- El FONE atendió al 98.32% de la población potencial definida en el 2021.
- Cuentan con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2021, donde se plasman modelos estadísticos robustos y debidamente documentados para el cálculo de la población a atender año tras año.
- No existe duplicidad entre el FONE y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.
- La operación del FONE está alineada a los lineamientos, normatividad, criterios, procedimientos robustos que permiten dar certidumbre a la administración, operación y seguimiento del Fondo.
- Existe congruencia entre las Reglas de Operación del Fondo y el Programa Operativo Anual 2021.
- Desde el año 2017 el presupuesto del FONE se ha incrementado en promedio anual del 3%.
- El recurso del FONE del 2017 al 2020 se ejerció en un 100%.
- Se identificaron varios indicadores que sobrepasaron la meta planteada para el ejercicio 2021.
- Se ejerció el 99.85% de los recursos ministrados.
- El costo-efectividad se encuentra en el rango esperado, al obtener un índice de 1.02, en donde más cercano al 1 es mejor.
- Existe una adecuada planeación de la asignación de los recursos financieros y en apego a la normatividad del Fondo.
- Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en las evaluaciones del FONE.
- Se cumplió con el 100% de los ASM de las evaluaciones del 2016 al 2020.
- Nivel óptimo de transparencia en la difusión del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM).

2.2.2 Oportunidades:

- Contar con información desagregada por sexo de población potencial, objetivo y atendida con el fin de reducir brechas de desigualdad.
- Establecer indicadores estratégicos que contribuyan a medir el cumplimiento de las metas definidas en los ODS en el Estado de Querétaro.
- El 1.68% de la población potencial no es atendida por el FONE.
- Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Modificación y análisis de metas e indicadores para ejercicios subsecuentes.
- En la MIR Estatal a nivel de FIN no se contó con información disponible sobre el cumplimiento de las metas, ni con alguna anotación que justifique dicha situación.
- El Estado de Querétaro se encuentra con una tasa de deserción educativa a nivel de secundaria del 2.6%, ocupando la posición 26 del total de las entidades federativas, es decir, cuenta con una deserción por arriba del promedio nacional para este nivel educativo.
- Modificación y análisis de metas para los ejercicios fiscales del FONE subsecuentes, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.
- Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones del FONE.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de información desagregada por sexo de población potencial, objetivo y atendida que contribuya a medir y reducir las brechas de desigualdad en materia educativa.
- No se cuenta con información a nivel de indicadores desagregada por género por nivel educativo.
- No se cuentan con estrategias para optimizar el gasto del recurso con la finalidad de incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial, para lograr el 100% de cobertura en educación básica.
- El FONE no cuenta con complementariedad o sinergia con algún otro programa o fondo federal o estatal, que contribuya a potencializar el Programa Presupuestario y así lograr una mayor cobertura de los productos y servicios ofrecidos.
- En el año 2021 en el recurso del FONE no se ejercieron \$10,557,749,88. a causa de la pandemia COVID- 19.
- El 33.33% de las metas definidas en el programa, es decir, 11 metas no se cumplieron.
- El programa presupuestario depende al 100% de los recursos destinados al FONE por parte del Gobierno Federal.
- Solo se destina un 3% del total del FONE para gasto de operación y mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa.
- Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

2.2.3 Amenazas:

- Población en edad de estudiar se queden sin oportunidades de estudio por no contar con recursos suficientes para ampliar las capacidades en infraestructura y operatividad educativa, afectando así la cobertura educativa requerida para el Estado.
- Disminución de la eficacia terminal educativa, así como conocimientos y competencias requeridas para los estudiantes por falta de mayor presupuesto.
- Fondo limitado de recursos para atender la totalidad de las necesidades en materia educativa del Estado, tanto en servicios personales del personal educativo, así como infraestructura educativa, desarrollo profesional de los docentes y gasto operativo de las instituciones educativas.
- Información no adecuada para una correcta planeación y definición de políticas públicas que impacten en el cumplimiento a las metas definidas en los ODS, especialmente en materia de desigualdad de género en materia educativa.
- La población potencial tiene un crecimiento constante.
- Recursos limitados para garantizar la cobertura y calidad educativa en el Estado de Querétaro.
- Calidad y competencias educativas limitadas por parte de los beneficiarios del Fondo, derivado de los recursos limitados del Fondo y la cobertura del mismo.
- No fue posible realizar la prueba PLANEA derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.
- Cierre de centros educativos por la pandemia COVID-19, por lo cual no se pudo ejercer el recurso presupuestado al rubro de energía eléctrica.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.
- Definición de ASM que no contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1: El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) opera según su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 25 al 28 y 49.
- Artículos 13 al 16 de la Ley General de Educación (LGE).
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.

El Programa Presupuestario, se justifica y alinea plenamente al FONE, dado el objetivo del Fondo, que es otorgar servicios de educación básica, es decir, cubrir:

- Servicios personales y;
- Gasto de operación.

Contribuyendo así a incrementar la cobertura y calidad educativa en el Estado de Querétaro y por consecuente la calidad de vida de las personas, así como disminuir los riesgos de población con edad de estudiar queden sin oportunidades de estudio o bien que la eficacia terminal educativa se vea mermada.

2: El Programa se encuentra alinea tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente al Eje de Política Social, Objetivo de Derecho a la Educación, como el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 en su Eje denominado Querétaro Humano, en el Objetivo de Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables., así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su Objetivo 4, denominado Educación de Calidad. Sin embargo, se recomienda contar con información desagregada por género con el fin de robustecer los procesos de planeación que contribuyan a disminuir la desigualdad de género en materia educativa.

3: El Programa cuenta con la definición clara y precisa de su población objetivo, potencial y atendida, los cuales son:

Población potencial	Población total que presenta el problema o necesidades y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestarios y que lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones: Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica.

Población objetivo	Población que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo son niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que pueden asistir a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.
Población atendida	Población beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Presupuestario en el ejercicio fiscal determinado. La población atendida son niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.

La cobertura del FONE con respecto a la población potencial es de un 98.32%, por lo que se recomienda analizar la factibilidad de incrementar el porcentaje de atención de la población potencial con el fin de llegar a un 100%, también se observa que la variación porcentual de la población potencial y objetivo se incrementó en un 0.04% para el 2021, por lo que es necesario realizar las proyecciones de mediano y largo plazo, así como los impactos y requerimientos que exigirá al sistema educativo para el Estado.

Para el caso de la población atendida, se refleja una disminución del 0.02%, derivado de la pandemia SARS- CO-V2, con mayor impacto a nivel preescolar, donde se registró un mayor número de no inscripciones y/o reinscripciones.

Además, y como se mencionó en el apartado anterior, se recomienda contar con información desagregada por género con el fin de robustecer los procesos de planeación que contribuyan a disminuir la desigualdad de género en materia educativa.

4: El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además cuenta con lineamientos y normatividad sólida que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, contribuyendo a un buen desempeño de este.

Sin embargo, al no contar con complementariedad de otros fondos no se aprovecha la potencialización del mismo que permitan incrementar la cobertura y calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo.

5: De las 24 metas propuestas para el Programa durante el 2021, se cumplieron 16, lo que representa un 66.67% de cumplimiento, por otro lado, se observa que de acuerdo a la MIR 2021 los indicadores de Fin no cuentan con información referente a meta y logros, ya que según lo explicado por el personal que opera el FONE la evaluación PLANEA por motivos de la pandemia SARS-CO-V2 no se realizó, además que dichos indicadores son capturados directamente por la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro; en cuanto a los indicadores a nivel de Propósito se observa que sobrepasaron la meta respectiva; referente a los indicadores a nivel de Componentes se identificó que de los 8 indicadores definidos a este nivel, 2 cumplieron con la meta, 3 sobre pasaron la meta y 3 no cumplieron o tuvieron un cumplimiento parcial; para los indicadores a nivel de Actividades se observa que de los 13 indicadores definidos para este nivel 6 indicadores cumplieron con la meta, 2 sobrepasaron la meta definida y 5 indicadores no cumplieron con la meta.
6: En relación con el presupuesto, se observa un incremento con respecto al 2020 del 3.13%, lo que representan \$219,492,722.69 pesos más para el ejercicio fiscal 2021. También se observa la eficacia del ejercicio presupuestal fue del 98.85% del total del recurso ministrado para el 2021, lo cual coloca al Fondo en un índice de costo-efectividad esperado de 1.02. También, se observa que el costo promedio de atención por beneficiario es de \$19,196.66 pesos por año. Por lo que se recomienda continuar las buenas prácticas realizadas por parte del área ejecutora, así como fortalecer las capacidades institucionales de la misma, a través de la definición de manuales de políticas y procedimientos que dé mayor certidumbre a la operación del programa/fondo.
7: Sin duda el adecuado seguimiento a los ASM a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con que cuenta el Gobierno Estatal, a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) y la USEBEQ permite el cumplimiento del 100% de los ASM identificados en las evaluaciones realizadas al FONE, lo que fortalece el desempeño del Fondo, siempre y cuando la definición de los ASM y las actividades a realizar para su cumplimiento estén debidamente formulados.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Desagregar la población objetivo y atendida por sexo, discapacidad y habla indígena y cualquier otro grupo vulnerable
2: Contar con indicadores en la MIR estatal del fondo desagregados por sexo para contribuir a una mejor definición de políticas públicas que acoten la desigualdad de género en materia educativa.
3: Continuar y fortalecer las estrategias llevadas a cabo por la USEBEQ con el fin de mantener e incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial en educación básica.
4: Continuar con el fortalecimiento de los mecanismos y canales de comunicación e información a la ciudadanía a través de medios electrónicos con que cuenta la USEBEQ.

5: Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
6: Continuar y fortalecer los mecanismos de seguimiento al ejercicio del gasto con el fin de mantener el optimó ejercicio del Fondo.
7: Fortalecer los mecanismos de seguimiento de los ASM con el fin de que en el PASM se publique el avance cuatrimestral de cada ASM identificado y sus actividades respectivas.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
5.2 Siglas: FONE.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Francisco Javier Peña Posada	Unidad administrativa: Director de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) __X Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php	
http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022	
7.2 Difusión en internet del formato: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero de 2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio de 2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco Lic. Emilio Díaz Flores	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño Dirección de Planeación Servicios de Salud del Estado de Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. ▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas. ▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado. ▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP. La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido. El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.	

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo

El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria, además de contar con recursos concurrentes por parte del Gobierno del Estado; además el Fondo se aplica y ejecuta apegado a disminuir la problemática principal identificada en la población: disminución de la tasa de morbilidad de la población residente del Estado.

Apartado 2: Planeación Estratégica

El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como los planes sectoriales de Salud, de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

Se atiende al 100% de la población objetivo, sin embargo, es de observar que dicha población objetivo se mantiene en constante aumento, lo que justifica plenamente la variación porcentual presupuestal del Fondo.

Apartado 4: Operación del programa que ejerce Recursos del Fondo

El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales, sin embargo, no se cuenta con alianzas que permitan incrementar el alcance del Fondo en atención y cobertura.

A pesar de que no se cuenta con ROP, esto no ha sido impedimento para su adecuado desempeño en la solución de la problemática definida para el Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados

1. El porcentaje de mujeres de 40 a 69 años de edad sin seguridad social a quien se realizó estudio de mastografía debía alcanzar una meta anual del 13.85%, y solo alcanza el 6.96%; sin embargo, se justifica por los siguientes motivos trimestrales:
 - a. 1er trimestre: La contratación de tres técnicos radiólogos durante los meses de enero y febrero se encontraba suspendida y fue a partir del 1er de marzo cuando se contrata a dicho personal e inicia la productividad.

- b. 2do trimestre: La capacidad operativa para atender a la población objetivo se ha visto disminuida debido a que no se han cubierto las vacantes del personal que realiza las mastografías y del personal de apoyo del centro de atención telefónica (call center) que agenda las citas para la detección.
 - c. 4to trimestre: El acceso a mastografías del Hospital General de San Juan del Río continúa cerrado y el Hospital General de Jalpan tuvo una falla en el UPS del mastógrafo, por lo que se contó con el apoyo para traslados de pacientes por parte del DIF estatal para llevar a las pacientes al Hospital General de Cadereyta y a la UNEME DEDICAM, sin embargo, no fue suficiente para completar la meta programada.
- 2. El porcentaje de población residente en localidades de difícil acceso a servicios de salud que recibe consulta médica de 1ª vez en el año por parte de unidades médicas móviles debía alcanzar una meta anual del 30.02%, y solo alcanza el 21.64%; sin embargo, se justifica por los siguientes motivos trimestrales:
 - a. 1er trimestre: El personal continúa atendiendo prioritariamente la contingencia por el COVID-19.
 - b. 2do trimestre: El personal continúa atendiendo prioritariamente la contingencia por el COVID-19 hasta al 1ero de mayo de 2021. A partir de esa fecha se retoman actividades en localidades. Falta difusión de las visitas programadas para que la población acuda al servicio.
 - c. 4to trimestre: Derivado de la intermitencia en la visita a las localidades, a causa de fallas mecánicas en los vehículos, cambios en la programación para atención de la contingencia sanitaria por COVID-19 y falta de insumos y medicamentos, se ha traducido en que la población beneficiaria busque otras opciones para recibir sus servicios de salud.
- 3. El porcentaje de población de 20 años y más sin seguridad social a quién se realizó detección de Diabetes Mellitus debía alcanzar una meta anual del 16.50%, y solo alcanza el 7.10%; sin embargo, se justifica por los siguientes motivos trimestrales:
 - a. 1er trimestre: el sistema de información SIAM no permite el ingreso de las detecciones realizadas fuera de consulta externa (carga masiva), lo que anteriormente si se podía realizar (modificación SIAM-SIS).
 - b. 2do trimestre: Las detecciones masivas de Diabetes Mellitus TIPO 2 se han limitado debido a que la Dirección General de Información en la Salud (DGIS) ha modificado el sistema de información de un sistema numérico a un sistema nominal, por lo tanto, las detecciones deben realizarse en consulta externa por personal médico disminuyendo la productividad.
 - c. 4to trimestre: Se mantiene la tendencia de baja asistencia de usuarios a las unidades por continuar la contingencia epidemiológica por COVID-19.

4. El porcentaje de mujeres de 35 a 64 años de edad sin seguridad social a quien se realizó detección de Virus del Papiloma Humano (VPH) debía alcanzar una meta anual del 5.56%, y solo alcanza el 4.28%; sin embargo, se justifica por los siguientes motivos trimestrales:
- a. 1er trimestre: Durante los meses de enero y febrero no se contaba con la contratación de la bióloga para procesar muestras, su contrato inició a partir del 1ero de marzo de 2021.
 - b. 2do trimestre: En las unidades donde se ha supervisado, se ha observado que hay poca demanda de consulta, aún hay cierto miedo de la población de acudir a unidades de salud por contagio de COVID-19; a pesar de que se les oferta su tamizaje no acuden.
 - c. 4rto trimestre: Se llevaron a cabo capacitaciones de sensibilización con el personal, toma de VPH en UNEME DEDICA a todas las pacientes que acudían a mastografía, se realizaron jornadas en varias unidades. En este trimestre se tuvo un considerable avance, sin embargo, afectó lo sucedido en los tres trimestres anteriores impactando en la meta alcanzada.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos

El FASSA ejerció un total de \$2,116,615,158.56 pesos, que representa el 99.83% del recurso modificado total y el 49.23% de las fuentes de financiamiento totales para el Programa.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora

Respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora se identifica la necesidad de mantener actualizada la MIR Estatal año con año con el objetivo de promover una mayor pertinencia en el cumplimiento de metas que disminuyan la morbilidad y mortalidad de los beneficiarios del Fondo, es decir, no repetir los mismos elementos de la MIR durante el sexenio y adecuar según las circunstancias de los padecimientos con mayor ocurrencia.

Además, es de observar la necesidad de la concentración de una base de datos única de la población atendida que genere un seguimiento con mayor puntualidad de los beneficiarios en cuanto a consultas, tratamiento y atención médica en cualquier punto de atención (unidad médica) a través del SIAM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

No tiene reglas de operación lo cual lo convierte en un Fondo ágil, práctico y flexible. Se destina principalmente a servicios personales del sector salud

Se otorgan a los beneficiarios una amplia cartera de bienes y/o servicios relacionados con la salud.

El FASSA se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de salud del Estado mediante

los Programas Operativos Anuales y los Programas Presupuestarios.

La vigilancia epidemiológica mediante el análisis y la interpretación de los datos hace posible el establecimiento de la identificación de nuevos riesgos para establecer metas y objetivos realistas y puntuales.

El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo.

Se atiende una mayor cantidad de beneficiarios con respecto al año anterior.

Se utilizan modelos estadísticos mediante proyecciones de incremento poblacional para el cálculo de la población a atender año con año.

Los requisitos establecidos para ser beneficiario del fondo son de fácil acceso.

El FASSA se complementa con otros Fondos Federales y/o Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria.

No existe duplicidad entre el FASSA y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.

La operación del Fondo está alineada a manuales de organización y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Desde el año 2017, el presupuesto asignado al FASSA para el estado de Querétaro ha ido en incremento.

Las metas definidas dentro del POA que arroja el sistema MESI presentan muy buenos resultados generales y con tendencia favorables.

La MIR estatal del FASSA cumple el 75% de sus metas anuales programadas.

El costo-efectividad del recurso ejercido del FASSA es el esperado de acuerdo con el indicador ponderado.

Se cumple la meta del propósito, se cumplen las metas de los 6 componentes reportados y se cumplen 5 de 8 metas de la misma cantidad de actividades, es decir, se cumplen un total de 12 de 16 metas reportadas, que en promedio representan el 75% del total de metas asociadas a los indicadores.

Existe una muy adecuada planeación de la asignación de los recursos financieros.

Se retoman las recomendaciones derivadas de las evaluaciones para la definición de un Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM).

Se cumplen al 100% con todas las actividades programadas.

2.2.2 Oportunidades:

Diagnosticar el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, con el objeto de justificar plenamente los resultados, así como los retos y oportunidades que SESEQ enfrentó durante el ejercicio fiscal, así como los ejercicios subsecuentes donde se encuentre latente la emergencia sanitaria.

Una mayor coordinación con el INSABI en cuanto a compras en conjunto de medicamentos para cumplimiento de metas y objetivos mediante la identificación de necesidades prioritarias de abasto de medicinas.

Incrementar el porcentaje de atención de la población potencial, considerando que la población potencial corresponde al total de la población que presenta la necesidad y/o el problema que justifica la existencia del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Elaborar el expediente clínico electrónico de los beneficiarios del Programa, ya que solo se cuenta con carpetas familiares en las unidades médicas.

Modificación y análisis de metas e indicadores de los componentes definidos para los ejercicios fiscales subsecuentes del Fondo, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.

Mejorar la estructura de la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología de Marco Lógico.

No se lograron las metas de los 4 indicadores que buscan la atención a niños y niñas de un año de edad sin seguridad social que cuenten con el esquema básico de vacunación completo; a las personas que residen en localidades de difícil acceso; la población de 20 años y más sin seguridad social y con diabetes mellitus; las mujeres de 35 a 64 años de edad sin seguridad social a quienes se les realizaría la detección del virus del papiloma humano.

Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones FASSA.

2.2.3 Debilidades:

Si bien en el Anexo 2B se menciona que debido a la emergencia sanitaria por el coronavirus SARS-COV2 que es un virus que provoca la enfermedad "COVID-19" se reforzarán las medidas para el cuidado de la salud de la población; no se vuelve a mencionar el tipo de medidas que se llevarán a cabo al respecto, así como tampoco se muestra el diagnóstico del impacto que ha provocado la emergencia sanitaria, ni indicadores que busquen cuantificar dicho impacto.

No se encuentran metas definidas en alineación a los ODS.

Dentro del POA no se muestra vinculación entre el resumen narrativo y el indicador. Ej. Nivel: FIN.

Resumen Narrativo: Contribuir a proteger la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la Población del Estado.

Indicador: Esperanza de vida al nacimiento total.

No se observa la relación entre el "Nivel Objetivo" entre las Líneas de Acción (Institucional y Sectorial), la Estrategia de Planeación (Institucional y Sectorial) y el Objetivo de la Planeación (Institucional y Sectorial) del Formato 1.

Vinculación institucional de los objetivos de resultados respecto de los indicadores plasmados en el POA.

Esperanza de vida

No se atiende al 100% de la población potencial.

No se presenta un seguimiento puntual de los beneficiarios en cuanto a consultas, tratamiento y atención médica en cualquier punto (unidad médica).

Se sub ejercieron \$3,497,845.96 millones de pesos, es decir, el 0.17% del total del recurso ministrado.

Respecto del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), en el 2021, el indicador del Fin no cumple su meta programada y el indicador del Propósito apenas lo logra.

En cuanto a las metas de los indicadores de los componentes, el CO1 se mantiene igual y el CO2 no logra su meta anual programada.

Respecto de las actividades propuestas, la ACT1 apenas logra su objetivo, sin embargo, la ACT2 y ACT3 no cumple su meta y permanece igual respectivamente.

El Mandato Presidencial instruyó orientar prioritariamente los recursos hacia el combate a la pandemia ocasionada por el COVID-19, lo que ocasionó que algunas metas no fueras cumplidas debido al confinamiento de la población beneficiaria del Programa.

El presupuesto modificado del FASSA fue ejercido en un 99.83%.

Existe una fuerte dependencia del FASSA como fuente de financiamiento, en el 2021 representó el 49.23% del Programa.

Solo se destina un 8.84% y un 8.66% a la adquisición de materiales y suministros y servicios generales respectivamente.

2.2.4 Amenazas:

Que en años siguientes el Fondo limite su alcance y/o cobertura mediante la elaboración de reglas de operación estrictas y/o restrictivas.

Que al Fondo se le reduzca presupuesto y/o que desaparezca.

Presencia de mayores y más complejos brotes epidemiológicos que atenten contra la salud, sobre todo de la población potencial y objetivo materia del presente Fondo.

Los brotes epidemiológicos dificultan el cumplimiento de metas y objetivos definidos con anterioridad debido a la reorientación del gasto programado.

El crecimiento exponencial de la población potencial.

Desaparición, desatención y/o desuso de otros sistemas de salud que incrementen la población potencial del FASSA.

La desaparición de los Programas "Atención a la Salud E-023", "Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral U-013", así como del FAM (Fortalecimiento a la Atención Médica, antes Unidades Médicas Móviles) ya que son complementos indispensables en materia de atención a la salud.

Se atiende aproximadamente un 15% de población foránea, es decir, beneficiarios no residentes y/o no habitantes del Estado de Querétaro.

Presencia de mayores y más complejos brotes epidemiológicos que atenten contra la salud, sobre todo de la población potencial y objetivo materia del presente Fondo.

Legislación federal que dificulte la óptima operación del Fondo.

La prolongación de la pandemia COVID-19 que pueda afectar la realización de las actividades programadas para atender los ASM.
No contar con evaluaciones de calidad que aporten al mejoramiento del desempeño del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) que opera con recursos concurrentes tanto propios como provenientes del Gobierno del Estado de Querétaro, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 29, establece que: “con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud que les competan”.

El Programa se justifica plenamente, dado que la problemática central está focalizada en prestar servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud, así como disminuir la tasa de morbilidad de la población residente del Estado de Querétaro.

Apartado 2: Planeación Estratégica

El Programa contribuye con el Eje 2: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente al Objetivo: Salud para toda la población; y con el Eje 1: Querétaro Humano del Plan Estatal de Desarrollo, específicamente con el Objetivo 1: Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables. Los objetivos del Programa están alineados a los objetivos de desarrollo, tanto del Plan Estatal como al Plan Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

El Programa cuenta con la definición de su población objetivo y potencial, y también tiene claramente la definición de los beneficiarios, los cuales son toda aquella población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a los servicios de salud; no obstante, es importante incrementar el porcentaje de atención de la población potencial y promover la integración de los beneficiarios en un expediente clínico electrónico que permita un seguimiento puntual de los pacientes, sus padecimientos, consultas y tratamientos.

Por otro lado, la variación porcentual de la población potencial con respecto de 2020 fue de 1.55%, respecto de la población objetivo fue de 1.25% y de la población atendida fue de 3.15%, lo que indica que aumenta la cantidad de población sin seguridad social que

demanda servicios de salud públicos que el programa otorga.

Apartado 4: Operación del o los Programas que Ejercen Recursos del Fondo

El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, debido a su naturaleza, al tiempo que existe sinergia con los demás programas públicos, ya que éstos contribuyen al bienestar de la sociedad. De igual forma está claramente establecida su normatividad en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Querétaro, entre otras.

El programa no contiene reglas de operación, sin embargo, la selección de beneficiarios se menciona claramente en la Ley General de Salud y en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019 en el artículo tercero II bis establece que se garantizará: “la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social”. Así mismo, se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y el Propósito que persigue el Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados

De las 16 metas propuestas a nivel Propósito, Componente y Actividades, de acuerdo con el Reporte de Avance de Cumplimiento de metas 2021, se cumplieron doce, que representan el 75% del total de metas asociadas a indicadores. Por otro lado y respecto al Reporte del POA 2021, los servicios entregados, es decir, los componentes, el CO1 Servicio de atención médica otorgado alcanzó una diferencia porcentual positiva del 2.10% respecto a su meta programada; el CO2 Servicio de estudios de apoyo diagnóstico otorgado alcanzó una diferencia porcentual positiva del -4.56% respecto a su meta programada; el CO3 Servicio de atención médica otorgado en segundo nivel alcanzo una diferencia porcentual positiva del 13.61% y 2.38% respecto de sus dos indicadores establecidos respecto a sus metas programadas; el CO4 Servicio de prevención y promoción de la salud en primer nivel de atención otorgado alcanzó una diferencia porcentual positiva del -12.30% respecto a su meta programada; el CO5 Servicios de regulación, control y fomento sanitario otorgado alcanzó una diferencia porcentual positiva del 1.37% respecto a su meta programada y el CO6 Servicio de vigilancia y control epidemiológico otorgados alcanzó una diferencia porcentual positiva del 4.03% respecto a su meta programada.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos

En relación con el presupuesto, se observa una variación porcentual anual del 5.67% de las aportaciones realizadas del Fondo al Programa para los 7 componentes identificados. Así mismo se observa, que los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de \$2,116,615,158.56 pesos, que representa el 99.83% del recurso modificado total; lo anterior es muestra del logro de una eficiencia presupuestaria, misma que se comprueba con el indicador ponderado de “costo-efectividad esperado” de 1 de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de servicios realizados como “población atendida” y la cantidad de servicios programados como la “población objetivo”. Lo anterior considerando, que el costo efectividad también

se puede calcular respecto a los servicios entregados.

Finalmente, de acuerdo con las cifras contenidas en las fuentes de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, se tiene que el FASSA ejerce un total de \$2,116,615,158.56 pesos; el Estado de Querétaro aporta \$2,124,799,207.45 pesos y los ingresos propios de las entidades paraestatales aportan un total de \$57,633,154.25 pesos; que entre todos representan el 49.23%, 49.42% y 1.34% respectivamente.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora

Sin duda los ASM definidos desde el ejercicio fiscal 2020 han permitido un mejor desempeño del Fondo en cuestión al atenderse puntualmente todas las recomendaciones que se elaboraron en su momento, de tal forma que la ejecución del Fondo es pertinente y efectiva en cumplimiento de las metas planteadas.

La atención a los ASM del presente ejercicio fiscal fortalecerá el desempeño del Fondo en cuanto a resolver la problemática definida y el seguimiento puntual y preciso de los beneficiarios de este.

El avance al 31 de diciembre de 2021 de los 3 ASM evaluados presenta evidencias de cumplimiento considerables, pero todavía con un porcentaje bajo respecto de su implementación; ningún ASM evaluado alcanza el 50% de avance real en el PASM.

Se observa que, en promedio, el cumplimiento de las metas incluidas en la MIR Federal no se alcanza, por lo que el ASM destinado a dar seguimiento trimestral a las metas federales se torna indispensable a fin de provocar los cambios requeridos para cumplir metas y objetivos propuestos, sin embargo, en este caso en particular es importante señalar la presencia de la pandemia provocada por el COVID-19 que afectó el desempeño “normal” de la ejecución de Fondo y las acciones derivadas del mismo.

La evaluación de la MIR Estatal sin duda es pertinente y cumple con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de Marco Lógico; este ASM derivó en una MIR retadora para los Servicios de Salud del Estado de Querétaro que aun en pandemia tuvo un buen desempeño en el cumplimiento de sus objetivos.

El procedimiento “oficializado” del POA basado en el “Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo” emitido por la Dirección de Presupuesto sin duda facilita el flujo de información y recursos para asegurar la continuidad del ciclo presupuestario estatal, mismo que, según la evidencia presentada por el ente ejecutor, éste ha sido correcto y administrado con puntualidad.

Sin duda el Programa Presupuestario evaluado se ha robustecido en acciones derivadas de los ASM propuestos y aunque todavía el alcance es corto (30% en promedio), las mejoras implementadas y observadas en el PASM permiten validar el adecuado planteamiento de actividades.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Cuantificar y documentar el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, con el objeto de justificar plenamente los resultados, así como los retos y oportunidades que SESEQ enfrentó durante el ejercicio fiscal, así como los ejercicios

subsecuentes donde se encuentre latente la emergencia sanitaria.
2: Definir indicadores que estén vinculados con los niveles del árbol de objetivos y definir resúmenes narrativos que contengan un sentido claro sobre estos.
3: Implementar estrategias para incrementar la eficiencia de la operación del programa de tal forma que se pueda aumentar la atención de la población potencial y continuar asegurando la atención de la población objetivo a través de una mayor difusión de la prestación de los servicios de salud sobre todo en las poblaciones más remotas del Estado.
4: Concentración de un base de datos a través del SIAM, generando un seguimiento más puntual de los beneficiarios en cuanto a consultas, tratamiento y atención médica en cualquier punto (unidad médica).
5: Mantener actualizado el SIAM comenzando con la digitalización de las carpetas familiares de tal forma que se permita un seguimiento y análisis puntual de los padecimientos, tratamientos y hospitalizaciones de los beneficiarios en tiempo real.
6: Modificación y análisis de metas e indicadores de los componentes definidos para los ejercicios fiscales subsecuentes del Fondo, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.
7: Mejorar la estructura de la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología de Marco Lógico.
8: Definir un mecanismo de supervisión a procesos licitatorios de adquisición de materiales, suministros y servicios generales para evitar que por causas ajenas (proveedores) se incumplan metas de ejercicio de los recursos que deriven en subejercicios y sin reintegros.
9: Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
1.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
1.2 Cargo: Coordinador de evaluación
1.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
1.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú
1.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
1.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	
5.2 Siglas: FASSA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.S.P.S. María Martina Pérez Rendón Lic. Emilio Díaz Flores	Unidad administrativa: Secretaría de Salud del Estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Prestación de servicios profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Difusión en internet de la evaluación: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php http://www.queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación 2022	

1.2 Difusión en internet del formato: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php
<http://www.queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx>
 Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación 2022

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño - UESED Dirección de Planeación y Calidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. ▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas. ▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado. ▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.	

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo

- El Programa se encuentra claramente definido en cuanto a objetivos, normatividad, población potencial, atendida y objetivo.
- El FAETA se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021

Apartado 2: Planeación estratégica

- Los objetivos y rubros del Fondo han sido considerados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 a través de la implementación del Programa Presupuestario Formación de Profesionales Técnicos Bachiller (con Clasificación Programática 41121E0099) y en la I009 Educación Tecnológica.
- Existe un Diagnóstico sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del Fondo.

Apartado 3: Cobertura del fondo

- Se define y cuantifica la Población Potencial, Población Objetivo, y Población Atendida que reciben los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo.
- Aunque cuentan con instrumentos y herramientas no se cuenta con un procedimiento o método estandarizado que cuantifique y determine la población potencial y objetivo.
- No se observa en los reportes información desagregada por género.
- La población atendida disminuyó y el presupuesto aumentó por lo que el costo eficiencia obtuvo un nivel “adecuado”.
- El índice de abandono escolar del sistema CONALEP para el ciclo 2017-2018 se ubica en 16.3%, porcentaje por arriba del nivel de la Educación Media Superior a nivel nacional, para el caso de Querétaro el índice presenta un resultado de 14.5%, donde se observa que se posiciona 1.8% por debajo del promedio nacional, lo cual se traduce en un mayor abandono.

Apartado 4: Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo

- Se da seguimiento programático – presupuestal a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2020.
- El CONALEP reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, indicadores y evaluaciones de los recursos del Programa de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria de los ámbitos estatales y federales, durante el ejercicio fiscal 2020.
- No existe un Manual de Procedimiento para el manejo del FAETA.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados

- Los instrumentos para monitorear y reportar los resultados alcanzados por los Programas Presupuestarios que ejercen los recursos del Fondo se encuentran disponibles en la página web del CONALEP-QRO., así como en el Portal de Transparencia.
- No se observa información a nivel Fin en la Ficha Técnica de indicadores PASH.
- Las metas de algunos indicadores del PASH disminuyeron con relación al 2020.
- No se cumplió la meta del Porcentaje de eficiencia terminal.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos

- El cumplimiento en el ejercicio del presupuesto modificado fue relativamente bajo en comparación de ejercicios anteriores con un 91.45%.
- No se cuenta con información para calcular el gasto esperado respecto a las metas logradas.
- En su mayoría el FAETA se utiliza para el capítulo 1000 – Servicios Personales.
- Se cuenta con un calendario para conocer los montos mensuales a radicar por parte de la Federación.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de mejora

- Se atendieron las 14 recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación del ejercicio fiscal 2020 a través de 9 Aspectos Susceptibles de Mejora y 27 actividades.
- Se cuenta con procedimientos estandarizados para la atención y cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

1.2.1 Fortalezas:

- Se tiene claramente definido el Programa.
- Se tienen identificados a los beneficiarios.
- La problemática está claramente definida.
- El propósito del Programa es congruente con el objetivo del fondo.
- Se tienen identificados los bienes otorgados.
- Los objetivos del Fondo son considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 a través del Programa Formación Técnicos Bachiller 41121E0099
- El Programa contribuye claramente al cumplimiento de los objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Cuentan con un Diagnóstico actualizado para realizar la Planeación Estratégica.
- Cuentan con una Ficha Técnica para el proceso de Planeación y seguimiento de la gestión.
- Se cuenta con instrumentos como diagnósticos y procedimientos internos para continuar llevando a cabo el fin y el propósito del Fondo a través de una adecuada Planeación estratégica.
- Se cuenta con instrumentos como diagnósticos y procedimientos internos para continuar llevando a cabo el fin y el propósito del Fondo a través de una adecuada Planeación estratégica.
- Se tiene identificada a la población objetivo, potencial y atendida.
- La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa.
- Cuentan con un Procedimiento para la promoción y difusión de la oferta educativa
- El CONALEP-QRO cuenta con un Programa Estatal Institucional CONALEP-QRO. 2019-2021 actualizado, en el que se identifica a la Población Escolar y los Procesos Académicos que se siguen.
- El FAETA se complementa con recursos estatales e ingresos propios.
- No existe duplicidad con otros programas.
- Existe congruencia entre la normatividad aplicable respecto a los componentes y actividades.
- La formulación del Programa se encuentra definida en el objetivo del Manual de Organización.
- La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad contenidos en la normatividad.
- Existen procedimientos para la admisión de los beneficiarios.

- Complementariedad y sinergia con otros Programas Presupuestarios en el estado, lo que robustece el FAETA y permite una mayor eficiencia y eficacia, así como una mayor cobertura.
- Se identificaron los procesos de planeación, distribución, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas, los cuales muestran consistencia con la normatividad del Fondo, así como, con lineamientos normativos de la entidad.
- Se incrementa el presupuesto otorgado en relación con el 2020.
- Se da seguimiento programático presupuestal a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el Ejercicio Fiscal 2021.
- El CONALEP reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, indicadores y evaluaciones de los recursos del Programa de acuerdo con lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria de los ámbitos estatales y federales, durante el ejercicio fiscal 2021.
- El CONALEP-QRO cuenta con Información sobre los Indicadores de Desempeño FAETA en los Sistemas de Formato Único (SFU) y del Portal Aplicativo de la secretaria de Hacienda (PASH), disponibles en <https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros> en donde se da seguimiento al cumplimiento de resultados.
- Se ejerció el 91.45% del presupuesto modificado.
- Se logró un costo-efectividad aceptable de 0.894.
- Existe planeación en la asignación de los recursos.
- El CONALEP-QRO cuenta con Información financiera disponible de los informes trimestrales en <https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros> en donde se da seguimiento al ejercicio de los recursos.
- El CONALEP-QRO clasificó y atendió las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación del ejercicio fiscal 2020 las cuales fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones" y cumplidas al 100%.
- El CONALEP-QRO cuenta con el procedimiento: Planeación de la Gestión cuya instrucción de trabajo es definir los responsables para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora y con un Plan de Trabajo con actividades, y fechas claramente definidas.

1.2.2 Oportunidades:

- Por las características del Fondo y el entorno industrial en el Estado se pueden realizar alianzas estratégicas para fortalecer los planteles CONALEP-QRO.
- Considerar la ampliación o reducción del presupuesto a la hora de realizar la planeación estratégica.
- Brindar atención al 14.45 % de la población objetivo que no fue atendida.
- Se identifican procesos y procedimientos para el manejo del FAETA en la práctica, sin embargo, no se encuentran institucionalizados.
- Si bien el FAETA da seguimiento a los indicadores establecidos en el PASH, es

necesario diseñar y dar seguimiento a los indicadores de la MIR Estatal exclusiva del Fondo. • No se identifican procesos y/o procedimientos para evitar el subejercicio. • Contar con indicadores internos para monitorear la evolución en el grado de cumplimiento de los ASM.
1.2.3 Debilidades: • Existió una reducción del 14.7% entre el aprobado y el ejercido debido a un subejercicio en el presupuesto de \$5,468,985.37 los cuales fueron reintegrados a la federación durante el mes de enero de 2022, así mismo, durante el mes de noviembre del 2021 se realizó un reintegro anticipado de \$5,000,000.00, por lo que el reembolso total realizado fue por \$10,468,985.37. • No muestra vinculación a los ODS. • No cuenta con un procedimiento para cuantificar la población objetivo y potencial. • La población atendida disminuyó en relación con el 2020. • No cuenta con Manuales de Procedimientos específicos para el manejo del FAETA. • Las metas de algunos indicadores del PASH disminuyeron con relación al 2020. • No se cumplió la meta del Porcentaje de eficiencia terminal. • Se presentó un subejercicio de \$5,468,988.37. • Considerando que el FAETA se dedica en un 90% al pago de servicios personales, no se contó con evidencia que identifique, cuantifique y caracterice al personal destinatario, considerando su suficiencia, perfil y adecuada distribución en función de la demanda de servicios. • Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM.
1.2.4 Amenazas: • Incertidumbre presupuestal debido a cuestiones externas como pudiera ser la aparición de pandemias como el COVID-19. • Menor matrícula de la esperada por las condiciones económicas y políticas en el país. • Disminución del presupuesto otorgado. • Existencia de planteles educativos que puedan brindar la misma oferta educativa. • Disminución de participación estatal y de recursos propios por condiciones económicas del país. • Disminución de la matrícula por cuestiones económicas o por una mayor oferta hacia los egresados de secundaria. • La pandemia por COVID-19 limitó un mejor ejercicio del recurso, ya que se presentó baja en la matrícula. • La prolongación de la pandemia COVID-19 puede afectar la realización de las actividades programadas para atender los ASM.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa I-009 Educación Tecnológica, es el programa que opera con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal

menciona que los Estados recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El Programa se justifica plenamente, dado que la problemática central está focalizada en que “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP”.

En cuanto al presupuesto existió una reducción del 14.7% entre el aprobado que fue de \$68'624,849.00 y el ejercido por \$58'506,758.76 por lo que se realizó un reembolso a la federación por \$10,468,985.37

Los objetivos del Programa están alineados y en congruencia a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal.

Es de resaltar su alineación al Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021 lo cual es de suma importancia ya que éste es un instrumento de políticas públicas, que ofrece una visión a largo plazo del sistema educativo en el Estado y que detalla un conjunto de estrategias a las cuales el Fondo se adecua perfectamente.

La Incertidumbre presupuestal debido a cuestiones externas como la aparición de la pandemia del COVID- 19, representa un riesgo en la asignación de los recursos a nivel federal.

El Programa contribuye con el eje II del Plan Nacional de Desarrollo “Política Social, Derecho a la Educación” y con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo “Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables”, Estrategia 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.

No se observa en su Planeación estratégica su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, desde el objeto del Colegio se contempla la perspectiva de sostenibilidad atendiendo las necesidades del Estado, lo que contribuye directamente con el ODS 4 Educación de Calidad, que tiene el propósito de “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

El CONALEP-QRO cuenta con un diagnóstico actualizado sobre las necesidades y prioridades que tienen que ser atendidas con los recursos del fondo. Se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática definida y que por la naturaleza de la institución se atiende población potencial, a la población objetivo y a la población atendida, sin embargo, no se cuenta con un procedimiento estandarizado para cuantificar a las poblaciones objetivo y potencial.

Tanto la población potencial como la población objetivo aumentaron un 8.82 y un 4.59 % respectivamente con relación al año 2020, no sucede lo mismo con la población atendida

que disminuyó un 3.02 % como consecuencias ante la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje, la deserción y/o reprobación se presentó por diferentes factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas, que impactaron en la conclusión de la formación de los alumnos.

No se presentan datos de las poblaciones desagregadas por sexo, población indígena y/o con alguna discapacidad lo cual es de suma importancia para el establecimiento de estrategias enfocadas por tipo de población.

La cobertura de la operación del FAETA se complementa con fondos estatales para la cobertura de los capítulos 1000, 2000 y 3000 y con recursos propios para la cobertura de los gastos de operación de los capítulos 2000 y 3000.

En cuanto al porcentaje que representan los fondos en el ejercicio presupuestal del CONALEP-QRO se observa que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) representa más de la mitad del presupuesto ejercido con un 52.4%. De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable que ejecuta los recursos del Fondo en cuestión, no hay evidencia documental para determinar alguna duplicidad con programas federales y/o estatales.

Se cuenta con un Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, pero no se encontró ningún procedimiento establecido para el manejo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Sus componentes y actividades mantienen congruencia con lo estipulado en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el Manual de Organización y con los procedimientos internos.

Aunque no se disponen de criterios de elegibilidad específicos, se opera de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal artículos 42, 43 y 49, que precisa el destino del fondo para atender a egresados de secundaria como alumnos de nivel medio superior con Educación Tecnológica

El CONALEP-QRO cuenta con dos procedimientos denominados "Admisión, inscripción y reinscripción" y "Coordinación y seguimiento de la admisión, inscripción y reinscripción", en los que se detallan las actividades a seguir para la selección de los beneficiarios desde el lanzamiento de la convocatoria en diferentes medios hasta su admisión como alumnos en los planteles.

El padrón de beneficiarios lo conforman las Matrículas Oficiales semestrales que es la cuantificación de alumnos generada mediante el Sistema de Administración Escolar (SAE). Los procedimientos para la selección de beneficiarios están claramente especificados y estandarizados, así mismo se encuentran difundidos a través de diferentes medios.

El recurso ministrado a través del FAETA al estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2021 en un total de 62% sin embargo, tomando en cuenta el reembolso de \$10'468,985.37, éste incremento disminuye al 38.3%.

En cuanto al recurso comprometido contra el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2020 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó; sin embargo, en el año 2021 esta tendencia no se cumplió, ya que al cierre del ejercicio fiscal se tenían comprometidos \$583,851, es decir, un 1% del

recurso pagado.

Los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP, o también denominados indicadores PASH del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se concluye lo siguiente:

El indicador del Fin no se cuantifica ni se mide dentro de los indicadores PASH, éste es la Tasa bruta de escolarización Media Superior y su objetivo es contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

La meta del indicador a nivel propósito destinada a incrementar el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP disminuyó del año 2020 al 2021 al pasar de 60.9% a 58.18 y modificarla a 52.02% como consecuencia ante la contingencia COVID-19 que, dentro del ámbito enseñanza aprendizaje se presentó deserción y/o reprobación por factores como la modalidad de las clases en línea, situaciones familiares y/o económicas que impactaron en la conclusión de la formación.

La meta del indicador "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa" disminuyó del 7 al 6.65% en relación con el año 2020, logrando una meta de 6.29, es decir un porcentaje de cumplimiento del 94.6%.

En cuanto a la meta del indicador "Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa" se sigue la misma tendencia y la meta establecida disminuyó de 4.4 a 1.3 lográndose al 100% en el año 2021.

En lo referente a las actividades en el año 2021 se agregó una relativa al personal docente CONALEP en la Entidad Federativa financiado con presupuesto FAETA en la que su meta se excedió al contratar a 6 docentes más con relación a lo proyectado.

En cuanto al porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente se tuvo una disminución en la meta en relación con el año 2020 de 10.87% al pasar de 38.2 a 27.33%, se observa un porcentaje de cumplimiento mayor al 100% debido al incremento presupuestal para el ejercicio fiscal 2021 comparado con el presupuesto 2020, el cual es aproximadamente de \$10,000,000.00.

Por último, la meta del indicador del porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado para el 2021 se estableció en 2.28%, sin embargo el valor al cierre del periodo fue de 9.67% con un porcentaje de cumplimiento de 424.12% debido a que se realizaron gastos de operación en el capítulo 2000 y 3000 por 3.74 millones en atención a situaciones específicas en el cierre del ejercicio y a la Ley de Disciplina Financiera, además para su cálculo se considera el PPTO autorizado en el PEF 2021, el interés ganado durante el periodo reportado por \$350,895.12, un reintegro de \$5,000,000.0 y un subejercicio de \$5,468,985.37.

En la MIR del Programa Presupuestario 1-009 se le da seguimiento a 7 indicadores de los cuales se cumple con 5.

Las metas que no se cumplieron fueron la del propósito que tuvo una variación negativa de 0.80 y el componente 2 con una variación del -0.36 que representan el 28.6% del total de indicadores.

Se ejerció el 91.45% del presupuesto modificado, lo que indica, que se logró una eficiencia presupuestaria adecuada, misma que se comprueba con el indicador ponderado de "Costo-efectividad" de "0.8946" de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de servicios realizados como "población atendida", y la cantidad de servicios programados como "la población objetivo".

En el cierre de los Estados Financieros 2021, se observa un gasto total ejercido en el otorgamiento de bienes y servicios a los beneficiarios del Fondo de \$58'506,758.76; que, de acuerdo con los beneficios entregados a los mismos, el costo promedio es de \$ 12,838.87 anuales.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) representa más de la mitad del total del gasto en el ejercicio fiscal 2021 con un 52.4%.

La aplicación del fondo por capítulo del gasto se destina en su mayoría al capítulo 1000 con un 90.32% correspondiente a servicios personales (remuneraciones, seguridad y otras prestaciones sociales y económicas), en menor proporción se utiliza para materiales y suministros y servicios generales con un 3.83 y 5.85%.

En la Evaluación de Desempeño 2020 realizada al CONALEP-QRO. surgieron catorce recomendaciones que dieron lugar a nueve Aspectos Susceptibles de Mejora, 2 de tipo gubernamental, 6 institucional y un específica, para llevarlos a cabo se definieron 27 actividades las cuales se llevaron a cabo al 100% en su avance programado contra el real. Las evidencias presentadas muestran el compromiso y el trabajo del Colegio para su cumplimiento, mostrando una solidez en su planeación y personal involucrado, logrando con esto que el CONALEP-QRO pueda enfocar sus esfuerzos en aumentar positivamente sus indicadores en beneficio de la población atendida y en incrementar su cobertura.

Como conclusión general, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño, se observa que el CONALEP-QRO. realiza un manejo eficiente y eficaz de los recursos federales transferidos lo que se corrobora con los informes trimestrales en donde en la mayoría de los indicadores se ha visto un cumplimiento positivo y una evolución en comparación al ejercicio fiscal 2020 a pesar de las condiciones externas como el COVID-19, así mismo se observa que se busca la mejora continua y se atiende en tiempo y forma a las recomendaciones emitidas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Se recomienda diseñar estrategias para prever en la planeación presupuestal cuestiones externas, tales como ampliación o reducción del presupuesto.

2: Se recomienda en la Planeación Estatal Institucional 2022 - 2027 incluir la alineación a los objetivos de desarrollo sostenible ya que inciden directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de calidad" el cual tiene como objetivo: "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

3: Se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos del CONALEP - QRO para la ejecución de los recursos del FAETA a fin de contar con un control accesible y entendible para los diferentes involucrados, que incluya: Proceso para definir las prioridades de atención con los recursos del Fondo, matriz de ponderación del presupuesto con las metas programadas, transferencias de los recursos, seguimiento a la distribución, ejercicio y control de los recursos, y gestión de programas y proyectos que empleen los recursos del Fondo.
4: Diseñar estrategias de difusión para alcanzar las metas de cobertura establecidas.
5: Actualizar los procedimientos estandarizados, así como los controles de población, a fin de identificar de manera clara la cuantificación de la población objetivo y atendida, desagregando: género, discapacidad y habla indígena.
6: Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo que cumpla con la Metodología del Marco Lógico.
7: Realizar un estudio que identifique las causas de deserción, para que el CONALEP-QRO tenga herramientas para que en sus atribuciones pueda identificar soluciones y actores y en consecuencia coordinarse con distintas instancias u órdenes de gobierno, para solucionar el problema.
8: Contar con un padrón de beneficiarios del pago de servicios personales, identificando su rol y monto del pago, para así poder analizar su contribución al objetivo del fondo
9: Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia en la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
5.2 Siglas: FAETA-ET
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO.)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo _____ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo _____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Héctor Zamora Piña hector.zamora@gro.conalep.edu.mx 442-2162663	Unidad administrativa: Dirección General del CONALEP-QRO.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022	
7.2 Difusión en internet del formato: http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero de 2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio de 2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco M.A. Ma. Del Rosario Gómez Vega	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño Dirección de Gasto Social Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. ▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas. ▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado. ▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

a. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo se aplica y ejecuta apegado a reglas de operación y a cumplir el objetivo de "fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman" según el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como con el Programa Sectorial (Sub función: 7 Desarrollo Regional), de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

Se atiende al 100% de la población objetivo estimada, sin embargo, es de observar que dicha población objetivo no se desagrega por sexo, que, aunque no es obligatorio hacerlo, se sugiere considerarlo para análisis posteriores sobre presupuesto paritario.

El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales.

A pesar de que no se cuenta con ROP, esto no ha sido impedimento para su adecuado desempeño en la atención a los destinos del gasto incluidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Respecto de la MIR estatal del FAFEF 2021, se puede observar lo siguiente:

1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, se cumple la meta al mostrar una tendencia decreciente en el porcentaje de la deuda respecto del ingreso estatal disponible al pasar del 0.81% al 0.70% e implica la eficacia de una política de endeudamiento atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con recursos de origen federal, o en este caso particular, el FAFEF.
2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 110.17% y 138.71% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2021 planteada en un -6.15% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (8.53%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2020.
3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2021 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 2 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:
 - a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 93.30% misma que es superada con facilidad al alcanzar el 100.54% al final del periodo 2021.
 - b. El indicador destinado a medir el porcentaje del recurso destinado al saneamiento financiero en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad define una meta del 6.70%, misma que es lograda y alcanza un total anual al cierre de 2021 de 92.43% al haber disminuido el valor programado asignado al pago de la deuda pública.
4. El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2021 que tiene como

objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 40 proyectos descritos anteriormente y el pago de la deuda también comentado previamente.

El FAFEF ejerció un total de \$575,138,653.29 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total y el 100% de las fuentes de financiamiento totales para el Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

1.2.1 Fortalezas:

No tiene reglas de operación lo cual lo convierte en un Fondo ágil, práctico y flexible en su operación.

Se destina principalmente a obra de infraestructura física.

El FAFEF se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de infraestructura física y saneamiento financiero del Estado mediante los Programas Operativos Anuales y los Programas Presupuestarios.

El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo.

El Fondo presenta proyectos de cobertura/alcance estatal, regional y municipal.

No existe duplicidad entre el FAFEF y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.

La operación del Fondo está alineada a manuales de organización, lineamientos y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Las metas definidas dentro del POA presentan muy buenos resultados y con tendencia favorable.

La MIR estatal del FAFEF cumple el 100% de sus metas anuales programadas.

El costo-efectividad del recurso ejercido del FAFEF es el esperado de acuerdo con el indicador ponderado.

Se cumple en un 100% las metas establecidas.

Existe una muy adecuada planeación de la asignación de los recursos financieros.

La Entidad cuenta con un sistema informático para el seguimiento a la atención de los ASM.

Cumplimiento de los ASM al 100%.

1.2.2 Oportunidades:

Contar con información de la población objetivo desagregada por sexo.

El FAFEF es un Fondo que puede aprovechar su ejecución en cualquiera de los municipios que conforman el estado de Querétaro o bien a través de proyectos transversales que benefician a más de un municipio a la vez.

Establecer indicadores estratégicos que contribuyan a medir el cumplimiento de las metas definidas en el ODS en el Estado de Querétaro.

Mejorar el alcance del Fondo a la población beneficiaria a través de más proyectos regionales y/o estatales y no solo municipales.

Invertir en otros destinos de aplicación del gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Mejorar la estructura de la MIR Estatal del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología del Marco Lógico.

Institucionalizar en los manuales de procedimientos el destino de los recursos de las penalizaciones a favor de la Entidad.

Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

1.2.3 Debilidades:

El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.

No existe un método para calcular con precisión la población beneficiaria (atendida).

No se cuenta con una estimación de beneficiarios por sexo.

La gran cantidad de proyectos en distintas regiones del Estado no permite hacer un comparativo anual entre población atendida (beneficiarios).

El FAFEF no se complementa con otros Fondos Federales y/o Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria.

En cuanto a cumplimiento de resultados no se detectan debilidades en el presente año fiscal al haberse ejercido el 100% del presupuesto y al haber cumplido al 100% las metas programadas.

Existe una total dependencia del FAFEF como fuente de financiamiento 2021 (100%) del Programa.

Fortalecer las actividades y medios de verificación realizadas para el cumplimiento de los ASM.

1.2.4 Amenazas:

Que en años siguientes el Fondo limite su alcance y/o cobertura mediante la elaboración de reglas de operación estrictas y/o restrictivas.

El año evaluado (2021) recibió un presupuesto menor al 2020.

El Estado de Querétaro presenta un crecimiento poblacional del 29.54% entre el Censo de Población 2020 en comparación con el 2010. La disminución del presupuesto en futuros ejercicios podría afectar en el Fortalecimiento de la Infraestructura Física y el saneamiento requerido para atender la demanda de servicios ante el crecimiento en la entidad.

Reglas de operación que eviten los proyectos regionales y por ende se pierda el beneficio de incrementar la población atendida con proyectos de mayor alcance.

La inclusión de reglas de operación al FAFEF podría complicar su operación e implementación en caso de contar con reglas burocráticas y/o difíciles de cumplir.

El recurso ministrado a través del FAFEF al estado de Querétaro disminuyó en un 0.10% en el año 2021.

Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.

Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.

No se cuenta con evaluaciones de calidad que aporten en el mejoramiento del desempeño del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) opera solamente con recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 47, establece que: "Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

- X. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- XI. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre

del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

- XII. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- XIII. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- XIV. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- XV. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- XVI. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- XVII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- XVIII. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores...”.

El Programa se justifica plenamente, dado que los recursos presupuestados y ejercidos son destinados a “fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman”, que en este caso en particular se traduce en la ejecución de proyectos de infraestructura física y saneamiento financiero (amortización de deuda pública).

Los objetivos del Programa están alineados a los objetivos de desarrollo, tanto del Plan Estatal como al Plan Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Apartado 2: Planeación Estratégica

El Programa contribuye con el Eje 2: Política Social, Objetivo: Desarrollo Urbano y Vivienda, así como con el Eje 3: Economía, Objetivo: Mantener Finanzas Sanas del Plan Nacional de Desarrollo; y con el Eje 1: Querétaro Humano, Objetivo: Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables; así como con el Eje 3: Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo, Objetivo: Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos del Plan Estatal de Desarrollo.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

El Programa identifica a su población atendida (beneficiaria) misma que equivale a la población objetivo del Fondo, sin embargo ésta se calcula una vez habiendo definido los proyectos a ejecutar para el año fiscal en cuestión y por la naturaleza de los proyectos no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos anteriormente mencionados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; a su vez, tampoco es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes.

En todo caso se sugiere un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el estado, región y/o municipio por separado.

No es procedente el comparativo entre beneficiarios con respecto del año anterior ya que los proyectos de infraestructura física son distintos y por ende no habría un estándar comparable entre beneficiarios por año.

Sin embargo, se observa que no se distingue a los beneficiarios por su género, solamente se limita la respuesta a estimar una cantidad de beneficiarios totales por proyecto.

Apartado 4: Operación del o los Programas que Ejercen Recursos del Fondo

El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, debido a su naturaleza, ni existe sinergia con los demás programas públicos, de igual forma está claramente establecida su normatividad en la:

- Ley de Coordinación Fiscal,
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,
- Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones,
- Lineamientos para la Recepción, Registro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramos General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación) que son Transferidos al estado de Querétaro,
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, y
- Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

El programa no contiene reglas de operación, sin embargo, no se requiere una previa selección de beneficiarios para cumplir con los destinos del gasto identificados en la Ley de Coordinación Fiscal ya que acciones destinadas al saneamiento financiero (amortización de la deuda pública) consideran a la población total del Estado como población atendida, objetivo y potencial, sin embargo, proyectos de infraestructura física como la construcción de una escuela primaria solo consideran beneficiaria a la población que asiste a dicho plantel.

Así mismo, se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y el Propósito que persigue el Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados

Respecto de las metas programadas en la MIR Estatal se observa que la meta del Fin destinada a medir el índice de impacto de la deuda pública, ésta se cumple al mostrar una

tendencia decreciente en el porcentaje de la deuda respecto del ingreso estatal disponible al pasar del 0.81% al 0.70% e implica la eficacia de una política de endeudamiento atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con recursos de origen federal, o en este caso particular, el FAFEF.

En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 110.17% y 138.71% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local comparada con los ingresos disponibles; asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2021 planteada en un -6.15% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (8.53%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2020.

Respecto del componente definido en la MIR estatal 2021 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 2 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:

- a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 93.30% misma que es superada con facilidad al alcanzar el 100.54% al final del periodo 2021.
- b. El indicador destinado a medir el porcentaje del recurso destinado al saneamiento financiero en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad define una meta del 6.70%, misma que es lograda y alcanza un total anual al cierre de 2021 de 92.43% al haber disminuido el valor programado asignado al pago de la deuda pública.

El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2021 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 40 proyectos descritos anteriormente y el pago de la deuda también comentado previamente.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos

En relación con el presupuesto, se observa una variación porcentual negativa anual del 0.10% de las aportaciones realizadas del Fondo al Programa para el componente identificado.

Así mismo se observa, que los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de

\$575,138,653.29 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total; lo anterior es muestra del logro de una eficiencia presupuestaria, misma que se comprueba con el indicador ponderado de "costo-efectividad esperado" de 1 de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de proyectos realizados como "población atendida" y la cantidad de proyectos programados como la "población objetivo". Lo anterior considerando, que el costo efectividad también se puede calcular respecto a los proyectos entregados.

Finalmente, de acuerdo con las cifras contenidas en las fuentes de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, se tiene que el FAFEF ejerce un total de \$575,138,653.29 pesos; ni el Estado de Querétaro ni las entidades paraestatales aportan recursos adicionales, lo que representa un 100% de participación del FAFEF como única fuente de financiamiento.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora

Sin duda los ASM definidos desde el ejercicio fiscal 2020 han permitido un mejor desempeño del Fondo en cuestión al atenderse puntualmente todas las recomendaciones que se elaboraron en su momento, de tal forma que la ejecución del Fondo es pertinente y efectiva en cumplimiento de las metas planteadas.

La atención a los ASM del presente ejercicio fiscal fortalecerá el desempeño del Fondo en cuanto a resolver la problemática definida y el seguimiento puntual y preciso de los beneficiarios del mismo.

El avance al 31 de 2021 de los 3 ASM evaluados presenta evidencias de cumplimiento considerables, pero todavía con un porcentaje bajo respecto de su implementación; ningún ASM evaluado alcanza el 50% de avance real en el PASM.

Se considera pertinente la implementación de la línea base a los indicadores de desempeño en la MIR Estatal, ya que ésta última sirve de referencia de lo alcanzado en el año fiscal anterior para efectos de la programación de metas y objetivos de los años fiscales subsecuentes.

Respecto de índice de inversión en infraestructura para los entes públicos ejecutores, se observa un aspecto de susceptible mejora que promueve la coordinación y monitoreo a nivel sub estatal que además permita la observación del desempeño del ejercicio del gasto, por lo que también es muy atinada su propuesta. En este mismo sentido se plantean las reuniones de seguimiento de la DGS con los ejecutores del gasto a fin de evitar esperar al

surgimiento de problemas en la ejecución y anticiparse a estos de manera proactiva, por lo que el aspecto a implementar es de suma relevancia.

No se considera apropiada la implementación del ASM referente a la elaboración de un diagnóstico para definir los destinos prioritarios del FAFEF, ya que este Fondo responde a otras consideraciones en el estado de Querétaro, en este momento, la inversión en infraestructura física y/o vías terrestres responde al reciente crecimiento poblacional y el dinamismo económico de la región del Bajío que ha requerido una inversión superior en este rubro.

En cuanto a la propuesta de desagregar en los reportes del sistema PICASO la categoría de “tipo de inversión de los proyectos” para el FAFEF, si es muy pertinente su implementación además de ser un aspecto de fácil implementación trae consigo información adicional y relevante para la clasificación de los proyectos de inversión tanto estatales, regionales y municipales.

Desde luego que el ASM denominado “implementar la accesibilidad a las fuentes de información de los reportes trimestrales como elemento para fortalecer los indicadores” es de suma importancia, pero a su vez sorprende el hecho de que no se hubiera hecho con anterioridad y que por lo mismo se haya tenido que establecer con un ASM a atender en el PASM.

Y, por último, la divulgación de los requisitos necesarios para autorizar obras y acciones a través del sistema PICASO, también se considera indispensable sobre todo en obras y acciones donde se involucran otros ejecutores, como alcaldías, en este caso se sugiere pasar de una circular a una guía o manual práctico del uso del sistema.

Sin duda el Programa Presupuestario evaluado se ha robustecido en acciones derivadas de los ASM propuestos y aunque todavía el alcance es corto (30% en promedio), las mejoras implementadas y observadas en el PASM permiten validar el adecuado planteamiento de actividades.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Desagregar a la población objetivo por sexo en cada proyecto a llevar a cabo.

2: Establecer indicadores estratégicos que contribuyan a medir el cumplimiento de las metas definidas en el ODS en el Estado de Querétaro.

3: Se recomienda establecer un mecanismo con método de cálculo (nota metodológica) para conocer la población beneficiaria y desagregarla por sexo y grupos vulnerables (personas con discapacidades etc.)

4: Consolidar la estructura de la MIR Estatal del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología del Marco Lógico.	
5: Institucionalizar en los manuales de procedimientos el destino de los recursos de las penalizaciones a favor de la Entidad.	
6: Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
1.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor	
1.2 Cargo: Coordinador de evaluación	
1.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.	
1.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú	
1.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com	
1.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
5.2 Siglas: FAFEF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021:	
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas.	Coordinador General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). 214 30 34/212 10 31 ext. 202 fgonzalezs@queretaro.gob.mx
M en Arq. Romy Del Carmen Rojas Garrido.	Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).

	8 (1800) ext. 1901
Ing. Vicente Ortega González.	Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). 216 12 76/216 26 65
C. Filiberto Tapia Muñoz.	Presidente municipal de Colón. 419 234 37 00 presidencia.municipal@colon.gob.mx
M.V.Z. Elvia Montes Trejo.	Presidenta municipal de Ezequiel Montes. 01 441 277 00 96/277 07 07 Ext. 1001 presidencia@ezequielmontes.gob.mx
Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz.	Presidente municipal de Pedro Escobedo. 01 448 275 00 06/275 01 63 presidencia municipal @pedroescobedo.gob.mx
Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista.	Director de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas. (442) 238 5000
Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021:	
Ing. Sonia Carrillo Rosillo	Unidad administrativa: Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). 214 30 34/212 10 31 ext. 202 scarrillo@queretaro.gob.mx
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). 8 (1800) ext. 1901 fgonzalezs@queretaro.gob.mx
M.A.C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega. Director.	Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). 216 12 76/216 26 65 forozcov@queretaro.gob.mx
Ing. Manuel Montes Hernández	Presidente Municipal de Colón 419 234 37 00 presidencia.municipal@colon.gob.mx
Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes	Presidenta Municipal de Ezequiel Montes 01 441 277 00 96/277 07 07 Ext. 1001 presidencia@ezequielmontes.gob.mx
Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz	Presidente Municipal de Pedro Escobedo 01 448 275 00 06/275 01 63 presidencia municipal @pedroescobedo.gob.mx
M.A. Ma. del Rosario Gómez Vega	Directora de Gasto Social, Secretaría de Finanzas (442) 238 5000
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	

6.1.1 Adjudicación Directa____	6.1.2 Invitación a tres____	6.1.3 Licitación Pública Nacional____
6.1.4 Licitación Pública Internacional____	6.1.5 Otro: (Señalar)_X_	Prestación de servicios profesionales
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas		
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)		
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios		
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
7.1	Difusión en internet de la evaluación:	
	http://www.queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx	
	Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación 2022	
7.2	Difusión en internet del formato:	
	http://www.queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx	
	Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación 2022	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, Secretaria de Finanza del Estado de Querétaro. - UESED.
Lic. José Norberto Ledesma Espíndola	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF- QRO)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 ejecutados en el Estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de los mismos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución de los Fondos de Aportaciones en la entidad federativa.
2. Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad.
3. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Presupuestario sujetos a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
4. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados de los Fondos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas, semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo.

La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Características del Fondo.

El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria, además de contar con recursos concurrentes por parte del Gobierno del Estado; además el Fondo se aplica y ejecuta apegado a disminuir la problemática principal identificada en la población: Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestoras, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

2. Planeación Estratégica.

El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, además de tener programas que comparten el objetivo del Fondo, de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

3. Cobertura del Fondo.

Se atiende al 28.14% de la población objetivo, quedando muy por debajo del porcentaje deseado, ampliándose este porcentaje de atención en relación a la población potencial. El presupuesto se ha mantenido básicamente constante, lo que no se indica y no se identifica en las evidencias presentadas cual es el motivo por el cual la atención a beneficiarios es mucho menor teniendo el 99.98 % de ejercicio de los recursos.

4. Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo.

Este Fondo cuenta con lineamientos y normatividad, lo que brinda certidumbre desde el proceso de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

5. Cumplimiento de Resultados.

El recurso ministrado a través del FAM-AS al Estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020, teniendo un ligero decremento en el año 2021 por un monto de \$797,051 lo que representa un 0.44% de decremento.

En cuanto al recurso comprometido en bienes y servicios vs el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2020 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó; sin embargo, en el año 2021 esta tendencia no

se cumplió, por un monto mínimo de \$30,012.21 pesos menos de lo comprometido, es decir, un 0.02% menos de recurso ya modificado,
Sin embargo, el porcentaje de población atendida ha ido decreciendo considerablemente, mostrándose esta importante variación de los años 2020 y 2021.

La población atendida bajó proporcionalmente debido al decremento del presupuesto y el incremento de los insumos.

6. Ejercicio de los Recursos.

Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido, sin embargo, se cumplieron en su totalidad las metas, es decir, se cumplió con el 100% de lo programado.

También es de resaltarse, que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de "débil", ya que obtuvo un índice de 0.281292.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se observa un gasto total ejercido de \$ 183,534,717.43 pesos; que, de acuerdo con el número de beneficiarios del programa, el costo promedio fue de \$1,931.66 por beneficiario.

Por otro lado, el gasto esperado de acuerdo a las metas programadas fue de \$14,118,055.19.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora.

De las 6 actividades programadas para el cumplimiento de los ASM de la Evaluación realizada al año fiscal 2020 se han cumplido al 100% con las metas programadas al finalizar el año 2021.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

1.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con lineamientos y normatividad federal y estatal debidamente establecida, lo cual brinda certidumbre en la administración, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
- El FAM-AS se destina para mantener un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad,
- Se tienen claramente definidos la población potencial y la población objetivo,
- Se tienen identificadas las necesidades prioritarias a cubrir que están plasmadas desde el Plan Nacional de Desarrollo.
- El FAM-AS se encuentra perfectamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se tiene puntualmente definidas las necesidades a atender a través del Programa de Asistencia Social, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de salud del Estado mediante los Programas Operativos Anuales.
- El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo.
- Se utilizan modelos estadísticos para el cálculo de la población a atender año con año.
- Los requisitos que se requieren son mínimos para ser beneficiario del Fondo.

- El FAM-AS se complementa con otros Fondos Federales y/o Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria.
- No existe duplicidad entre el FAM-AS y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.
- La operación del FAM-AS está alineada a los manuales de organización y cuenta con procedimientos robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- Existe congruencia entre las Reglas de Operación del Fondo y el Programa Operativo Anual 2021.
- Se cuenta con un recurso que hace sinergia con el FAM-AS y proviene de las Cuotas de Recuperación que obtiene el DIF Qro.
- El recurso ministrado a través del FAM-AS al Estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020,
- Es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta el año 2021 en donde el 100% del recurso comprometido se pagó.
- Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido.
- Pese al cambio normativo e inflación, el costo por beneficiario subió únicamente \$42.85, pasando \$1,888.81 en 2020 a \$1,931.66 para 2021.
- Cumplimiento del 100% de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual.
- Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en las evaluaciones del FAM-AS.
- Se cumplió con el 100% de los ASM de las evaluaciones del 2016 al 2021.

2.2.3 Oportunidades:

- Generar un Plan Estratégico Institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social.
- Mejorar la estructura de la MIR Estatal, para cumplir en su totalidad con la metodología del Marco Lógico; así como mejorar la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Incrementar el porcentaje de atención de la población potencial.
- Generar sinergias con programas presupuestarios que tengan un enfoque similar y atiendan a las mismas poblaciones, con la finalidad de incrementar el porcentaje de atención de la población objetivo.
- Actualizar el procedimiento para la depuración del Padrón de Beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.
- El SEDIF, QRO no publica adecuadamente en su portal la información relacionada a las reglas de operación, ni periodo de ejecución, así como el listado de beneficiarios.
- Desarrollar lineamientos, reglas de operación, montos, tabuladores relacionados con las Cuotas de Recuperación que complementan al FAM-AS.

Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones del FAM-AS.

2.2.4 Debilidades:

- Sí bien, la justificación del programa que opera con recursos federales transferidos es la adecuada, se observa que la aplicación del mismo programa presupuestario resulta insuficiente para la atención al 100% de la población objetivo.
- La MIR Estatal no cumplen en su totalidad con la metodología del Marco Lógico. Por lo que la medición se da sesgada.
- Se atendió a una menor cantidad de beneficiarios con respecto al año anterior.
- Durante el ejercicio fiscal se atendió únicamente el 28.12% de la población objetivo.
- El recurso obtenido a partir de las cuotas de recuperación que obtiene el SEDIF Qro. no presenta lineamientos o Reglas de Operación para su uso.
- En el año 2021 no se ejerció el recurso al 100%, por un monto de \$30,012.21 pesos menos de lo comprometido, es decir, un 0.02%.
- El presupuesto resulta insuficiente para atender a toda la población objetivo en la entidad.
- El recurso fue utilizado en el 28.12% de la población objetivo, 0.812% que, en 2020, donde la atención fue del 28.93% de la población objetivo.
- Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

2.2.5 Amenazas:

- Que a este Fondo se le reduzca su presupuesto, desaparezca y/o se modifique el objetivo central.
- Que la población objetivo para la que se creó este programa no se entere de la existencia del mismo por falta de difusión y no llegue a los beneficiarios potenciales.
- El crecimiento de la población objetivo y el decremento de la partida presupuestaria.
- Así como el incremento del costo de los insumos por inflación, mismo que deriva en menor cantidad de apoyos alimentarios.
- Disminuir la atención de la población objetivo.
- La población potencial (población con el problema) crece cada año.
- De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FAM-AS se encuentra limitado al 46% del 0.814% del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que depender únicamente del fondo imposibilita la atención a toda la población con necesidad de asistencia social.
- El recurso ministrado a través del FAM-AS tuvo un decremento en el año 2021 por un monto de \$797,051 lo que representa un -0.44%.
- No alcanzar las metas programadas en cuanto a los beneficiarios, a los desayunos y apoyos alimenticios debido al incremento de los precios de la canasta básica que forman parte fundamental de este programa.
- El presupuesto del fondo resulta insuficiente para la atención de la población objetivo en la entidad.
- Se corre el riesgo que el uso del recurso proveniente de las cuotas de recuperación no se emplee en los mismos fines del Fondo, toda vez que no existen reglas de operación

o lineamientos establecidos.

- Inflación e incremento en el precio de los productos que integran las dotaciones de acuerdo al listado de productos que debe contener.
- Posibilidad de un confinamiento a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 que imposibilite el cumplimiento de las metas y la atención de la población.
- No contar con evaluaciones de calidad que aporten en el mejoramiento del desempeño del fondo.
- Un posible confinamiento debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 que pueda empeorar el escenario a nivel estatal y que genere dificultad para el cumplimiento de los compromisos a través de la definición de ASM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.

De acuerdo con la Ley de Asistencia Social, en su artículo 3º, ésta comprende “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el porcentaje de las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y la Ciudad de México, que se destinen al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de Asistencia Social a través de instituciones públicas, se harán con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social.

La Ley de Asistencia Social confiere al SNDIF, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente en el Eje General 2 Política Social, Objetivo(s): Revertir la situación de desigualdad social en México, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, específicamente en el Eje: I. Querétaro Humano, Objetivo(s): Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables, en las Estrategias I.6

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

El Programa cuenta con una buena definición de su población objetivo, potencial y atendida. En donde se observó un incremento que sobresale en los números de la población potencial en un 1.0340%, sin embargo, este porcentaje representa una diferencia de 276 personas; así como un mínimo incremento porcentual de un .03824% de la población objetivo, siendo más representativo la cantidad de 1,023 personas que creció este tipo de población. Por último, hay una importante disminución de la población

atendida o beneficiada durante el año 2021, teniendo una reducción en su atención del 2.4216% el cual representa un total de 1,691 personas que se dejaron de atender.

Apartado 4: Operación del Programa que ejerce Recursos del Fondo.

El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además cuenta con lineamientos y normatividad sólida que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, contribuyendo a un buen desempeño de este.

Sin embargo, al no contar con complementariedad de otros fondos no se aprovecha la potencialización del mismo que permitan incrementar la cobertura y calidad de los servicios brindados a la ciudadanía. Únicamente se podría considerar que existe complementariedad con la aplicación de los recursos propios.

Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.

Se cumplieron con las metas establecidas, teniendo un 100% de avance en relación a lo programado y realizado por el Estado de Querétaro.

Así como una eficiencia presupuestal del 99.98%, quedando solo un remanente del .02% lo cual se presume que este se haya dado por ahorro.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos.

Se tuvo una eficacia presupuestal del 99.983% del total del recurso transferido, sin embargo, cumpliéndose en su totalidad con las metas, es decir, se cumplió con el 100% de lo programado.

También es de resaltarse, que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de "débil", ya que obtuvo un índice de 0.281292.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se mantiene un adecuado seguimiento a los ASM a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con que cuenta el Gobierno Estatal, a través de la Unidad Estatal del Sistema de

Evaluación del Desempeño (UESED) y el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF Qro.) que permitió el cumplimiento del 100% de los ASM identificados en las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social manejado por el DIF Querétaro, lo que fortalece el desempeño del Fondo, siempre y cuando la definición de los ASM y las actividades a realizar para su cumplimiento estén debidamente expresados en actividades alcanzables.

Conclusión General.

La ejecución del recurso federal transferido para la asistencia social, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, que se encuentra a cargo del DIF Qro., se concluye que tiene una excelente ejecución con respecto a las metas definidas, atendiendo a la población objetivo, contribuyendo completamente con el objetivo para el cual fue hecho dicho programa. Con respecto a la situación de que se atendió una menor cantidad de beneficiarios, es comprensible en relación a que el presupuesto tuvo un decremento, así

como el incremento de los precios de los productos, sin embargo, la única recomendación es dentro de sus posibilidades blindar el cumplimiento de atención de la población objetivo ya sea con recursos propios de las cuotas de recuperación y/o recurso aportado directamente por Gobierno del Estado, para no afectar a este sector vulnerable y no restringir el acceso a los programas del fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Apartado 1: Características del Fondo.

Generar un Plan Estratégico Institucional que genere estrategias para alcanzar el objetivo de atender a toda la población con necesidad de asistencia social.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal y la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

Definir estrategias para incrementar o mantener la eficiencia de la operación del programa con la finalidad de asegurar la atención de la población potencial y continuar atendiendo a la población objetivo reduciendo el impacto del alza de precios generalizados.

Apartado 4: Operación del Programa que ejerce Recursos del Fondo.

Generar lineamientos o Reglas de Operación para uso y disposición del recurso excedente obtenido mediante las cuotas de recuperación.

Actualizar el procedimiento para la depuración del Padrón de Beneficiarios, así como plasmar correctamente las causas y motivos, por los que se acredita la salida del padrón.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.

Eficientar los procesos de transparencia en el portal del SEDIF, QRO, con la finalidad de que sea localizable y entendible la información relacionada a las reglas de operación, el periodo de ejecución, así como el listado de beneficiarios.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos.

Establecer un proceso de planeación y programación del ejercicio del gasto con la finalidad de evitar subejercicios del recurso del Fondo.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución, seguimiento y del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Xavier Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association México – Latinoamérica ICMA-ML

4.4 Principales colaboradores:

Estefanía Elvira Sandoval Mariscal, Ana Luisa Canseco Lajas, René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 614.178.67.09	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación Especifica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.	
5.2 Siglas: FAM AS 2021	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Sistema Estatal DIF Querétaro Poder Ejecutivo <u>_X_</u> Poder Legislativo <u>_</u> Poder Judicial <u>_</u> Ente Autónomo <u>_</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <u>_</u> Estatal <u>_X_</u> Local <u>_</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: José Norberto Ledesma Espíndola, Lic. Fabiola Fajardo Rojo.	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>_</u> 6.1.2 Invitación a tres <u>_</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>_</u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u>_</u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>_X_</u> Prestación de Servicios Profesionales	
1.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED). Dirección Administrativa. Secretaría de Finanzas.	
1.3 Costo total de la evaluación: \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_programas.php	

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

[Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022](#)https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño - UESED.
Arq. Julieta Victoria Centeno Hermosillo	Jefatura de Planeación y Programación-IIFEQ
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. ▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas. ▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado. ▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.

El FAM-IE opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria/atendida, apegado a los lineamientos y normatividad aplicable para el Fondo.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El FAM-IE se encuentra debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, así como al Programa Sectorial de Educación 2016 - 2021, fortaleciendo así su operación y desempeño.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Se atiende al 100% de la población objetivo, sin embargo, con respecto a la población potencial solo se atiende al 5.91% de las escuelas existentes en el Estado de Querétaro.

Apartado 4: Operación del programa que ejercen recursos del fondo.

El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales.

El FAM-IE no cuenta con procedimientos debidamente documentados e institucionales que brinden mayor certidumbre desde el proceso de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de resultados.

Se cumplieron 8 de 10 metas establecidas, lo que representa el 80.00% de cumplimiento de las metas establecidas.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos

El FAM-IE ejerció un total de \$177,736,414 pesos, que representa el 99.99% del total de recursos ministrados en el 2021.

La relación de costo-efectividad del FONE 2021 se ubicó con un índice de 1.00, lo cual lo coloca en el rango de costo de efectividad esperado.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

La UESED cuenta con un Sistema/Programa sólido de manejo y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de los mismos. Aunque se recomienda mejorar la calidad y la lógica en la definición de los ASM con el fin de garantizar que contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con lineamientos y normatividad estatal debidamente documentada, lo cual brinda certidumbre en la administración, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
- Se tienen claramente definida la población objetivo, potencial y atendida, así como la problemática a atender.
- El Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021 cuenta con diagnóstico puntual sobre las problemáticas y necesidades del sector, lo que sustenta el programa presupuestal fondeado por el FAM-IE.
- El FAM-IE se encuentra completamente vinculado al PND y PED, además de considerar una atención puntual a las necesidades en materia educativa del Estado, a través del Programa Operativo Anual denominado: 41121B0052 - Programa de ejecución y asesoría técnica- normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.
- Cuentan con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de IIFEQ 2021.
- No existe duplicidad entre el FAM-IE y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.
- La operación del FAM-IE está alineada a los lineamientos, normatividad, criterios, procedimientos robustos que permiten dar certidumbre a la administración, operación y seguimiento del Fondo.
- Existe congruencia entre las Reglas de Operación del Fondo y el Programa Operativo Anual 2021.

- El recurso del FAM-IE 2021 se ejerció en un 99.99%.
- El costo-efectividad se encuentra en el rango esperado, al obtener un índice de 1.00, en donde más cercano al 1 es mejor.
- Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en las evaluaciones del FAM-IE.
- Se cumplió con el 100% de los ASM del PASM 2021.
- Nivel óptimo de transparencia en la difusión del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM).

2.2.2 Oportunidades:

- Contar con manuales de políticas y procedimientos que den certidumbre en los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
- Vincular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de medir la contribución del Fondo a su cumplimiento en el Estado de Querétaro.
- Definir estrategias para incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial.
- Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Replanteamiento de metas e indicadores para ejercicios subsecuentes, especialmente en la interpretación de los indicadores.
- Modificación y análisis de metas para los ejercicios fiscales del FAM-IE subsecuentes, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.
- Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones del FAM-IE.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de manuales de políticas y procedimientos que de mayor certidumbre a la operación, administración y ejecución del fondo.
- Definir estrategias para mejorar la calidad de los indicadores definidos en la MIR, en materia de clasificación por dimensión.
- Establecer un proceso debidamente documentado que contribuya a la planeación y programación de los recursos del FAM-IE.
- Proceso débil para la selección de planteles educativos que requieren mantenimiento oportuno y suficiente para ofrecer un servicio educativo de calidad.
- No se atendió al 94.09% de la población potencial definida para 2021.
- Los indicadores diseñados no se encuentran desagregados por rubros de tal manera que no se posible medir el impacto por separado.
- Se cumplieron el 80.00% de las metas establecidas en el programa, es decir, 8 de 10 metas.
- El programa presupuestario depende al 100% de los recursos destinados al FAM-IE.

- Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Población en edad de estudiar se queden sin oportunidades de estudio por no contar con recursos suficientes para ampliar las capacidades en infraestructura educativa, afectando así la cobertura educativa requerida para el Estado.
- Planteles educativos con deficiencias en infraestructura educativa que incrementen la demanda de atención en consecuencia de la inexistencia de un proceso robusto de identificación de necesidades de infraestructura y equipamiento y selección de planteles educativos.
- Condiciones inadecuadas en infraestructura educativa que no contribuyan a brindar un proceso de enseñanza adecuado y de calidad a la población.
- Recursos limitados para la inversión de infraestructura física educativa, que en consecuencia no logre garantizar la cobertura y calidad educativa en el Estado de Querétaro.
- Calidad y competencias educativas deficientes por parte de los beneficiarios del Fondo.
- El presupuesto del FAM-IE disminuyó un 17% con respecto al año 2020.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.
- Prolongación de la pandemia COVID-19 que afecte el adecuado ejercicio de los recursos.
- Definición de ASM que no contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.
- Diseño de ASM interinstitucionales (IIFEQ-USEBEQ) que no tengan un adecuado seguimiento y den cumplimiento a las recomendaciones de generar mecanismos y procesos documentados para la planeación y destino del recurso.
- La prolongación de la pandemia COVID-19 puede afectar la realización de actividades programadas para atender los ASM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1: El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) opera según su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 39, 40 y 41.
- Lineamientos para la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas

la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior. (DOF: 29 de enero del 2021).

El Programa Presupuestario, se justifica y alinea plenamente al FAM-IE, dado el objetivo del Fondo, que es la construcción y/o mantenimiento de infraestructura educativa básica, media superior y superior.

Contribuyendo así a mejorar la calidad educativa en el Estado de Querétaro, y por consecuente mejora las condiciones de desarrollo de los estudiantes que asisten a las escuelas beneficiarias por el Fondo.

2: El Programa se encuentra alinea tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente al Eje de Política Social, Objetivo de Derecho a la Educación, como el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 en su Eje denominado Querétaro Humano, en el Objetivo de Mejorar la calidad y condiciones de vida de ellos queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables. Sin embargo, se recomienda contar con indicadores internos que contribuyan a medir el impacto del programa sobre los estudiantes beneficiados por género y nivel educativo.

3: El Programa cuenta con la definición clara y precisa de su población objetivo, potencial y atendida, los cuales son:

Población potencial	Planteles educativos en nivel básico, medio superior y superior en el Estado de Querétaro.
Población objetivo	Espacios educativos con las siguientes características: ▪ Insuficientes que no dan cabida a la población educativa, o en la que existe hacinamiento que no permite el esparcimiento sano y acorde con la movilidad, la convivencia y el aprendizaje. ▪ Planteles con deficiencias en la infraestructura, que no permiten el desarrollo del educando con integridad ni el desarrollo pleno de actividades físicas y culturales. ▪ Carencias o deficiencias en el suministro de agua potable (bebederos) y/o sanitarios insuficientes o deficientes. ▪ Infraestructura que no es pertinente a las condiciones medioambientales y que no son acordes con el entorno y sus necesidades. ▪ Espacios que tengan deficiencias o carezcan de equipamiento con medios de comunicación, que

		no permiten la conectividad globalizada, que sirva como apoyo en la enseñanza - aprendizaje. ▪ Insuficiencias de la infraestructura que no permite el acceso y la movilidad de las personas con capacidades diferentes.
	Población atendida	Espacios educativos con las siguientes características: ▪ Insuficientes que no dan cabida a la población educativa, o en la que existe hacinamiento que no permite el esparcimiento sano y acorde con la movilidad, la convivencia y el aprendizaje. ▪ Planteles con deficiencias en la infraestructura, que no permiten el desarrollo del educando con integridad ni el desarrollo pleno de actividades físicas y culturales. ▪ Carencias o deficiencias en el suministro de agua potable (bebederos) y/o sanitarios insuficientes o deficientes. ▪ Infraestructura que no es pertinente a las condiciones medioambientales y que no son acordes con el entorno y sus necesidades. ▪ Espacios que tengan deficiencias o carezcan de equipamiento con medios de comunicación, que no permiten la conectividad globalizada, que sirva como apoyo en la enseñanza - aprendizaje. ▪ Insuficiencias de la infraestructura que no permite el acceso y la movilidad de las personas con capacidades diferentes.

La cobertura del FAM-IE con respecto a la población potencial es de un 5.22%, por lo que se recomienda analizar la factibilidad de incrementar el porcentaje de atención de la población potencial con el fin incrementar dicho porcentaje, también se observa que la variación porcentual de la población potencial se disminuyó en un 11.75% para el 2021, por lo que es necesario realizar las proyecciones de mediano y largo plazo, así como los impactos y requerimientos que exigirá al sistema educativo para el Estado, sobre todo en materia de infraestructura.

Para el caso de la población objetivo y atendida, se refleja una disminución del 55.62% con respecto al 2020, por lo que es necesario analizar las causas de dicha disminución y establecer estrategias que contribuyan a mantener o incrementar la cobertura en dichas poblaciones.

Además, y como se mencionó en el apartado anterior, se recomienda contar con información/indicadores desagregada por género y nivel educativo con el fin de robustecer los procesos de planeación que contribuyan a disminuir la desigualdad de género en

materia educativa.

4: El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales. Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo. Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo.

5: De las 10 metas propuestas para el Programa durante el 2021, se cumplieron 8, lo que representa un 80.00% de cumplimiento, por otro lado, se observa que de acuerdo a la MIR 2021 los indicadores de Fin no cuentan con información referente a meta y logros, ya que según lo explicado por el personal que opera el FONE la evaluación PLAENA por motivos de la pandemia SARS-CO-V2 no se realizó; en cuanto a los indicadores a nivel de Propósito se observa que se cumplió la meta respectiva; referente a los indicadores a nivel de Componentes se identificó que de los 2 indicadores definidos a este nivel, 1 cumplió con la meta y el componente 2 se quedó en el 99.50% de cumplimiento; para los indicadores a nivel de Actividades se observa que de los 7 indicadores definidos para este nivel 5 indicadores cumplieron con la meta, 1 sobre paso la meta definida y 1 indicador no cumplió con la meta.

6: En relación al presupuesto, se observa una disminución con respecto al 2020 del 17%, lo que representan \$35,974,265 pesos menos para el ejercicio fiscal 2021. También se observa la eficacia del ejercicio presupuestal fue del 99.99% del total del recurso ministrado para el 2021, lo cual coloca al Fondo en un índice de costo-efectividad esperado de 1.00. Por último, se observa que el costo promedio de atención por beneficiario (75) fue de \$2,369,818.84 pesos en el 2021. Por lo que se recomienda continuar las buenas prácticas realizadas por parte del área ejecutora, así como fortalecer las capacidades institucionales de la misma, a través de la definición de manuales de políticas y procedimientos que dé mayor certidumbre a la operación del programa/fondo.

7: Sin duda el adecuado seguimiento a los ASM a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con que cuenta el Gobierno Estatal, a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) y el IIFEQ permite el cumplimiento del 100% de los ASM identificados en las evaluaciones realizadas al FAM-IE, lo que fortalece el desempeño del mismo. Siempre y cuando la definición de los ASM

y las actividades a realizar para su cumplimiento estén debidamente formulados.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Elaborar manuales de políticas y procedimientos que den mayor certidumbre a la operación del Fondo, desde sus procesos de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación del mismo.
2: Se recomienda que durante el proceso de planeación del FAM-IE contemplar la inversión en el mantenimiento adecuado de la infraestructura educativa, para brindar un mayor y mejor servicio educativo en el Estado.
3: Dotar de infraestructura tecnológica a los planteles educativos para facilitar el aprendizaje, de acuerdo a las prioridades del recurso programado.
4: Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
5: Establecer un proceso debidamente documentado que contribuya a la planeación y programación de los recursos del FAM-IE.
6: Establecer un proceso formal para la selección de planteles educativos que requieren mantenimiento oportuno y suficiente para ofrecer un servicio educativo de calidad.
7: Vincular el Programa Presupuestal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de medir el grado de contribución a su cumplimiento en el Estado de Querétaro.
8: Establecer mecanismos que contribuyan a incrementar la cobertura con respecto a la población potencial.
9: Establecer por escrito para cuantificar la población objetivo en coordinación con la USEBEQ y formalizar el procedimiento para alimentar del padrón de beneficiarios.
10: Establecer un procedimiento debidamente documentado que permita dar mayor certidumbre en la selección de beneficiarios.
11: Contar con un registro de padrón de beneficiarios atendidos que permita identificar el abatimiento de los rezagos en materia de infraestructura educativa por escuela.
12: Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
13: Diseñar indicadores desagregados por rubros de tal manera que permitan medir el impacto por separado.
14: Establecer mecanismos interdependencias (USEBEQ, IIFEQ y UESED) para dar seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas para el Fondo.
15: Definir estrategias con la finalidad de mejorar los procesos de planeación y programación de los recursos del Fondo.
16: Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación,

programación, ejecución, seguimiento y del Fondo.	
17: Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación a través de los ASM, contribuyendo a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor	
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.	
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.	
5.2 Siglas: FAM-IE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <u> X </u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <u> </u> Estatal <u> </u> X Local <u> </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Vicente Ortega González	Unidad administrativa: Director General del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.
Nombre: Ing. Sonia Carrillo Rosillo.	Unidad administrativa: Directora de Infraestructura del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.

Nombre: C.P. Miguel Ángel Muñoz Cazares. Del 1 octubre al 31 de diciembre de 2021	Unidad administrativa: Director de Finanzas del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.
Nombre: MAC Arq. Fernando Julio César Orozco Vega Del 1 octubre al 31 de diciembre de 2021	Director General del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.
Nombre: Arq. José Luis Olvera Rico Del 1 octubre al 31 de diciembre de 2021	Director de Infraestructura
Nombre: LAET. Sylvia Adriana Piña Rodríguez Del 1 octubre al 31 de diciembre de 2021	Directora de Administración y Finanzas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___6.1.2 Invitación a tres_____6.1.3 Licitación Pública Nacional_____
6.1.4 Licitación Pública Internacional_____6.1.5 Otro: (Señalar)_X___ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas.
6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022
7.2 Difusión en internet del formato: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de

Evaluación/2022

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	Unidad administrativa: Dirección de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño - UESED Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. ▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas. ▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado. ▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo

- El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria que se encuentra en Zonas de Atención Prioritaria, Rezago Social y Pobreza Extrema, sin embargo, sin embargo, no se tiene definido un mecanismo, procedimiento o estrategia para cuantificar a la población objetivo y potencial.

Apartado 2: Planeación Estratégica

- El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, no así con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Aunque el Fondo cumple cabalmente con los lineamientos establecidos de aplicar los recursos en obras que se encuentran en ZAP, pobreza extrema y/o alto grado de rezago social, no se tiene establecido algún procedimiento para su aplicación en dichas zonas que permita su priorización y análisis de cobertura.

Apartado 3: Cobertura del fondo

- Se tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria y la población atendida corresponde a los habitantes de dichas zonas, no se tienen instrumentos estandarizados para cuantificar la población objetivo y potencial.
- Se observa un decremento en la población atendida del 58.97% en relación con el 2020, esto puede ser debido a la falta de un procedimiento y/diagnóstico que permita priorizar las zonas y poder aumentar la cobertura.
- La cobertura de población en pobreza extrema bajó un 15.35% en relación con el año 2020.

Apartado 4: Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo

- El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales, sin embargo, no se cuenta con complementariedad con otros programas o fondos que pudieran hacer más eficiente su ejecución.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados

- El presupuesto aprobado en el año 2021 presentó una variación porcentual de 2.24% con respecto al presupuesto del año 2020, así mismo se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 para dar un presupuesto modificado y ejercido de \$105,911,409.35.
- La SEDESQ define a cuatro Componentes en su MIR general del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario, de los cuales sólo uno es financiado con recursos del FISE "Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada", el cual tiene tres indicadores: Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable, Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje y Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago

social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica.

- Las metas establecidas en el POA a nivel propósito y componente muestran un cumplimiento en umbral verde, siendo el indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica" con un cumplimiento del 87.7%.
- Las obras son georreferenciadas a través de la captura de la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS).
- Se llevaron a cabo 81 obras de las cuales el 53% corresponden a la urbanización a través de ampliaciones de la red eléctrica, el 22.2% a obras de agua potable, el 19.8% a drenaje y letrinas, y el 5% a alcantarillado y electrificación rural y de colonias pobres.
- El mayor monto se aplicó en obras de urbanización a través de la electrificación con un 42% del presupuesto.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos

El Presupuesto Modificado de \$105,911,409.35 fue ejercido al 100%, la relación costo - efectividad del recurso ejercido arroja un índice de 0.34 que representa una relación débil y el costo por beneficiario fue de \$7,378.01, esto debido al decremento en el número de beneficiarios atendidos.

- La fuente de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos proviene al 100% del Fondo de Infraestructura Social para las entidades.
- El presupuesto se ejerció en 81 obras en 62 localidades en pobreza extrema, alto y muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritarias para beneficio de 14,355 (catorce mil trescientos cincuenta y cinco) beneficiarios.
- El 20.91% del presupuesto se ejerció en 3 municipios: Landa de Matamoros, Jalpan y Toluca para beneficio de 2418 personas, los cuales cumplen con los lineamientos del FISE 2021.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se emitieron 4 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2020 que dieron lugar a 3 Aspectos Susceptibles de Mejora.
- La SEDESOQ clasifica de manera adecuada las recomendaciones conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones, y registra el seguimiento de los ASM en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.

La SEDESOQ cumple parcialmente con los requerimientos de congruencia y redacción de tres actividades, para dar cumplimiento al ASM 2 denominado: "Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los

indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Los resultados esperados que se evalúan del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, están alineados con los establecidos en la normatividad federal del Fondo.
- Los bienes y/o servicios brindados están claramente focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP.

- Las obras realizadas cumplen con las modalidades, rubros, subclasificaciones y modalidades contenidos en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del año 2021 emitido por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.
- La SEDESOQ cuenta con una MIR estatal en la que se define un componente con tres actividades cuyos indicadores están alineados a la medición del objetivo del Programa.
- El fin y propósito del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario muestra concordancia y alineación al PND 2019-2024 y con el PED 2016-2021.
- Se observó que los recursos del FISE fueron ministrados en tiempo y forma.
- La SEDESOQ tiene identificada el área de enfoque correspondiente a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, Pobreza extrema y Zonas de Atención Prioritaria.
- La introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia permiten aumentar la cobertura del fondo.
- No se identifica duplicidad con algún otro programa federal o estatal.
- Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos los cuales son:

Localidades en pobreza extrema, Zonas de Atención Prioritaria y Localidades con los dos grados de Rezago Social más alto en la entidad.

- Las obras financiadas con los recursos del FISE 2021 muestran congruencia y se encuentran alineadas a los catálogos establecidos en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2021.
- El recurso se transfiere en tiempo y forma a las entidades Ejecutoras; para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado para las obras del FISE en las localidades beneficiadas.
- Las metas programadas en la MIR Federal fueron cumplidas al 100%.
- Se llevaron a cabo 81 obras de las cuales el 54% corresponden a la urbanización a través de ampliaciones de la red eléctrica con 43 obras, en cuanto a agua potable se realizaron 18 obras que representan el 22%, en drenaje y alcantarillado se realizaron al igual 18 obras con un 22%, por último, se realizaron 2 obras de electrificación rural.
- Es posible identificar los Medios de Verificación para el indicador Federal, a través de reportes trimestrales y anuales sobre las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- El 100% de las obras realizadas fueron de incidencia directa.
- La SEDESOQ ejerció al 100% el recurso modificado en 81 obras de infraestructura social básica de incidencia directa en Zonas de atención prioritaria y/o pobreza extrema.
- El monto modificado para el ejercicio fiscal 2021 fue un total de \$105,911,409.

(ciento cinco millones novecientos once mil cuatrocientos nueve pesos 35/100) ejerciéndose en su totalidad y generando un rendimiento financiero de \$400,095.35 (cuatrocientos mil noventa y cinco pesos 35/100).

- El Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es el mismo que el momento contable pagado.
- El ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro, cumplen con la Ley de Coordinación Fiscal, así como con los Lineamientos propios del Fondo por lo que sí existe una sistematización adecuada en la administración y operación de los Recursos Federales.
- En los reportes generados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS) se observa la descripción de los proyectos, el monto asignado, la georreferenciación, beneficiarios, así como una descripción detallada de la obra.
- La SEDOSOQ atendió las recomendaciones, mostrando un avance del 98.5% en lo real contra lo programado en los ASM de tipo específicos.

La SEDESOQ cuenta con el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 del FISE, así como con reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.

2.2.2 Oportunidades:

Existen documentos e información oficial emitida por la Secretaría del Bienestar y por el INEGI que pueden robustecer la eficacia y eficiencia del fondo.

- La SEDESOQ sólo registra el seguimiento de la Actividad “Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social” en la MIR Federal, la cual contiene tres indicadores, de los cuales sólo uno tuvo seguimiento por parte de la SEDESOQ “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”, que se cumplió al 100%, esto debido a que el total de las obras llevadas a cabo fueron de contribución directa en el abatimiento de las carencias.
- Hubo un decrecimiento en la cobertura de población en pobreza extrema del 15.35% en relación con el año 2020.
- Al no contar con manuales de organización, políticas o procedimientos del manejo interno del FISE puede provocar que las áreas operativas no tengan claridad en las responsabilidades de cada área en la ejecución del FISE.
- Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la Federal para cumplir a cabalidad con la Metodología del Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Enfocar el presupuesto hacia los proyectos complementarios, considerando que la Entidad se encuentra posicionada como uno de los Estados con menor porcentaje de pobreza extrema de acuerdo con el CONEVAL para el 2020.
- La SEDOSOQ atendió las recomendaciones, mostrando un avance del 40% en lo real contra lo programado en las actividades de los ASM relacionadas con la adecuación y modificación de la MIR.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuentan con procedimientos internos establecidos formalmente que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.
- Para la planeación y gestión de las aportaciones del FISE la SEDESOQ no cuenta con Manual de procedimientos ni con un Diagnóstico actualizado sobre la problemática que permita realizar una priorización más eficiente y llevar a cabo las actividades relacionadas con la infraestructura social estatal.
- La cobertura del fondo en cuanto a población atendida muestra una variación negativa del 58.97%.
- La dependencia responsable de fondo no cuenta con un diagnóstico en el que se identifique, a través de datos claros y concisos a la población potencial y objetivo, así como definidos, mediante la MML y los árboles de problemas y objetivos.
- No se cuenta con un Manual de Organización, Políticas o Procedimientos para el manejo interno del FISE.
- No se cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios.
- El indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica" establecido en el POA es la que mostró el cumplimiento más bajo con un 87.7%.
- En la MIR estatal no se encuentra definida la Línea base.
- Las metas establecidas en la MIR federal son ambiguas y sus indicadores no cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos por CONEVAL.
- No existen procedimientos establecidos para la asignación y priorización de las obras.
- Las acciones establecidas para dar cumplimiento al ASM 2 denominado: "Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario" no garantizan la planeación, programación y priorización de las obras para focalizar de mejor manera los recursos.

2.2.4 Amenazas:

- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- La pobreza extrema en la entidad registró un incremento considerable al 2020 según información del CONEVAL por lo que es de suma importancia fortalecer y efficientizar el uso de los recursos federales transferidos.
- La prolongación de la pandemia por COVID-19 u otras pandemias que puedan

afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.

- La situación de violencia en el país ocasiona migración de personas de localidades en pobreza extrema, ZAP o con rezago social a localidades urbanas, lo que origina una baja en el número de beneficiarios en dichas localidades.
- El hecho de que los Censos de Población y las Encuestas Intercensales se lleven a cabo cada 10 y 5 años respectivamente provoca que las ZAP y el Índice de Rezago Social se mantengan desactualizados.
- Los desastres naturales en localidades alejadas pueden impedir que las obras se realicen en el tiempo estipulado en los lineamientos.
- La situación económica y de violencia en el país puede ocasionar retrasos en la terminación de las obras.
- El ejercicio de los recursos puede verse afectado por la prolongación de la pandemia de COVID-19 y por la aparición de eventos climatológicos y naturales como huracanes y sismos.
- Debido a la prolongación de la pandemia COVID-19 se puede ver afectada la realización de las actividades programadas para atender los ASM.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa 41161U0603 Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral comunitario, es el programa que opera en parte con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), el cual, de acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos en Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2021 cuyo objeto es: "Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como su alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" .

El Programa se justifica plenamente, dado que los recursos transferidos son ejercidos en obras realizadas en localidades con alta marginación y rezago social, en pobreza extrema y en Zonas de Atención Prioritarias. El presupuesto autorizado para el año 2021 fue de \$105,511,314.00 de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 para dar un total de presupuesto ejercido de \$105,911,409.35 en 81 obras localizadas en 62 localidades.

Los objetivos del Programa están alineados y en congruencia a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal.

El Programa contribuye con el eje II del Plan Nacional de Desarrollo Política Social, Objetivo: Construir un país con bienestar a través de la estrategia: Primero los pobres cuya

línea de acción es: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.

Así mismo contribuye en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en el eje: Querétaro Humano, Objetivo: Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables., a través de la estrategia: Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado, con la línea de acción: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.

No se observa en su Planeación estratégica su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, incide directamente en el ODS 1: Fin de la pobreza cuya meta al 2030 es: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática definida.

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social que presentan carencias de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación vs localidades atendidas que presentan estas carencias en el Estado.

No se cuenta con un Diagnóstico actualizado sobre la población potencial y objetivo.

Se presentó una variación porcentual negativa en cuanto a la población atendida de 58.97% en relación con el año 2020, dicha variación en el número de beneficiarios se debe al incremento de los costos de los materiales y a la baja densidad poblacional en las zonas intervenidas.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no se complementa con algún otro Programa o fondo federal o estatal y no existe duplicidad con algún otro programa presupuestario.

El FISE es operado de acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, y al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021 (MIDS). Las obras financiadas con los recursos del FISE 2021 muestran congruencia y se encuentran alineadas a los catálogos establecidos en los lineamientos y en el Manual MIDS.

El monto asignado en Zonas de Atención Prioritaria rurales y urbanas representa un 51.5% del presupuesto ejercido con 37 proyectos en 29 localidades lo cual cumple con los lineamientos del fondo que pide un mínimo de 30% del total asignado.

Se cuenta con un padrón de obras financiadas con recursos del FISE, capturadas en el sistema Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra PICASO.

Las obras se priorizan de conformidad a los informes anuales de pobreza que emite la

Secretaría de Bienestar, así como con la información de pobreza y rezago social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). No existiendo una metodología estandarizada, ni un Diagnóstico actualizado que permita definir la priorización de las obras desarrolladas con el FISE, la solicitud de éstas se realiza por medio de oficio signado por los presidentes municipales.

El recurso ministrado a través del FISE al estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020 no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento \$1,972,673.78.

En cuanto al recurso comprometido contra el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2021 en donde el 100% del recurso comprometido fue pagado. Los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP, o también denominados indicadores PASH del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se concluye lo siguiente:

El indicador del Fin no se cuantifica ni se mide dentro de los indicadores PASH, éste mide la modificación (reducción o ampliación) del porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.

La meta del indicador a nivel propósito mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar) tampoco es medida y cuantificada en el PASH.

La meta del indicador "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa" disminuyó del 7 al 6.65% en relación con el año 2020, logrando una meta de 6.29, es decir un porcentaje de cumplimiento del 94.6%.

En cuanto al componente 1 reportado cuenta con 3 indicadores:

1) Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, el cual tanto en el 2020 como en el 2021 fue reportado en 0%.

2) Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS en el año 2020 se registró un 5% y en el 2021 0%.

3) Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, en el año.

En cuanto al cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual se obtuvieron los siguientes resultados: el indicador a nivel propósito "Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social" mostró un cumplimiento del 98.07%, el indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable un 91.9%, el indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje" un 96.9% y por último "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica" con un cumplimiento del 87.7%.

La MIR estatal sufrió modificaciones ya que se en el año 2020 existían 6 componentes y 37

actividades y para el año 2021 se redujo a cuatro componentes y 22 actividades.

El total del presupuesto modificado fue ejercido y las metas planteadas en los indicadores del componente 1 fueron logradas; en cuanto a la relación costo – efectividad del recurso ejercido, éste arroja un índice de 0.34 que representa una relación débil.

En el cierre de los Estados Financieros 2021, se observa un gasto total ejercido en el otorgamiento de bienes y servicios a los beneficiarios del Fondo de \$105'911,409.35; que, de acuerdo con los beneficios entregados a los mismos, el costo promedio por beneficiario fue de \$ 7,378.01 anuales.

Las localidades con mayor presupuesto fueron:

Agua Zarca 5.65%

Jalpan 5.49%

Sabino de Ambrosio 5.24%

Tilaco 4.53%

Con un costo por beneficiario de \$5,445.27, \$15,313.91, \$11,809.85 y \$7,944.12 respectivamente.

Se concluye que de acuerdo con el Programa Operativo Anual y los Reportes de Avance de Indicadores se justifica que el recurso financiero del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades es ejercido adecuadamente.

Se emitieron cuatro recomendaciones y se definieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales muestran congruencia con las recomendaciones, para llevarlos a cabo se definieron responsables, tiempos de ejecución y evidencia.

La unidad responsable se encuentra trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones, mostrando un avance del 95.8% en el ASM 1: Dar seguimiento y evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública en el ejercicio de los recursos del FISE, a través de la generación de un mecanismo de revisión para homologar la información con base en los documentos, un 100% en el ASM 2: Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario y un 40% en el 3 : Adecuar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario para que esté acorde a la Metodología del Marco Lógico (MML) de la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la SHCP y los requerimientos del CONAC para el diseño de indicadores del desempeño a través de la modificación de la redacción de los objetivos y el diseño de indicadores.

Como conclusión general, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño, se observa que la SEDESOQ. cumple al 100% con los Lineamientos establecidos por la Federación para el manejo del Fondo y se da respuesta a la problemática de las carencias de servicios

básicos en las viviendas ubicadas en localidades en Zonas de Atención Prioritaria, en Pobreza Extrema y con los dos más altos grados de Rezago Social, así mismo se le da seguimiento a los indicadores planteados en la MIR, y se realiza un manejo eficiente y eficaz de los recursos federales transferidos lo que se corrobora con los informes trimestrales en donde en la mayoría de los indicadores se ha visto un cumplimiento positivo a pesar de las condiciones externas como el COVID-19, así mismo se observa que se busca la mejora continua y se atiende en tiempo y forma a las recomendaciones emitidas.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1: Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.
2: Vincular los programas que deriven del Fondo dentro de su planeación estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y evaluar como los bienes y servicios obtenidos inciden en ellos.
3: Realizar un Diagnóstico actualizado en donde se identifique la problemática que se atiende utilizando el informe anual de pobreza y rezago social que elabora la Secretaría del Bienestar y el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Querétaro emitido por CONEVAL.
4: Elaborar un diagnóstico en el que se identifique, a través de datos claros y concisos a la población potencial y objetivo, así como definir, mediante la MML, los árboles de problemas y objetivos.
5: Definir la población objetivo mediante estimaciones realizadas a partir de las Fichas Técnicas que emite la Secretaría del Bienestar o información de las unidades habitacionales proporcionada por el INEGI.
6: Elaborar Manual de Organización, Políticas o Procedimientos para la asignación y priorización de las obras realizadas con recursos del FISE.
7: Se recomienda elaborar un procedimiento para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados y estandarizados.
8: Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología de Marco Lógico.
9: Elaborar Manuales de políticas y procedimientos para la selección y priorización de las obras.
10: Incorporar en los Consejos Consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	
5.2 Siglas: FISE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo _____ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo _____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello 4422385220 ext. 5206 emejia@queretaro.gob.mx	Unidad administrativa: Subsecretaría de Desarrollo comunitario y regularización territorial
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)	
Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de	

Evaluación / 2022
7.2 Difusión en internet del formato: http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ejercicio Fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad administrativa: Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ■ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ■ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. ■ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas. ■ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado. ■ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados. ■ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ■ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ■ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: X Entrevistas: X Formatos: Otros: Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FASP opera de manera oportuna y pertinente para los beneficiarios, apegado a los lineamientos y normatividad aplicable para el fondo.
- El FASP se encuentra debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El FASP se ejecuta en estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.
- El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales.
- El FASP cuenta con lineamientos, y se ejerce de acuerdo con los mismos, lo que brinda certidumbre desde el proceso de planeación, programación, ejecución y

seguimiento del fondo.

- Los 15 subprogramas alcanzaron un 100% de avance en relación a lo programado, en el subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación se alcanzó un 91.67%.
- El FASP ejerció un total de \$245,018,084.95, que representa el 98.57% del total de recursos ministrados en el 2021.
- La relación de costo - efectividad se encuentra en el rango esperado al obtener un índice de 1.014 en donde más cercano al uno es mejor.
- De las 7 recomendaciones programadas para el cumplimiento de los ASM de la Evaluación realizada al año fiscal 2020 se justificó mediante oficio porque estas no fueron atendidas mediante un aspecto susceptible de mejora.

2.2 Señalas cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

1. Características del fondo

Existe congruencia entre los objetivos federales y estatales relacionados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2021.

2. Planeación estratégica

El FASP se encuentra completamente vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Cobertura del fondo

El FASP se ejecuta en estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.

4. Operación del programa que ejercen recursos del fondo

No existe duplicidad entre el FASP y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.

5. Cumplimiento de resultados

Se ejerció el 98.57% de los recursos ministrados en el 2021.

6. Ejercicio de los recursos

El costo - efectividad se encuentra en el rango esperado al obtener un índice de 1.014 en donde más cercano al uno es mejor.

Existe una adecuada planeación de la asignación de los recursos financieros y en apego a la normatividad del Fondo.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en la evaluación.

Oportunidades:**1. Características del fondo**

Garantizar el derecho a la seguridad, a la protección de los bienes y a vivir en un entorno de tranquilidad social, libertad, paz y orden públicos a favor de todas las personas.

2. Planeación estratégica

Mejorar la estructura de la MIR Estatal para cumplir con cabalidad con la metodología del Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos, establecer procesos de capacitaciones eficaces y eficientes.

3. Cobertura del fondo

Sistematizar la información de Beneficiarios Objetivos por localidad y población en zonas con índices delictivos; para así realizar un seguimiento puntual de los lugares con mayores incidencias.

4. Operación del programa que ejercen recursos del fondo

Los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP podrían contar con un diagnóstico situacional propio.

5. Cumplimiento de resultados

Establecer estrategias para mejorar la planeación del Fondo y de esa manera ejercer los recursos en su totalidad

6. Ejercicio de los recursos

Definir estrategias para establecer el replanteamiento de metas no cumplidas para el ejercicio del FASP 2022, tomando en cuenta los factores externos que pueden afectar el logro de las mismas.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de la evaluación.

Debilidades:**1. Características del fondo**

Con base en la Encuesta Nacional de Victimización sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, la población considera el procedimiento de la denuncia como una pérdida de tiempo, mientras que un 16.8% argumenta desconfianza en las autoridades.

El Programa Estatal de Seguridad Querétaro es el documento que da los Objetivos Sectoriales con los que se trabajara durante el sexenio, incluye estadística del momento de la formulación, sin embargo, no de la actualización de esta. Por lo que no plantea un panorama completo para el momento en el que se ejecuta el ejercicio fiscal.

2. Planeación estratégica

No se cuenta con los padrones de beneficiarios sistematizados que permita conocer a los beneficiarios o su población objetivo.

3. Cobertura del fondo

Diagnóstico insuficiente que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo,

por lo que no cuenta con una metodología claramente establecida para su cuantificación, plazos de revisión y actualización, así como las fuentes de información utilizadas.

4. Operación del programa que ejercen recursos del fondo

Si bien se cuenta con un diagnóstico sectorial, se necesita contar con un diagnóstico situacional propio correspondiente a cada Ente Público Responsable que ejecuta recursos del FASP, lo anterior con el fin de contar una adecuada planeación estratégica y que coadyuve a una mejor toma de decisiones.

5. Cumplimiento de resultados

Programar en tiempo por parte de Fiscalía y Defensa las Evaluaciones de riesgos procesales. A la fecha no se han concluido en su totalidad los ASM de años anteriores.

No se hicieron los ajustes a los indicadores de los programas solicitados en los ASM anteriores para un adecuado seguimiento y una mejor toma de decisión.

Por último, y a pesar de que mayormente se lograron los resultados esperados para este ejercicio, todavía existe debilidad en el planeación y programación de los indicadores de la medición de desempeño, existiendo ambigüedad en algunos casos.

6. Ejercicio de los recursos

Actualmente no se tiene un manual de políticas y procedimientos para la asignación de los recursos financieros.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora

Fortalecer la congruencia de actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyen a mejorar la eficacia y eficiencia del fondo.

Amenazas:

1. Características del fondo

Fondo limitado de recursos para atender la totalidad de las necesidades en materia de Seguridad Pública en el Estado.

2. Planeación estratégica

Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FASP, Reducción del fondo.

3. Cobertura del fondo

La población potencial tiene un crecimiento constante.

4. Operación del programa que ejercen recursos del fondo

Recursos limitados para garantizar el fortalecimiento de la plantilla de Seguridad Pública. Contingencia sanitaria.

5. Cumplimiento de resultados

Inflación de los bienes programados para adquisición con recurso federal.

6. Ejercicio de los recursos

Incremento de los índices delictivos, la percepción de inseguridad en la entidad que generen mayor demanda de seguridad en la población.

7. Aspectos Susceptibles de Mejora

No contar con evaluaciones de calidad que aporten en el mejoramiento del desempeño del fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3. 1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Cobertura del Fondo.

El FASP atiende a los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los diez Programas con Prioridad Nacional:

- Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
- Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
- Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
- Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
- Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
- Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
- Sistema nacional de información para la seguridad pública.
- Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
- Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.

- Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.
- El Programa Presupuestario, se justifica y alinea plenamente al FASP, dado el objetivo del Fondo, que es para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

Apartado 2: Planeación Estratégica

El programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente

en el Eje: 1. Política y Gobierno, Objetivo(s): Cambio de paradigma en Seguridad y Estrategia(s):

8. Articular la Seguridad Nacional, la Seguridad Pública y la Paz, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, específicamente en el Eje: IV. Querétaro Seguro, Objetivo(s): Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral, en las Estrategia(s): IV.2, IV.3.

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

Se cuenta con los formatos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para la elaboración del proyecto de inversión del FASP y de conformidad con los Criterios Generales para la Administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Apartado 4: Operación del Programa que ejerce Recursos del Fondo.

Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública no se identificó alguna complementariedad o sinergia con algún otro fondo federal y/o estatal.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.

De la siguiente tabla podemos observar que 15 de los subprogramas alcanzaron un 100% de avance en relación a lo programado y realizado por el Estado de Querétaro, los cuales se mencionan a continuación:

- Fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza.
- Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública
- Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
- Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
- Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)
- Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
- Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética
- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
- Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
- Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de

Justicia Penal para Adolescentes

- Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
- Fortalecimiento de los Sistemas de Video vigilancia y Geolocalización
- Registro Público Vehicular.

Con respecto al subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública se logró un 99.91% de cumplimiento debido a la variación de los costos programados.

El subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación alcanzó un 91.67%.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos.

Como se puede observar en la siguiente tabla, se tuvo una eficacia presupuestal del 98.57% sobre el total de recursos transferidos, adicionalmente se observa que se cumplieron las metas establecidas en un 90%.

Por ultimo podemos observar que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de esperado – aceptable, ya que obtuvo un índice de 1.014.

Apartado 7: Aspectos Susceptible de Mejora.

Se mantuvo un adecuado seguimiento a los ASM de años anteriores a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con que cuenta el Gobierno Estatal, por medio de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), cabe mencionar que para el PASM 2022 derivado de la evaluación realizada en el ejercicio fiscal 2021, de las 7 recomendaciones recibidas, ninguna de estas se atendió mediante un ASM, lo cual estuvo debidamente justificado mediante oficio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualización del Programa Estatal de Seguridad Querétaro en apego al nuevo Plan Estatal de Desarrollo, procurando, de ser posible, incluir anexos que actualicen la estadística que se plasme en el documento.

2. Mejorar la MIR Estatal específica del Fondo en apego a la MIR Federal y que cumpla con la metodología de Marco Lógico.

3. Elaborar diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo y que cuente con una metodología establecida para su cuantificación, plazos de revisión y actualización, así como las fuentes de información utilizadas.

4. Elaborar un diagnóstico situacional correspondiente a cada ente público responsable que ejecuta con recursos del FASP que coadyuve a una mejor toma de decisiones.

5. Realizar una mejor planeación sobre las metas programadas, con respecto a lo que marca la línea base, para evitar en medida de lo posible, que no exista una variación tan amplia entre la meta programada y el valor logrado.
6. Difundir información a la ciudadanía, a fin de fortalecer la prevención de la violencia y la delincuencia.
7. Se recomienda elaborar un manual de políticas y procedimientos para la asignación de los recursos financieros.
8. Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del fondo.
9. Fortalecer los mecanismos de seguimiento de los ASM a fin de que en el PASM se publique el avance cuatrimestral de cada ASM identificado y sus actividades respectivas.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Estefanía E. Sandoval Mariscal Ana Luisa Canseco Lajas René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 178-6709
5. IDENTIFICACIÓN DEL(LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del(los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del(los) programa(s): Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) cargo del(los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s): Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (Coordinador e Integrador de información relacionada con el FASP)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza (442) 227 16 19 ext. 10133 jontiverosz@queretaro.gob.mx Unidad administrativa: Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa____ 6.1.2 Invitación a tres____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)_X____ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Atención a la Salud
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 18 de marzo del 2022
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de julio del 2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Emilio Díaz Flores, Director de Planeación	Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Programa presupuestario E023 "Atención a la Salud", mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. ▪ Verificar el cumplimiento de los indicadores federales. ▪ Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida. ▪ Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados. ▪ Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios de salud. ▪ Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Subsecretaría de Egresos (SHCP); y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; según corresponda a cada recurso. No obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local.	
Instrumentos de recolección de información: • Información proporcionada por la dependencia ejecutora de los recursos del Programa. • Información adicional a la de gabinete, la cual se consideró necesaria para justificar las respuestas.	
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros _x_ Especifique:	

- Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
- Se analiza la información de gabinete remitida por el enlace operativo del Programa, así como información conseguida en portales de transparencia fiscal y gubernamental, esto es, registros administrativos, bases de datos, documentos normativos, entre otros, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo, y una técnica deductiva.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos estratégicos del Programa están alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, además, se identifica la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 y el Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024.
- Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa están situados dentro de los resultados esperados, y que, además cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC.
- SESEQ cuenta con un documento denominado Anexo 2-B, mismo que contiene la estrategia de cobertura la cual define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida.
- SESEQ, cuenta con un Padrón de beneficiarios que permite conocer quienes reciben los bienes y/o servicios del Programa.
- Los recursos del Programa fueron destinados a la contratación de personal médico con la finalidad de incrementar la capacidad y el tiempo de atención de las consultas médicas de primera vez en la Red Integral de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
- El presupuesto autorizado se devengó y comprometió un 67.13% respecto del total de los recursos.
- SESEQ, realizó dos reintegros a la Tesorería de la Federación, el primer reintegro por la cantidad de \$5,457,691.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), esto representó el 31% de recursos financieros reintegrados. El segundo reintegro fue por concepto de "Rendimientos Financieros", por la cantidad de \$322,302.00 (Trescientos veintidós mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.) generados en la institución bancaria BanBajío.

El costo - efectividad que mide el resultado del presupuesto modificado entre la población objetivo, respecto al presupuesto ejercido entre la población atendida resultó dentro del rango esperado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con el Convenio de colaboración institucional suscrito entre INSABI y SESEQ.

- Existen conceptos comunes entre el Fin del Programa y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 y el Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024.
- SESEQ, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo, así como con un padrón de beneficiarios.
- Los recursos financieros del Programa fueron destinados a la contratación de personal médico, esto en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de colaboración.

La aplicación de los recursos del Programa es acorde con la población atendida.

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con el Manual de Comprobación y Supervisión donde se establecen los lineamientos de comprobación y supervisión de los recursos transferidos del Programa E023 Atención a la Salud.
- En el Manual 68 correspondiente a la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico emitido por la CEPAL, se identifica paso a paso el diseño de un programa, así como la metodología para la cuantificación de la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- Los resultados de los indicadores federales de responsabilidad estatal estipulados en el Convenio de colaboración no cumplen al 100% las metas programadas.
- La estrategia de cobertura no define un horizonte de metas a corto, mediano y largo plazo, así como la metodología para su cuantificación, las fuentes de información y la definición de un plazo para su revisión y actualización.
- La información reportada en el SRFT al 4to. Trimestre no se encuentra debidamente homologada con los reportes internos de SESEQ.

2.2.4 Amenazas:

- Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2, no fue posible aplicar las encuestas de calidad en la prestación de los servicios del personal de salud.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación. Considerando los hallazgos, así como las recomendaciones derivadas del análisis FODA, se concluye que el Programa “Atención a la Salud” responde estratégicamente a la problemática que por la naturaleza de la institucional atiende. El Programa cumple con la evaluabilidad de la MIR, dado que se identifica de forma clara la relación lógica entre el objetivo, los indicadores, los medios de verificación y las fuentes de información; y, en ese sentido, es posible corroborar que los indicadores estratégicos y de gestión, que miden el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, están situados dentro de los resultados esperados por el Programa, aunado a que cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC. De igual manera, se advierte que con el destino de los recursos se atiende al problema central identificado, en cumplimiento con el Convenio de colaboración institucional; al tiempo que SESEQ lleva a cabo las acciones pertinentes respecto a la verificación, seguimiento, evaluación, control y fiscalización de los recursos federales transferidos para el cumplimiento del objetivo del Programa; por tanto, se concluye que al cumplir con cada una de ellas, se contribuye al fortalecimiento y acceso efectivo a los servicios de salud de la población queretana.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Precisar los medios de verificación del indicador a Nivel de Fin de la MIR Estatal del Programa en donde se puedan consultar los resultados, considerando que éstos deben ser públicos, transparentes y de fácil acceso.
2: Complementar la estrategia de cobertura con el horizonte de metas a corto, mediano y largo plazo, las fuentes de información y la definición de un plazo para su revisión y actualización.
3: Cuantificar y homologar a la población potencial, objetivo y atendida del Programa en todos los documentos institucionales de SESEQ.
4: Reajustar las plazas disponibles para contratación de personal médico, y precisar en la justificación el incumplimiento en su cobertura.
5: Homologar la información financiera en los portales de SHCP, en aras de incrementar la transparencia y rendición de cuentas
4. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR – SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) PRESUPUESTARIO(S)	
1.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): Atención a la Salud	
1.2 Siglas: SIN SIGLAS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Bernardo Garrido Torres BERNARDOGT@seseqro.gob.mx 442 251 90 00 Ext. 7260	Unidad administrativa: Dirección de Atención Médica de Primer Nivel, Servicios de Salud del Estado de Querétaro
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de colaboración institucional entre la Servicios de Salud del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://uesed.queretaro.gob.mx/otrosramos_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDAahu/wO3yR1MRt0+PfNt5lxmIwAUOnJYwQ2UEcujSr7k2mTgFfil5FtM1QTciLcYjyNiFuMX3mo2Xwy3HCgnAimOjOuaz1	

[pNoBH3PRbyqKtA4jMwlLeer/Qumz+mzySll](#) =

**Anexo del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado
de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023 que da
cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las
Entidades Federativas y los Municipios**

Artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Objetivos anuales, estrategias y metas.

Para el ejercicio fiscal de 2023, se establecen como objetivos anuales, estrategias y metas, los siguientes:

Objetivos: Una gestión pública austera, eficaz, eficiente y transparente, que colabore en el desarrollo del Estado de Querétaro.

Estrategias: Mantener en todo momento el equilibrio presupuestal en apego a las disposiciones aplicables en el ejercicio del gasto público, basados en una gestión eficiente, con los atributos de transparencia y rendición de cuentas.

Metas: Aprovechamiento al máximo de los recursos con que se cuente, dando prioridad a los sectores de seguridad, reactivación económica, agua, energía, movilidad y Gobierno Digital y Mejora Regulatoria, buscando atender de manera integral las necesidades del Estado en apego a los planes y programas que se contemplarán en el Plan Estatal de Desarrollo que se presentará conforme a la normativa.

Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Proyecciones de finanzas públicas.

Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	32,551,836,879	33,726,661,169	34,973,919,819	36,123,942,993	37,317,476,700	38,564,507,719
A. Servicios Personales	3,076,032,284	3,168,313,253	3,263,362,650	3,361,263,530	3,462,101,435	3,565,964,479
B. Materiales y Suministros	216,304,464	219,601,661	223,115,288	226,796,690	230,652,234	234,688,648
C. Servicios Generales	1,444,161,916	1,460,551,190	1,476,909,363	1,493,670,276	1,510,621,402	1,527,764,900
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,113,686,033	19,767,647,455	20,545,491,008	21,201,616,424	21,879,869,089	22,584,195,445
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	101,363,284	116,404,570	92,884,023	74,301,773	56,833,031	45,744,605
F. Inversión Pública	3,309,481,659	3,508,050,559	3,683,453,087	3,867,625,741	4,061,007,027	4,264,057,379
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	38,725,420	40,274,437	41,885,414	43,560,830	45,303,263	47,115,395
H. Participaciones y Aportaciones	5,252,081,819	5,445,818,045	5,646,818,986	5,855,107,729	6,071,089,218	6,294,976,869
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,084,992,650	20,108,414,275	21,121,875,811	22,141,515,453	23,167,519,733	24,188,247,071

A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	24,906,035	25,822,662	26,778,101	27,768,891	28,796,340	29,861,804
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,381,768,725	13,177,885,370	13,974,109,240	14,770,444,627	15,566,895,991	16,363,467,969
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,023,538	51,343,188	54,662,839	57,982,489	61,302,139	64,621,789
F. Inversión Pública	2,626,628	2,713,307	2,800,133	2,886,937	2,973,545	3,059,778
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	6,627,667,724	6,850,649,748	7,063,525,499	7,282,432,510	7,507,551,718	7,727,235,730
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	51,636,829,529	53,835,075,444	56,095,795,630	58,265,458,446	60,484,996,433	62,752,754,790

Nota: Para el cálculo de las proyecciones de egresos se contemplan las disponibilidades financieras a las que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las consideradas en el financiamiento neto establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 5, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

El monto de los recursos a ejercer que contempla el presente Presupuesto de Egresos, puede ser afectado por una reducción en la disponibilidad de recursos tanto locales como federales, modificación a las condiciones económicas con las cuales se generaron los supuestos para el financiamiento del mismo, cambios en la política económica del país, un incremento inflacionario superior al esperado en las proyecciones, así como las variables económicas federales que se usaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 sobre los recursos participables a las entidades federativas. No sin omitir los efectos que el entorno económico pudiera sufrir por la prolongación de la guerra en Ucrania y/o el rebrote del COVID19.

Por último, los programas de gasto, podrían verse afectados por la ministración no oportuna de recursos federales, la baja en la captación de recursos locales y la presión que pudiera tenerse en el gasto por escenarios económicos, sociales, políticos o de cualquier otra índole de carácter global y local.

Artículo 5, Fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Resultados de las finanzas públicas.

Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (c)	2022 ² (c)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	17,395,310,970	20,678,054,311	21,478,322,469	23,115,271,995	24,032,358,560	29,438,016,456
A. Servicios Personales	2,241,459,857	1,988,935,615	2,121,349,095	2,306,790,923	2,475,024,292	2,771,211,486

B. Materiales y Suministros	346,759,605	238,485,025	211,089,268	180,496,898	163,406,006	475,803,987
C. Servicios Generales	1,009,616,522	1,052,967,478	1,184,487,790	1,082,081,312	1,229,568,716	2,927,779,365
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,388,224,302	11,889,702,581	12,154,417,931	14,375,884,620	15,235,341,134	16,176,351,573
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	173,332,113	527,067,389	159,668,569	139,041,750	104,642,232	179,924,568
F. Inversión Pública	393,872,485	951,207,142	1,061,732,964	769,660,313	365,880,722	2,232,806,567
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	72,299,358	185,773,188	349,574,089	61,423,663	21,707,090	30,217,891
H. Participaciones y Aportaciones	3501592559	3,753,512,365	4,055,248,410	4,106,725,470	4,304,732,266	4,643,921,018
I. Deuda Pública	268154168.9	90,403,529	180,754,354	93,167,047	132,056,104	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	16,732,019,806	16,868,849,882	16,794,075,287	16,165,613,447	16,214,185,941	17,398,716,862
A. Servicios Personales	-	-	871093.69	3,689,021	6,015,861	1,737,476
B. Materiales y Suministros	31,628,284	41,518,421	23,613,584	25,694,164	32,192,127	81,406,895
C. Servicios Generales	267,823,728	94,189,853	97,501,587	92,615,083	92,021,642	129,158,423
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,305,877,576	10,303,910,074	10,324,779,058	10,327,074,975	10,572,335,767	10,887,380,900
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	92,531,290	21,003,039	50,351,727	49,503,854	64,164,289	5,725,027
F. Inversión Pública	355,085,335	530,582,400	446,274,006	-	7454273.06	312,906,836
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	92,589,558	13,998,642	18,007,000	16,376,192	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	13,429,151,321	5,714,591,577	5,708,062,957	5,649,012,127	5,403,729,957	5,980,401,305
I. Deuda Pública	157,332,715	149,055,877	124,614,274	1,648,030	36,272,026	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	34,127,330,776	37,546,904,193	38,272,397,756	39,280,885,442	40,246,544,501	46,836,733,319

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del mes de septiembre y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 5, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Estudio actuarial de pensiones



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

C21-0584-1

Saltillo, Coahuila a 22 de abril del 2022

Lic. Gustavo Leal Maya
Secretario de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Querétaro, Querétaro.

Estimado Lic. Leal:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Esquema de Pensiones vigente del personal del Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro al 31 de diciembre del 2021. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial de las Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

- I. Resumen Ejecutivo de Resultados
- II. Antecedentes
- III. Características de las Prestaciones Evaluadas
- IV. Necesidad del Estudio Actuarial
- V. Reservas
- VI. Descripción de los Métodos de Financiamiento
 - Prima Media General
 - Primas Óptimas de Liquidez
- VII. Hipótesis Actuariales
- VIII. Resultados de la Valuación Actuarial
 - i. Datos y Promedios Generales
 - ii. Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
 - iii. Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
 - iv. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
 - v. Jubilaciones Esperadas Actuariales
 - vi. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
 - vii. Primas Óptimas de Liquidez
 - viii. Aportaciones Extraordinarias
- IX. Comentarios Generales y Recomendaciones
- X. Anexos
 1. Formato 8 Ley de Disciplina Financiera

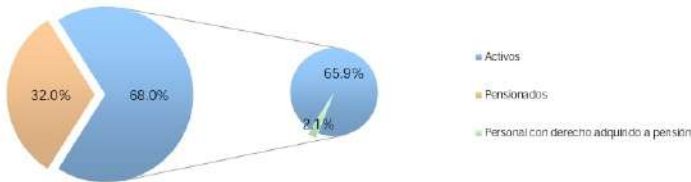
VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

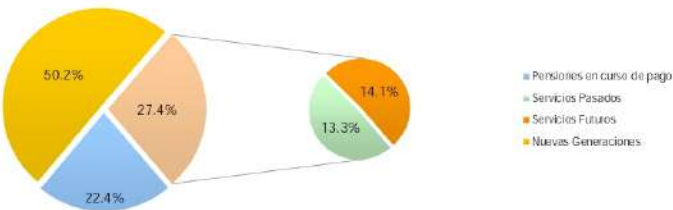
Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	4,788	2,255
Nómina promedio	22,151.29	27,616.27
Nómina anual	1,272,724,676.33	747,296,258.09
Personal con derecho adquirido a pensión	148	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados		124.67%
Proporción de la nómina anual de pensionados		58.72%



b) Monto de la Reserva: \$ 918,095,895.42

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	12,312,423,958.77	10,986,257,814.80
Generación Actual		
Servicios Pasados	7,329,438,676.67	6,010,509,154.18
Servicios Futuros	7,733,003,705.49	5,860,751,833.24
Servicios Totales	15,062,442,382.16	11,871,260,987.42
Nuevas Generaciones	27,593,779,978.22	14,329,028,036.80
Total	54,968,646,319.15	37,186,546,839.02



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	13,719,969,563.40	12,681,158,213.50
Nuevas Generaciones	57,578,164,816.13	38,170,191,718.62
Total	71,298,134,379.53	50,851,349,932.12

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

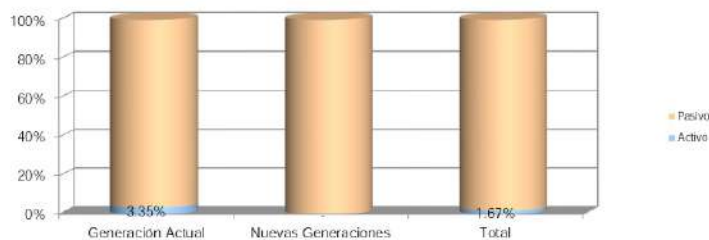
Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	0.00	0.00
ii) Nuevas Generaciones	0.00	0.00
Pensionados		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
iv) Pensiones especiales	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(26,456,770,445.51)	(21,939,422,906.80)
Nuevas Generaciones	(27,593,779,978.22)	(14,329,028,036.80)
Total	(54,050,550,423.73)	(36,268,450,943.60)

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	3.35%	4.02%
Nuevas Generaciones	-	-
Total	1.67%	2.47%



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 2.00%	2023
Escenario 3.00%	2023

i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	192.83%	173.01%
Nuevas Generaciones	47.92%	37.54%
Total	75.81%	71.32%

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	72.51%	2022-2122
Escenario 3.00%	69.93%	2022-2122

k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	65.00%	2022
	Δ1.00%	2023-2030
	73.08%	2031-2122
Escenario 3.00%	65.00%	2022
	Δ1.00%	2023-2027
	70.32%	2028-2122

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el periodo señalado

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

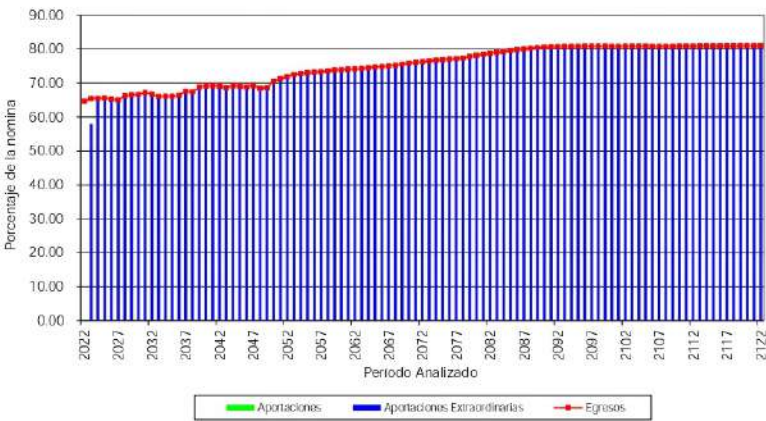
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Total

Tasa de rendimiento del 2.00%
(Millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	831.28	0.00	0.00
2023	854.19	0.00	755.32
2024	865.45	0.00	865.45
2025	879.56	0.00	879.56
2026	887.71	0.00	887.71
2027	897.53	0.00	897.53
2028	928.66	0.00	928.66
2029	942.94	0.00	942.94
2030	954.36	0.00	954.36
2035	1,003.90	0.00	1,003.90
2040	1,091.45	0.00	1,091.45
2045	1,127.89	0.00	1,127.89
2050	1,181.78	0.00	1,181.78
2055	1,223.29	0.00	1,223.29
2060	1,244.81	0.00	1,244.81
2065	1,260.81	0.00	1,260.81
2070	1,279.92	0.00	1,279.92
2075	1,298.59	0.00	1,298.59
2080	1,321.01	0.00	1,321.01
2085	1,343.78	0.00	1,343.78
2090	1,359.46	0.00	1,359.46
2095	1,363.61	0.00	1,363.61
2100	1,364.06	0.00	1,364.06
2105	1,364.47	0.00	1,364.47
2110	1,364.65	0.00	1,364.65
2115	1,365.90	0.00	1,365.90
2120	1,367.02	0.00	1,367.02
2122	1,367.15	0.00	1,367.15



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

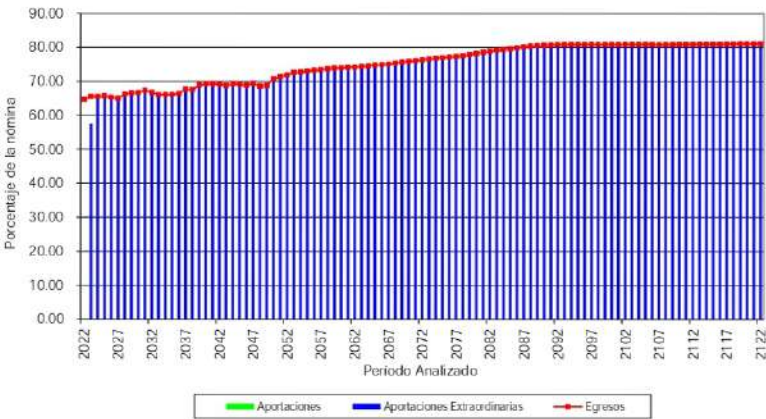
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Total

Tasa de rendimiento del 3.00%
(Millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	831.28	0.00	0.00
2023	854.19	0.00	750.69
2024	865.45	0.00	865.45
2025	879.56	0.00	879.56
2026	887.71	0.00	887.71
2027	897.53	0.00	897.53
2028	928.66	0.00	928.66
2029	942.94	0.00	942.94
2030	954.36	0.00	954.36
2035	1,003.90	0.00	1,003.90
2040	1,091.45	0.00	1,091.45
2045	1,127.89	0.00	1,127.89
2050	1,181.78	0.00	1,181.78
2055	1,223.29	0.00	1,223.29
2060	1,244.81	0.00	1,244.81
2065	1,260.81	0.00	1,260.81
2070	1,279.92	0.00	1,279.92
2075	1,298.59	0.00	1,298.59
2080	1,321.01	0.00	1,321.01
2085	1,343.78	0.00	1,343.78
2090	1,359.46	0.00	1,359.46
2095	1,363.61	0.00	1,363.61
2100	1,364.06	0.00	1,364.06
2105	1,364.47	0.00	1,364.47
2110	1,364.65	0.00	1,364.65
2115	1,365.90	0.00	1,365.90
2120	1,367.02	0.00	1,367.02
2122	1,367.15	0.00	1,367.15



II. ANTECEDENTES.

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo del Esquema de Previsión Social durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Previsión Social de la manera más aproximada posible.

La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en qué momento serán exigibles.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS

Convenio Laboral: Convenio Laboral que contiene las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (Convenio Laboral 2021-2022)

Ley: Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro

Generales:

Art. 126 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro

En todo momento se deberán respetar los convenios laborales, en los supuestos que favorezcan a los trabajadores, tanto en solicitudes de jubilaciones como de pensiones.

Art. Quinto Transitorio de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro

Los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que en esta Ley concede, continuarán surtiendo sus efectos en todo aquello que les beneficie.

Definiciones:

Salario (Art. 36 de la Ley)

Para los efectos del pago de las prestaciones contenidas en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, como en los Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado, Municipios y sus Sindicatos, se entiende por salario el sueldo presupuestal y los quinquenios.

Aguinaldo (Art. 17, Convenio Laboral)

Personal activo: 70 días de salario.
Personal pensionado y jubilado: 70 días salario.

Incremento a pensiones y jubilaciones

Global \$900.00

Tope a Pensiones (Art. 126, 137 y 142, Ley)

Pensión por Jubilación

* Tope Máximo Mensual: No se considera.
Tope Mínimo Mensual: No se considera.

* Nota: En el Art. 137 de la Ley, se establece que el tope máximo de la Jubilación es de 575 veces el valor diario de la UMA (Reforma 05/Marzo/2021). Sin embargo, debido al Art. 126 de la Ley, dado que en el Convenio Laboral no se establece un tope máximo, lo cual beneficia más al trabajador, este no es considerado para el cálculo de la jubilación.

Pensión por Vejez

** Tope Máximo Mensual: No se considera
Tope Mínimo Mensual: 1 Salario Mínimo Mensual Vigente

** Nota: En el Art. 142 de la Ley, se establece que el tope máximo de la pensión por Vejez es de 575 veces el valor diario de la UMA. Sin embargo, debido al Art. 126 de la Ley, dado que en el Convenio Laboral no se establece un tope máximo, lo cual beneficia más al trabajador, este no es considerado para el cálculo de la pensión por vejez.

Incremento a salarios (Art. 18 Fracc. I., Convenio Laboral)

Personal de base y sindicalizado: \$900.00

Incremento a salarios (Circular No.2/2021)

Personal de confianza: \$ 900.00

Personal facultado para el uso de la fuerza pública: \$900.00.

Consideración en meses de servicio (Arts. 127 y 140, Ley)

A partir de mayo de 2012, toda fracción mayor a seis meses de servicio se considera como año completo, por lo que, a la presente fecha, una persona con 27 años 6 meses y 1 día de servicio puede jubilarse o pensionarse a partir de los 14.5 años de servicio y, en el caso de los policías, con 24.5 años de servicio se pueden jubilar.

De las cotizaciones (Art. 135, Ley)

Los trabajadores están exentos de toda cotización en lo referente a jubilaciones y pensiones.

Despensa

Para efectos de este estudio, se define como Despensa a la suma de las dos siguientes prestaciones:

Despensa mensual (Art. 18, Fracc. II, Convenio Laboral)

Se otorgará un pago de despensa mensual por la cantidad de \$800.00 M.N (dividido en dos pagos quincenales) a todo el personal activo, pensionados y jubilados.

Despensa especial anual (Art. 18, Fracc. III, Convenio Laboral)

Se otorgará un pago de despensa especial anual, equivalente a 10 días de salario a todo el personal activo.

Además, se otorga a pensionados y jubilados sindicalizados.

Apoyo especial anual – Personal Sindicalizado (Art. 18 Fracc. IV, Convenio Laboral)

Se otorgará un apoyo especial anual a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$3,750.00 M.N, así como a pensionados y jubilados sindicalizados.

Apoyo anual al ahorro sindical – Personal Sindicalizado (art. 18 Fracc. V, Convenio Laboral)

Se otorgará un apoyo anual al ahorro sindical a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$1,950.00 M.N, así como a pensionados y jubilados sindicalizados.

Quinquenio (Art. 18 Fracc I, Convenio Laboral)

Por cada 5 años de servicio cumplidos, el Trabajador tendrá derecho al pago de quinquenios consistente en una cantidad mensual establecido en la siguiente tabla (actualizada según Convenio Laboral 2021):

Años de servicio	Mensual
5	\$542.00
10	\$1,081.00
15	\$1,867.00
20	\$3,088.00
25	\$3,858.00
30	\$5,000.00
35	\$6,000.00
40	\$7,000.00

Los quinquenios se incrementarán cada año. La cantidad mensual a pagar por cada quinquenio se calculará tomando como base el monto actual del quinquenio de cada trabajador más el porcentaje de incremento al sueldo laboral que corresponda al trabajador.

Los trabajadores que cumplan 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio y que su(s) quinquenio(s), una vez aplicado el porcentaje de incremento salarial del año 2021 a éste, no rebase(n) el monto establecido en la anterior tabla, se les pagará por concepto de quinquenio la cantidad que en la misma se menciona.

Los trabajadores que al momento de cumplir 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio y que su(s) quinquenio(s) rebasen la cantidad establecida en la tabla anterior, se les aplicará el porcentaje de incremento que les corresponda sobre el monto del quinquenio que se encuentra percibiendo a la presente fecha.

Prestaciones:**Jubilación: (Arts. 18 Fracc X., Convenio Laboral)**

Requisito: Contar con al menos 28 años de servicio.
Monto: 100% de su último salario más despesa, y en su caso, apoyo especial anual y apoyo anual al ahorro sindical.
Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Vejez: (Art. 141, Fracc. I. Ley; Art. 18 Fracc. IX, Convenio Laboral)

Requisito: Contar con un mínimo de 60 años de edad y al menos 15 de servicio.
Monto: Un porcentaje del último salario que percibe el trabajador en función de su antigüedad como lo muestra la siguiente tabla:

Todo el personal excepto policía	
Antigüedad	Porcentaje
15-17	50.00%
18	53.00%
19	55.00%
20	60.00%
21	65.00%
22	70.00%
23	75.00%
24	80.00%
25	85.00%
26	90.00%
27	95.00%

Adicionalmente al monto de la pensión, se pagarán despesa y, en su caso, apoyo especial anual y apoyo anual al ahorro sindical.

Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Muerte: (Art. 144, Ley)

Requisito: Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador jubilado o pensionado, o que, no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el derecho a su jubilación o pensión por vejez.
Monto: Pensión equivalente a la percepción que se venía percibiendo hasta antes del fallecimiento.
Plazo: Vigencia de derechos.

Prestaciones del Personal Operativo Facultado para el uso legal de la Fuerza Pública:**Jubilación (Art. 41 bis fracción III inciso c) de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro)**

Requisito: Contar con 25 años de servicio sólo para el personal operativo facultado para el uso legal de la fuerza pública.
Monto: El 100% de su último salario más despesa.
Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por Vejez (Art. 41 bis fracción III inciso d) y 41 ter de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro)

Requisito: Contar con una antigüedad de 18 años de servicio y 60 años de edad.

Monto: Un porcentaje del último salario que percibe el trabajador en función de su antigüedad como lo muestra la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje
18	65.00%
19	70.00%
20	75.00%
21	80.00%
22	85.00%
23	90.00%
24	95.00%

Adicionalmente al monto de la pensión, se pagará despesa.

Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pagos Únicos:**Estímulo único por años de servicio (Art. 18 Fracc VII, Convenio Laboral)**

Se otorgará un estímulo económico único a los trabajadores activos, excepto al personal con categoría de eventual, al momento de cumplir los años de servicio ininterrumpidos siguientes:

Años de Servicio	Meses de Salario
15	1
20	2
25	3
30	4
35	5

Pago de marcha (Art. 31, Fracc VII, Convenio Laboral)

Requisito: Fallecimiento del trabajador activo.

Monto: 4 meses de salario.

Seguro de vida (Art. 31, Fracc VIII, Convenio Laboral)

Requisito: Fallecimiento del trabajador activo.

Monto: Muerte Natural: 27 meses de salario.

Muerte Accidental: 54 meses de salario.

Muerte Colectiva: 81 meses de salario.

Prima de antigüedad por separación voluntaria (Art. 18, Fracc. XI, Convenio Laboral)

Requisito: Separarse voluntariamente de su empleo siempre que haya cumplido 5 años de servicio por lo menos.

Monto: Una cantidad de días de salario más despensa mensual, de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de Servicio	Días por año de servicio
5 – 14	16
15 en adelante	20

Prima de antigüedad por separación o despido (Art. 18, Fracc. XI, Convenio Laboral)

Requisito: Separarse de su empleo por causa justificada o ser despedido justificada o injustificadamente cualquiera que sea su antigüedad.

Monto: Una cantidad de días de salario más despensa mensual, de acuerdo a la siguiente tabla:

Años de Servicio	Días por año de servicio
5 – 14	16
15 en adelante	20

Indemnización Legal (Art. 18, Fracc. XII, Convenio Laboral y Art. 59, Ley)

Requisito: Ser despedido injustificadamente.

Monto: 20 días de salario más despensa mensual por cada año de servicio más 90 días de salario más despensa mensual.

De los riesgos profesionales (Art. 32, Convenio Laboral y Art. 124, Ley)

La responsabilidad de la Dependencia por los riesgos profesionales que sufran los trabajadores a su servicio se regirá por las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

IV. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Debido a que las prestaciones económicas que otorga el sistema de pensiones dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez y rotación, así como de rendimientos bancarios

incrementos, poblacionales, etc. nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de pensiones y prestaciones contingentes durante los próximos 100 años, de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones generadas por el sistema de pensiones, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para la toma de decisiones relativas a las finanzas del fondo de pensiones y del propio Sector Central.

V. RESERVAS.

Para efectos de este estudio, se consideró reserva \$ 918,095,895.42. La cual se separó de la siguiente manera:

Personal Base:	\$ 144,456,059.23
Personal de Confianza:	\$ 617,528,309.60
Personal de Policía:	\$ 128,946,961.98
Personal Eventual:	\$ 27,164,564.56

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO.

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.
2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.
3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.
4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.
5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.

6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.
7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.
8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo, se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez.

El Método de las Primas Óptimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Óptimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada

año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se establezcan los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VII. HIPOTESIS ACTUARIALES.

A continuación, se muestran las hipótesis utilizadas en este estudio, que coinciden con las señadas en los términos de referencia, considerando dos escenarios financieros:

- 1) Tasa real de rendimiento: 2.0% anual compuesto.
- 2) Tasa real de rendimiento: 3.0% anual compuesto.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Nota: Los resultados del presente estudio actuarial son considerando únicamente los años de servicio generados en el Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro.

Hipótesis Biométricas

Hipótesis															Financieras									
Biométricas															Financieras									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									
Hips															Iniciación									

Hipótesis Biométricas

Hipótesis																
Biométricas																
Financieras																
Log de inc. al seguro																
Con Carrera Sin Carrera																
Total																
Edad	Hombres	Mujeres	Abuelos	Iniciados	Invalidez	Rotación	Promedio de Casado	Hombres	Mujeres	Año	Poblacional	Año	Mismo	Con Carrera	Sin Carrera	Total
73	0.029729	0.024020	0.035478	0.064702	0.010930	0.000000	0.178620	0.027728	73	70	0.660400	2080	0.000000	2080	0.00	0.00
74	0.031682	0.028520	0.038812	0.057080	0.011479	0.000000	0.160890	0.054183	74	71	0.658310	2081	0.000000	2081	0.00	0.00
75	0.034946	0.029260	0.042447	0.051774	0.012508	0.000000	0.146390	0.039824	75	72	0.656220	2082	0.000000	2082	0.00	0.00
76	0.038541	0.032360	0.046408	0.062929	0.013617	0.000000	0.132570	0.039873	76	73	0.653390	2083	0.000000	2083	0.00	0.00
77	0.042501	0.035610	0.050722	0.066296	0.014619	0.000000	0.123120	0.036444	77	74	0.653390	2084	0.000000	2084	0.00	0.00
78	0.048857	0.039270	0.055417	0.070238	0.016119	0.000000	0.116630	0.014854	78	75	0.647980	2085	0.000000	2085	0.00	0.00
79	0.051646	0.043300	0.060521	0.074726	0.017523	0.000000	0.110360	0.010115	79	76	0.644770	2086	0.000000	2086	0.00	0.00
80	0.055893	0.047720	0.066005	0.079845	0.019038	0.000000	0.104090	0.009929	80	77	0.641590	2087	0.000000	2087	0.00	0.00
81	0.062643	0.052960	0.072081	0.085699	0.020375	0.000000	0.097440	0.004677	81	78	0.637410	2088	0.000000	2088	0.00	0.00
82	0.069236	0.057610	0.078652	0.092292	0.022840	0.000000	0.090240	0.003110	82	79	0.634280	2089	0.000000	2089	0.00	0.00
83	0.075803	0.063690	0.085662	0.100074	0.024845	0.000000	0.082540	0.002037	83	80	0.631140	2090	0.000000	2090	0.00	0.00
84	0.083289	0.070030	0.093296	0.108904	0.026397	0.000000	0.075230	0.001314	84	81	0.628010	2091	0.000000	2091	0.00	0.00
85	0.091365	0.077000	0.101539	0.118071	0.028610	0.000000	0.066320	0.000834	85	82	0.624780	2092	0.000000	2092	0.00	0.00
86	0.100053	0.084640	0.110420	0.130797	0.030984	0.000000	0.059820	0.000521	86	83	0.621660	2093	0.000000	2093	0.00	0.00
87	0.109384	0.093030	0.119992	0.144388	0.033560	0.000000	0.052100	0.000321	87	84	0.618420	2094	0.000000	2094	0.00	0.00
88	0.119373	0.102210	0.130070	0.159088	0.036222	0.000000	0.044600	0.000194	88	85	0.615040	2095	0.000000	2095	0.00	0.00
89	0.130045	0.112260	0.141282	0.178079	0.038993	0.000000	0.040710	0.000115	89	86	0.609540	2096	0.000000	2096	0.00	0.00
90	0.182470	0.123250	0.153088	0.188976	0.039693	0.000000	0.034520	0.000115	90	87	0.602930	2097	0.000000	2097	0.00	0.00
91	0.117850	0.151170	0.160585	0.223099	0.000000	0.000000	0.028310	0.000000	91	88	0.598750	2098	0.000000	2098	0.00	0.00
92	0.149900	0.164160	0.179916	0.250750	0.000000	0.000000	0.022940	0.000000	92	89	0.594570	2099	0.000000	2099	0.00	0.00
93	0.178340	0.178340	0.189358	0.282385	0.000000	0.000000	0.017450	0.000000	93	90	0.590390	2100	0.000000	2100	0.00	0.00
94	0.193730	0.193730	0.208484	0.318229	0.000000	0.000000	0.011480	0.000000	94	91	0.586210	2101	0.000000	2101	0.00	0.00
95	0.210480	0.210480	0.224460	0.332519	0.000000	0.000000	0.007550	0.000000	95	92	0.582030	2102	0.000000	2102	0.00	0.00
96	0.228700	0.228700	0.241294	0.402398	0.000000	0.000000	0.004380	0.000000	96	93	0.577850	2103	0.000000	2103	0.00	0.00
97	0.248520	0.248520	0.258977	0.451577	0.000000	0.000000	0.001590	0.000000	97	94	0.573670	2104	0.000000	2104	0.00	0.00
98	0.270090	0.270090	0.277400	0.503282	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	98	95	0.569490	2105	0.000000	2105	0.00	0.00
99	0.293580	0.293580	1.000000	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	99	96	0.565310	2106	0.000000	2106	0.00	0.00
100	1.000000	1.000000	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	100	95	0.561130	2107	0.000000	2107	0.00	0.00

Factor de Incapacidad por riesgos de trabajo 0.0009075
Factor de fallecimiento por riesgos de trabajo 0.0002910

Nota: Los factores anteriores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burócratas y de los maestros teóricamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros.

VIII. RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL.

Los resultados de la valuación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados, de acuerdo con las prestaciones evaluadas y utilizando las hipótesis ya mencionadas.

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES.

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Base

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	614	609	1,223
Edad mínima	:	19	21	19
Edad máxima	:	76	73	76
Edad promedio actual	:	44.16	43.85	44.01
Edad de ingreso promedio	:	31.91	32.49	32.20
Antigüedad promedio	:	12.25	11.37	11.81
Salario mínimo	:	105.88	105.88	105.88
Salario máximo	:	26,608.66	26,087.48	26,608.66
Nómina mensual promedio	:	14,033.46	13,253.41	13,645.03
Nómina mensual	:	8,616,543.04	8,071,328.03	16,687,871.07
Nómina anual	:	103,398,516.46	96,855,936.41	200,254,452.87
Trabajadores con derecho a pensión	:	52	46	98

Jubilado y Pensionado

		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	350	388	738
Edad mínima	:	44	47	44
Edad máxima	:	90	90	90
Edad promedio actual	:	66.23	65.39	65.79
Pensión mínima	:	9,607.81	9,220.38	9,220.38
Pensión máxima	:	68,668.33	55,784.13	68,668.33
Pensión Mensual promedio	:	23,878.99	22,643.74	23,229.56
Pensión Mensual	:	8,357,647.52	8,785,769.50	17,143,417.02
Pensión Anual	:	100,291,770.29	105,429,233.95	205,721,004.24
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	63.69%	61.08%	62.37%
Proporción de Pensionados	:	36.31%	38.92%	37.63%
Activos / Pensionados	:	1.75	1.57	1.66
Pensionados / Activos	:	0.57	0.64	0.60
Pensión promedio / Nómina promedio	:	170.16%	170.85%	170.24%
Pensión anual / Nómina anual	:	97.00%	108.85%	102.73%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Confianza

		Activos		
		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	1,218	1,349	2,567
Edad mínima	:	20	22	20
Edad máxima	:	82	70	82
Edad promedio actual	:	43.09	40.87	41.92
Edad de ingreso promedio	:	36.10	33.57	34.77
Antigüedad promedio	:	6.98	7.30	7.15
Salario mínimo	:	8,763.79	10,271.11	8,763.79
Salario máximo	:	110,154.00	104,340.00	110,154.00
Nómina mensual promedio	:	29,257.32	26,466.10	27,790.49
Nómina mensual	:	35,635,419.16	35,702,764.03	71,338,183.19
Nómina anual	:	427,625,029.90	428,433,168.34	856,058,198.23
Trabajadores con derecho a pensión	:	26	20	46

Jubilado y Pensionado

		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	926	591	1,517
Edad mínima	:	42	42	42
Edad máxima	:	90	90	90
Edad promedio actual	:	63.27	61.32	62.51
Pensión mínima	:	8,585.10	8,413.11	8,413.11
Pensión máxima	:	111,639.13	85,565.37	111,639.13
Pensión Mensual promedio	:	30,107.97	29,190.00	29,750.34
Pensión Mensual	:	27,879,981.88	17,251,289.27	45,131,271.15
Pensión Anual	:	334,559,782.59	207,015,471.26	541,575,253.85
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	56.81%	69.54%	62.86%
Proporción de Pensionados	:	43.19%	30.46%	37.14%
Activos / Pensionados	:	1.32	2.28	1.69
Pensionados / Activos	:	0.76	0.44	0.59
Pensión promedio / Nómina promedio	:	102.91%	110.29%	107.05%
Pensión anual / Nómina anual	:	78.24%	48.32%	63.26%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Eventual

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	102	124	226
Edad mínima	:	20	19	19
Edad máxima	:	64	57	64
Edad promedio actual	:	36.87	35.06	35.88
Edad de ingreso promedio	:	36.77	34.86	35.73
Antigüedad promedio	:	0.10	0.20	0.15
Salario mínimo	:	8,542.00	8,542.00	8,542.00
Salario máximo	:	46,277.00	37,674.99	46,277.00
Nómina mensual promedio	:	14,087.09	13,719.56	13,885.43
Nómina mensual	:	1,436,883.26	1,701,224.99	3,138,108.25
Nómina anual	:	17,242,599.14	20,414,699.84	37,657,298.99
Trabajadores con derecho a pensión	:	-	-	-

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Policia

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	612	160	772
Edad mínima	:	20	19	19
Edad máxima	:	59	55	59
Edad promedio actual	:	36.70	32.83	35.90
Edad de ingreso promedio	:	26.32	25.69	26.19
Antigüedad promedio	:	10.37	7.13	9.70
Salario mínimo	:	17,309.00	17,309.00	17,309.00
Salario máximo	:	104,886.68	28,546.47	104,886.68
Nómina mensual promedio	:	19,526.29	18,413.35	19,295.63
Nómina mensual	:	11,950,090.54	2,946,136.65	14,896,227.19
Nómina anual	:	143,401,086.48	35,353,639.75	178,754,726.24
Trabajadores con derecho a pensión	:	4	-	4

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Promedios y Datos Generales

Total

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	2,546	2,242	4,788
Edad mínima	:	19	19	19
Edad máxima	:	82	73	82
Edad promedio actual	:	41.56	40.79	41.20
Edad de ingreso promedio	:	32.77	32.79	32.78
Antigüedad promedio	:	8.79	8.00	8.42
Salario mínimo	:	105.88	105.88	105.88
Salario máximo	:	110,154.00	104,340.00	110,154.00
Nómina mensual promedio	:	22,639.02	21,597.44	22,151.29
Nómina mensual	:	57,638,936.00	48,421,453.70	106,060,389.69
Nómina anual	:	691,667,231.99	581,057,444.35	1,272,724,676.33
Trabajadores con derecho a pensión	:	82	66	148

Jubilado y Pensionado

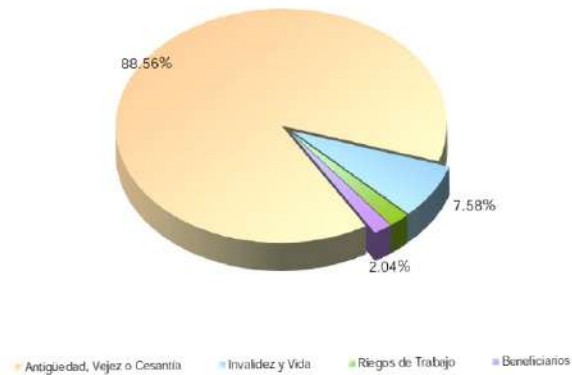
		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	1,276	979	2,255
Edad mínima	:	42	42	42
Edad máxima	:	90	90	90
Edad promedio actual	:	64	63	64
Pensión mínima	:	8,585.10	8,413.11	8,413.11
Pensión máxima	:	111,639.13	85,565.37	111,639.13
Pensión Mensual promedio	:	28,399.40	26,595.57	27,616.27
Pensión Mensual	:	36,237,629.41	26,037,058.77	62,274,688.17
Pensión Anual	:	434,851,552.88	312,444,705.21	747,296,258.09
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	66.61%	69.61%	67.98%
Proporción de Pensionados	:	33.39%	30.39%	32.02%
Activos / Pensionados	:	2.00	2.29	2.12
Pensionados / Activos	:	0.50	0.44	0.47
Pensión promedio / Nómina promedio	:	125.44%	123.14%	124.67%
Pensión anual / Nómina anual	:	62.87%	53.77%	58.72%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

	Antigüedad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riesgos de Trabajo	Beneficiarios	Total
Número de pensionados	: 1,997	171	46	41	2,255
Edad mínima	: 42	94	97	102	42
Edad máxima	: 90	87	81	70	90
Edad promedio	: 64	60	59	57	64
Edad de pensión promedio	: 57	55	53	97	58
Esperanza de vida promedio	: 24.45	26.34	27.36	63.23	25.36
Pensión mínima	: 8,585.10	8,890.87	9,607.81	8,413.11	8,413.11
Pensión máxima	: 111,639.13	83,184.93	47,036.42	77,798.19	111,639.13
Pensión promedio	: 28,304.16	23,610.84	17,035.29	22,688.03	27,616.27
Pensión mensual	: 56,523,402.68	4,037,452.89	783,623.26	930,209.35	62,274,688.17
Pensión anual	: 678,280,832.17	48,449,434.63	9,403,479.14	11,162,512.16	747,296,258.09
Porcentaje de la población	: 88.56%	7.58%	2.04%	1.82%	100.00%



ii) **GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS PROMEDIO.**

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Número de Trabajadores Activos por Edad y Antigüedad

Total

Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	Antigüedad 20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	3								3
20-24	152	2							154
25-29	412	103	4						519
30-34	414	273	71						758
35-39	355	232	141	43	8				779
40-44	234	171	130	130	105	6			776
45-49	203	108	85	100	175	47	5		723
50-54	122	83	47	77	112	59	22		522
55-59	81	65	48	39	84	43	18	1	379
60-64	37	22	18	11	11	13	6	1	119
65-69	10	9	4	7	3		3		36
70-74		4	7	1		2	1		15
75-79	1	1		2					4
80-84								1	1
85-89									
90-94									
95 o más									
Total	2,024	1,073	555	410	498	170	55	3	4,788

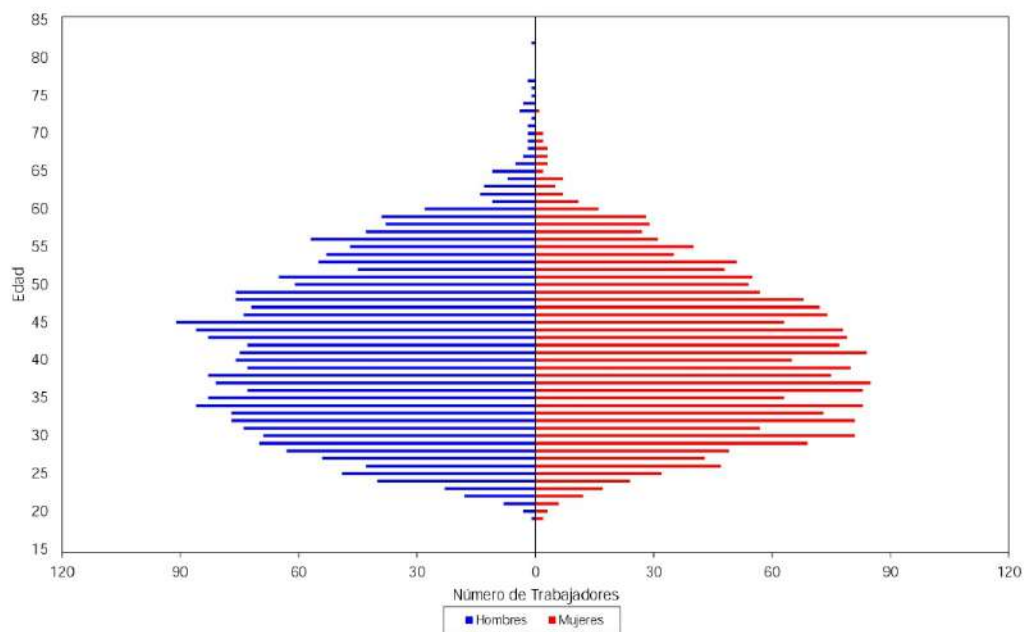
Nómina Mensual de Activos por Edad y Antigüedad

Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	Antigüedad 20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	45,248								45,248
20-24	2,487,328	33,450							2,520,778
25-29	7,328,647	1,896,752	72,568						9,297,968
30-34	8,470,726	5,536,994	1,443,317						15,461,038
35-39	7,386,048	5,054,947	3,090,685	837,613	170,164				18,539,457
40-44	5,269,525	3,902,027	2,987,099	3,134,945	2,437,171	116,293			17,827,180
45-49	5,645,409	2,850,233	1,958,253	2,365,353	4,254,009	1,080,204	102,798		18,256,259
50-54	3,770,914	2,004,412	971,228	1,540,478	2,728,465	1,457,570	388,916		12,961,982
55-59	1,921,181	1,972,245	1,009,718	841,023	1,908,163	999,960	249,309	23,800	8,925,400
60-64	1,186,077	617,001	344,557	189,853	275,926	274,389	103,788	18,468	3,010,058
65-69	394,463	221,266	57,016	139,311	65,297		15,546		892,899
70-74		118,575	118,344	13,476		62,193	23,884		336,472
75-79	27,580	17,333		25,312					70,225
80-84								25,447	25,447
85-89									
90-94									
95 o más									
Total	43,933,247	24,225,236	12,032,785	9,087,363	11,839,194	3,990,609	884,240	67,715	106,060,389.69

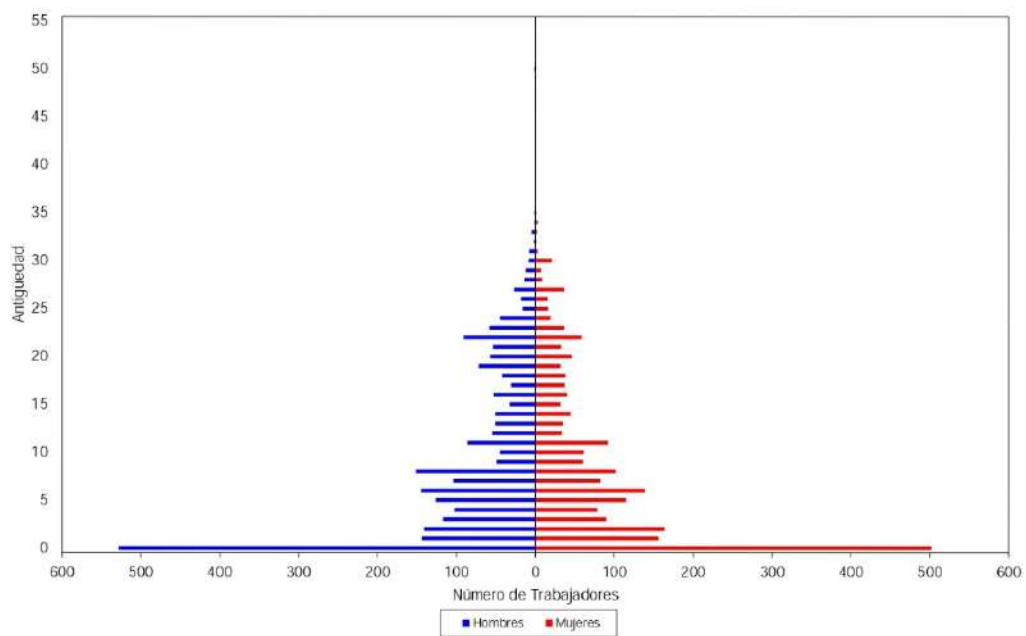
Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antigüedad

Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	Antigüedad 20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	15,083								15,083
20-24	16,364	16,725							16,369
25-29	17,788	18,415	18,142						17,915
30-34	20,461	20,282	20,328						20,384
35-39	20,806	21,789	21,920	19,479	21,270				21,232
40-44	22,520	22,819	22,824	24,115	23,211	19,382			22,973
45-49	27,810	26,391	23,038	23,654	24,309	22,983	20,560		25,251
50-54	30,909	24,150	20,664	20,006	24,361	24,705	17,678		24,640
55-59	23,718	30,342	21,036	21,565	22,716	23,255	13,851	23,800	23,550
60-64	32,056	28,045	19,142	17,259	25,084	21,107	17,298	18,468	25,296
65-69	39,446	24,585	14,254	19,902	21,766		5,182		24,803
70-74		29,644	16,906	13,476		31,096	23,884		22,431
75-79	27,580	17,333		12,656					17,556
80-84								25,447	25,447
85-89									
90-94									
95 o más									
Total	21,706	22,577	21,681	22,164	23,773	23,474	16,077	22,572	22,151.29

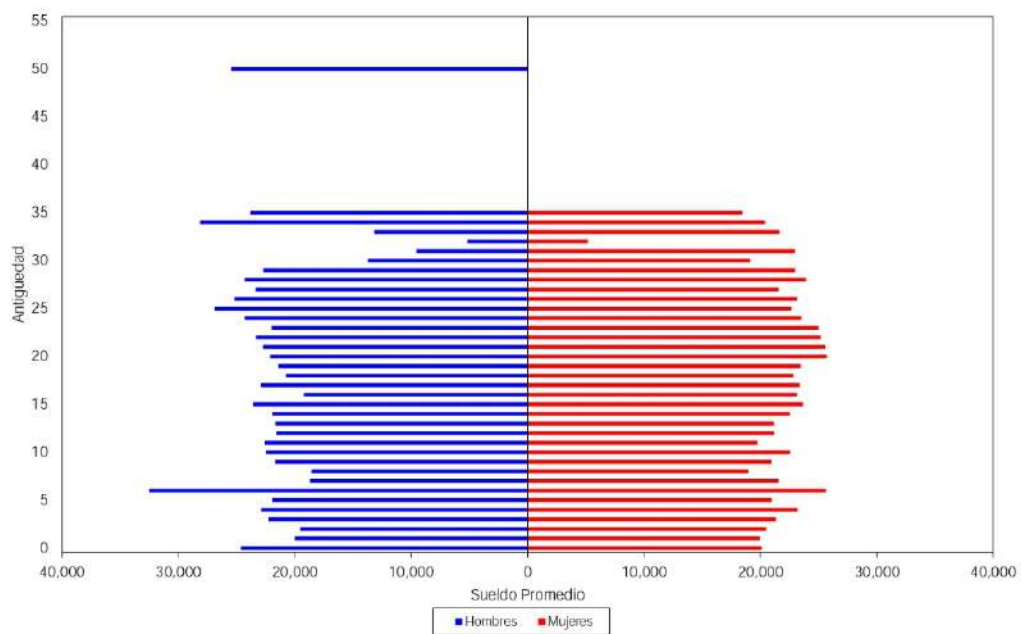
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Distribución de trabajadores activos por edad



Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Distribución de trabajadores por antigüedad



Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Distribución de sueldos promedio por antigüedad



iii) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

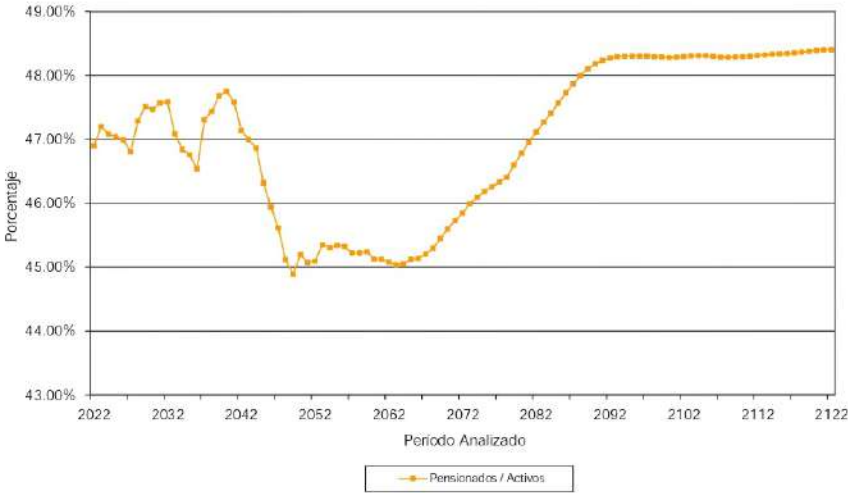
Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Proyección Demográfica de Activos y Pensionados

Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados / Activos
2022	4,788	2,246	2.13	46.90%
2023	4,848	2,288	2.12	47.19%
2024	4,907	2,310	2.12	47.08%
2025	4,966	2,336	2.13	47.04%
2026	5,024	2,361	2.13	46.99%
2027	5,082	2,378	2.14	46.80%
2028	5,139	2,430	2.11	47.28%
2029	5,196	2,469	2.10	47.51%
2030	5,251	2,493	2.11	47.47%
2031	5,306	2,524	2.10	47.57%
2032	5,360	2,551	2.10	47.58%
2033	5,413	2,548	2.12	47.08%
2034	5,463	2,559	2.13	46.84%
2035	5,513	2,578	2.14	46.76%
2040	5,734	2,738	2.09	47.75%
2045	5,910	2,737	2.16	46.32%
2050	6,037	2,729	2.21	45.20%
2055	6,115	2,773	2.21	45.34%
2060	6,145	2,773	2.22	45.12%
2065	6,146	2,773	2.22	45.12%
2070	6,146	2,802	2.19	45.60%
2075	6,146	2,838	2.17	46.18%
2080	6,146	2,875	2.14	46.78%
2085	6,146	2,923	2.10	47.57%
2090	6,146	2,961	2.08	48.18%
2095	6,146	2,969	2.07	48.30%
2100	6,146	2,967	2.07	48.28%
2105	6,146	2,969	2.07	48.31%
2110	6,146	2,968	2.07	48.29%
2115	6,146	2,971	2.07	48.33%
2120	6,146	2,974	2.07	48.39%
2122	6,146	2,975	2.07	48.40%



iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS.

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Base

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	98	8.01%	98	8.01%
2023	56	4.58%	154	12.59%
2024	33	2.70%	187	15.29%
2025	38	3.11%	225	18.40%
2026	32	2.62%	257	21.01%
2027	37	3.03%	294	24.04%
2028	48	3.92%	342	27.96%
2029	59	4.82%	401	32.79%
2030	53	4.33%	454	37.12%
2031	40	3.27%	494	40.39%
2032	40	3.27%	534	43.66%
2033	27	2.21%	561	45.87%
2034	36	2.94%	597	48.81%
2035	36	2.94%	633	51.76%
2036	39	3.19%	672	54.95%
2037	62	5.07%	734	60.02%
2038	34	2.78%	768	62.80%
2039	41	3.35%	809	66.15%
2040	31	2.53%	840	68.68%
2041	29	2.37%	869	71.05%
2042	29	2.37%	898	73.43%
2043	38	3.11%	936	76.53%
2044	35	2.86%	971	79.39%
2045	38	3.11%	1,009	82.50%
2046	24	1.96%	1,033	84.46%
2047	35	2.86%	1,068	87.33%
2048	26	2.13%	1,094	89.45%
2049	36	2.94%	1,130	92.40%
2050	93	7.60%	1,223	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Confianza

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	46	1.79%	46	1.79%
2023	35	1.36%	81	3.16%
2024	29	1.13%	110	4.29%
2025	22	0.86%	132	5.14%
2026	37	1.44%	169	6.58%
2027	44	1.71%	213	8.30%
2028	64	2.49%	277	10.79%
2029	56	2.18%	333	12.97%
2030	59	2.30%	392	15.27%
2031	93	3.62%	485	18.89%
2032	82	3.19%	567	22.09%
2033	84	3.27%	651	25.36%
2034	83	3.23%	734	28.59%
2035	107	4.17%	841	32.76%
2036	123	4.79%	964	37.55%
2037	237	9.23%	1,201	46.79%
2038	67	2.61%	1,268	49.40%
2039	109	4.25%	1,377	53.64%
2040	85	3.31%	1,462	56.95%
2041	87	3.39%	1,549	60.34%
2042	84	3.27%	1,633	63.62%
2043	114	4.44%	1,747	68.06%
2044	130	5.06%	1,877	73.12%
2045	89	3.47%	1,966	76.59%
2046	90	3.51%	2,056	80.09%
2047	79	3.08%	2,135	83.17%
2048	119	4.64%	2,254	87.81%
2049	102	3.97%	2,356	91.78%
2050	211	8.22%	2,567	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Eventual

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	0	0.00%	0	0.00%
2023	0	0.00%	0	0.00%
2024	0	0.00%	0	0.00%
2025	0	0.00%	0	0.00%
2026	0	0.00%	0	0.00%
2027	0	0.00%	0	0.00%
2028	0	0.00%	0	0.00%
2029	0	0.00%	0	0.00%
2030	0	0.00%	0	0.00%
2031	1	0.44%	1	0.44%
2032	0	0.00%	1	0.44%
2033	0	0.00%	1	0.44%
2034	0	0.00%	1	0.44%
2035	0	0.00%	1	0.44%
2036	1	0.44%	2	0.88%
2037	42	18.58%	44	19.47%
2038	7	3.10%	51	22.57%
2039	10	4.42%	61	26.99%
2040	3	1.33%	64	28.32%
2041	7	3.10%	71	31.42%
2042	3	1.33%	74	32.74%
2043	3	1.33%	77	34.07%
2044	9	3.98%	86	38.05%
2045	13	5.75%	99	43.81%
2046	9	3.98%	108	47.79%
2047	8	3.54%	116	51.33%
2048	4	1.77%	120	53.10%
2049	11	4.87%	131	57.96%
2050	95	42.04%	226	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Policia

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	4	0.52%	4	0.52%
2023	38	4.92%	42	5.44%
2024	32	4.15%	74	9.59%
2025	37	4.79%	111	14.38%
2026	20	2.59%	131	16.97%
2027	10	1.30%	141	18.26%
2028	32	4.15%	173	22.41%
2029	15	1.94%	188	24.35%
2030	3	0.39%	191	24.74%
2031	4	0.52%	195	25.26%
2032	1	0.13%	196	25.39%
2033	1	0.13%	197	25.52%
2034	3	0.39%	200	25.91%
2035	20	2.59%	220	28.50%
2036	32	4.15%	252	32.64%
2037	34	4.40%	286	37.05%
2038	19	2.46%	305	39.51%
2039	139	18.01%	444	57.51%
2040	47	6.09%	491	63.60%
2041	10	1.30%	501	64.90%
2042	64	8.29%	565	73.19%
2043	41	5.31%	606	78.50%
2044	50	6.48%	656	84.97%
2045	39	5.05%	695	90.03%
2046	23	2.98%	718	93.01%
2047	54	6.99%	772	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	148	3.09%	148	3.09%
2023	129	2.69%	277	5.79%
2024	94	1.96%	371	7.75%
2025	97	2.03%	468	9.77%
2026	89	1.86%	557	11.63%
2027	91	1.90%	648	13.53%
2028	144	3.01%	792	16.54%
2029	130	2.72%	922	19.26%
2030	115	2.40%	1,037	21.66%
2031	138	2.88%	1,175	24.54%
2032	123	2.57%	1,298	27.11%
2033	112	2.34%	1,410	29.45%
2034	122	2.55%	1,532	32.00%
2035	163	3.40%	1,695	35.40%
2036	195	4.07%	1,890	39.47%
2037	375	7.83%	2,265	47.31%
2038	127	2.65%	2,392	49.96%
2039	299	6.24%	2,691	56.20%
2040	166	3.47%	2,857	59.67%
2041	133	2.78%	2,990	62.45%
2042	180	3.76%	3,170	66.21%
2043	196	4.09%	3,366	70.30%
2044	224	4.68%	3,590	74.98%
2045	179	3.74%	3,769	78.72%
2046	146	3.05%	3,915	81.77%
2047	176	3.68%	4,091	85.44%
2048	149	3.11%	4,240	88.55%
2049	149	3.11%	4,389	91.67%
2050	399	8.33%	4,788	100.00%

v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES.

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Base

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	49	5.67%	49	5.67%
2023	43	4.98%	92	10.65%
2024	30	3.47%	122	14.12%
2025	32	3.70%	154	17.82%
2026	35	4.05%	189	21.88%
2027	35	4.05%	224	25.93%
2028	38	4.40%	262	30.32%
2029	40	4.63%	302	34.95%
2030	42	4.86%	344	39.81%
2031	35	4.05%	379	43.87%
2032	33	3.82%	412	47.69%
2033	28	3.24%	440	50.93%
2034	28	3.24%	468	54.17%
2035	30	3.47%	498	57.64%
2036	31	3.59%	529	61.23%
2037	31	3.59%	560	64.81%
2038	26	3.01%	586	67.82%
2039	28	3.24%	614	71.06%
2040	23	2.66%	637	73.73%
2041	22	2.55%	659	76.27%
2042	19	2.20%	678	78.47%
2043	23	2.66%	701	81.13%
2044	16	1.85%	717	82.99%
2045	20	2.31%	737	85.30%
2046	16	1.85%	753	87.15%
2047	18	2.08%	771	89.24%
2048	17	1.97%	788	91.20%
2049	18	2.08%	806	93.29%
2050	34	3.94%	840	97.22%
2051	13	1.50%	853	98.73%
2052	6	0.69%	859	99.42%
2053	3	0.35%	862	99.77%
2054	2	0.23%	864	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Confianza

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	22	1.79%	22	1.79%
2023	22	1.79%	44	3.57%
2024	19	1.54%	63	5.12%
2025	14	1.14%	77	6.26%
2026	20	1.62%	97	7.88%
2027	28	2.27%	125	10.15%
2028	48	3.90%	173	14.05%
2029	42	3.41%	215	17.47%
2030	43	3.49%	258	20.96%
2031	52	4.22%	310	25.18%
2032	53	4.31%	363	29.49%
2033	45	3.66%	408	33.14%
2034	49	3.98%	457	37.12%
2035	51	4.14%	508	41.27%
2036	55	4.47%	563	45.74%
2037	89	7.23%	652	52.97%
2038	60	4.87%	712	57.84%
2039	60	4.87%	772	62.71%
2040	48	3.90%	820	66.61%
2041	43	3.49%	863	70.11%
2042	41	3.33%	904	73.44%
2043	41	3.33%	945	76.77%
2044	49	3.98%	994	80.75%
2045	37	3.01%	1,031	83.75%
2046	35	2.84%	1,066	86.60%
2047	29	2.36%	1,095	88.95%
2048	32	2.60%	1,127	91.55%
2049	30	2.44%	1,157	93.99%
2050	43	3.49%	1,200	97.48%
2051	16	1.30%	1,216	98.78%
2052	8	0.65%	1,224	99.43%
2053	4	0.32%	1,228	99.76%
2054	3	0.24%	1,231	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Eventual

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	0	0.00%	0	0.00%
2023	0	0.00%	0	0.00%
2024	0	0.00%	0	0.00%
2025	0	0.00%	0	0.00%
2026	0	0.00%	0	0.00%
2027	0	0.00%	0	0.00%
2028	0	0.00%	0	0.00%
2029	0	0.00%	0	0.00%
2030	0	0.00%	0	0.00%
2031	0	0.00%	0	0.00%
2032	0	0.00%	0	0.00%
2033	0	0.00%	0	0.00%
2034	0	0.00%	0	0.00%
2035	0	0.00%	0	0.00%
2036	0	0.00%	0	0.00%
2037	8	34.78%	8	34.78%
2038	3	13.04%	11	47.83%
2039	2	8.70%	13	56.52%
2040	1	4.35%	14	60.87%
2041	2	8.70%	16	69.57%
2042	1	4.35%	17	73.91%
2043	1	4.35%	18	78.26%
2044	1	4.35%	19	82.61%
2045	1	4.35%	20	86.96%
2046	0	0.00%	20	86.96%
2047	1	4.35%	21	91.30%
2048	1	4.35%	22	95.65%
2049	0	0.00%	22	95.65%
2050	1	4.35%	23	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Policia

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	2	0.68%	2	0.68%
2023	21	7.17%	23	7.85%
2024	24	8.19%	47	16.04%
2025	28	9.56%	75	25.60%
2026	21	7.17%	96	32.76%
2027	14	4.78%	110	37.54%
2028	20	6.83%	130	44.37%
2029	13	4.44%	143	48.81%
2030	7	2.39%	150	51.19%
2031	4	1.37%	154	52.56%
2032	3	1.02%	157	53.58%
2033	1	0.34%	158	53.92%
2034	1	0.34%	159	54.27%
2035	5	1.71%	164	55.97%
2036	8	2.73%	172	58.70%
2037	8	2.73%	180	61.43%
2038	7	2.39%	187	63.82%
2039	27	9.22%	214	73.04%
2040	17	5.80%	231	78.84%
2041	10	3.41%	241	82.25%
2042	12	4.10%	253	86.35%
2043	10	3.41%	263	89.76%
2044	9	3.07%	272	92.83%
2045	7	2.39%	279	95.22%
2046	5	1.71%	284	96.93%
2047	6	2.05%	290	98.98%
2048	2	0.68%	292	99.66%
2049	1	0.34%	293	100.00%

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	73	3.03%	73	3.03%
2023	86	3.57%	159	6.59%
2024	73	3.03%	232	9.62%
2025	74	3.07%	306	12.69%
2026	76	3.15%	382	15.84%
2027	77	3.19%	459	19.04%
2028	106	4.40%	565	23.43%
2029	95	3.94%	660	27.37%
2030	92	3.82%	752	31.19%
2031	91	3.77%	843	34.96%
2032	89	3.69%	932	38.66%
2033	74	3.07%	1,006	41.73%
2034	78	3.24%	1,084	44.96%
2035	86	3.57%	1,170	48.53%
2036	94	3.90%	1,264	52.43%
2037	136	5.64%	1,400	58.07%
2038	96	3.98%	1,496	62.05%
2039	117	4.85%	1,613	66.90%
2040	89	3.69%	1,702	70.59%
2041	77	3.19%	1,779	73.79%
2042	73	3.03%	1,852	76.81%
2043	75	3.11%	1,927	79.93%
2044	75	3.11%	2,002	83.04%
2045	65	2.70%	2,067	85.73%
2046	56	2.32%	2,123	88.05%
2047	54	2.24%	2,177	90.29%
2048	52	2.16%	2,229	92.45%
2049	49	2.03%	2,278	94.48%
2050	78	3.24%	2,356	97.72%
2051	29	1.20%	2,385	98.92%
2052	14	0.58%	2,399	99.50%
2053	7	0.29%	2,406	99.79%
2054	5	0.21%	2,411	100.00%

vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES.

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de trabajadores del Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

- a. Activos actuales
- b. Pensionados actuales
- c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Sindicato	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Base	136.52%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b
	128.42%	3.00%	2a, 2b	2a, 2b
Confianza	65.47%	2.00%	3a, 3b	3a, 3b
	68.61%	3.00%	4a, 4b	4a, 4b
Eventual	16.56%	2.00%	5a, 5b	5a, 5b
	20.68%	3.00%	6a, 6b	6a, 6b
Policia	56.95%	2.00%	7a, 7b	7a, 7b
	49.57%	3.00%	8a, 8b	8a, 8b
Total	75.81%	2.00%	9a, 9b	9a, 9b
	71.32%	3.00%	10a, 10b	10a, 10b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice **a** representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice **b** representa el balance actuarial, mientras que en las

gráficas el subíndice **a** representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Cuadro 1a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Base

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen.	Total
	Pagos	Servicio Futuro	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, vejez y Cesantía							
a) - Titular	1,983,104,090.14	1,589,911,835.01	3,553,015,925.15	2,702,431,914.10	5,808,276,079.89	12,063,723,919.14	
b) - Beneficiario	273,349,506.08	197,001,362.42	470,351,458.51	235,126,505.27	739,289,370.29	1,444,767,334.07	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	52,023,003.74	0.00	52,023,003.74	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	11,462,129.63	0.00	11,462,129.63	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	5,162,483.71	0.00	5,162,483.71	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	1,100,322.55	0.00	1,100,322.55	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos únicos	161,296,959.35	146,023,848.75	307,320,808.10	44,010,104.15	596,274,750.17	947,605,670.43	
Prima de Antigüedad	117,786,490.82	96,952,389.96	214,720,880.58	0.00	384,685,526.80	599,406,407.18	
Indemnización Legal	3,693,256.89	7,204,019.63	10,897,276.52	0.00	38,530,685.44	49,427,961.96	
Pago de marcha	27,849,421.40	22,976,444.87	50,825,866.15	44,010,104.15	85,317,738.75	180,153,709.06	
Seguro de vida	11,985,790.36	18,890,984.49	30,876,784.85	0.00	87,740,807.38	118,617,592.23	
Estímulo por años de servicio	24,810,542.96	33,955,891.14	58,766,434.09	0.00	102,727,223.39	161,493,657.48	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	9,609,091.22	0.00	9,609,091.22	
SubTotal	2,442,561,098.53	1,846,893,527.32	4,389,454,625.86	3,080,925,554.37	7,246,567,431.75	14,096,947,611.97	
Gastos de administración	0.00	0.00	24,265,375.71		83,116,196.46	107,381,572.17	
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			4,413,720,001.56	3,080,925,554.37	7,329,683,628.21	14,804,329,184.14	
Reserva			144,456,099.23			144,456,099.23	
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de sueldos futuros			2,426,537,570.89		8,311,619,646.16	10,738,157,217.05	
Aportación en porcentaje de la nómina activos			175.54 %	125.14 %			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					88.19 %		
Aportación en porcentaje de la nómina global						136.52 %	

Cuadro 1b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

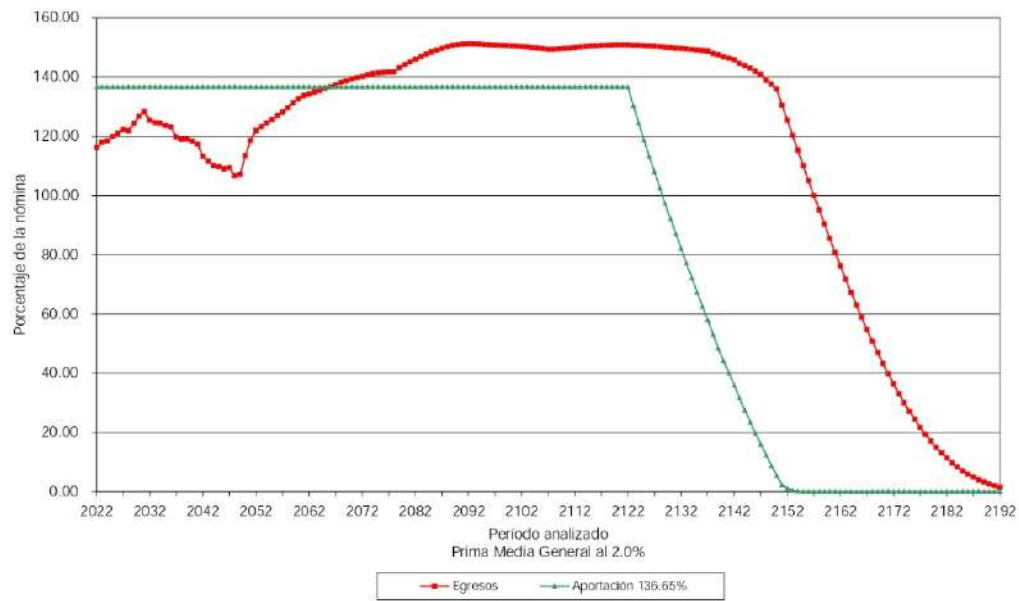
Base

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

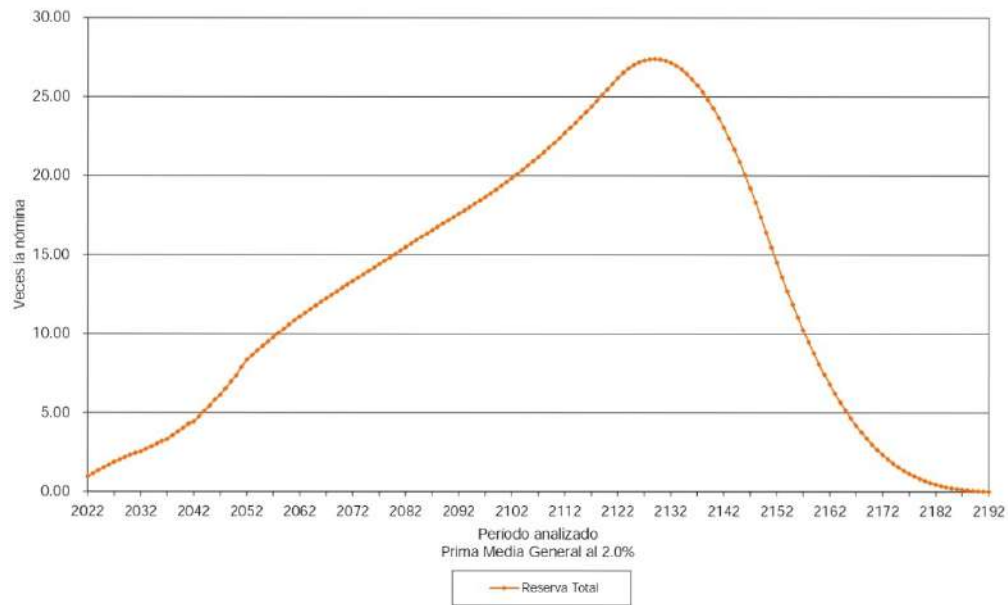
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	302.08	0.00	136.52	131.34
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) - De la generación actual	0.00	7,330,189,496.71	0.00	3,312,740,929.66	3,186,996,046.25
b) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	11,347,132,195.25	10,916,425,070.55
c) - Bono de Pension	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a) - En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) - Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	144,456,059.23	7,474,645,555.93	144,456,059.23	14,804,329,184.14	14,247,879,175.02
Pasivo actuarial					
Valor pto. de obligaciones					
a) - Personal actualmente pensionado	3,060,925,554.37	3,060,925,554.37	3,060,925,554.37	3,060,925,554.37	3,060,925,554.37
b) - Personal actualmente activo	4,413,720,001.56	4,413,720,001.56	4,413,720,001.56	4,413,720,001.56	4,413,720,001.56
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	7,329,683,628.21	7,329,683,628.21	7,329,683,628.21
Total pasivo	7,474,645,555.93	7,474,645,555.93	14,804,329,184.14	14,804,329,184.14	14,804,329,184.14
(Deficit)/Superavit actuarial	(7,330,189,496.71)	0.00	(14,659,873,124.92)	0.00	(556,450,008.12)

Gráfica 1a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base



Gráfica 1b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base



Cuadro 2a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Base

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen.	Total
	Pagos	Servicio Futuro	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	
Antigüedad, vejez y Cesantía							
a) - Titular	1,647,541,959.42	1,175,781,792.32	2,823,323,751.74	2,447,551,890.21	2,627,057,173.13	8,197,932,815.08	
b) - Beneficiario	206,493,646.34	135,455,511.21	341,959,157.55	195,431,813.44	339,759,979.69	878,160,950.68	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	47,270,111.67	0.00	47,270,111.67	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	9,948,892.33	0.00	9,948,892.33	
Videz, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	4,692,419.65	0.00	4,692,419.65	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	952,941.56	0.00	952,941.56	
Videz, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos únicos	145,031,631.88	121,730,680.02	266,768,311.90	37,959,688.09	343,455,095.22	949,163,095.21	
Prima de Antigüedad	109,693,861.88	82,648,650.84	192,340,521.72	0.00	224,197,237.85	416,537,759.57	
Indemnización Legal	3,500,797.81	6,503,984.08	10,004,781.89	0.00	25,179,222.06	35,184,003.94	
Pago de marcha	21,315,065.56	16,582,192.13	37,897,257.69	37,959,688.09	41,852,400.71	117,709,355.49	
Seguro de vida	10,521,905.63	16,003,843.98	26,525,750.61	0.00	52,225,225.60	78,751,976.21	
Estímulo por años de servicio	23,419,676.51	29,496,996.59	52,916,673.10	0.00	61,282,340.03	114,199,013.13	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	8,599,817.60	0.00	8,599,817.60	
SubTotal	2,022,486,914.15	1,462,430,980.14	3,484,957,894.29	2,753,407,574.55	3,671,564,588.08	9,909,940,056.91	
Gastos de administración	0.00	0.00	22,210,363.69		54,432,513.53	76,642,877.22	
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			3,507,178,257.97	2,753,407,574.55	3,725,997,101.61	9,986,582,934.13	
Reserva			144,456,059.23			144,456,059.23	
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de sueldos futuros			2,221,036,388.77		5,443,251,353.29	7,664,287,722.06	
Aportación en porcentaje de la nómina activa			151.40 %	123.97 %			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					68.45 %		
Aportación en porcentaje de la nómina global						128.42 %	

Cuadro 2b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

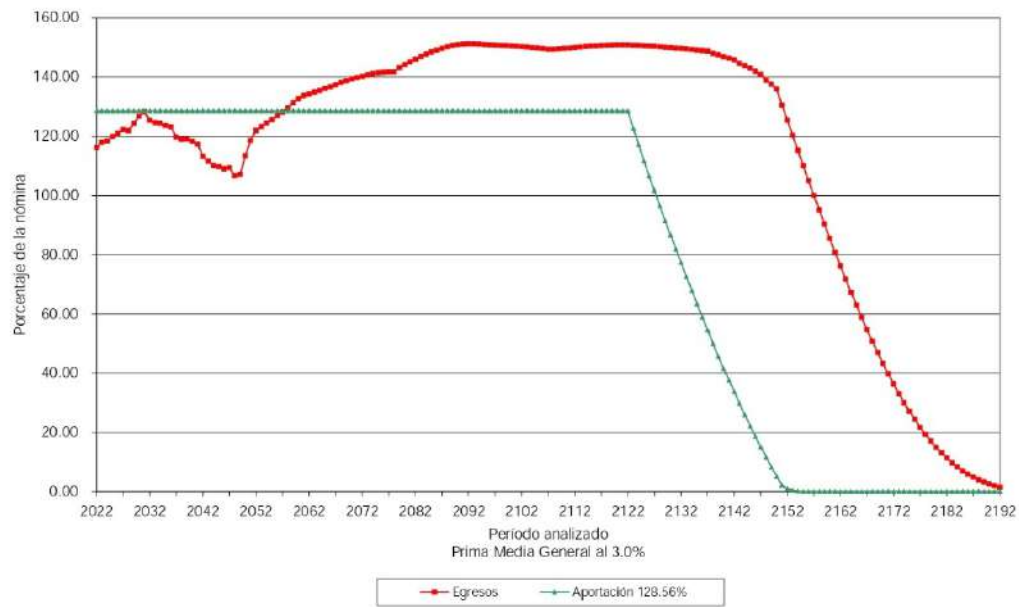
Base

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

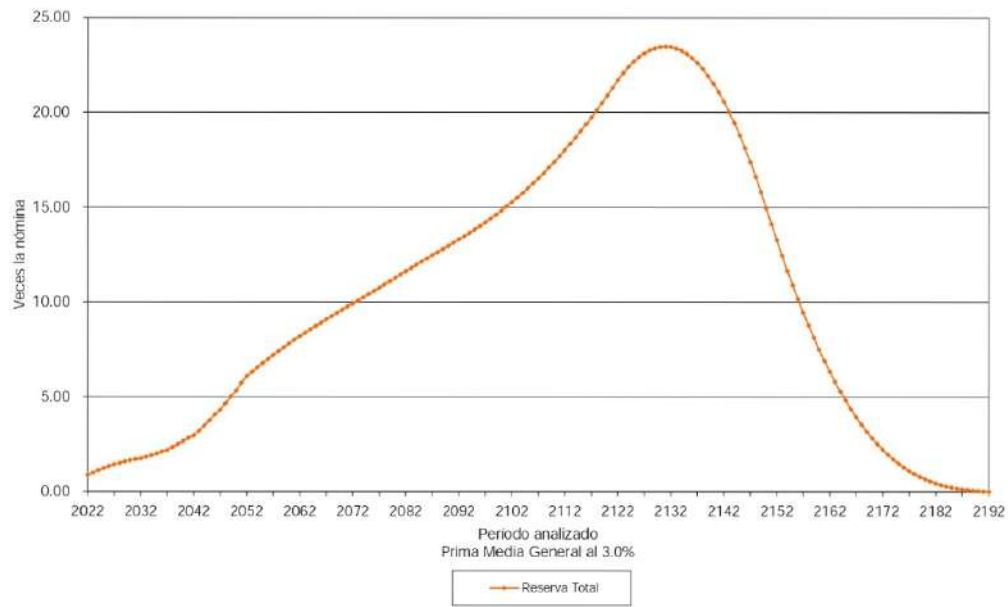
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		Prima Optima Liquidat.
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	
Aportación activos	0.00	275.37	0.00	128.42	126.32
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23	144,456,059.23
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a). De la generación actual	0.00	6,116,129,773.30	0.00	2,852,153,067.31	2,805,722,461.76
b). De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	6,969,973,807.60	6,876,183,029.55
c). Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a). En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b). De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c). De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d). Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	144,456,059.23	6,260,585,832.52	144,456,059.23	9,986,582,934.13	9,826,361,550.54
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a) - Personal actualmente pensionado	2,753,407,574.55	2,753,407,574.55	2,753,407,574.55	2,753,407,574.55	2,753,407,574.55
b) - Personal actualmente activo	3,507,178,257.97	3,507,178,257.97	3,507,178,257.97	3,507,178,257.97	3,507,178,257.97
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	3,725,997,101.61	3,725,997,101.61	3,725,997,101.61
Total pasivo	6,260,585,832.52	6,260,585,832.52	9,986,582,934.13	9,986,582,934.13	9,986,582,934.13
(Deficit)/superavit actuarial	(6,116,129,773.30)	0.00	(9,842,126,874.91)	0.00	(160,221,383.60)

Gráfica 2a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base



Gráfica 2b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base



Cuadro 3a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Confianza

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen.	Total
	Pagos	Servicio Futuro	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	
Antigüedad, vejez y Cesantía							
a) - Titular	2,762,507,793.08	3,788,222,630.91	6,551,730,423.99	7,357,389,236.36	12,668,646,057.79	26,577,765,718.14	
b) - Beneficiario	361,271,710.08	415,241,564.00	776,513,274.08	813,416,822.30	1,351,754,479.45	2,041,676,576.73	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	529,315,151.27	0.00	529,315,151.27	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	100,487,245.28	0.00	100,487,245.28	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	107,859,421.31	0.00	107,859,421.31	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	20,250,834.29	0.00	20,250,834.29	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos únicos	234,500,100.72	460,035,902.81	694,536,003.53	118,154,632.99	1,914,593,695.08	2,727,327,221.60	
Prima de Antigüedad	137,617,536.40	213,833,158.68	351,450,695.08	0.00	798,750,109.43	1,150,200,804.60	
Indemnización Legal	18,136,979.92	54,310,318.05	72,447,297.98	0.00	284,184,237.33	356,631,535.31	
Pago de marcha	48,370,892.30	89,033,079.10	137,472,971.60	118,154,632.99	331,525,501.09	587,153,195.58	
Seguro de vida	30,388,691.12	102,849,246.97	133,217,938.09	0.00	800,123,747.23	633,341,686.12	
Estímulo a la permanencia	60,772,630.67	92,426,840.31	143,199,470.97	0.00	317,116,145.56	460,315,616.53	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	204,631,060.00	0.00	204,631,060.00	
SubTotal	3,409,055,235.45	4,756,976,838.03	8,166,032,073.48	9,251,498,404.40	16,252,100,367.88	33,669,630,845.75	
Gastos de administración	0.00	0.00	96,236,817.40		392,596,138.79	488,832,956.19	
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			8,262,268,890.88	9,251,498,404.40	16,644,696,506.67	34,158,463,801.95	
Reserva			617,528,309.66			617,528,309.66	
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de sueldos futuros			9,623,691,740.03		39,259,613,879.24	48,883,295,619.28	
Aportación en porcentaje de la nómina activos			79.44 %	96.13 %			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					42.40 %		
Aportación en porcentaje de la nómina global						68.61 %	

Cuadro 3b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

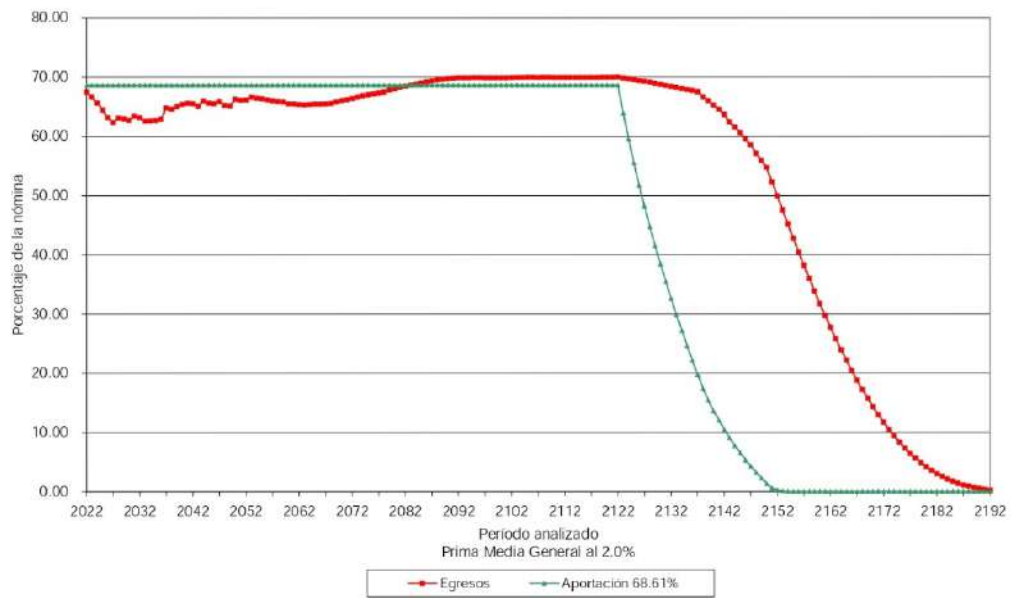
Confianza

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

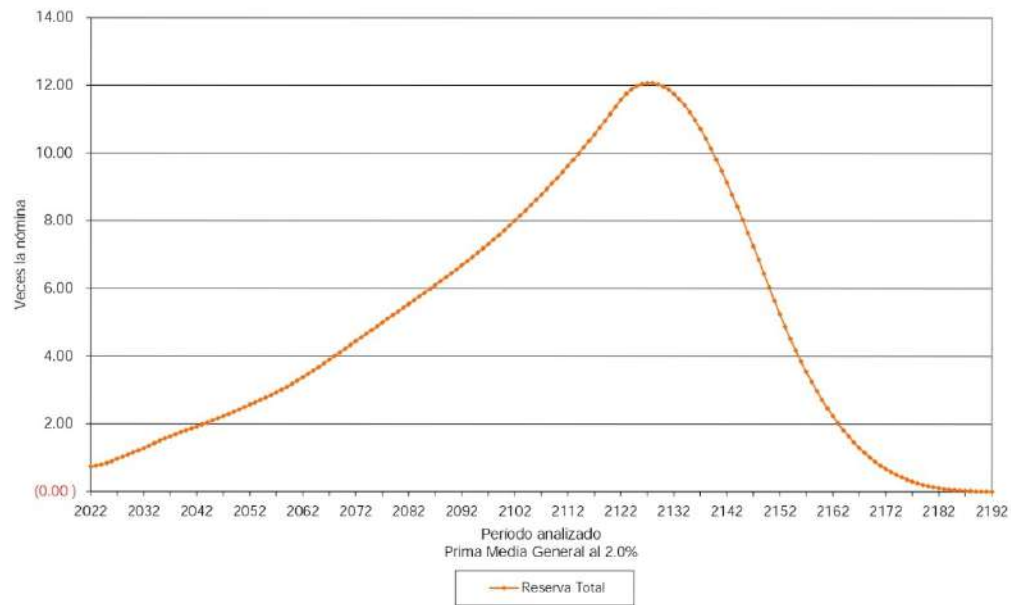
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		Prima Optima Liquidez
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	
Aportación activos	0.00	175.57	0.00	68.61	65.52
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	0.00	16,896,238,985.62	0.00	8,603,222,723.66	6,305,887,541.32
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	26,937,712,768.63	25,724,738,941.10
c).- Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d).- Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	617,528,309.66	17,513,767,295.28	617,528,309.66	34,158,463,801.95	32,548,155,792.08
Pasivo actuarial					
Valor pto. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	9,251,498,404.40	9,251,498,404.40	9,251,498,404.40	9,251,498,404.40	9,251,498,404.40
b).- Personal actualmente activo	8,262,268,890.88	8,262,268,890.88	8,262,268,890.88	8,262,268,890.88	8,262,268,890.88
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	16,644,696,506.67	16,644,696,506.67	16,644,696,506.67
Total pasivo	17,513,767,295.28	17,513,767,295.28	34,158,463,801.95	34,158,463,801.95	34,158,463,801.95
(Deficit/superavit actuarial)	(16,896,238,985.62)	0.00	(33,540,935,492.29)	0.00	(1,510,308,009.67)

Gráfica 3a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza



Gráfica 3b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza



Cuadro 4a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Confianza

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen.	Total
	Pasivos	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía							
a)- Titular	2,248,604,792.90	2,851,124,208.53	5,099,729,001.44	6,588,991,172.34	6,498,721,336.05	18,197,441,509.83	
b)- Beneficiario	270,137,061.07	280,417,208.06	550,554,269.13	667,697,561.39	636,722,263.05	1,863,074,084.47	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	402,310,246.45	0.00	402,310,246.45	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	87,638,541.13	0.00	87,638,541.13	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a)- Titular	0.00	0.00	0.00	98,231,372.56	0.00	98,231,372.56	
b)- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	17,623,379.34	0.00	17,623,379.34	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos únicos	206,829,304.94	388,258,414.61	595,087,719.55	99,821,794.20	1,136,163,124.95	1,831,073,718.70	
Prima de Antigüedad	126,113,382.61	183,881,580.15	300,004,962.76	0.00	475,222,062.23	785,217,024.99	
Indemnización Legal	17,108,005.37	49,949,839.72	66,957,875.08	0.00	186,589,713.45	253,547,588.53	
Pago de marcha	36,888,133.24	65,884,834.94	102,574,068.18	88,821,794.20	171,301,693.86	373,697,556.33	
Seguro de vida	26,718,833.73	88,843,059.80	115,561,893.53	0.00	303,049,656.32	418,611,548.85	
Estímulo a la permanencia	47,270,038.46	80,462,871.62	127,732,910.08	0.00	188,312,649.20	316,045,559.28	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	180,536,172.84	0.00	180,536,172.84	
Subtotal	2,772,941,267.38	3,609,263,702.92	6,382,104,970.20	8,232,850,240.25	8,459,919,374.15	23,074,874,584.60	
Gastos de administración	0.00	0.00	80,940,451.21		259,380,497.46	340,320,948.66	
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			6,471,045,421.41	8,232,850,240.25	8,719,299,871.61	23,423,195,533.27	
Reserva			617,528,309.66			617,528,309.66	
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de sueldos futuros			8,894,045,120.66		25,838,049,745.74	34,832,094,866.40	
Aportación en porcentaje de la nómina activa			65.81 %	92.57 %			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					33.62 %		
Aportación en porcentaje de la nómina global						65.47 %	

Cuadro 4b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

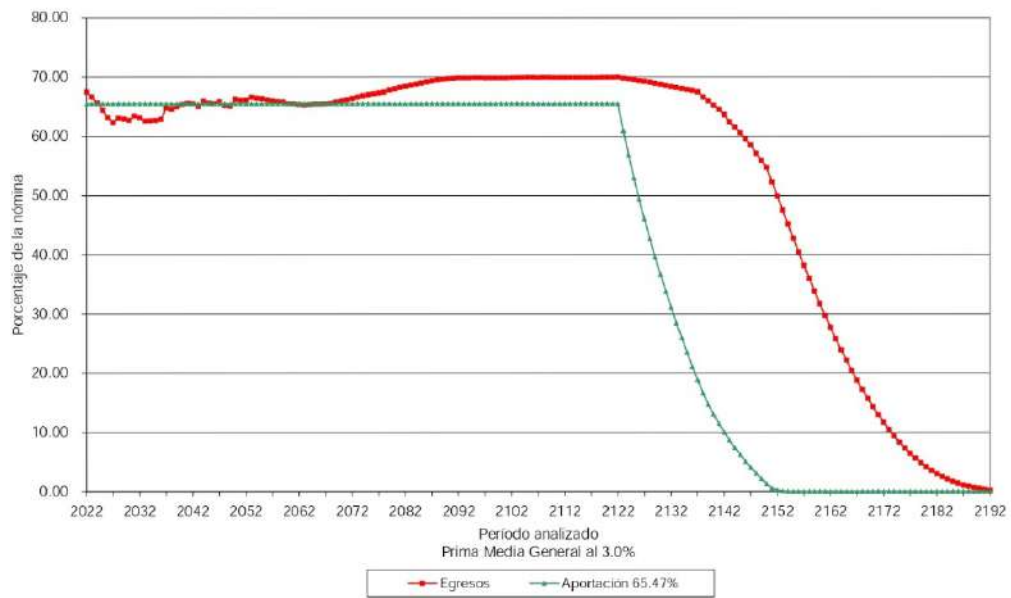
Confianza

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

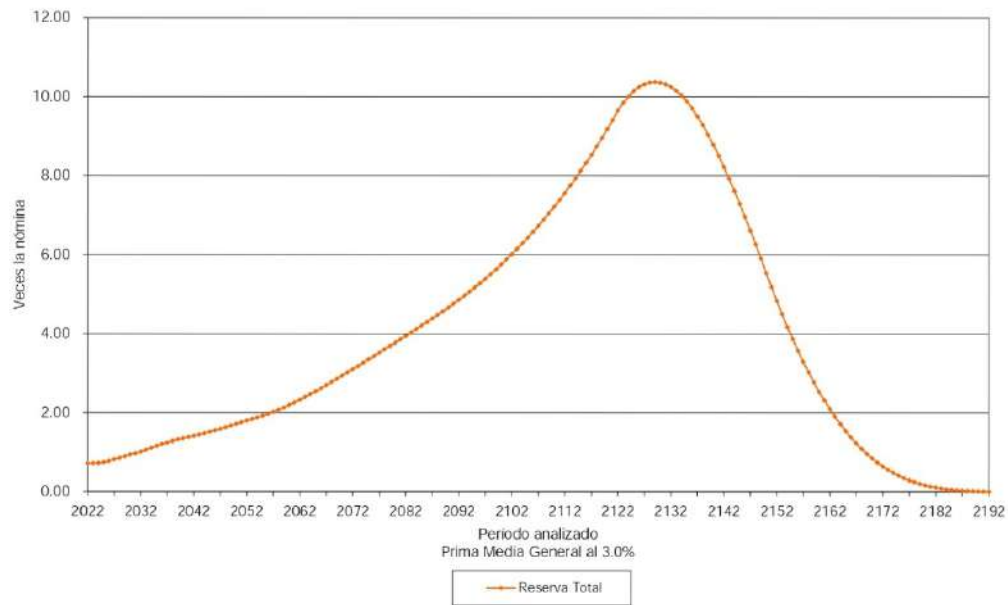
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		Prima Optima Liquidez
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	
Aportación activos	0.00	158.38	0.00	65.47	64.16
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66	617,528,309.66
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) - De la generación actual	0.00	14,086,367.352.00	0.00	5,823,210,865.48	5,706,527,102.59
b) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	16,962,456,358.13	16,642,166,561.64
c) - Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a) - En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) - Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	617,528,309.66	14,703,895,661.66	617,528,309.66	23,423,195,533.27	22,966,222,373.88
Pasivo actuarial					
Valor pto. de obligaciones					
a) - Personal actualmente pensionado	8,232,850,240.25	8,232,850,240.25	8,232,850,240.25	8,232,850,240.25	8,232,850,240.25
b) - Personal actualmente activo	6,471,045,421.41	6,471,045,421.41	6,471,045,421.41	6,471,045,421.41	6,471,045,421.41
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	8,719,299,871.61	8,719,299,871.61	8,719,299,871.61
Total pasivo	14,703,895,661.66	14,703,895,661.66	23,423,195,533.27	23,423,195,533.27	23,423,195,533.27
Deficit/superavit actuarial	(14,086,367.352.00)	0.00	(22,895,667,223.61)	0.00	(456,973,159.39)

Gráfica 4a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza



Gráfica 4b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza



Cuadro 5a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Eventual

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen.	Total
	Pagos	Servicio Futuro	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, vejez y Cesantía							
a) - Titular	2,890,092.65	39,438,817.59	42,298,910.24	0.00	245,029,514.05	287,328,424.29	
b) - Beneficiario	386,316.34	2,930,440.11	3,296,756.45	0.00	19,671,499.06	22,968,255.51	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos únicos	377,832.45	16,880,793.17	17,258,625.62	0.00	134,065,339.10	151,326,964.71	
Prima de Antigüedad	194,018.50	7,584,462.22	7,778,480.81	0.00	54,981,460.84	62,559,941.65	
Indemnización Legal	92,168.47	3,423,553.00	3,515,721.47	0.00	32,495,943.84	36,011,665.31	
Pago de marcha	43,342.25	1,680,090.53	1,703,392.78	0.00	9,783,522.17	11,486,914.94	
Seguro de vida	48,303.14	4,415,727.42	4,464,030.56	0.00	38,804,412.25	41,268,442.81	
Estímulo a la permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SubTotal	3,604,241.44	59,253,050.87	62,857,292.30	0.00	399,766,352.21	461,623,644.51	
Gastos de administración	0.00	0.00	2,427,008.65		19,646,543.36	22,073,552.91	
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			65,284,301.65	0.00	418,412,895.56	483,697,197.42	
Reserva			27,164,564.56			27,164,564.56	
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de sueldos futuros			242,700,955.39		1,994,654,335.59	2,207,355,290.98	
Aportación en porcentaje de la nómina activa			15.71 %	0.00 %			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					21.30 %		
Aportación en porcentaje de la nómina global						20.68 %	

Cuadro 5b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

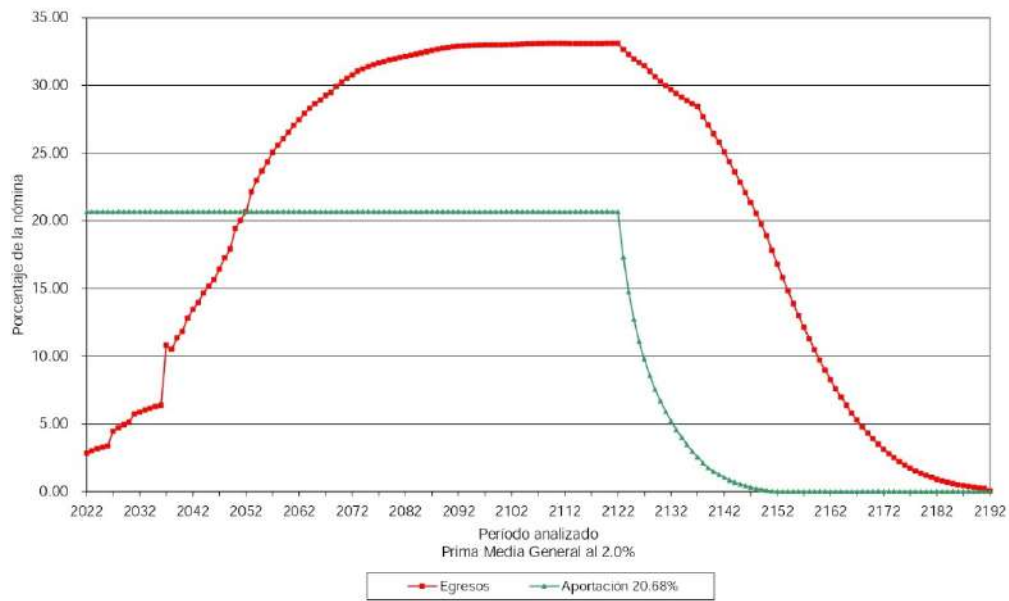
Eventual

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

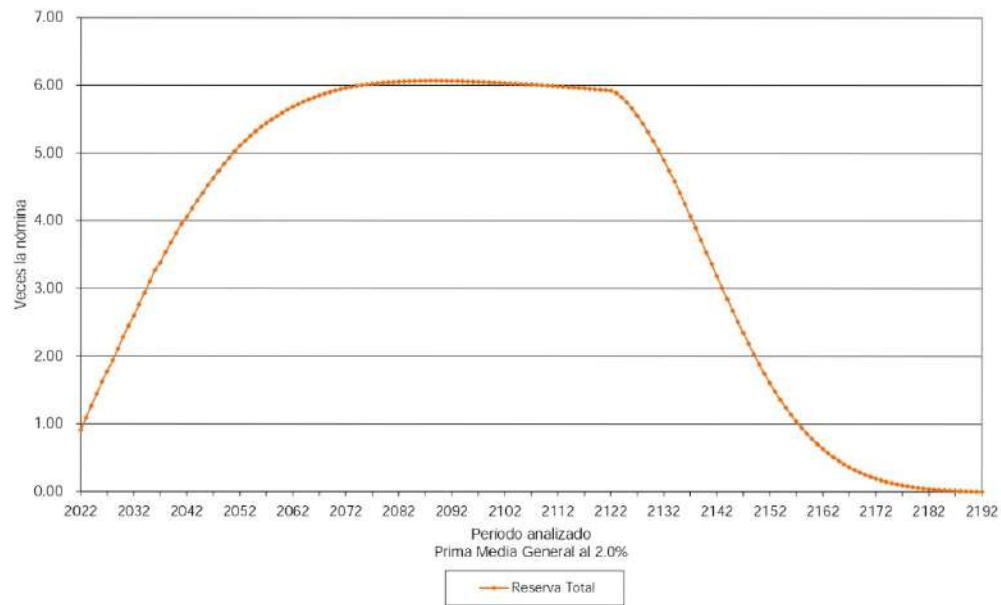
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Óptima Liquidez
Aportación activos	0.00	15.71	0.00	20.68	20.78
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) - De la generación actual	0.00	38,119,737.30	0.00	50,196,226.50	50,433,553.14
b) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	406,336,406.36	408,257,555.78
c) - Bono de Pension	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a) - En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) - Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	27,164,564.56	65,284,301.86	27,164,564.56	483,697,197.42	485,855,673.47
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a) - Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Personal actualmente activo	65,284,301.86	65,284,301.86	65,284,301.86	65,284,301.86	65,284,301.86
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	418,412,895.56	418,412,895.56	418,412,895.56
Total pasivo	65,284,301.86	65,284,301.86	483,697,197.42	483,697,197.42	483,697,197.42
(Deficit)/superavit actuarial	(38,119,737.30)	0.00	(456,532,632.87)	0.00	2,158,476.05

Gráfica 5a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



Gráfica 5b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



Cuadro 6a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Eventual

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen.	Total
	Pagos	Servicio Futuro	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, vejez y Cesantía							
a) - Titular	2,277,339.38	29,549,533.27	31,826,872.65	0.00	130,648,251.84	162,475,124.50	
b) - Beneficiario	286,048.83	2,052,086.86	2,321,035.69	0.00	9,767,652.52	12,088,688.02	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos únicos	341,392.11	14,482,383.76	14,823,776.57	0.00	83,304,188.80	98,187,965.19	
Prima de Antigüedad	180,670.10	6,378,535.50	6,559,145.60	0.00	34,555,836.31	41,114,981.90	
Indemnización Legal	88,249.44	3,205,704.90	3,293,954.34	0.00	22,253,838.00	25,547,792.33	
Pago de marcha	31,817.01	1,264,348.29	1,296,165.30	0.00	5,332,541.14	6,628,704.44	
Seguro de vida	40,716.27	3,633,797.07	3,674,513.34	0.00	21,221,973.16	24,896,486.50	
Estímulo a la permanencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SubTotal	2,887,680.83	46,084,003.90	48,971,684.73	0.00	223,780,092.97	272,751,777.70	
Gastos de administración	0.00	0.00	2,283,219.61		13,495,399.57	15,778,619.18	
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			51,254,904.34	0.00	237,275,492.54	288,530,396.87	
Reserva			27,164,564.56			27,164,564.56	
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de sueldos futuros			228,321,900.99		1,349,539,956.87	1,577,861,917.86	
Aportación en porcentaje de la nómina activos			10.55 %	0.00 %			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					17.58 %		
Aportación en porcentaje de la nómina global						16.56 %	

Cuadro 6b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

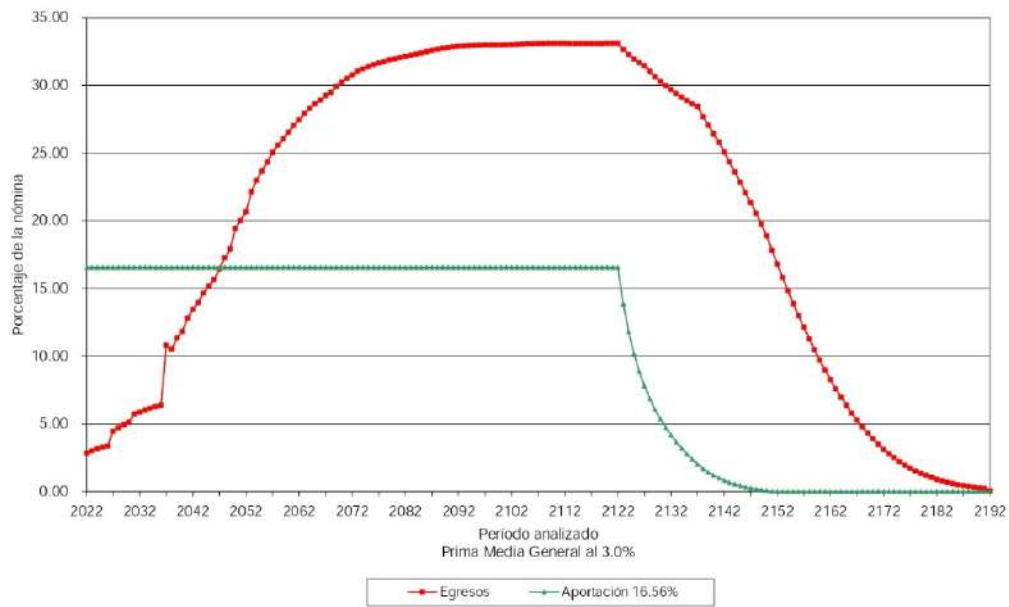
Eventual

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

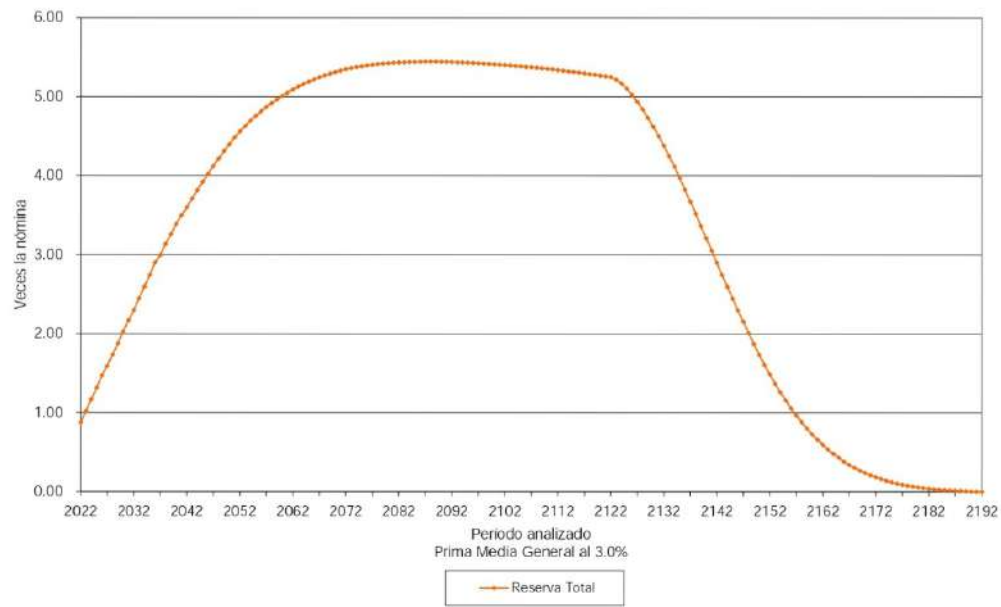
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		Prima Optima Liquidez
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	
Aportación activos	0.00	10.55	0.00	16.56	16.62
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56	27,164,564.56
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) - De la generación actual	0.00	24,090,339.78	0.00	37,820,520.73	37,947,522.46
b) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	223,545,311.59	224,295,979.27
c) - Bono de Pension	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a) - En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) - Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	27,164,564.56	51,254,904.34	27,164,564.56	288,530,396.87	289,408,056.29
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a) - Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Personal actualmente activo	51,254,904.34	51,254,904.34	51,254,904.34	51,254,904.34	51,254,904.34
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	237,275,492.54	237,275,492.54	237,275,492.54
Total pasivo	51,254,904.34	51,254,904.34	288,530,396.87	288,530,396.87	288,530,396.87
(Deficit)/superavit actuarial	(24,090,339.78)	0.00	(261,365,832.32)	0.00	877,669.41

Gráfica 6a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



Gráfica 6b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



Cuadro 7a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Policia

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen.	Total
	Pasivos	Servicio Futuro	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	
Antigüedad, vejez y Cesantía							
a) - Titular	1,108,406,307.45	683,743,174.00	1,792,149,481.45	0.00	2,224,902,544.42	4,017,052,025.87	
b) - Beneficiario	199,482,022.18	115,061,192.37	314,523,174.55	0.00	374,456,036.25	688,979,210.81	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos únicos	83,410,784.04	85,294,493.90	168,705,277.94	0.00	465,304,320.99	634,009,598.94	
Prima de Antigüedad	56,559,603.08	50,809,985.20	107,369,588.28	0.00	217,952,462.82	324,922,051.00	
Indemnización Legal	6,804,444.75	14,030,892.47	20,835,337.22	0.00	109,821,232.46	130,656,569.68	
Pago de marcha	13,413,196.35	9,012,083.14	22,425,279.49	0.00	33,820,600.81	56,245,880.31	
Seguro de vida	6,633,539.86	11,441,533.10	18,075,072.96	0.00	104,170,024.90	122,245,097.86	
Estímulo a la permanencia	16,177,121.87	15,343,638.08	31,520,760.95	0.00	55,841,276.56	87,362,037.51	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SubTotal	1,407,456,235.54	899,442,459.35	2,306,898,694.90	0.00	3,120,564,178.23	5,427,462,873.12	
Gastos de administración	0.00	0.00	14,270,492.97		80,422,769.55	94,693,262.52	
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			2,321,169,187.87	0.00	3,200,986,947.78	5,522,156,135.64	
Reserva			128,946,961.98			128,946,961.98	
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de sueldos futuros			1,427,049,297.10		8,042,276,955.14	9,469,326,252.24	
Aportación en porcentaje de la nómina activos			153.62 %	0.00 %			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					39.80 %		
Aportación en porcentaje de la nómina global						56.95 %	

Cuadro 7b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

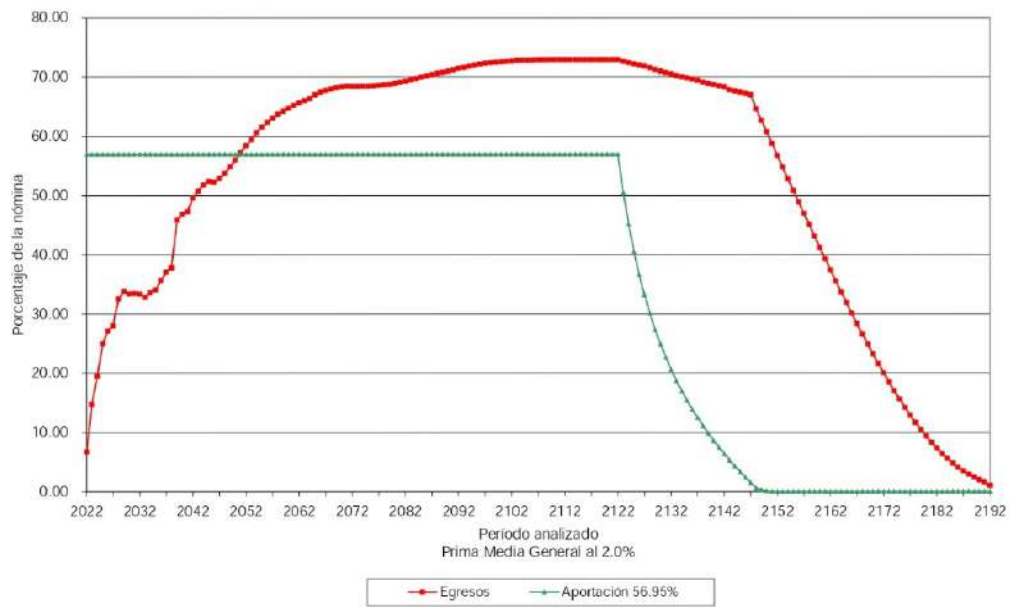
Policia

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

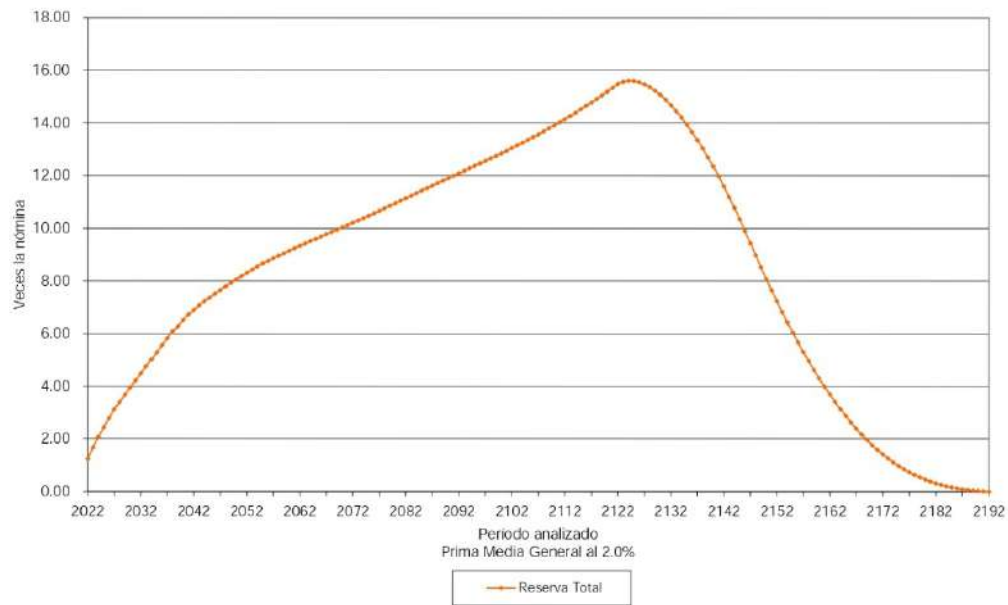
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	153.62	0.00	56.95	54.86
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) - De la generación actual	0.00	2,192,222,225.89	0.00	812,799,056.15	782,820,578.68
b) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	4,580,440,117.52	4,411,662,521.22
c) - Bono de Pension	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a) - En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) - Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	128,946,961.98	2,321,169,187.87	128,946,961.98	5,522,156,135.64	5,323,430,061.88
Pasivo actuarial					
Valor pla. de obligaciones					
a) - Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Personal actualmente activo	2,321,169,187.87	2,321,169,187.87	2,321,169,187.87	2,321,169,187.87	2,321,169,187.87
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	3,200,986,947.78	3,200,986,947.78	3,200,986,947.78
Total pasivo	2,321,169,187.87	2,321,169,187.87	5,522,156,135.64	5,522,156,135.64	5,522,156,135.64
(Deficit)/Superavit actuarial	(2,192,222,225.89)	0.00	(5,393,209,173.67)	0.00	(196,726,073.76)

Gráfica 7a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policía



Gráfica 7b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policía



Cuadro 8a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Policia

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen.	Total
	Pagos	Servicio Futuro	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	
Antigüedad, vejez y Cesantía							
a) - Titular	913,357,650.39	515,592,446.79	1,428,950,097.19	0.00	1,110,321,390.59	2,539,271,487.78	
b) - Beneficiario	144,418,835.04	77,273,587.75	221,692,422.79	0.00	168,485,713.28	388,178,136.07	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Viuidez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos únicos	75,083,215.11	73,953,667.84	149,036,882.95	0.00	262,178,349.27	431,215,232.22	
Prima de Antigüedad	53,196,432.13	45,284,513.23	98,480,945.36	0.00	133,678,963.56	232,039,908.92	
Indemnización Legal	6,479,287.66	13,110,143.34	19,589,430.99	0.00	73,805,447.07	93,394,878.07	
Pago de marcha	9,882,294.68	6,256,918.79	16,139,213.47	0.00	16,206,061.12	32,415,274.59	
Seguro de vida	5,545,200.44	9,322,092.48	14,867,293.12	0.00	58,497,877.52	73,365,170.65	
Estímulo a la permanencia	15,227,028.88	13,497,524.26	28,725,453.15	0.00	33,076,611.28	61,802,064.43	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
SubTotal	1,148,087,629.42	680,317,226.65	1,828,404,856.07	0.00	1,592,062,064.42	3,420,466,920.49	
Gastos de administración	0.00	0.00	13,377,547.63		54,393,506.63	67,771,054.26	
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			1,841,782,403.70	0.00	1,646,455,571.04	3,488,237,974.75	
Reserva			128,946,961.98			128,946,961.98	
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de sueldos futuros			1,337,754,763.09		5,439,350,662.71	6,777,105,425.80	
Aportación en porcentaje de la nómina activos			128.04 %	0.00 %			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					30.27 %		
Aportación en porcentaje de la nómina global						49.57 %	

Cuadro 8b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

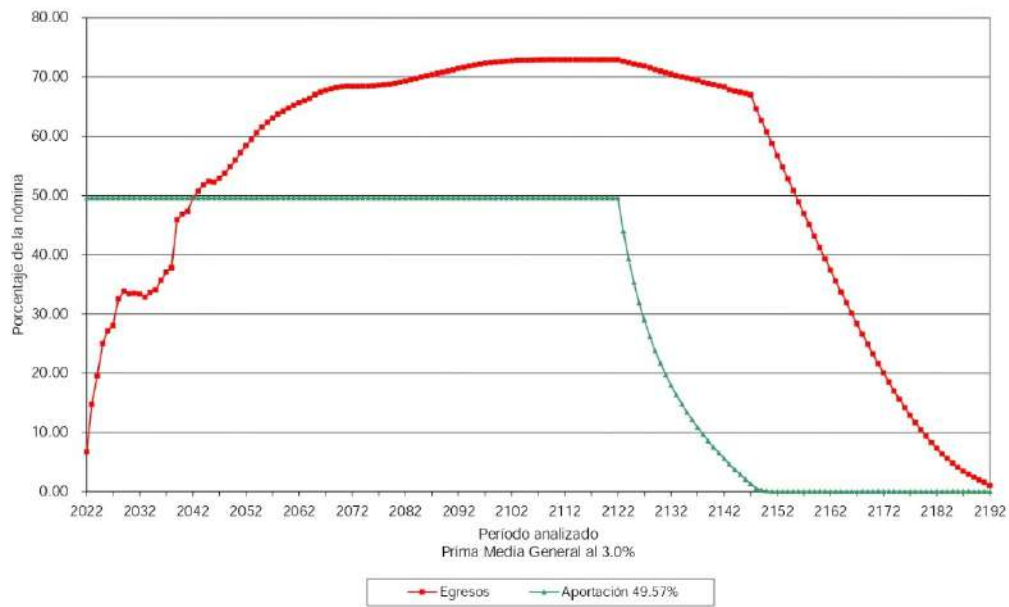
Policia

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

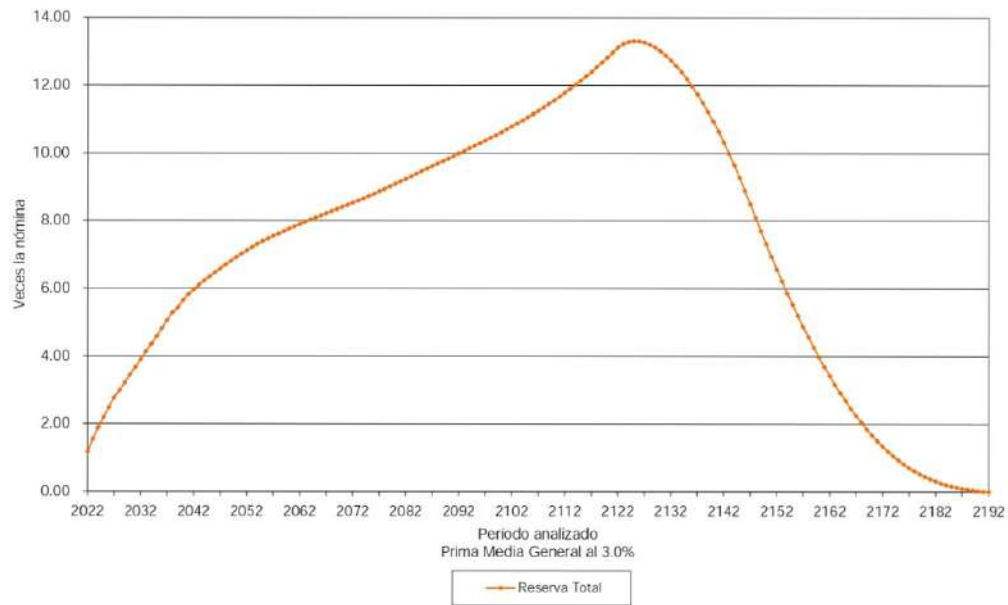
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	128.04	0.00	49.57	48.73
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98	128,946,961.98
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) - De la generación actual	0.00	1,712,835,441.73	0.00	663,101,319.90	651,865,434.06
b) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	2,696,189,692.87	2,650,504,246.81
c) - Bono de Pension	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a) - En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) - Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	128,946,961.98	1,841,782,403.70	128,946,961.98	3,488,237,974.75	3,431,316,642.85
Pasivo actuarial					
Valor pto. de obligaciones					
a) - Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - Personal actualmente activo	1,841,782,403.70	1,841,782,403.70	1,841,782,403.70	1,841,782,403.70	1,841,782,403.70
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	1,646,455,571.04	1,646,455,571.04	1,646,455,571.04
Total pasivo	1,841,782,403.70	1,841,782,403.70	3,488,237,974.75	3,488,237,974.75	3,488,237,974.75
(Deficit)/Superavit actuarial	(1,712,835,441.73)	0.00	(3,359,291,012.77)	0.00	(56,921,331.90)

Gráfica 8a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policía



Gráfica 8b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policía



Cuadro 9a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionados		Nuevas Gen.	Total
	Pasivos	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, vejez y Cesantía							
a) - Titular	5,856,878,283.31	6,082,316,457.51	11,939,194,740.83	10,059,821,150.46	20,946,854,196.15	42,945,870,087.44	
b) - Beneficiario	834,449,555.59	730,235,108.90	1,564,684,664.49	1,048,537,327.57	2,485,171,385.06	5,098,303,377.12	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	581,338,155.00	0.00	581,338,155.00	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	111,948,374.91	0.00	111,948,374.91	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	113,021,905.02	0.00	113,021,905.02	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	21,351,156.83	0.00	21,351,156.83	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos únicos	479,588,676.56	706,287,938.63	1,185,876,615.20	162,164,737.15	3,110,298,103.34	4,460,329,455.68	
Prima de Antigüedad	312,130,648.78	368,979,596.06	681,110,644.84	0.00	1,455,969,550.68	2,137,080,204.52	
Indemnización Legal	28,726,850.03	76,908,783.15	105,635,633.18	0.00	465,032,099.07	570,667,732.25	
Pago de marcha	89,685,852.48	122,741,657.44	212,427,509.92	162,164,737.15	460,447,452.82	672,632,296.97	
Seguro de vida	46,036,325.28	137,597,501.98	183,633,827.26	0.00	728,838,901.77	912,472,729.03	
Estímulo a la permanencia	91,780,295.49	141,726,370.52	233,506,666.02	0.00	475,684,645.51	709,193,011.52	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	214,240,151.81	0.00	214,240,151.81	
SubTotal	7,262,676,810.96	7,662,565,875.57	14,925,242,686.53	12,312,423,958.77	27,017,998,330.06	54,255,664,975.36	
Gastos de administración	0.00	0.00	137,199,695.63		575,781,648.16	712,981,343.80	
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			15,062,442,382.16	12,312,423,958.77	27,593,779,978.22	54,968,646,319.15	
Reserva			918,095,895.42			918,095,895.42	
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de sueldos futuros			13,719,909,563.40		57,578,164,816.13	71,298,134,379.53	
Aportación en porcentaje de la nómina activa			103.05 %	89.74 %			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					47.52 %		
Aportación en porcentaje de la nómina global						75.81 %	

Cuadro 9b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

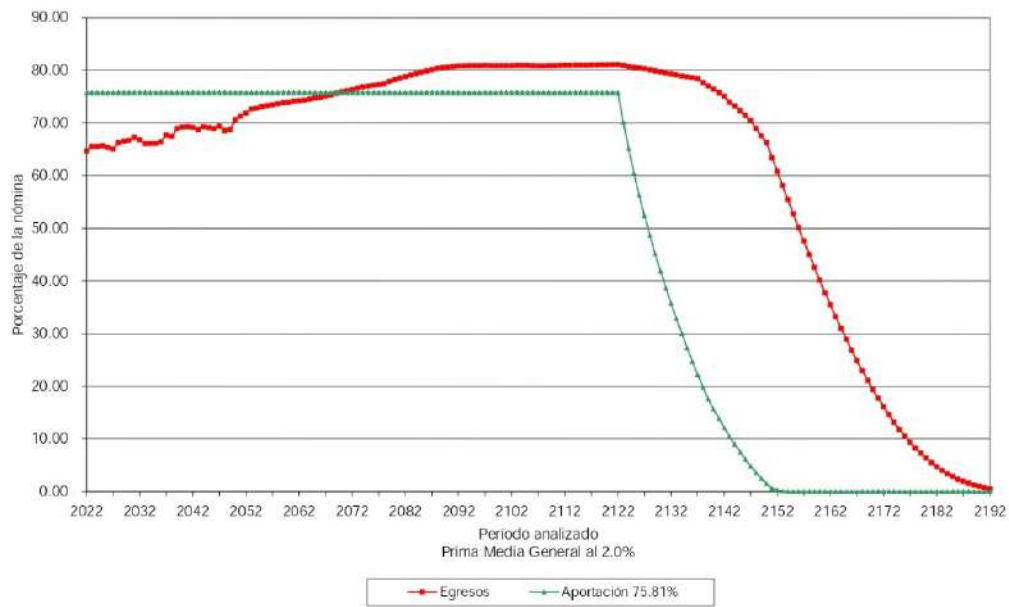
Total

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

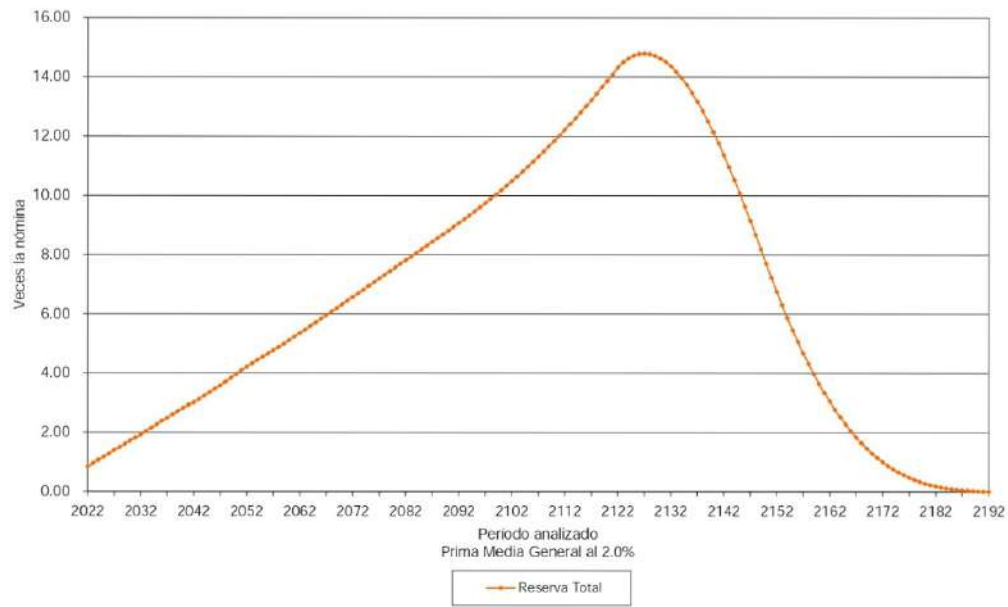
Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		Prima Optima Liquidez
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	
Aportación activos	0.00	192.83	0.00	75.81	72.51
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) - De la generación actual	0.00	26,456,770,445.51	0.00	10,401,000,154.52	9,948,299,650.31
b) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	43,649,550,269.21	41,749,716,299.20
c) - Bono de Pension	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a) - En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) - Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	918,095,895.42	27,374,866,340.93	918,095,895.42	54,968,646,319.15	52,616,111,844.93
Pasivo actuarial					
Valor pto. de obligaciones					
a) - Personal actualmente pensionado	12,312,423,958.77	12,312,423,958.77	12,312,423,958.77	12,312,423,958.77	12,312,423,958.77
b) - Personal actualmente activo	15,062,442,382.16	15,062,442,382.16	15,062,442,382.16	15,062,442,382.16	15,062,442,382.16
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	27,593,779,978.22	27,593,779,978.22	27,593,779,978.22
Total pasivo	27,374,866,340.93	27,374,866,340.93	54,968,646,319.15	54,968,646,319.15	54,968,646,319.15
(Deficit)/Superavit actuarial	(26,456,770,445.51)	0.00	(54,050,550,423.73)	0.00	(2,352,534,474.23)

Gráfica 9a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 9b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Cuadro 10a

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado		Nuevas Gen.	Total
	Pagos	Servicio Futuro	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, vejez y Cesantía							
a) - Titular	4,811,781,742.10	4,572,047,680.92	9,383,829,723.02	9,046,543,062.55	10,668,748,151.62	29,097,120,937.18	
b) - Beneficiario	621,318,481.08	504,206,393.88	1,125,526,874.97	864,129,374.83	1,152,745,609.44	3,142,401,859.24	
Invalidez por causas ajenas al trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	529,580,358.12	0.00	529,580,358.12	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	97,587,433.45	0.00	97,587,433.45	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Incapacidad por causas del trabajo							
a) - Titular	0.00	0.00	0.00	102,923,792.21	0.00	102,923,792.21	
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	18,576,320.91	0.00	18,576,320.91	
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pagos únicos	427,285,624.74	598,432,148.23	1,025,717,772.97	137,781,482.28	1,845,189,758.95	3,008,660,011.31	
Prima de Antigüedad	289,184,286.72	318,171,288.72	607,355,575.43	0.00	867,954,009.94	1,474,909,675.38	
Indemnización Legal	27,176,370.27	72,609,672.03	99,846,042.30	0.00	307,828,220.57	407,674,262.88	
Pago de marcha	68,008,310.40	89,788,392.14	157,886,702.63	137,781,482.28	234,782,705.93	530,450,890.85	
Seguro de vida	42,826,657.27	117,802,793.33	160,629,450.60	0.00	434,993,731.61	595,623,182.21	
Estímulo a la permanencia	85,917,643.85	123,457,392.48	209,375,036.33	0.00	282,671,600.51	492,046,636.84	
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	189,135,990.44	0.00	189,135,990.44	
SubTotal	5,946,303,491.78	5,796,145,913.51	11,744,449,405.29	10,986,257,814.80	13,947,326,119.62	36,678,033,338.70	
Gastos de administración	0.00	0.00	125,811,582.14		361,701,917.19	508,513,459.32	
Costo de servicio médico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total			11,870,260,987.42	10,986,257,814.80	14,329,028,036.80	37,185,546,839.02	
Reserva			918,095,895.42			918,095,895.42	
Aportaciones por pensionados (Pensiones)			0.00	0.00	0.00	0.00	
Valor presente de sueldos futuros			12,681,158,213.50		38,170,191,718.62	50,851,349,932.12	
Aportación en porcentaje de la nómina activos			86.37 %	86.63 %			
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					37.54 %		
Aportación en porcentaje de la nómina global						71.32 %	

Cuadro 10b

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

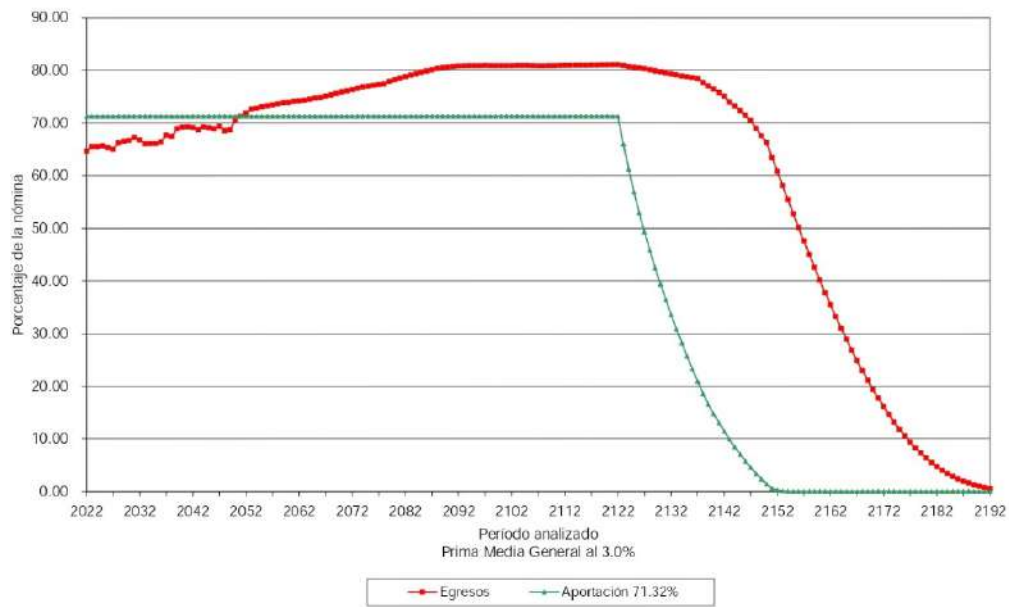
Total

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2021

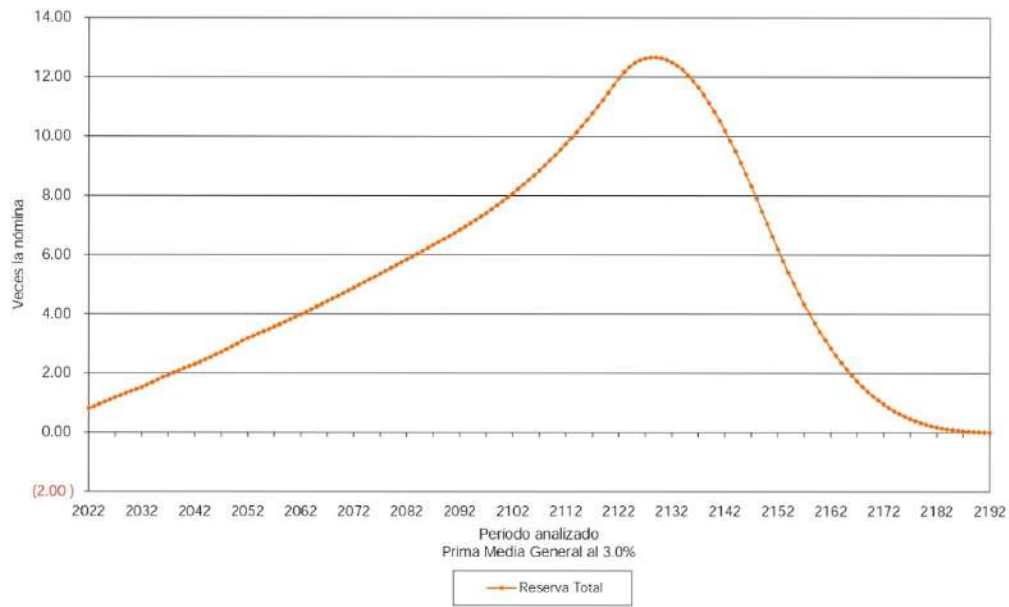
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		Prima Optima Liquidez
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	
Aportación activos	0.00	173.01	0.00	71.32	69.93
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) - De la generación actual	0.00	21,939,422,906.80	0.00	9,044,518,290.83	8,867,681,265.72
b) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	27,223,932,652.77	26,691,654,525.04
c) - Bono de Pensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a) - En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) - De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) - De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) - Pensiones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	918,095,895.42	22,857,518,802.22	918,095,895.42	37,186,546,839.02	36,477,431,686.18
Pasivo actuarial					
Valor pto. de obligaciones					
a) - Personal actualmente pensionado	10,986,257,814.80	10,986,257,814.80	10,986,257,814.80	10,986,257,814.80	10,986,257,814.80
b) - Personal actualmente activo	11,871,260,987.42	11,871,260,987.42	11,871,260,987.42	11,871,260,987.42	11,871,260,987.42
c) - Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	14,329,028,036.80	14,329,028,036.80	14,329,028,036.80
Total pasivo	22,857,518,802.22	22,857,518,802.22	37,186,546,839.02	37,186,546,839.02	37,186,546,839.02
(Deficit)/superavit actuarial	(21,939,422,906.80)	0.00	(36,268,450,943.60)	0.00	(709,115,152.84)

Gráfica 10a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 10b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



vii) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ.

El método de Primas Óptimas de Liquidez, utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos de los términos de referencia. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero - actuariales obtenidos mediante este método.

Las siguientes gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo del actual sistema de pensiones. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método **Primas Óptimas de Liquidez**:

Sindicato	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Base	2.00%	0.00%	2022	2022-2122	11a, 11b
		131.23%		2022-2122	12a, 12b
		117.00%		2022	13a, 13b
		$\Delta 2.00\%$ 132.30%		2023-2029 2030-2122	
Base	3.00%	0.00%	2022	2022-2122	14a, 14b
		126.19%		2022-2122	15a, 15b
		117.00%		2022	16a, 16b
		$\Delta 2.00\%$ 126.90%		2023-2026 2027-2122	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

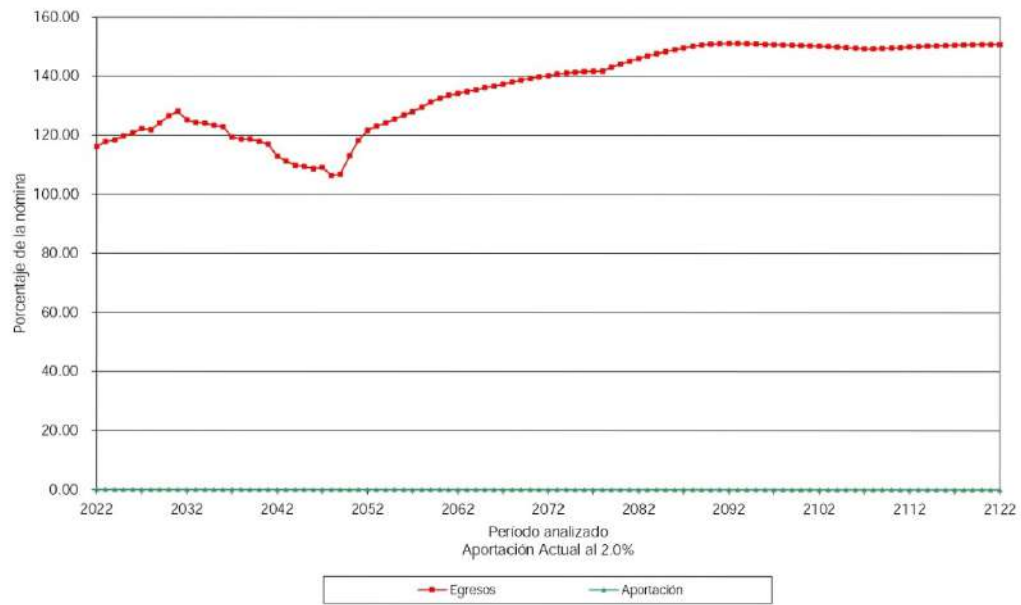
Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Sector Central tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.

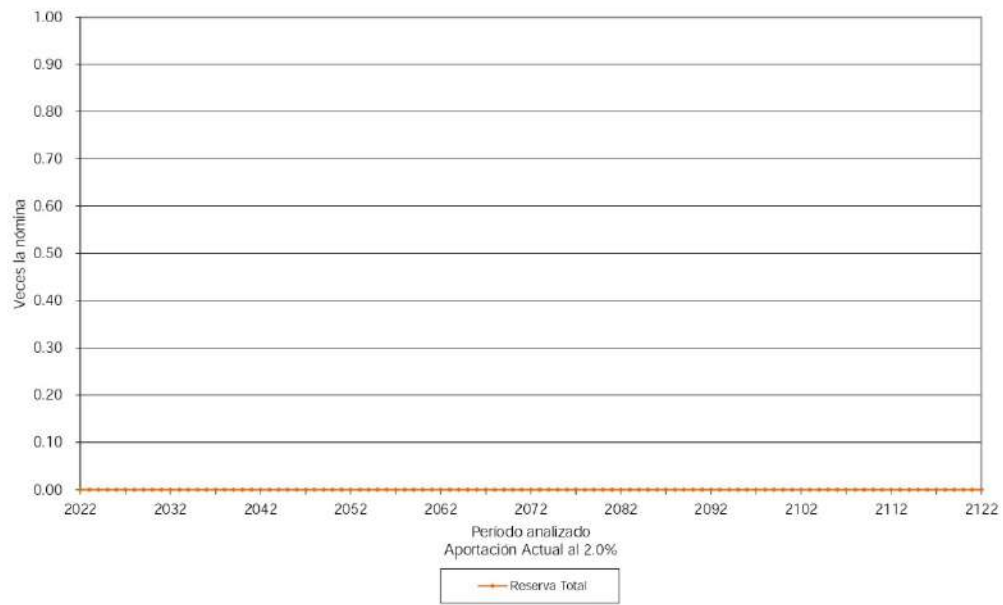
- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

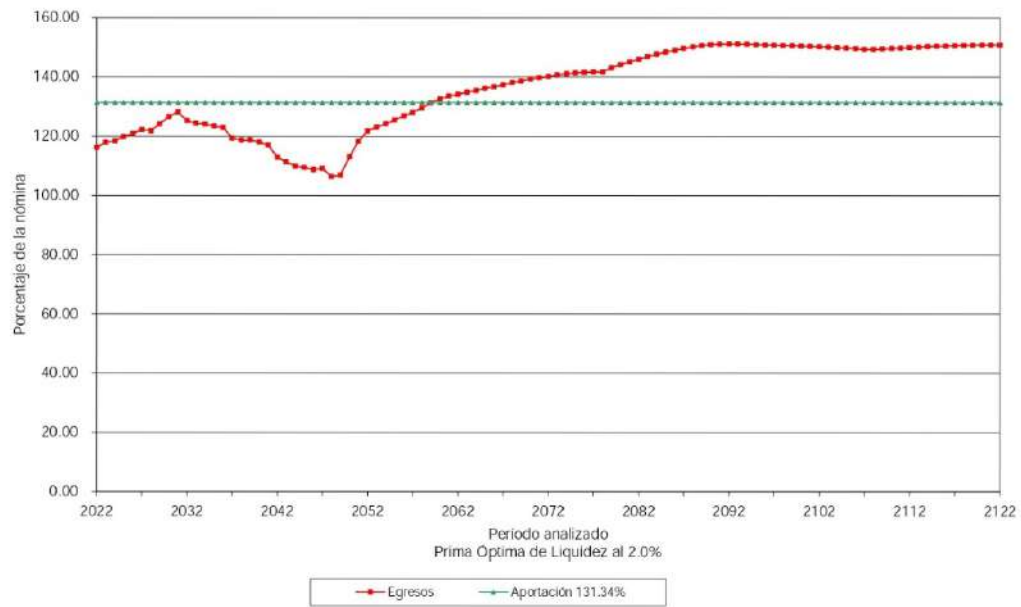
Gráfica 11a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base



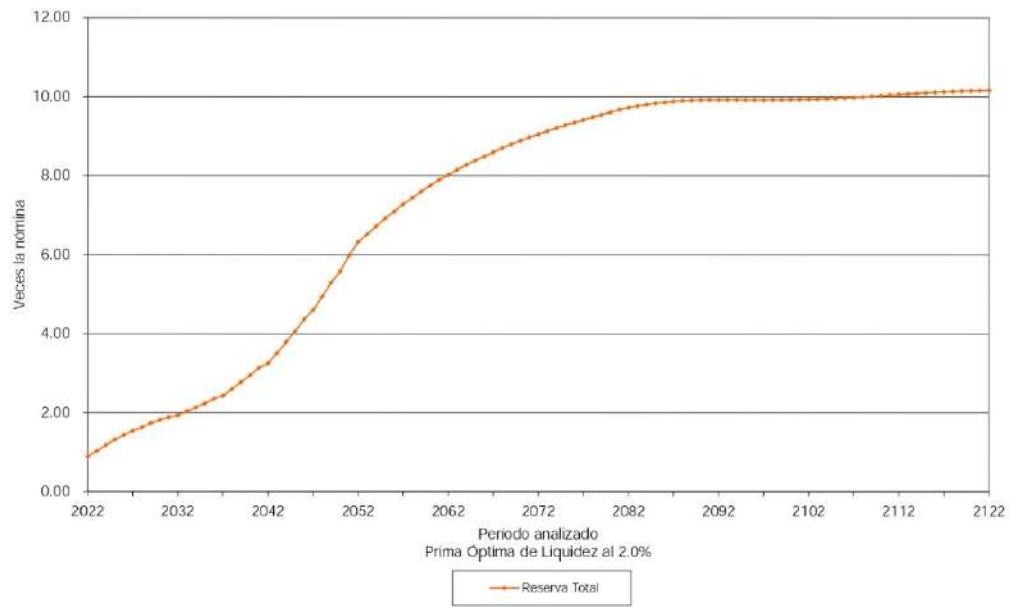
Gráfica 11b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base



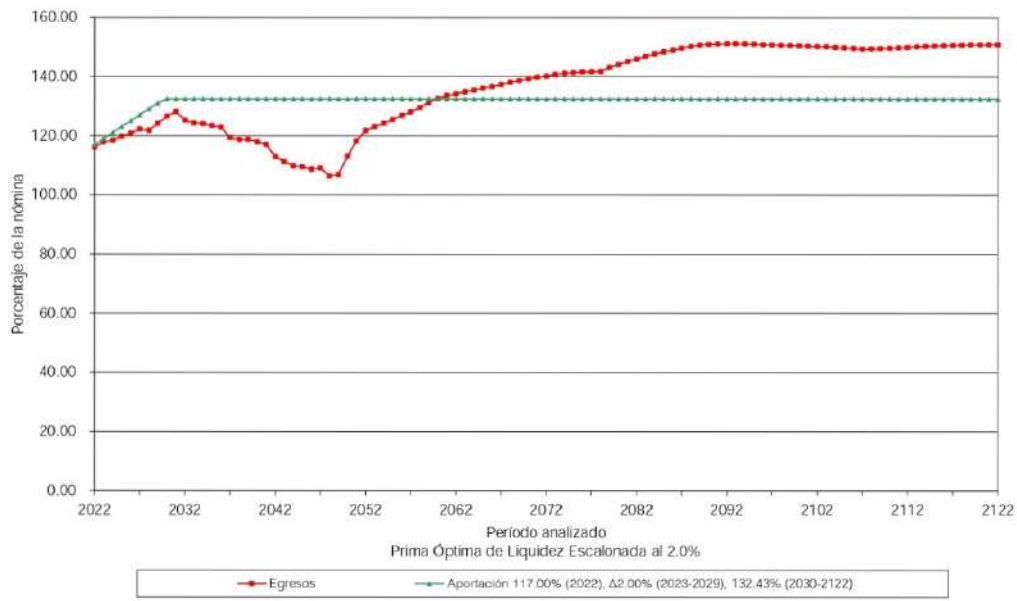
Gráfica 12a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base



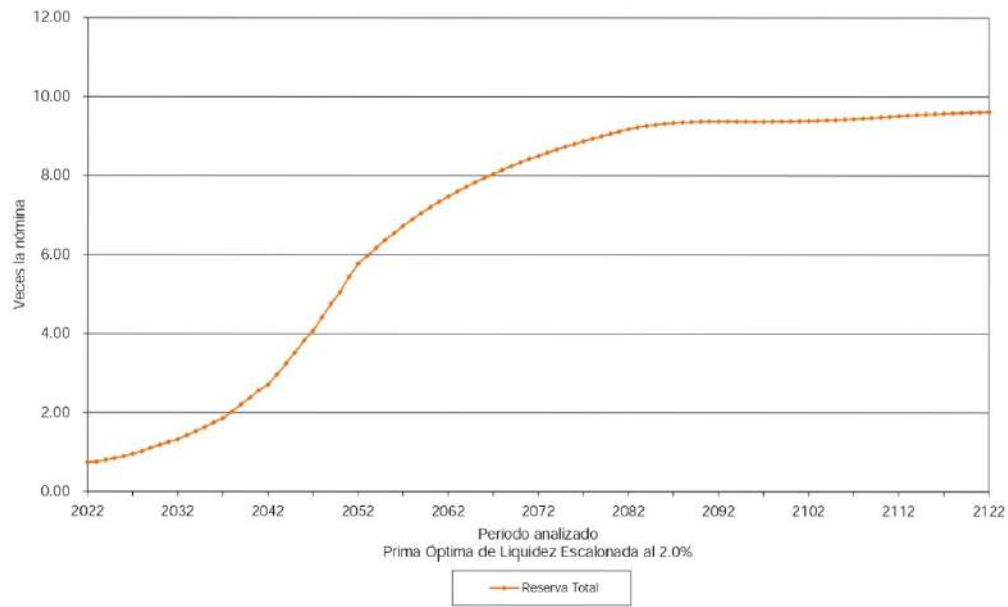
Gráfica 12b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base



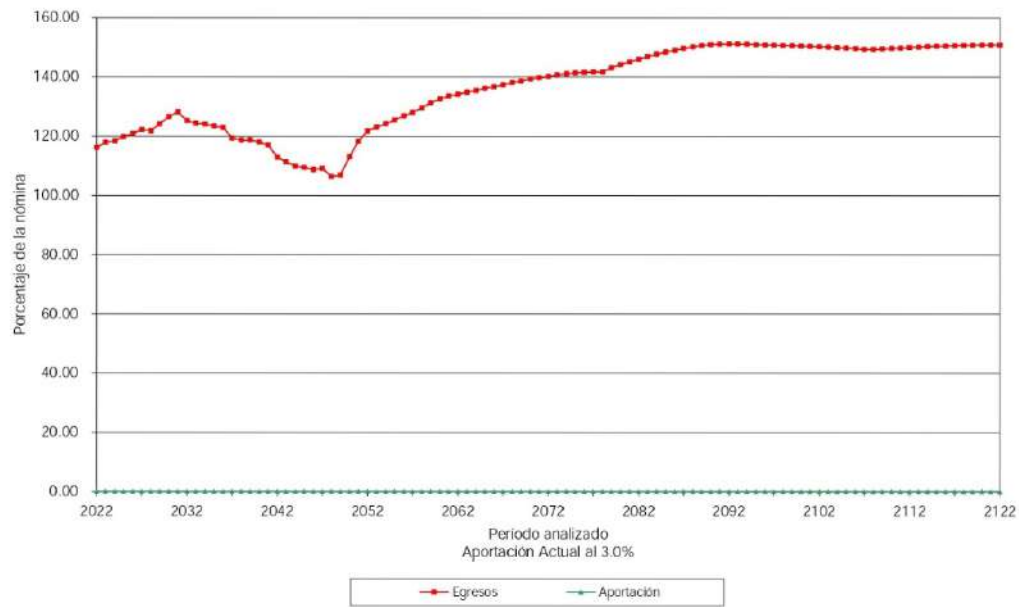
Gráfica 13a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base



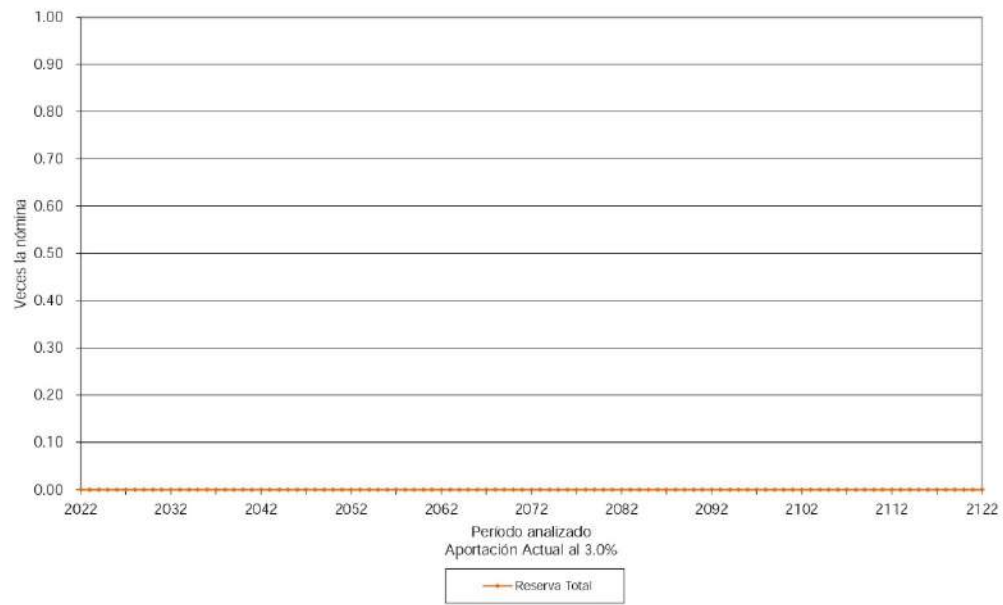
Gráfica 13b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base



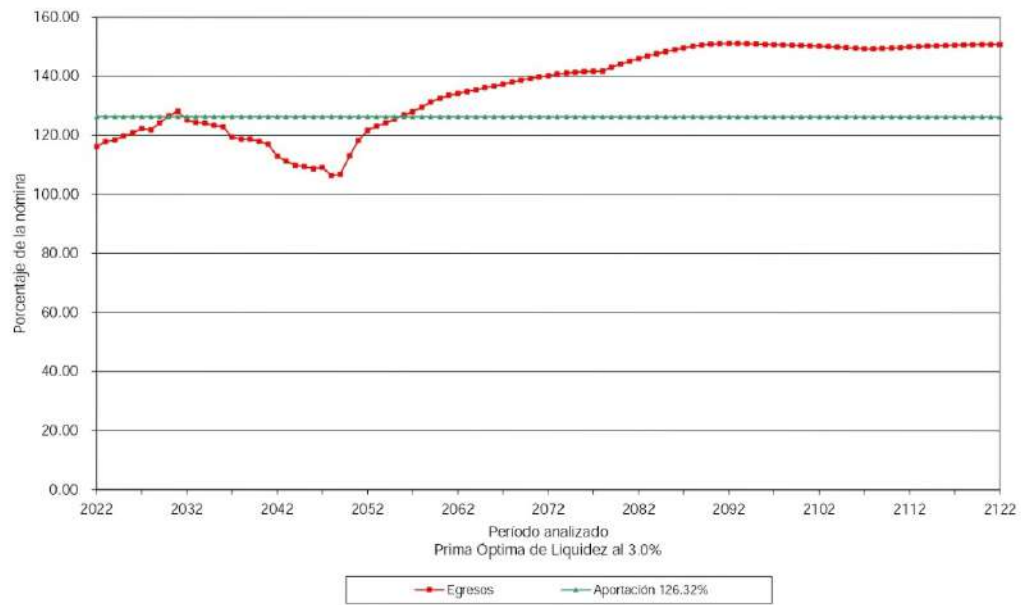
Gráfica 14a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base



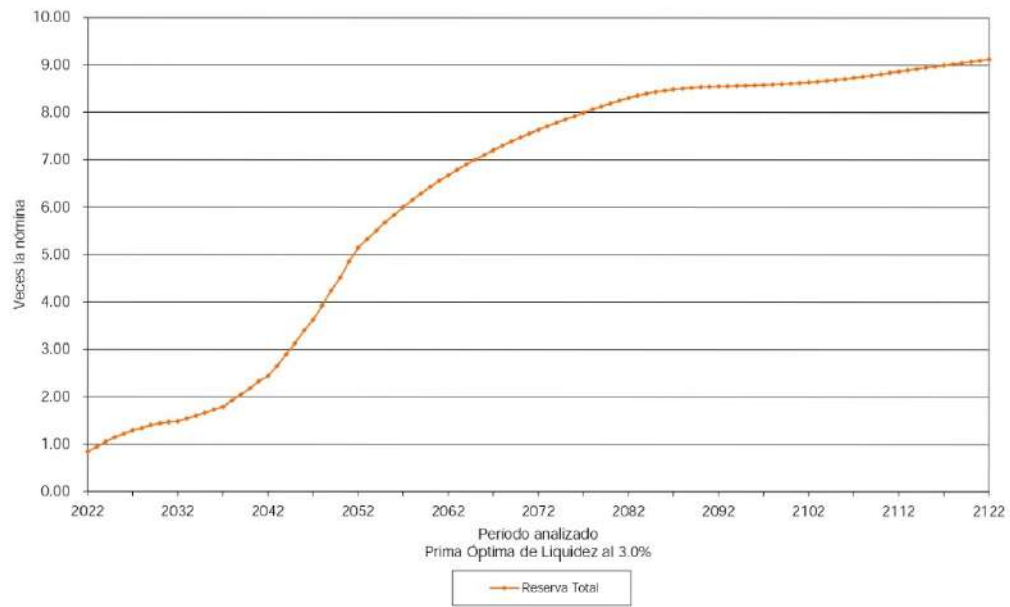
Gráfica 14b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base



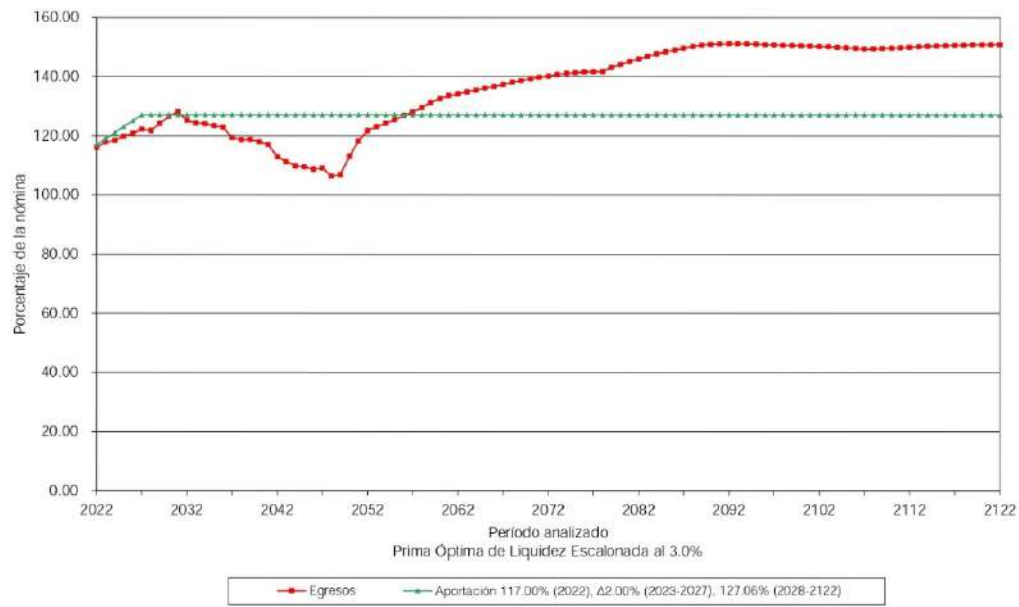
Gráfica 15a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base



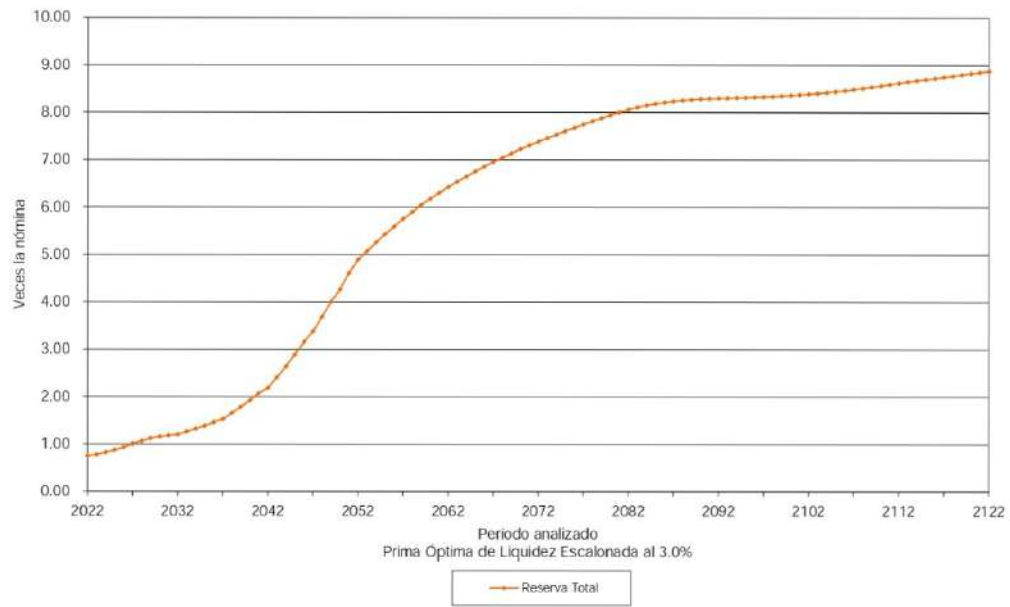
Gráfica 15b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base



Gráfica 16a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base



Gráfica 16b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Base



Sindicato	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Confianza	2.00%	0.00%	2023	2022-2122	17a, 17b
		65.52%		2022-2122	18a, 18b
		67.00%		2022	19a, 19b
		68.00%		2023-2060	
		62.93%		2061-2122	
Confianza	3.00%	0.00%	2023	2022-2122	20a, 20b
		64.16%		2022-2122	21a, 21b
		67.00%		2022	22a, 22b
		Δ1.00%		2023	
		69.00%		2024-2060	
		62.93%		2061-2122	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

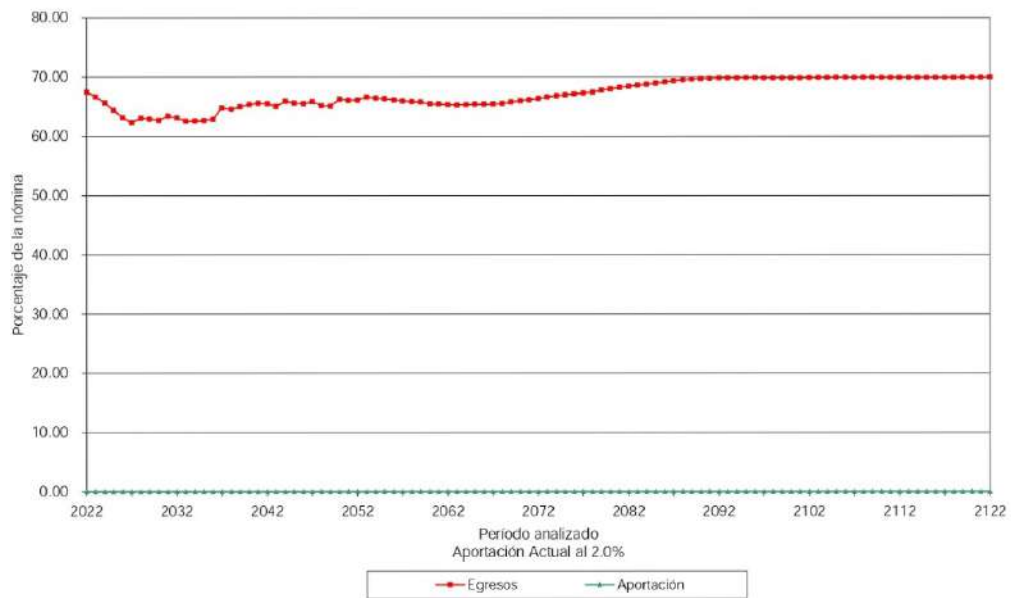
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

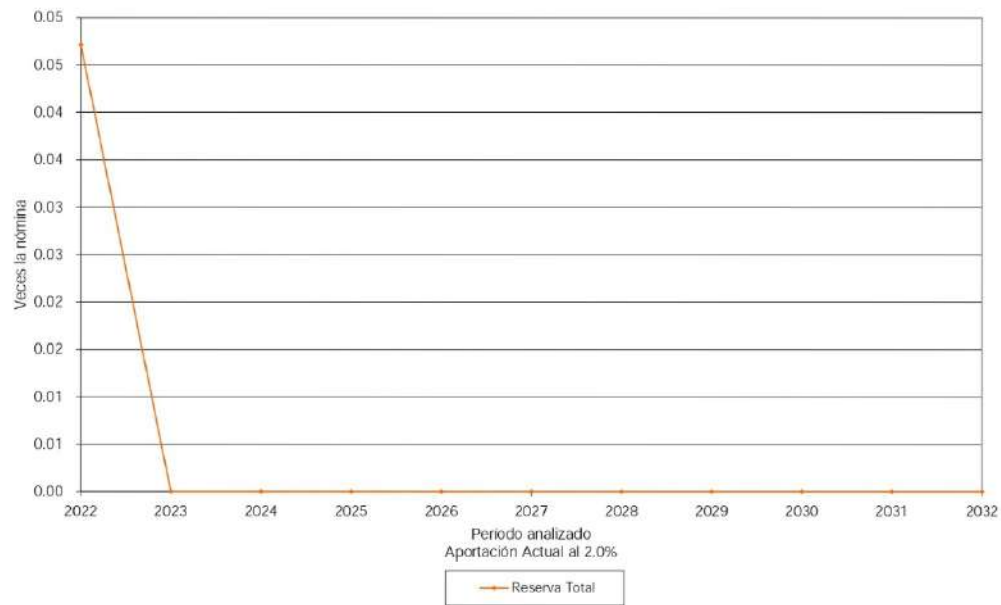
- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Sector Central tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

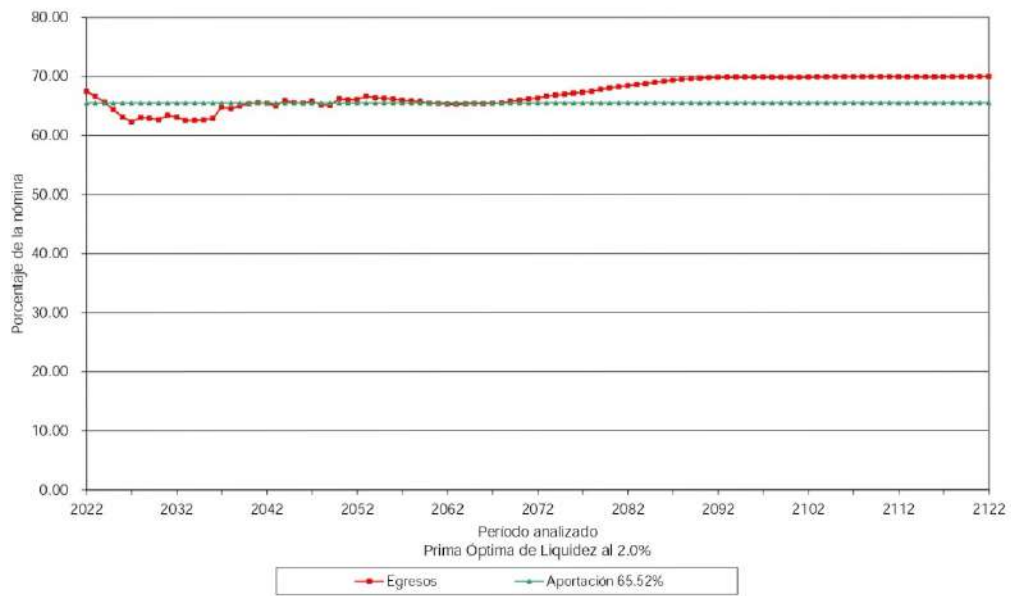
Gráfica 17a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza



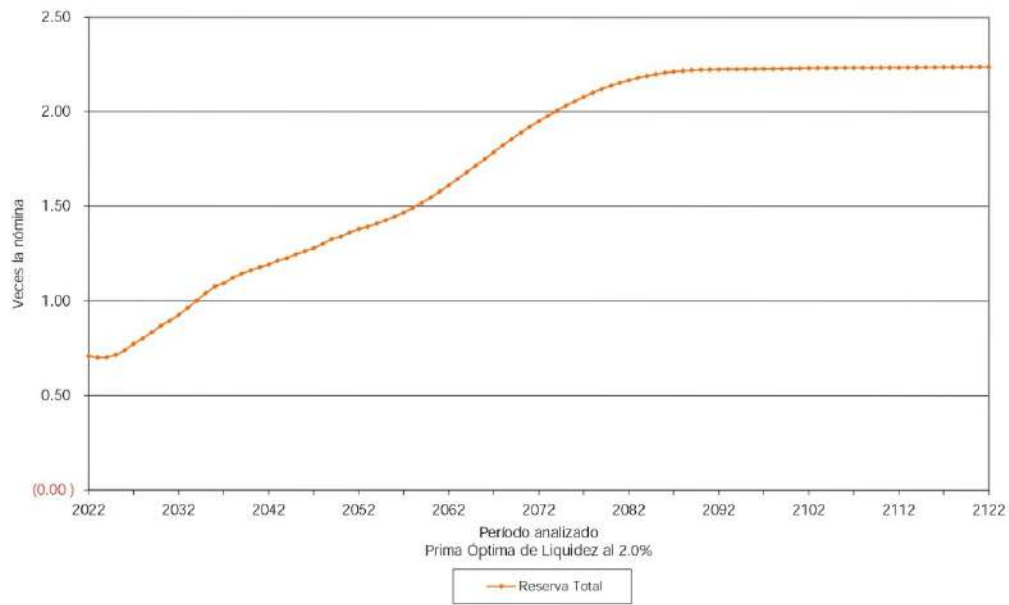
Gráfica 17b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza



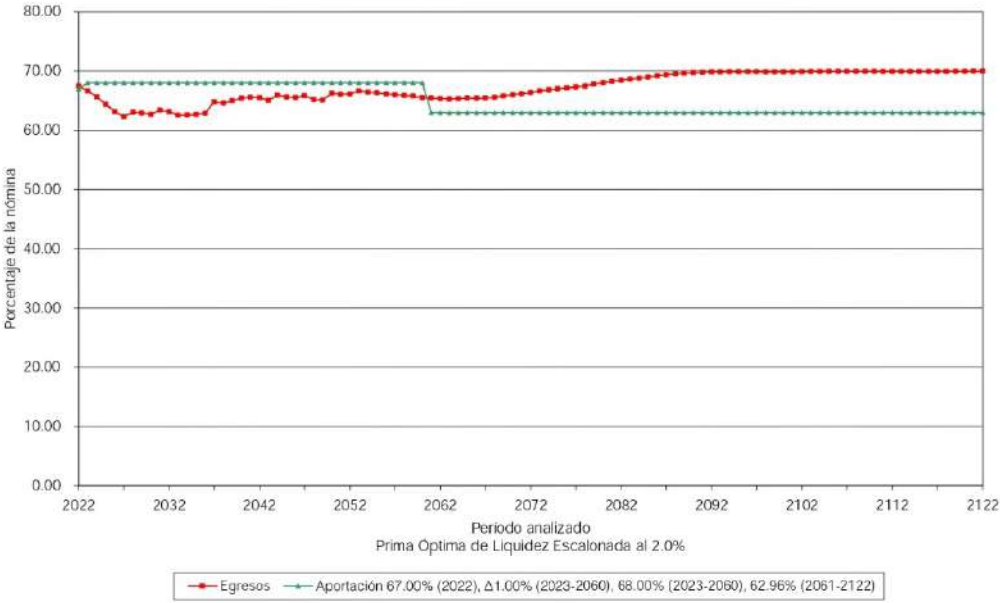
Gráfica 18a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza



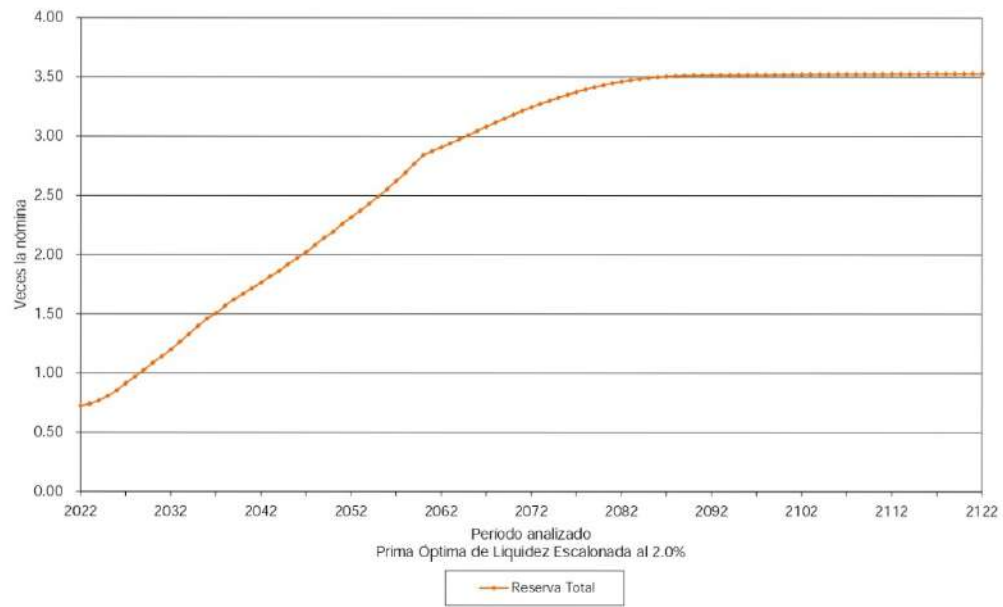
Gráfica 18b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza



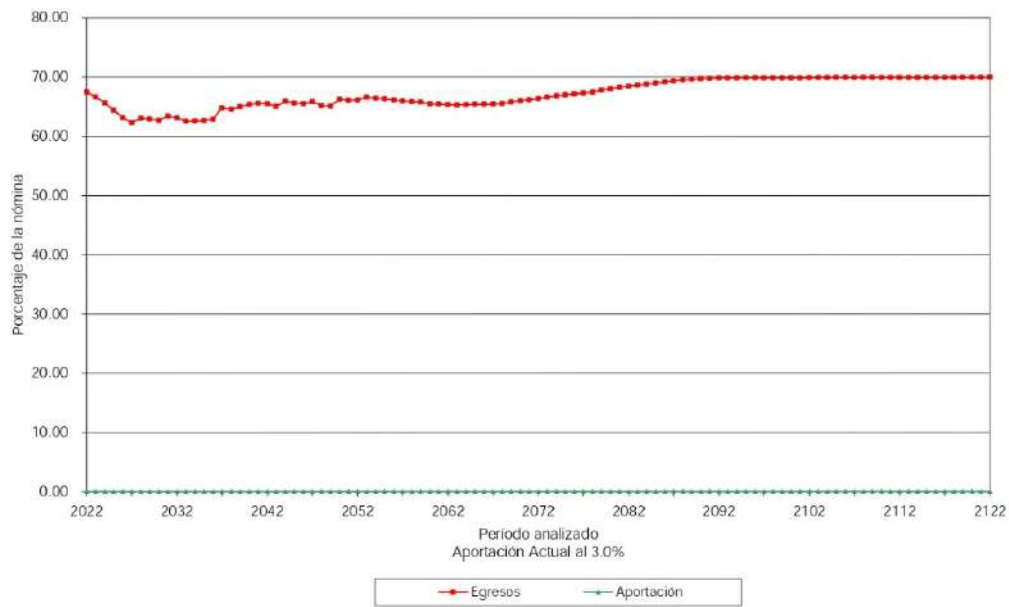
Gráfica 19a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza



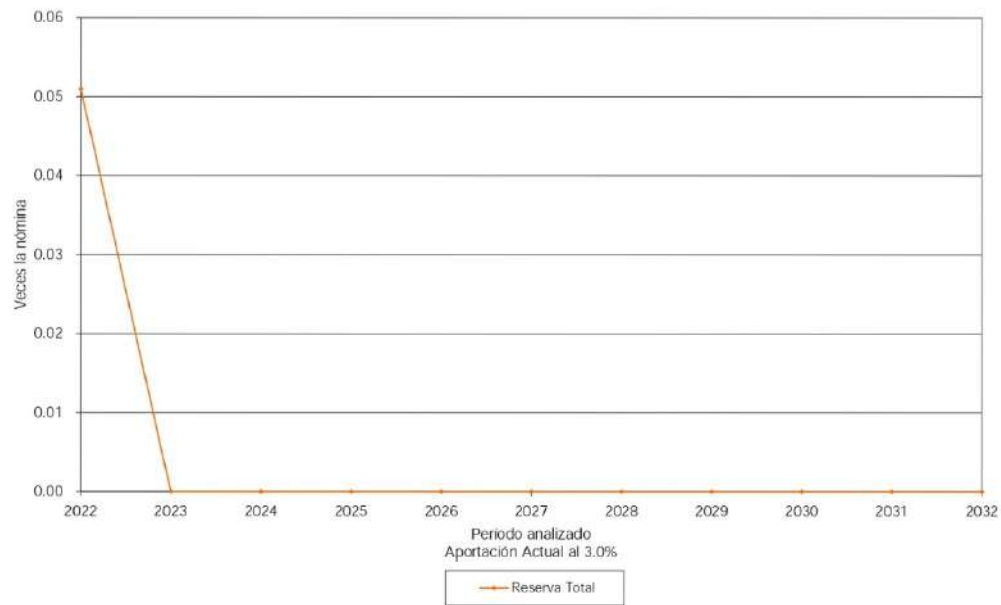
Gráfica 19b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza



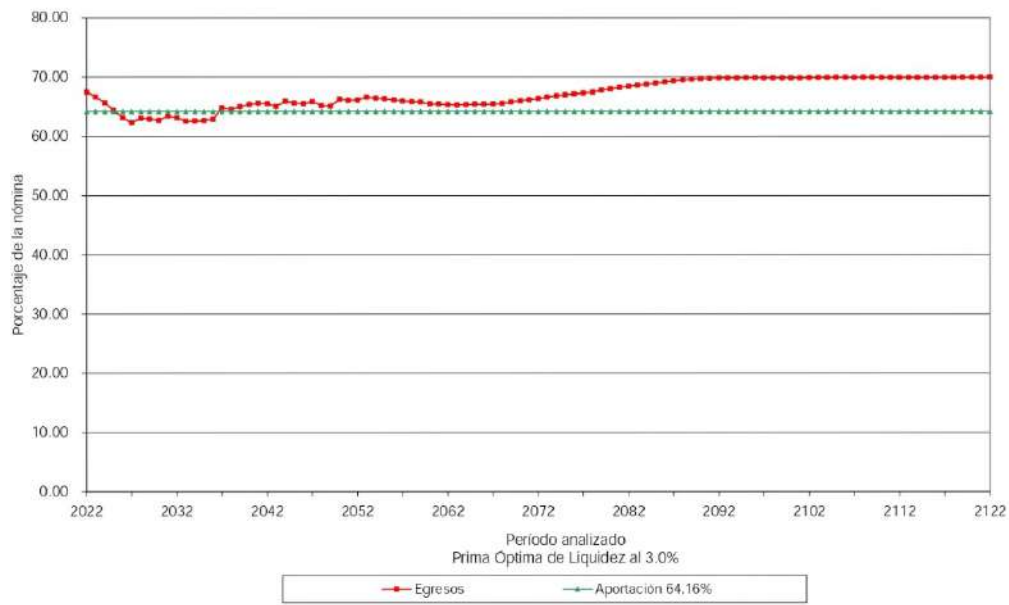
Gráfica 20a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza



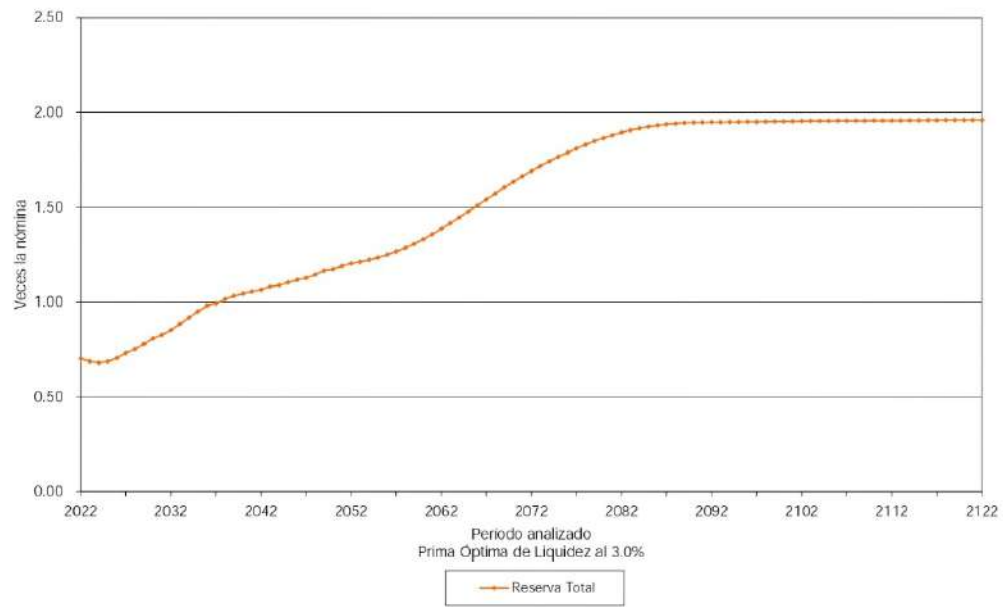
Gráfica 20b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza



Gráfica 21a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza



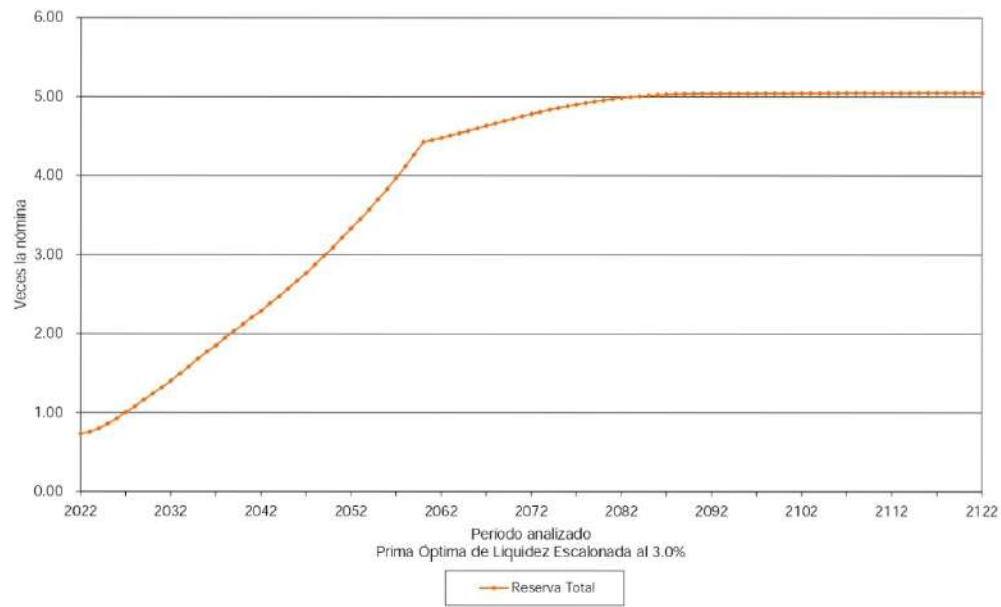
Gráfica 21b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza



Gráfica 22a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza



Gráfica 22b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Confianza



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Sindicato	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Eventual	2.00%	0.00%	2037	2022-2122	23a, 23b
		20.78%		2022-2122	24a, 24b
		3.00%		2022	25a, 25b
		$\Delta 3.00\%$ 22.31%		2023-2031 2032-2122	
Eventual	3.00%	0.00%	2037	2022-2122	26a, 26b
		16.62%		2022-2122	27a, 27b
		3.00%		2022	28a, 28b
		$\Delta 2.00\%$ 18.05%		2023-2029 2030-2122	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

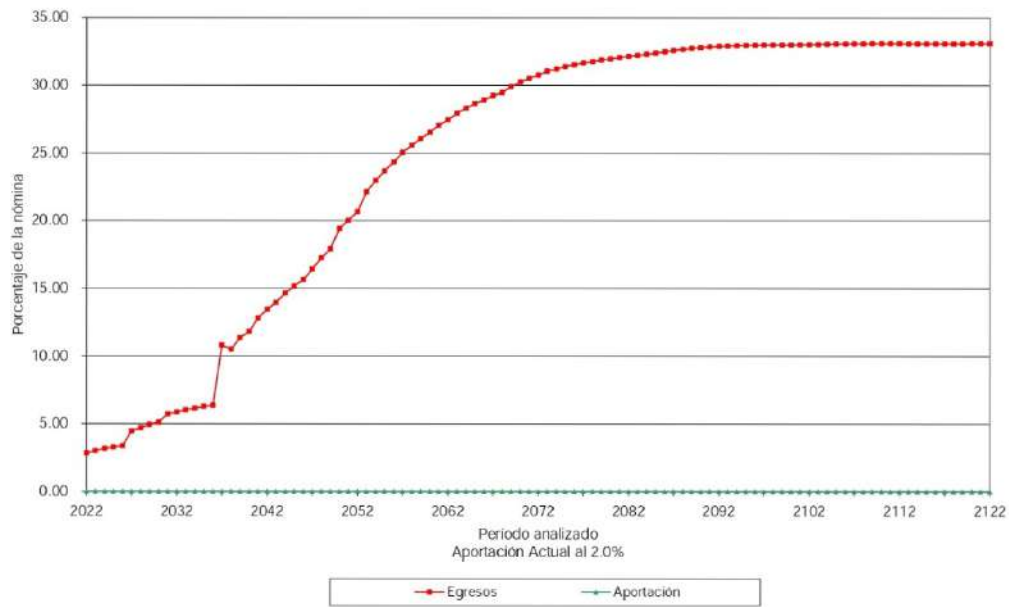
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

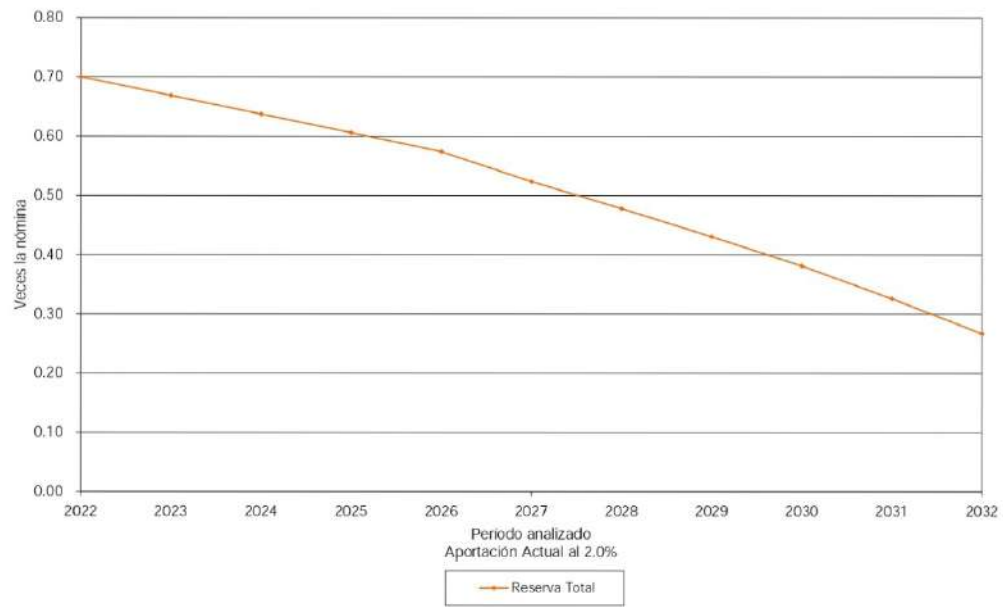
- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Sector Central tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

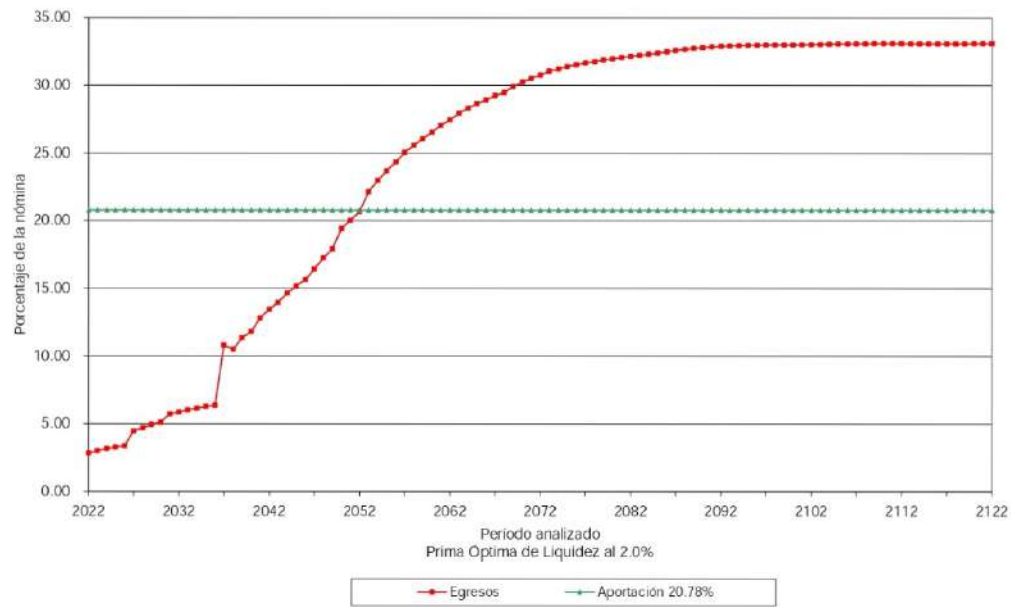
Gráfica 23a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



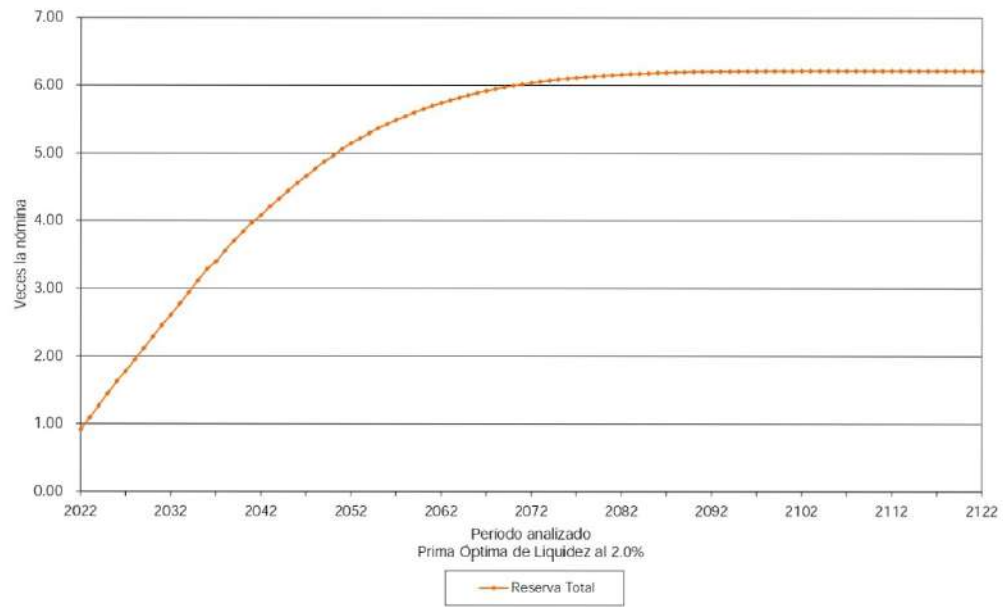
Gráfica 23b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



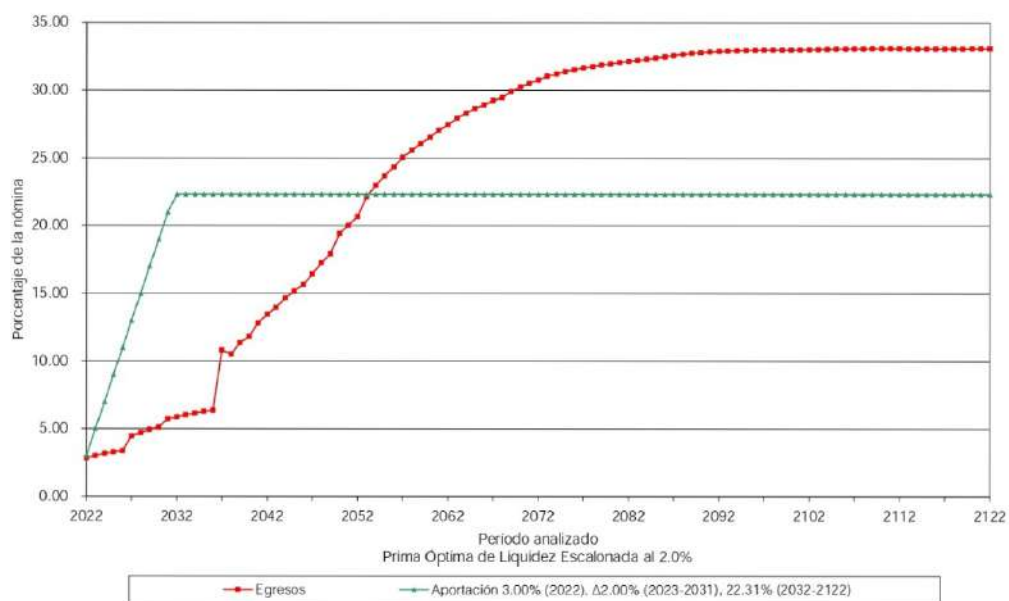
Gráfica 24a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



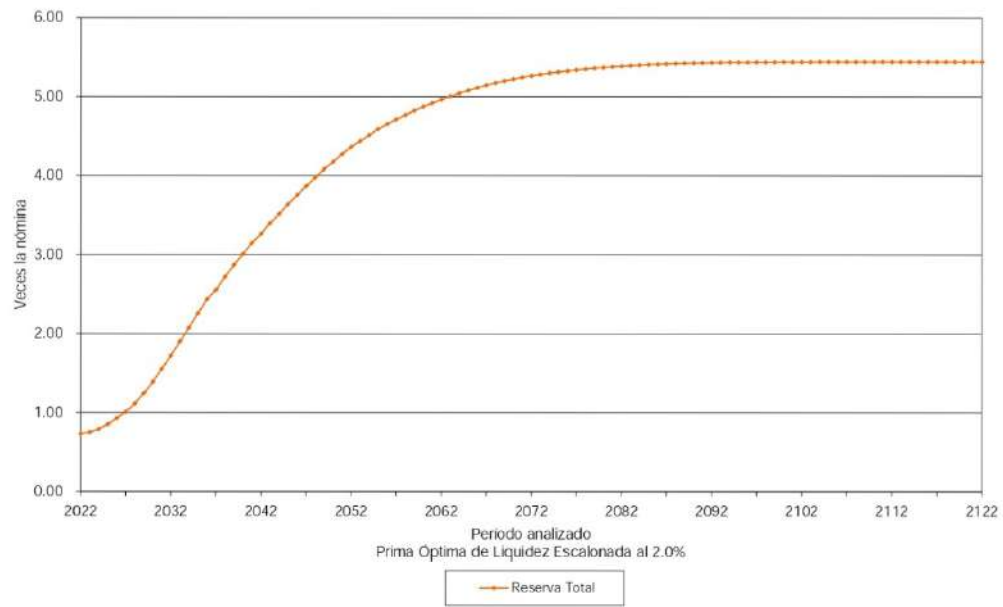
Gráfica 24b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



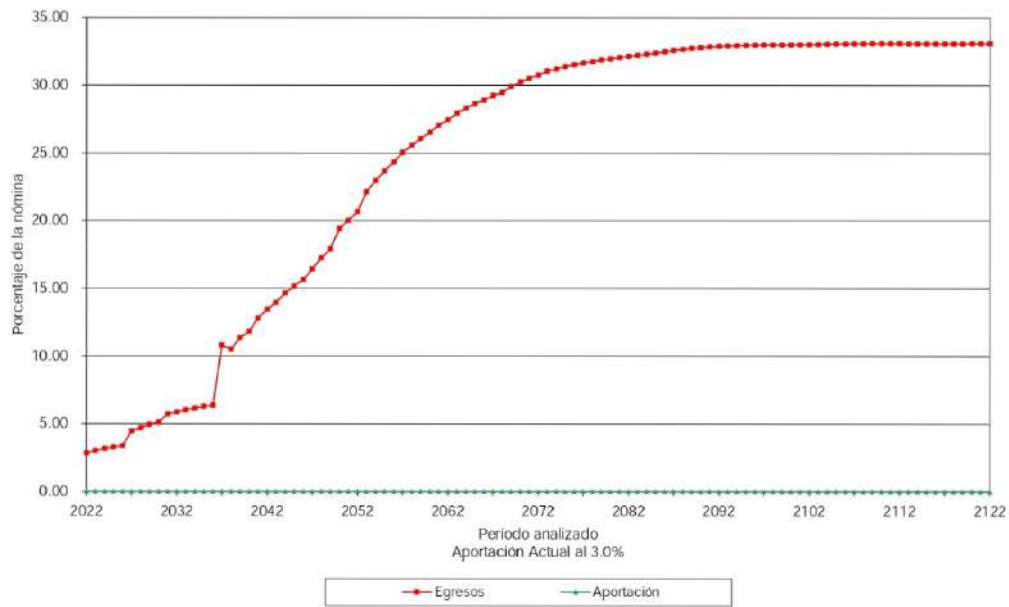
Gráfica 25a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



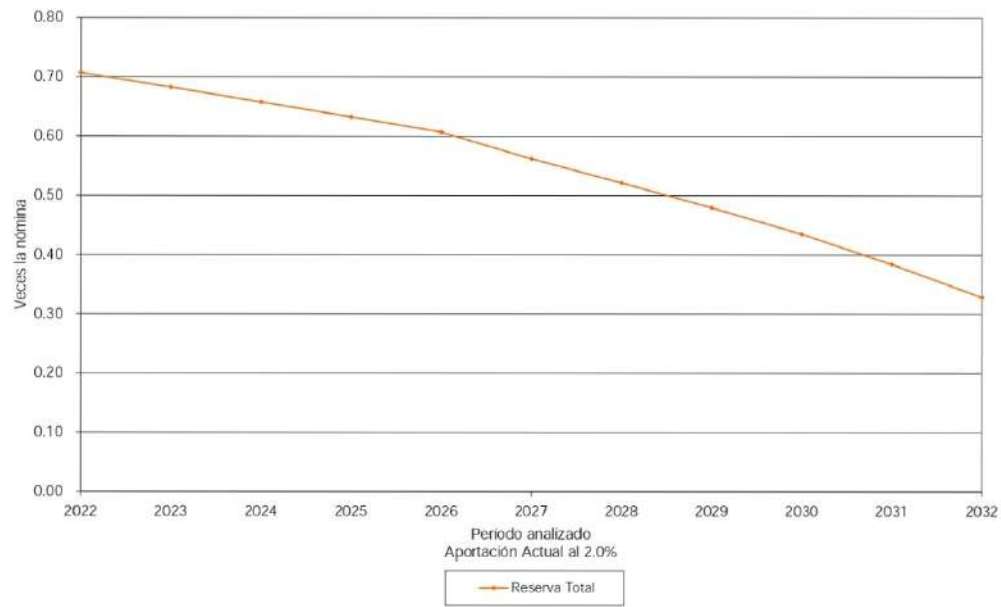
Gráfica 25b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



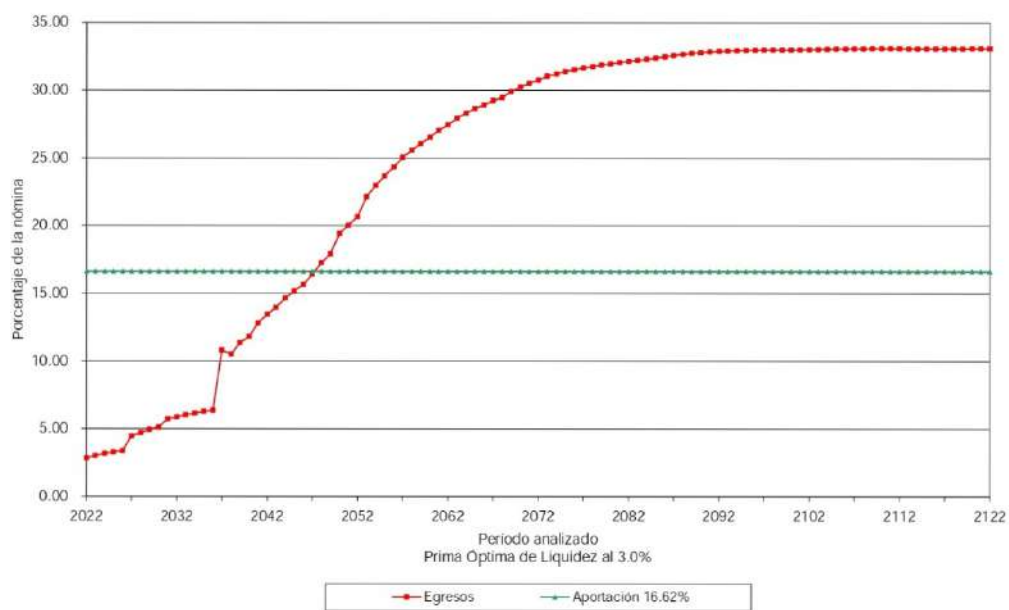
Gráfica 26a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



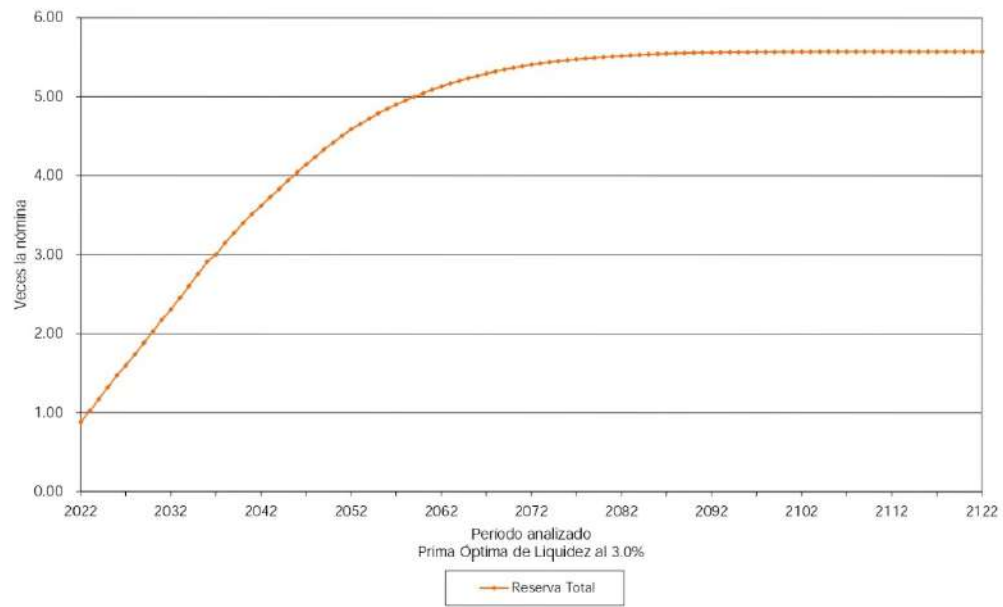
Gráfica 26b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



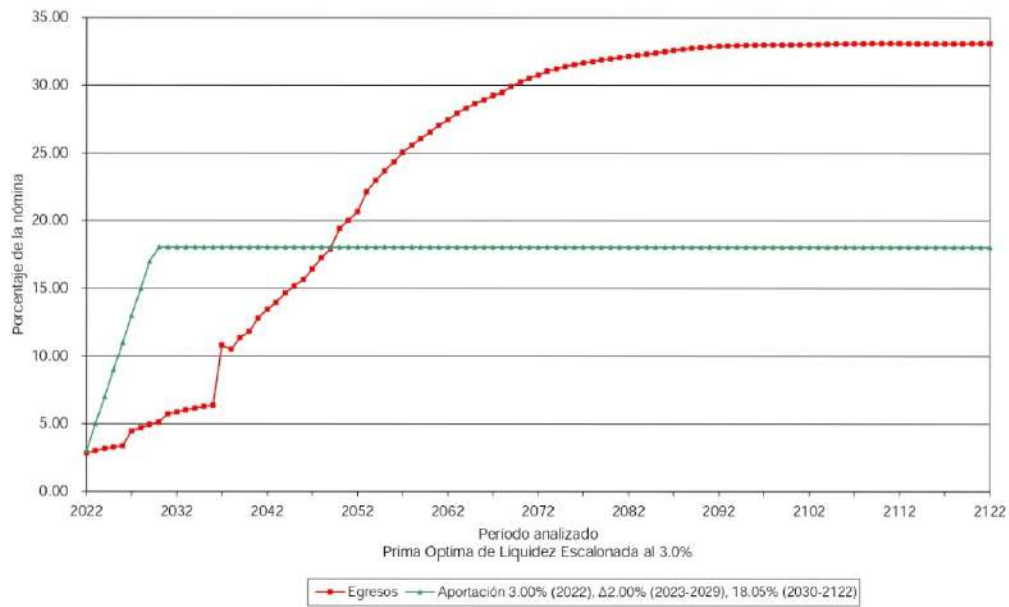
Gráfica 27a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



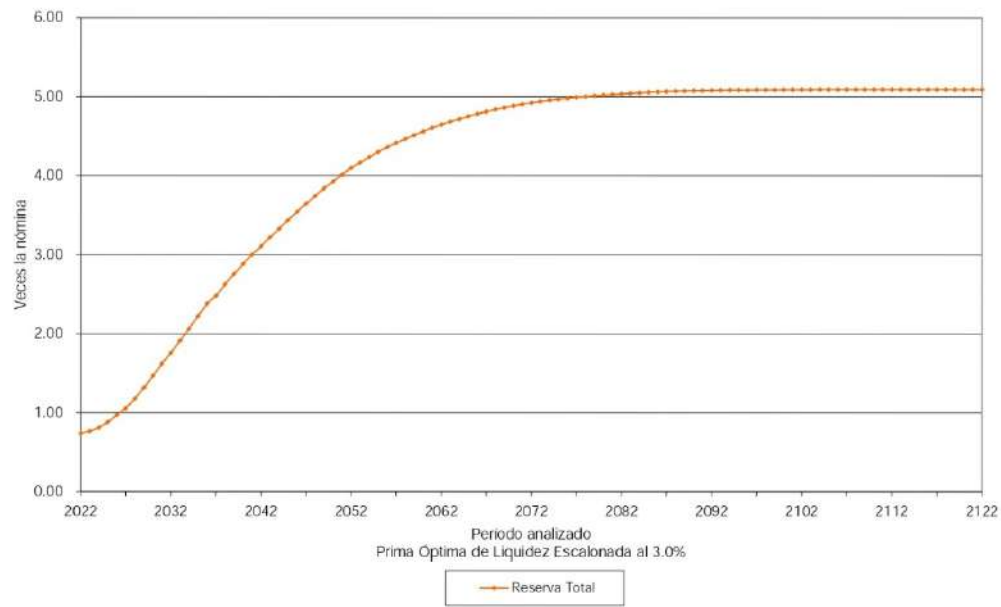
Gráfica 27b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



Gráfica 28a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



Gráfica 28b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Sindicato	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Policía	2.00%	0.00%	2026	2022-2122	29a, 29b
		54.86%		2022-2122	30a, 30b
		7.00%		2022	31a, 31b
		$\Delta 6.00\%$ 58.87%		2023-2030 2031-2122	
Policía	3.00%	0.00%	2026	2022-2122	32a, 32b
		48.73%		2022-2122	33a, 33b
		7.00%		2022	34a, 34b
		$\Delta 6.00\%$ 53.61%		2023-2029 2030-2122	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

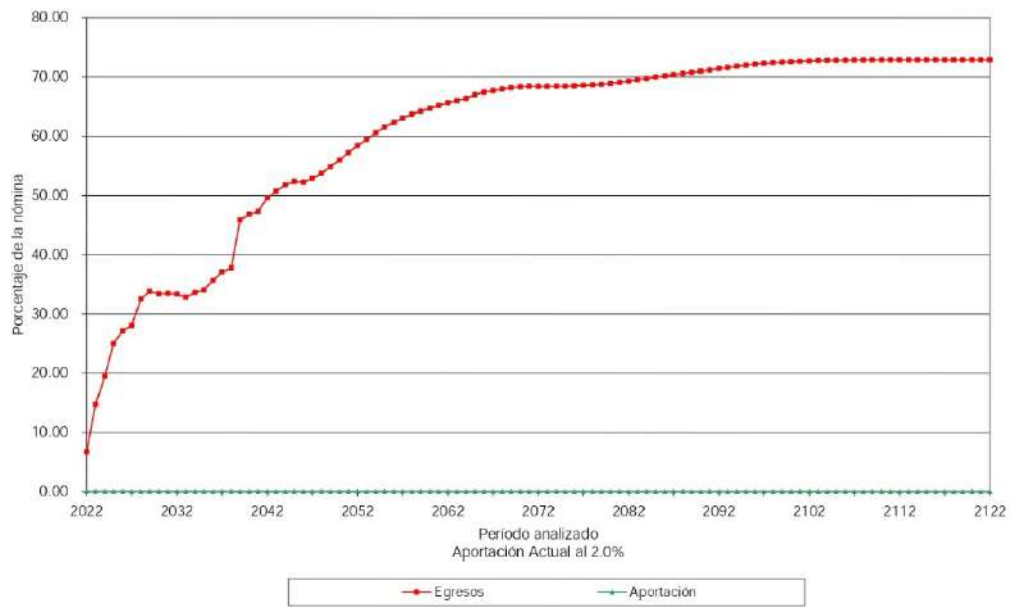
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

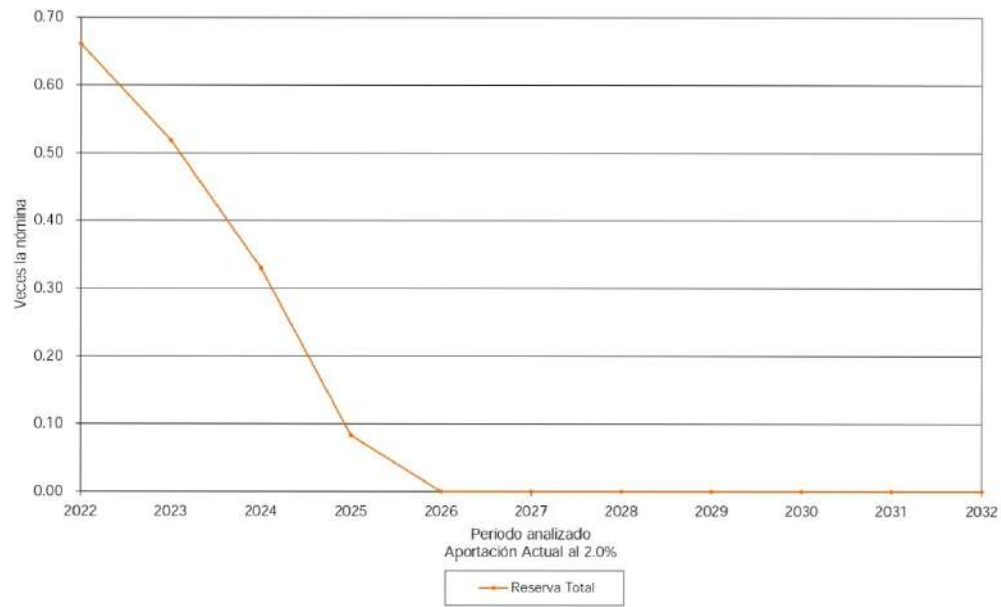
- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Sector Central tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

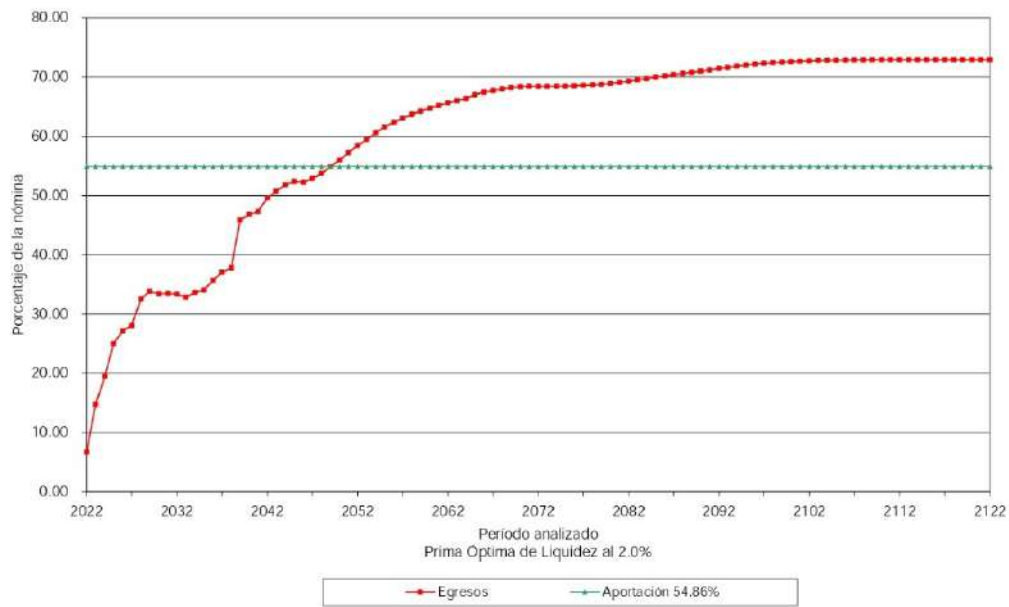
Gráfica 29a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policía



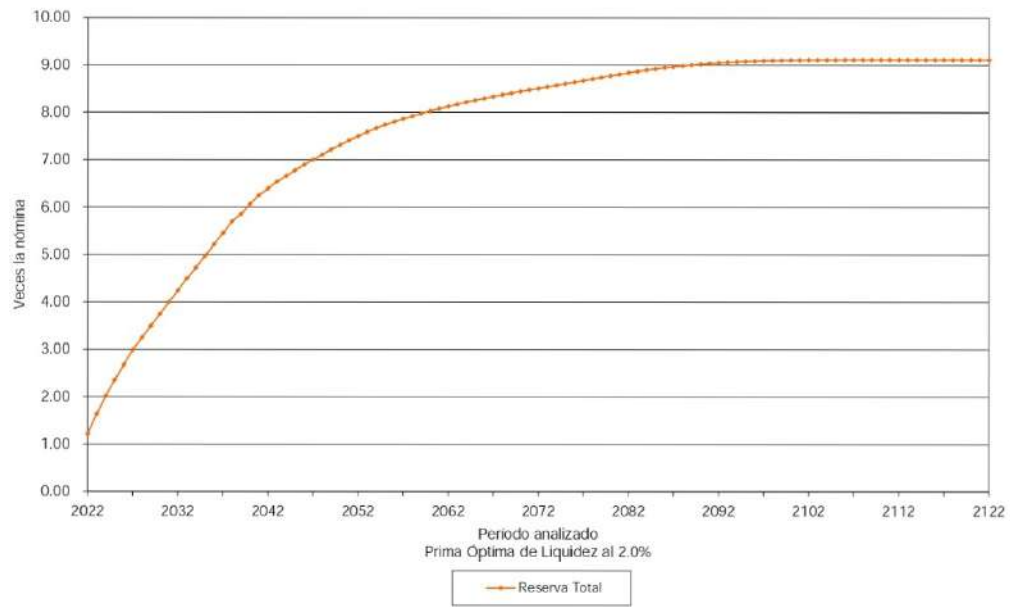
Gráfica 29b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policía



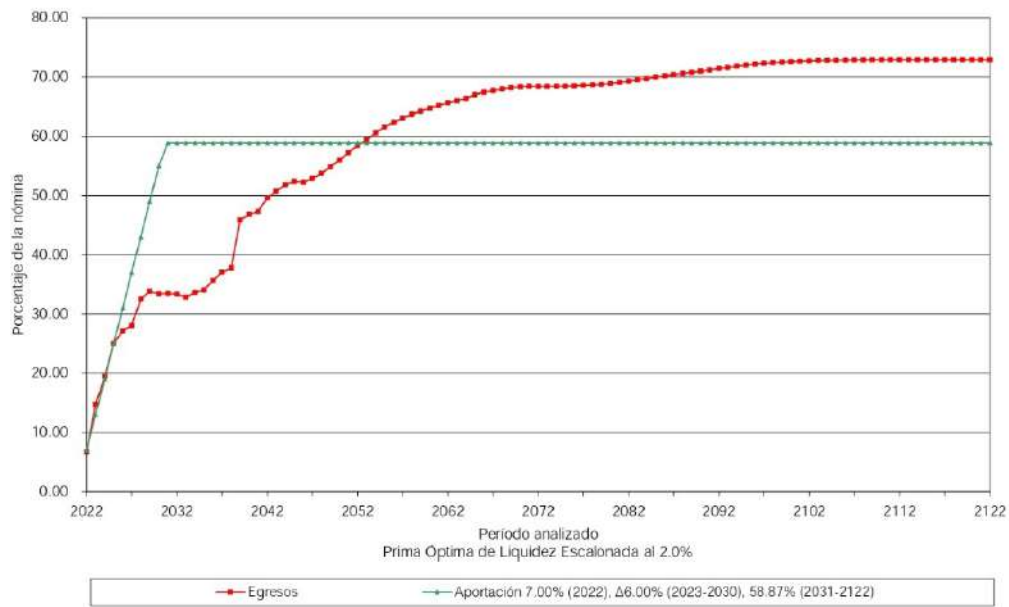
Gráfica 30a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policía



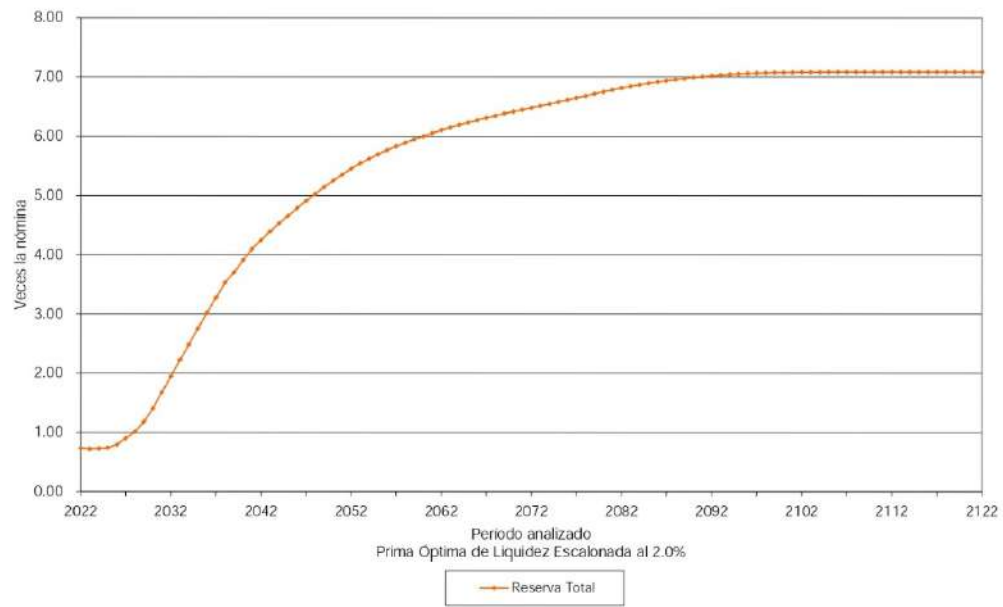
Gráfica 30b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policía



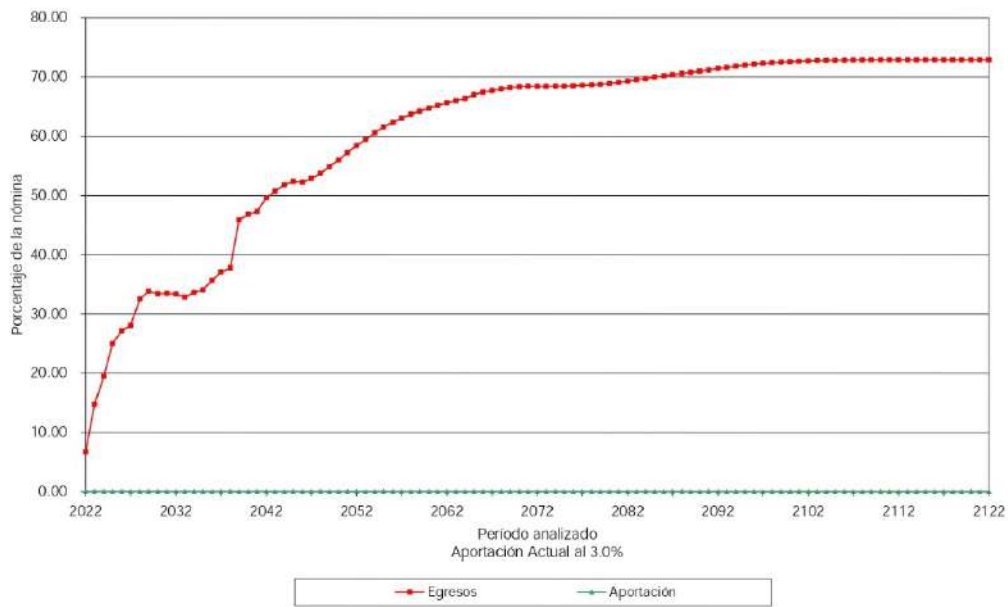
Gráfica 31a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policía



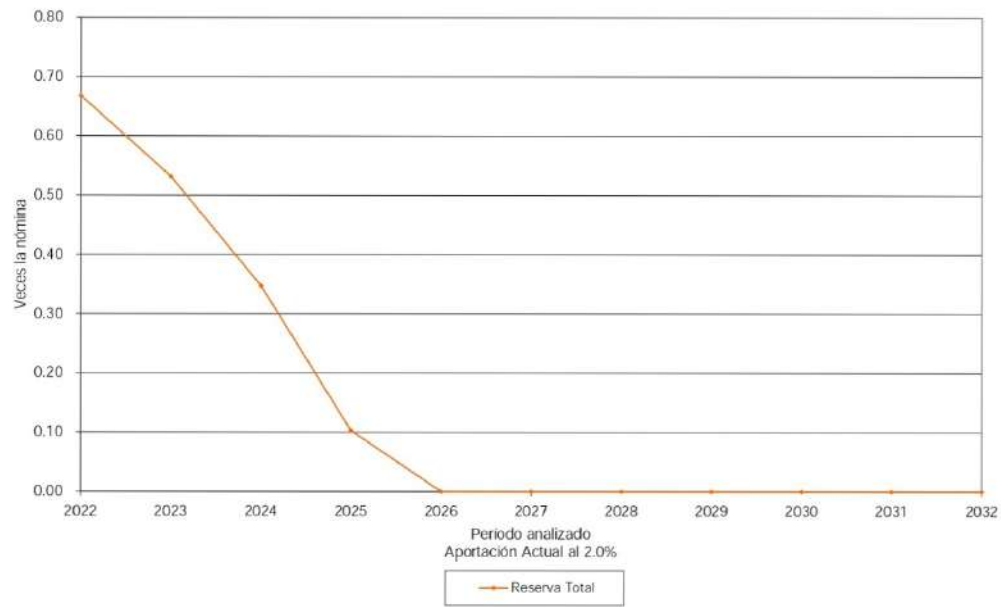
Gráfica 31b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policía



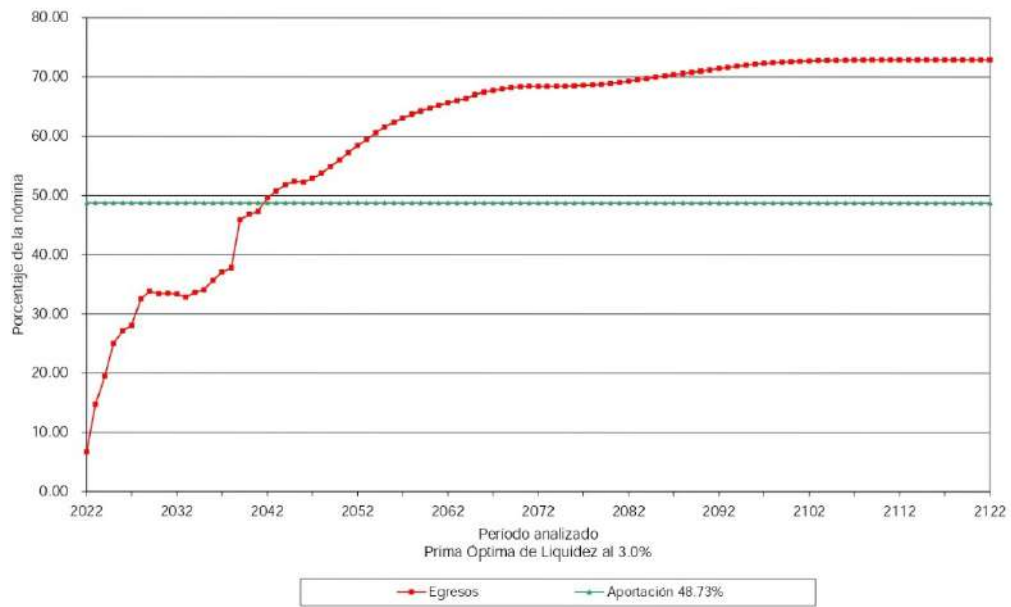
Gráfica 32a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policía



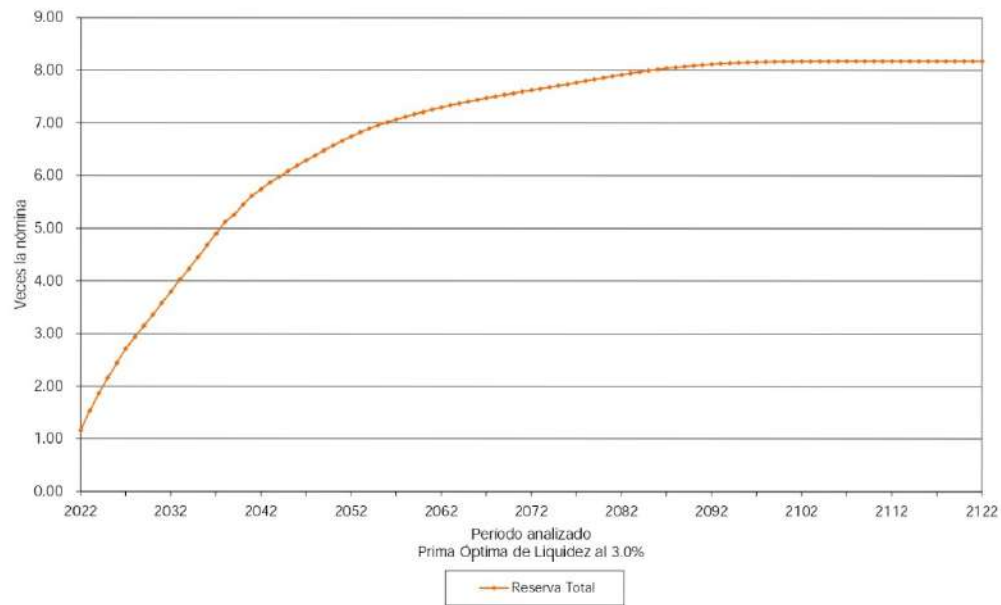
Gráfica 32b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policía



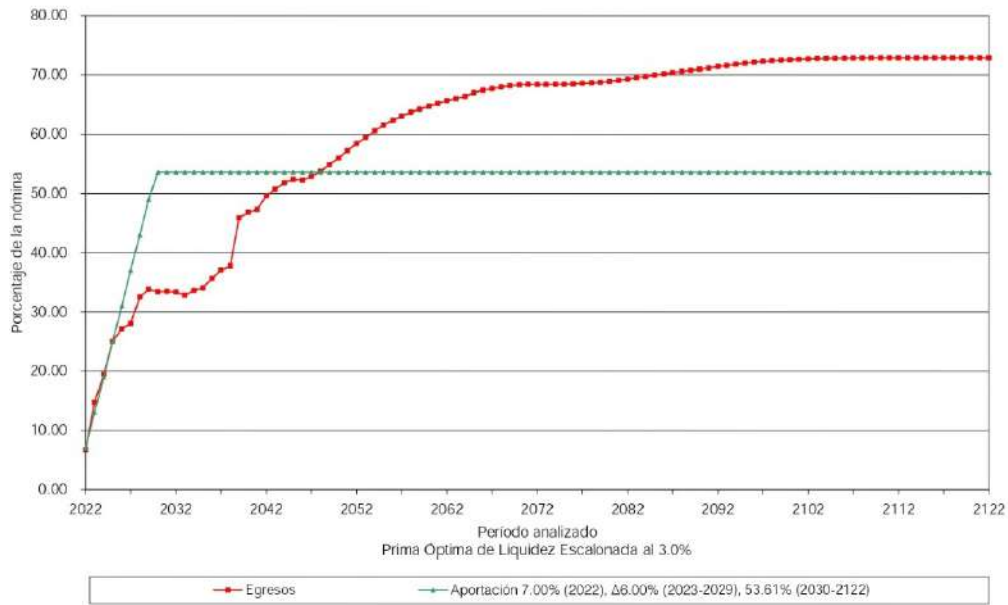
Gráfica 33a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policía



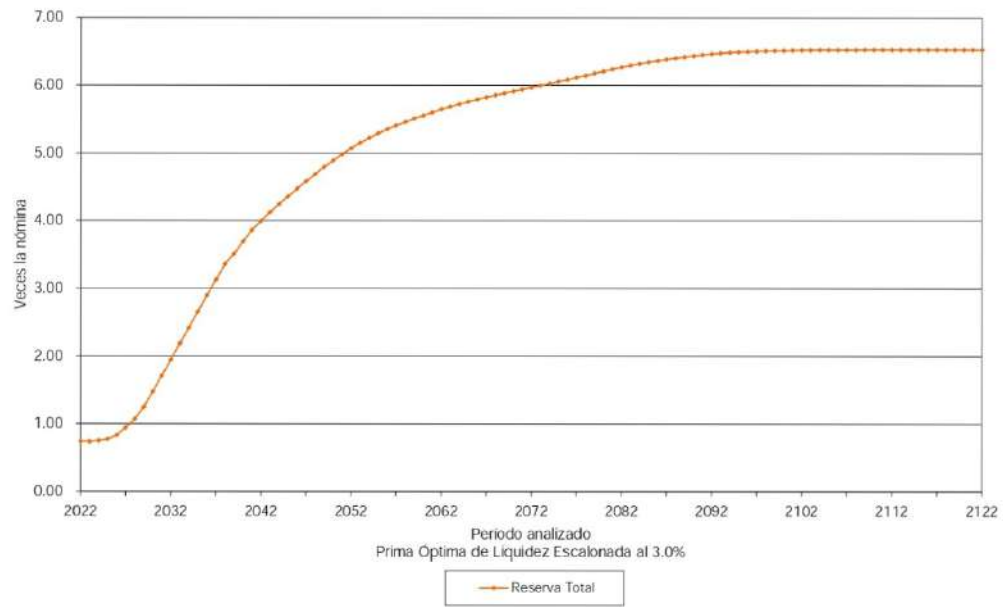
Gráfica 33b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policía



Gráfica 34a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policía



Gráfica 34b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Policía



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Sindicato	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Total	2.00%	0.00%	2023	2022-2122	35a, 35b
		72.51%		2022-2122	36a, 36b
		65.00%		2022	37a, 37b
		$\Delta 1.00\%$		2023-2030	
		73.08%		2031-2122	
Total	3.00%	0.00%	2023	2022-2122	38a, 38b
		69.93%		2022-2122	39a, 39b
		65.00%		2022	40a, 40b
		$\Delta 1.00\%$		2023-2027	
		70.32%		2028-2122	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice **a** representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

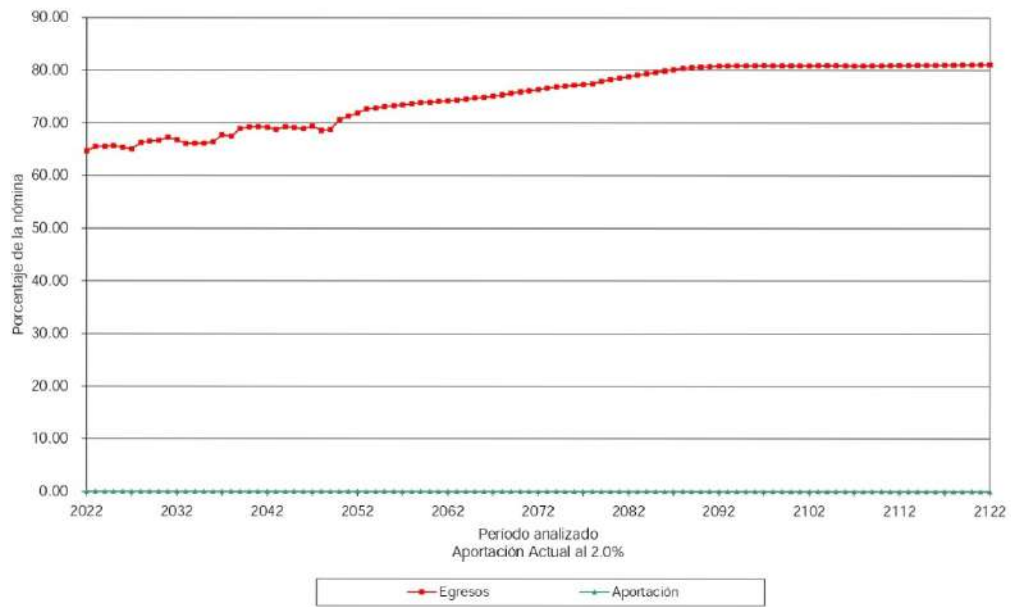
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el periodo señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

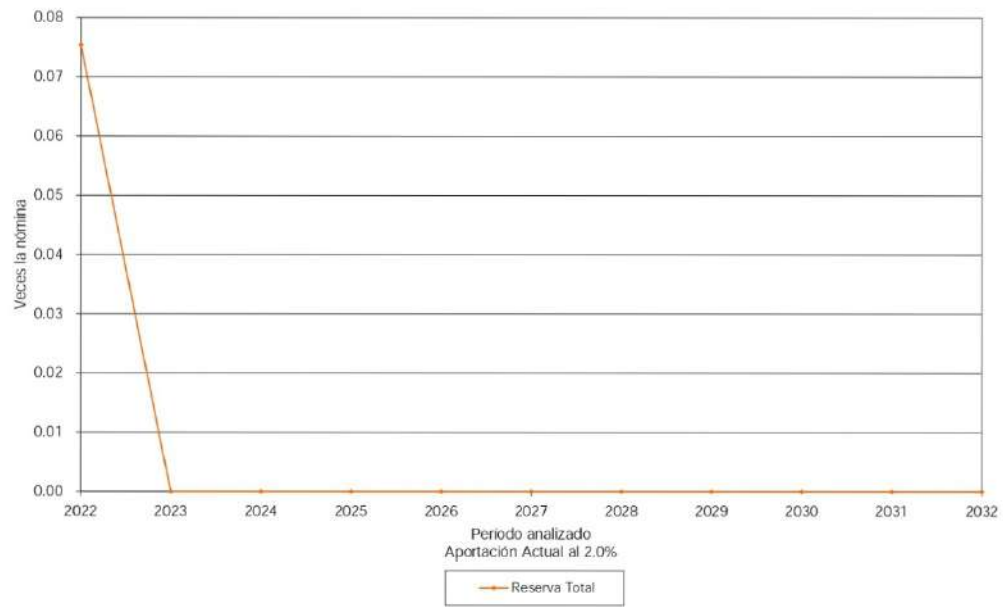
- **Egresos** (línea roja), representan los costos estimados que el Sector Central tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- **Aportaciones** (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- **Reserva**, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

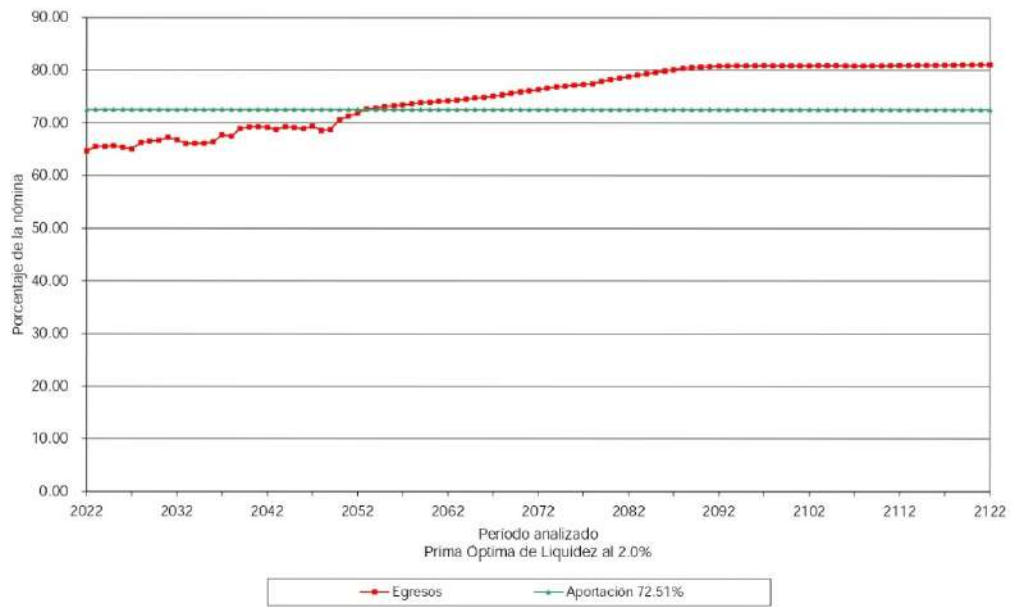
Gráfica 35a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



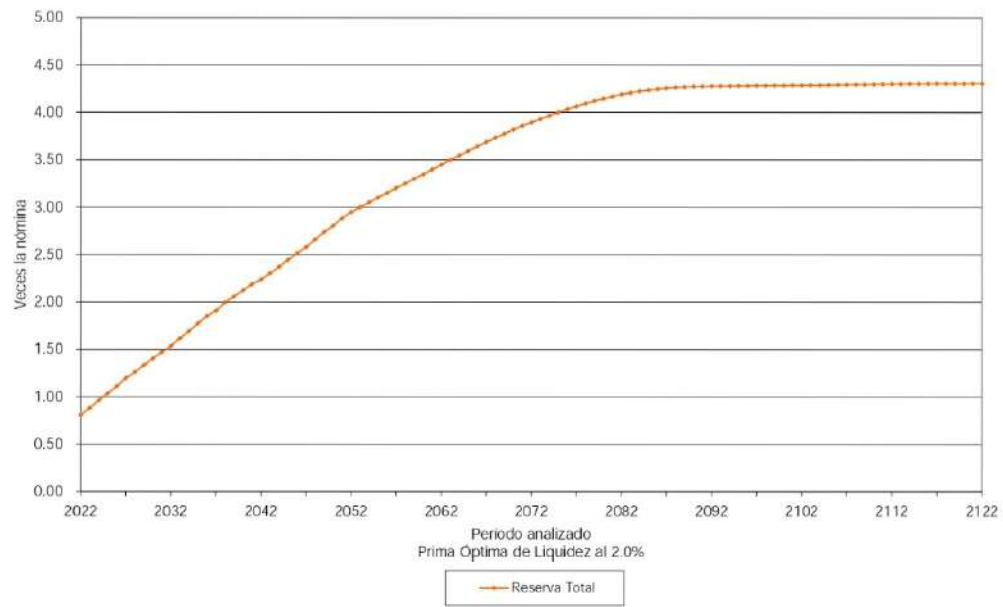
Gráfica 35b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



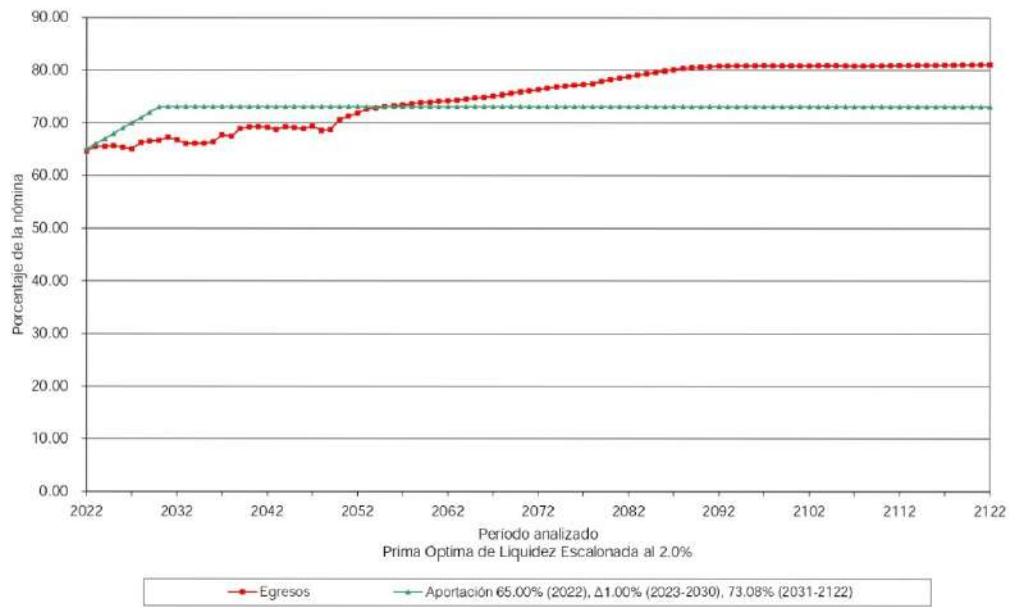
Gráfica 36a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



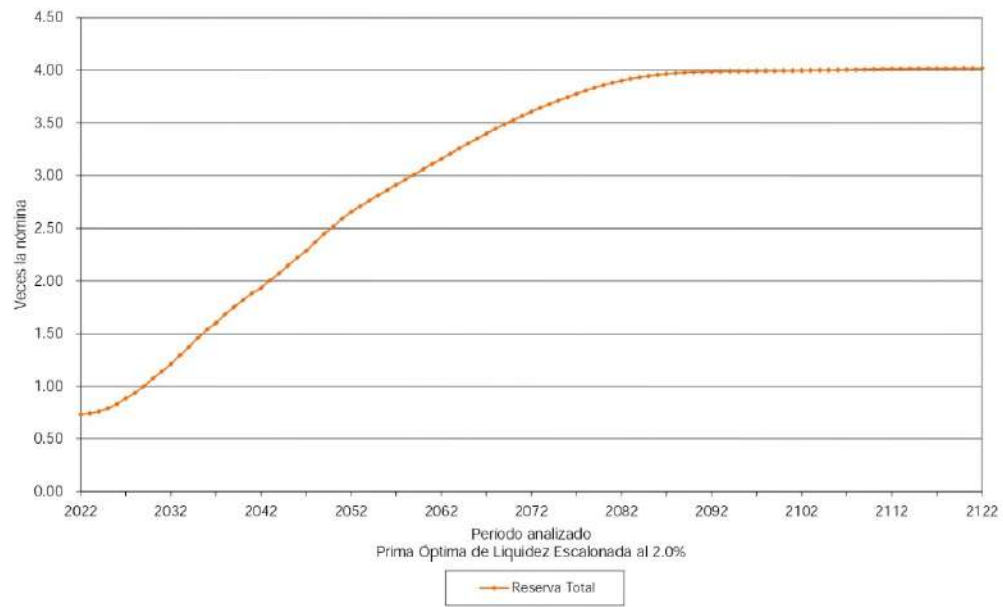
Gráfica 36b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



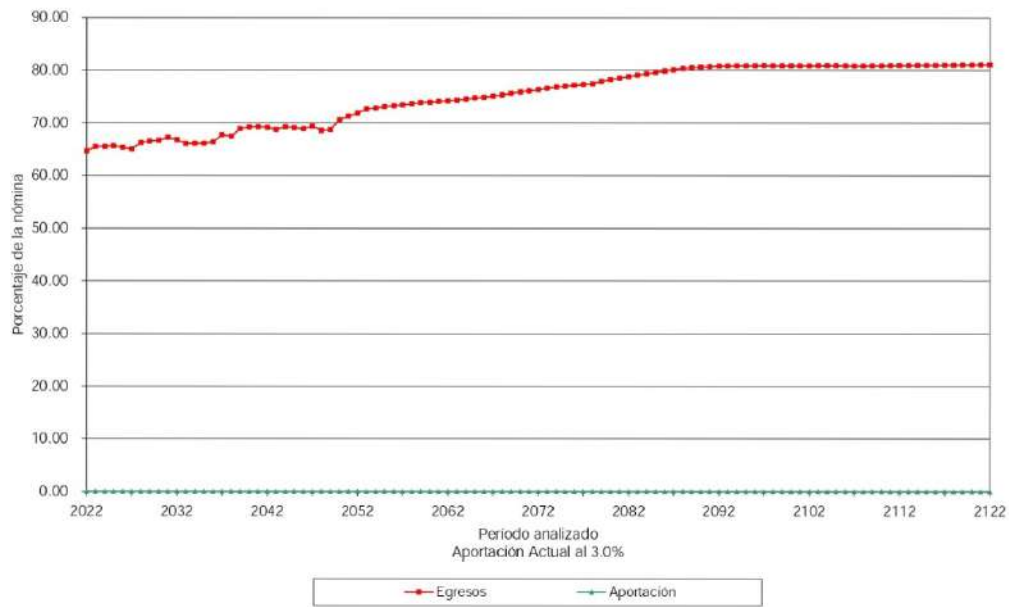
Gráfica 37a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



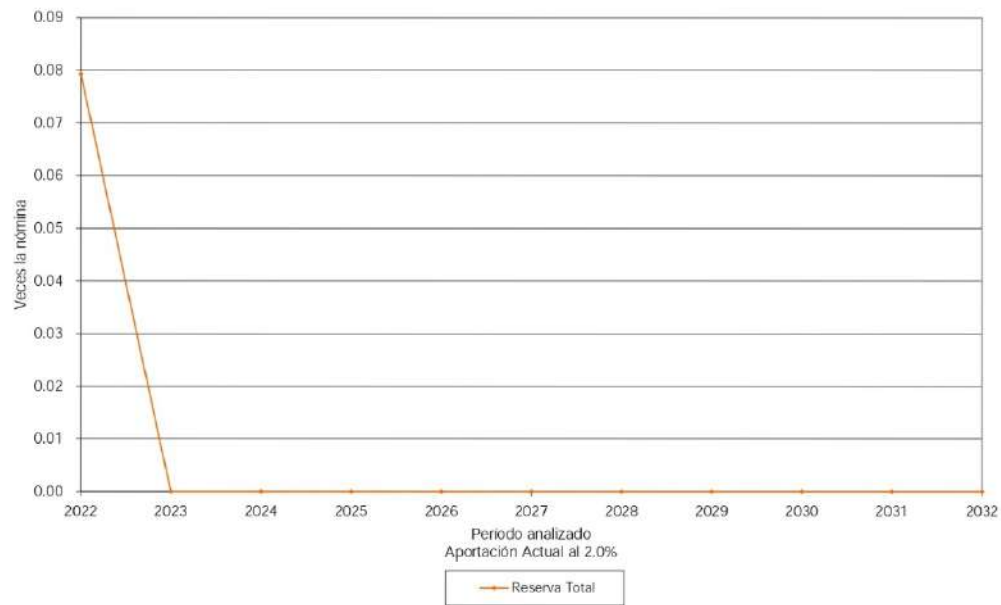
Gráfica 37b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



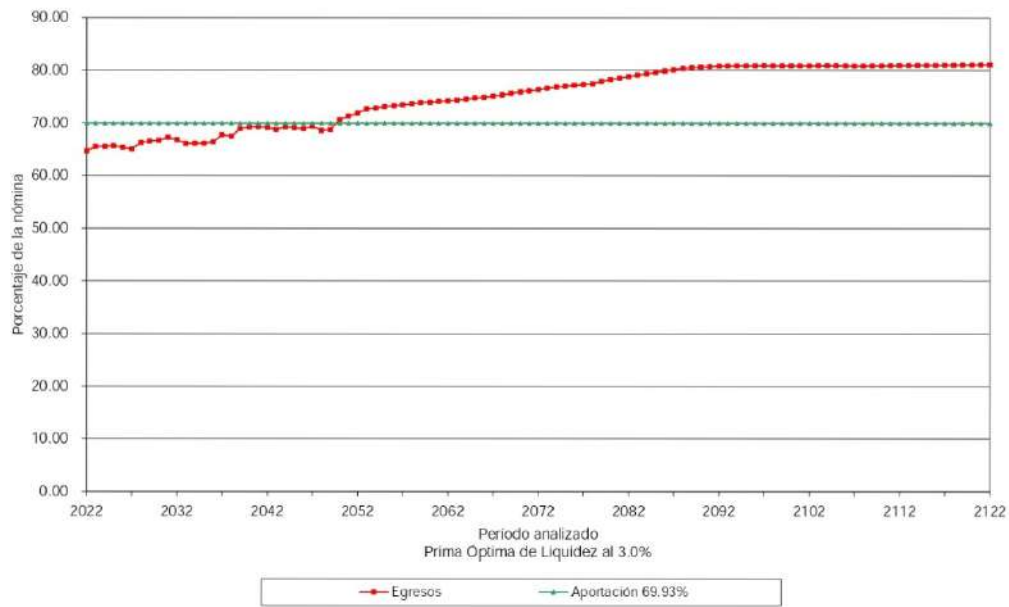
Gráfica 38a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



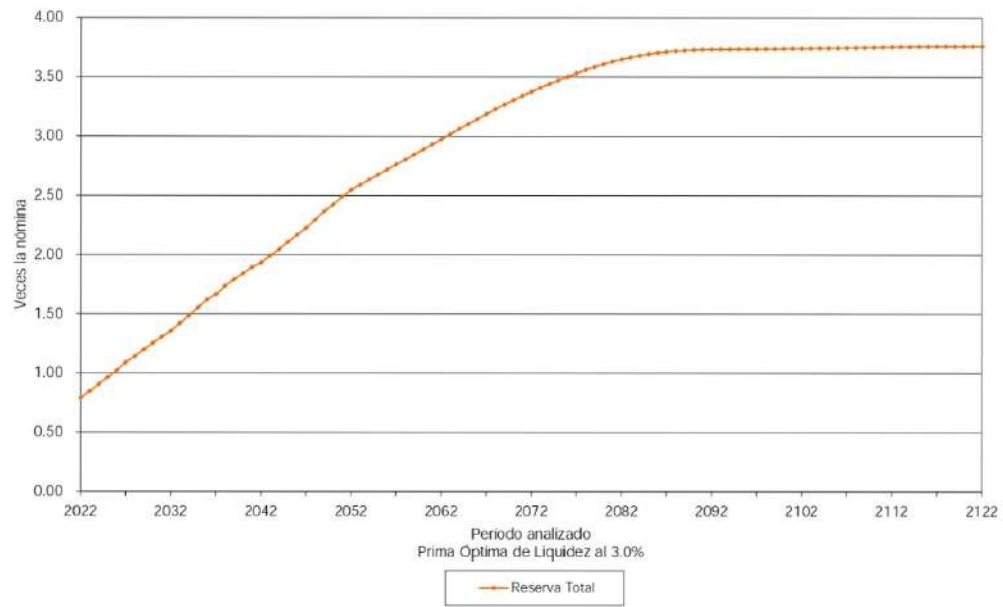
Gráfica 38b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



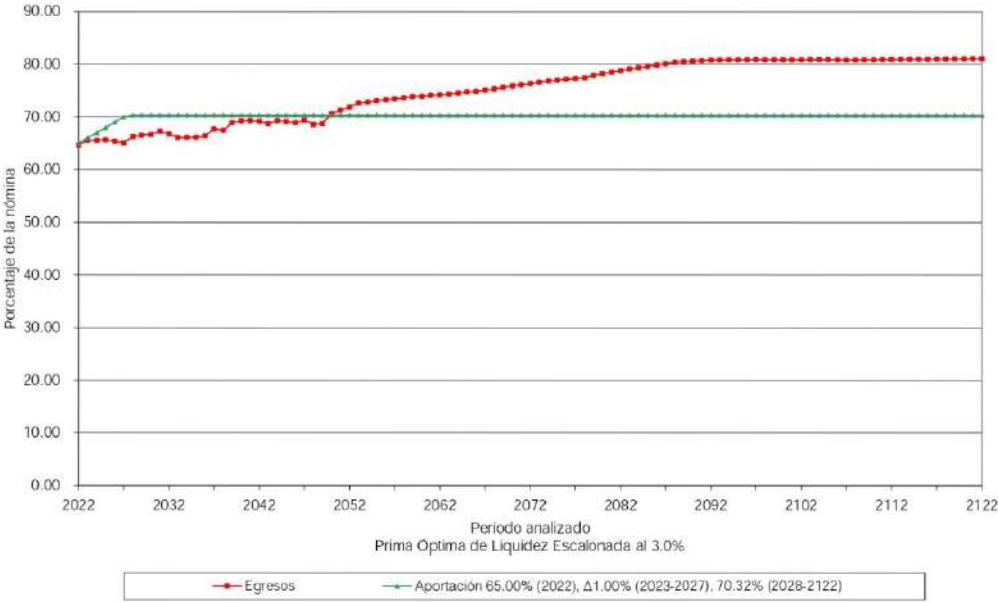
Gráfica 39a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



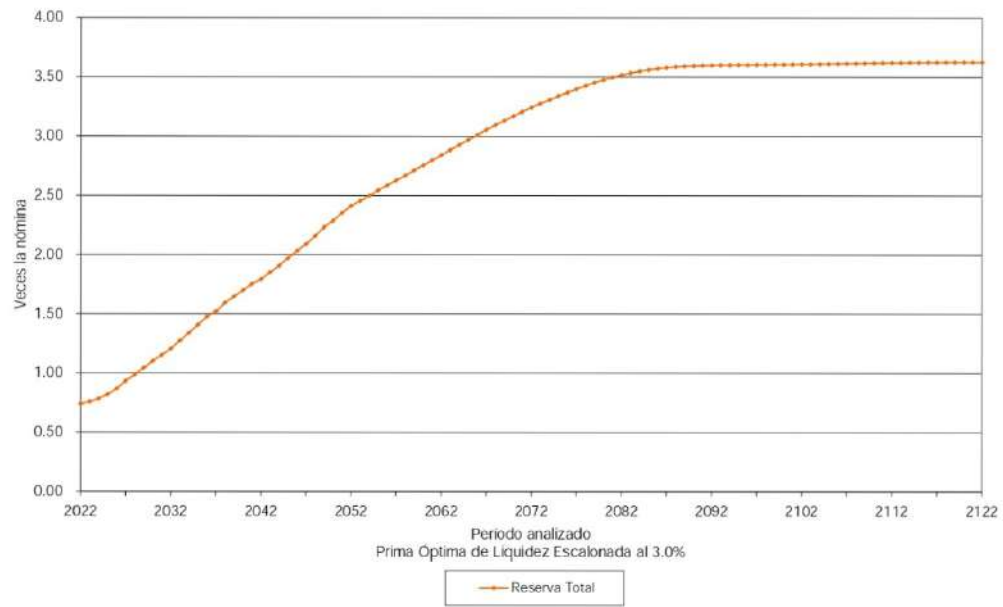
Gráfica 39b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Gráfica 40a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 40b
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



viii) APORTACIONES EXTRAORDINARIAS.

A continuación, se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2021 (cuadros) y como porcentaje de la nómina integrada del personal activo (gráficas) que requeriría el Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro para hacer frente a sus compromisos futuros.

Sindicato	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Cuadros	Gráficas
Base	2.00%	\$ 14,659.87	11a	41a
	3.00%	\$ 9,842.13	12a	42a
Confianza	2.00%	\$ 33,540.94	13a	43a
	3.00%	\$ 22,805.67	14a	44a
Eventual	2.00%	\$ 456.53	15a	45a
	3.00%	\$ 261.37	16a	46a
Policía	2.00%	\$ 5,393.21	17a	47a
	3.00%	\$ 3,359.29	18a	48a
Total	2.00%	\$ 54,050.55	19a	49a
	3.00%	\$ 36,268.45	20a	50a

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina integrada del personal activo.

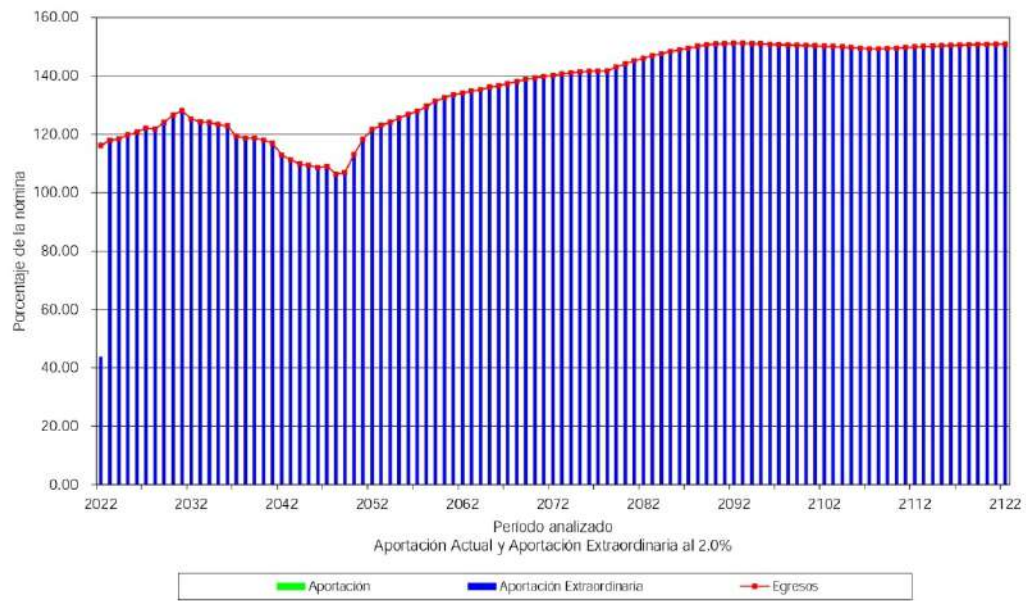
Cuadro 11a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y SalDOS

Base

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		SalDOS
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	234.81	0.00	0.00	88.91	88.91	0.00
2023	240.47	0.00	0.00	240.47	240.47	0.00
2024	241.86	0.00	0.00	241.86	241.86	0.00
2025	246.73	0.00	0.00	246.73	246.73	0.00
2026	251.24	0.00	0.00	251.24	251.24	0.00
2027	255.80	0.00	0.00	255.80	255.80	0.00
2028	261.73	0.00	0.00	261.73	261.73	0.00
2029	266.94	0.00	0.00	266.94	266.94	0.00
2030	273.18	0.00	0.00	273.18	273.18	0.00
2035	278.75	0.00	0.00	278.75	278.75	0.00
2040	281.71	0.00	0.00	281.71	281.71	0.00
2045	277.79	0.00	0.00	277.79	277.79	0.00
2050	292.28	0.00	0.00	292.28	292.28	0.00
2055	309.98	0.00	0.00	309.98	309.98	0.00
2060	326.46	0.00	0.00	326.46	326.46	0.00
2065	335.04	0.00	0.00	335.04	335.04	0.00
2070	343.68	0.00	0.00	343.68	343.68	0.00
2075	350.41	0.00	0.00	350.41	350.41	0.00
2080	359.24	0.00	0.00	359.24	359.24	0.00
2085	368.34	0.00	0.00	368.34	368.34	0.00
2090	373.18	0.00	0.00	373.18	373.18	0.00
2095	373.06	0.00	0.00	373.06	373.06	0.00
2100	372.19	0.00	0.00	372.19	372.19	0.00
2105	371.12	0.00	0.00	371.12	371.12	0.00
2110	371.28	0.00	0.00	371.28	371.28	0.00
2115	372.75	0.00	0.00	372.75	372.75	0.00
2120	373.42	0.00	0.00	373.42	373.42	0.00
2122	373.35	0.00	0.00	373.35	373.35	0.00

Gráfica 41a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base



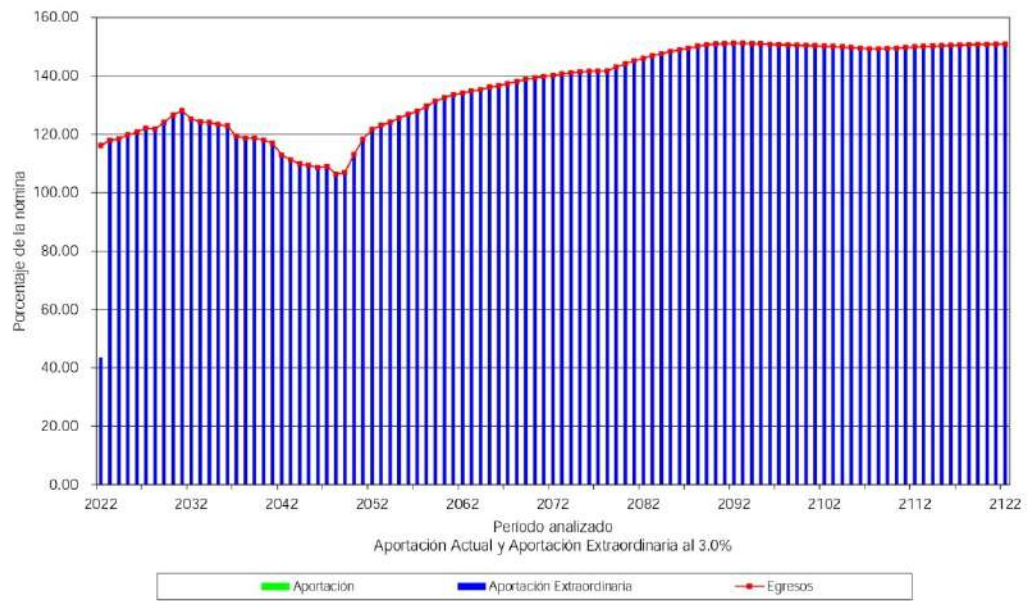
Cuadro 12a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Base

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	234.81	0.00	0.00	88.20	88.20	0.00
2023	240.47	0.00	0.00	240.47	240.47	0.00
2024	241.86	0.00	0.00	241.86	241.86	0.00
2025	246.73	0.00	0.00	246.73	246.73	0.00
2026	251.24	0.00	0.00	251.24	251.24	0.00
2027	255.80	0.00	0.00	255.80	255.80	0.00
2028	261.73	0.00	0.00	261.73	261.73	0.00
2029	266.94	0.00	0.00	266.94	266.94	0.00
2030	273.18	0.00	0.00	273.18	273.18	0.00
2035	278.75	0.00	0.00	278.75	278.75	0.00
2040	281.71	0.00	0.00	281.71	281.71	0.00
2045	277.79	0.00	0.00	277.79	277.79	0.00
2050	292.28	0.00	0.00	292.28	292.28	0.00
2055	309.98	0.00	0.00	309.98	309.98	0.00
2060	326.46	0.00	0.00	326.46	326.46	0.00
2065	335.04	0.00	0.00	335.04	335.04	0.00
2070	343.68	0.00	0.00	343.68	343.68	0.00
2075	350.41	0.00	0.00	350.41	350.41	0.00
2080	359.24	0.00	0.00	359.24	359.24	0.00
2085	368.34	0.00	0.00	368.34	368.34	0.00
2090	373.18	0.00	0.00	373.18	373.18	0.00
2095	373.06	0.00	0.00	373.06	373.06	0.00
2100	372.19	0.00	0.00	372.19	372.19	0.00
2105	371.12	0.00	0.00	371.12	371.12	0.00
2110	371.28	0.00	0.00	371.28	371.28	0.00
2115	372.75	0.00	0.00	372.75	372.75	0.00
2120	373.42	0.00	0.00	373.42	373.42	0.00
2122	373.35	0.00	0.00	373.35	373.35	0.00

Gráfica 42a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Base



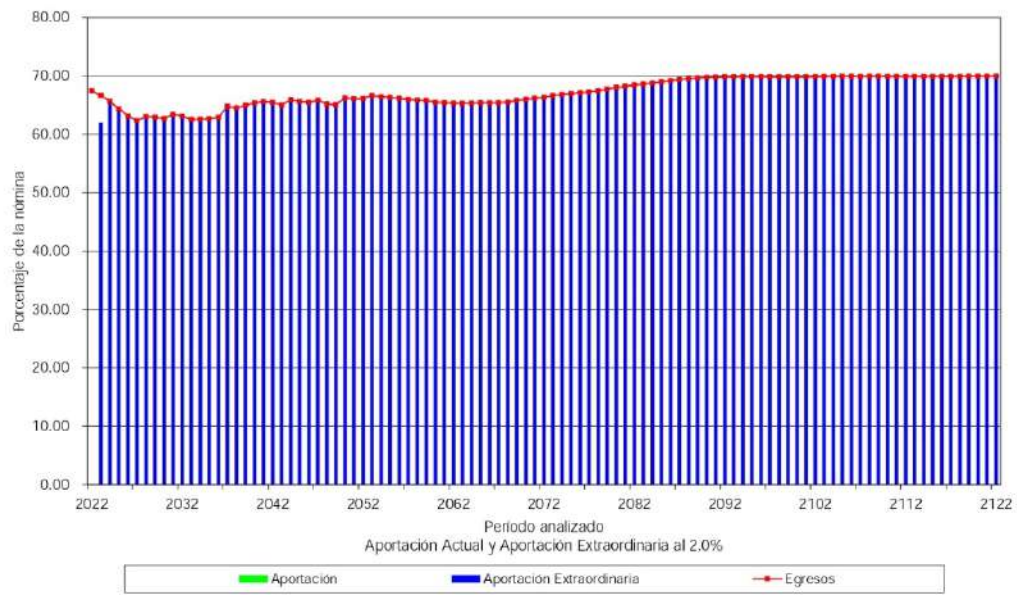
Cuadro 13a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Confianza

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	583.33	0.00	0.00	0.00	0.00	40.74
2023	585.73	0.00	0.00	544.58	544.58	0.00
2024	586.63	0.00	0.00	586.63	586.63	0.00
2025	585.54	0.00	0.00	585.54	585.54	0.00
2026	585.15	0.00	0.00	585.15	585.15	0.00
2027	588.06	0.00	0.00	588.06	588.06	0.00
2028	604.28	0.00	0.00	604.28	604.28	0.00
2029	610.24	0.00	0.00	610.24	610.24	0.00
2030	615.48	0.00	0.00	615.48	615.48	0.00
2035	653.01	0.00	0.00	653.01	653.01	0.00
2040	705.98	0.00	0.00	705.98	705.98	0.00
2045	730.28	0.00	0.00	730.28	730.28	0.00
2050	755.85	0.00	0.00	755.85	755.85	0.00
2055	763.34	0.00	0.00	763.34	763.34	0.00
2060	758.62	0.00	0.00	758.62	758.62	0.00
2065	759.38	0.00	0.00	759.38	759.38	0.00
2070	766.21	0.00	0.00	766.21	766.21	0.00
2075	777.29	0.00	0.00	777.29	777.29	0.00
2080	789.51	0.00	0.00	789.51	789.51	0.00
2085	800.63	0.00	0.00	800.63	800.63	0.00
2090	808.95	0.00	0.00	808.95	808.95	0.00
2095	810.80	0.00	0.00	810.80	810.80	0.00
2100	810.75	0.00	0.00	810.75	810.75	0.00
2105	811.70	0.00	0.00	811.70	811.70	0.00
2110	811.55	0.00	0.00	811.55	811.55	0.00
2115	811.32	0.00	0.00	811.32	811.32	0.00
2120	811.76	0.00	0.00	811.76	811.76	0.00
2122	811.95	0.00	0.00	811.95	811.95	0.00

Gráfica 43a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza



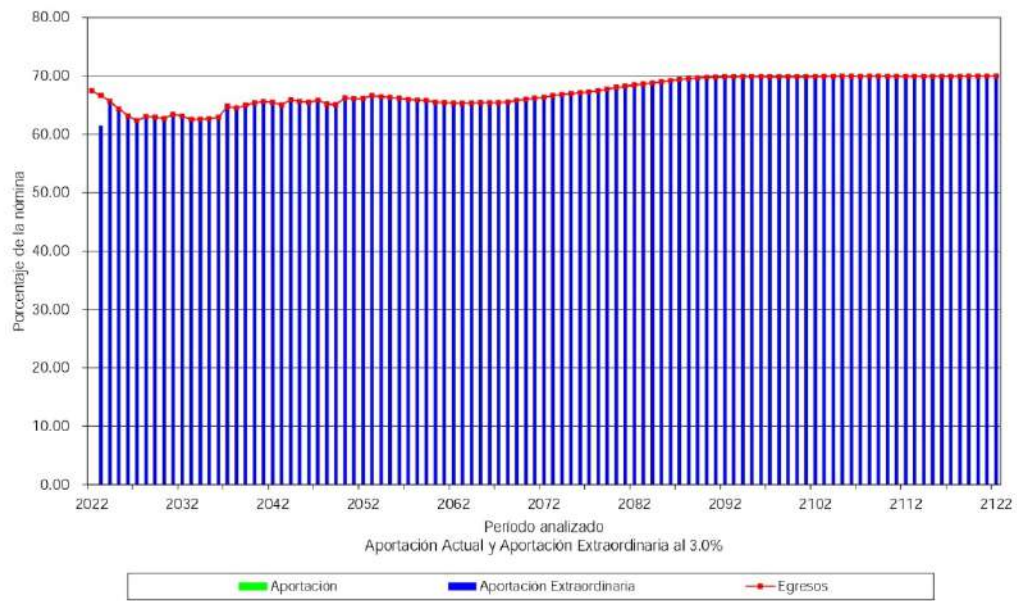
Cuadro 14a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Confianza

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	583.33	0.00	0.00	0.00	0.00	44.04
2023	585.73	0.00	0.00	541.04	541.04	0.00
2024	586.63	0.00	0.00	586.63	586.63	0.00
2025	585.54	0.00	0.00	585.54	585.54	0.00
2026	585.15	0.00	0.00	585.15	585.15	0.00
2027	588.06	0.00	0.00	588.06	588.06	0.00
2028	604.28	0.00	0.00	604.28	604.28	0.00
2029	610.24	0.00	0.00	610.24	610.24	0.00
2030	615.48	0.00	0.00	615.48	615.48	0.00
2035	653.01	0.00	0.00	653.01	653.01	0.00
2040	705.98	0.00	0.00	705.98	705.98	0.00
2045	730.28	0.00	0.00	730.28	730.28	0.00
2050	755.85	0.00	0.00	755.85	755.85	0.00
2055	763.34	0.00	0.00	763.34	763.34	0.00
2060	758.62	0.00	0.00	758.62	758.62	0.00
2065	759.38	0.00	0.00	759.38	759.38	0.00
2070	766.21	0.00	0.00	766.21	766.21	0.00
2075	777.29	0.00	0.00	777.29	777.29	0.00
2080	789.51	0.00	0.00	789.51	789.51	0.00
2085	800.63	0.00	0.00	800.63	800.63	0.00
2090	808.95	0.00	0.00	808.95	808.95	0.00
2095	810.80	0.00	0.00	810.80	810.80	0.00
2100	810.75	0.00	0.00	810.75	810.75	0.00
2105	811.70	0.00	0.00	811.70	811.70	0.00
2110	811.55	0.00	0.00	811.55	811.55	0.00
2115	811.32	0.00	0.00	811.32	811.32	0.00
2120	811.76	0.00	0.00	811.76	811.76	0.00
2122	811.95	0.00	0.00	811.95	811.95	0.00

Gráfica 44a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Confianza



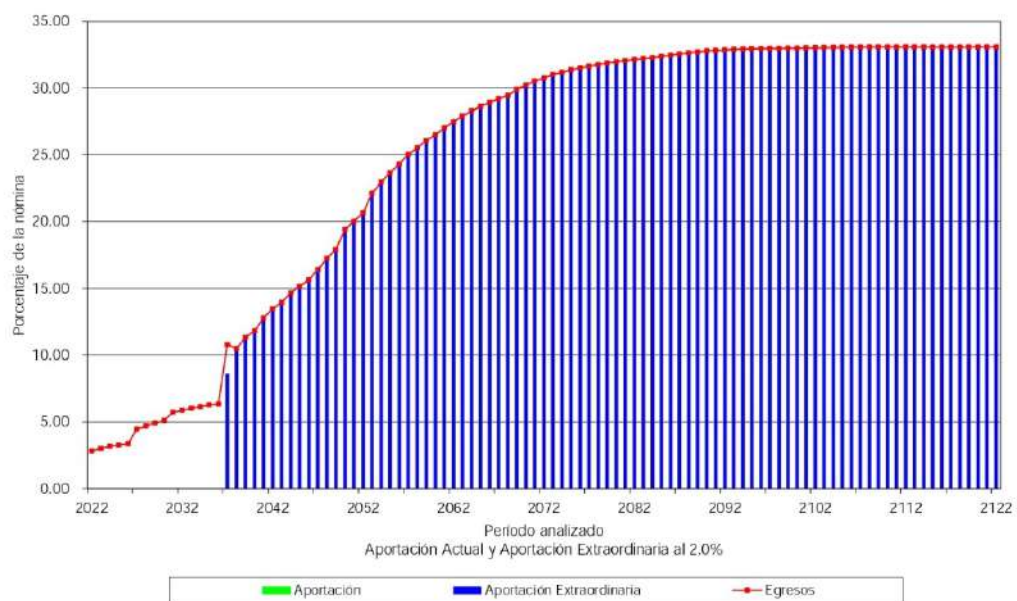
Cuadro 15a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Eventual

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	1.07	0.00	0.00	0.00	0.00	26.62
2023	1.17	0.00	0.00	0.00	0.00	25.98
2024	1.26	0.00	0.00	0.00	0.00	25.22
2025	1.32	0.00	0.00	0.00	0.00	24.39
2026	1.38	0.00	0.00	0.00	0.00	23.49
2027	1.88	0.00	0.00	0.00	0.00	22.06
2028	2.02	0.00	0.00	0.00	0.00	20.46
2029	2.14	0.00	0.00	0.00	0.00	18.71
2030	2.26	0.00	0.00	0.00	0.00	16.81
2035	2.97	0.00	0.00	0.00	0.00	4.03
2040	5.84	0.00	0.00	5.84	5.84	0.00
2045	7.76	0.00	0.00	7.76	7.76	0.00
2050	10.20	0.00	0.00	10.20	10.20	0.00
2055	12.56	0.00	0.00	12.56	12.56	0.00
2060	14.14	0.00	0.00	14.14	14.14	0.00
2065	15.29	0.00	0.00	15.29	15.29	0.00
2070	16.16	0.00	0.00	16.16	16.16	0.00
2075	16.76	0.00	0.00	16.76	16.76	0.00
2080	17.08	0.00	0.00	17.08	17.08	0.00
2085	17.31	0.00	0.00	17.31	17.31	0.00
2090	17.51	0.00	0.00	17.51	17.51	0.00
2095	17.60	0.00	0.00	17.60	17.60	0.00
2100	17.62	0.00	0.00	17.62	17.62	0.00
2105	17.66	0.00	0.00	17.66	17.66	0.00
2110	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2115	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2120	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2122	17.68	0.00	0.00	17.68	17.68	0.00

Gráfica 45a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



Cuadro 16a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

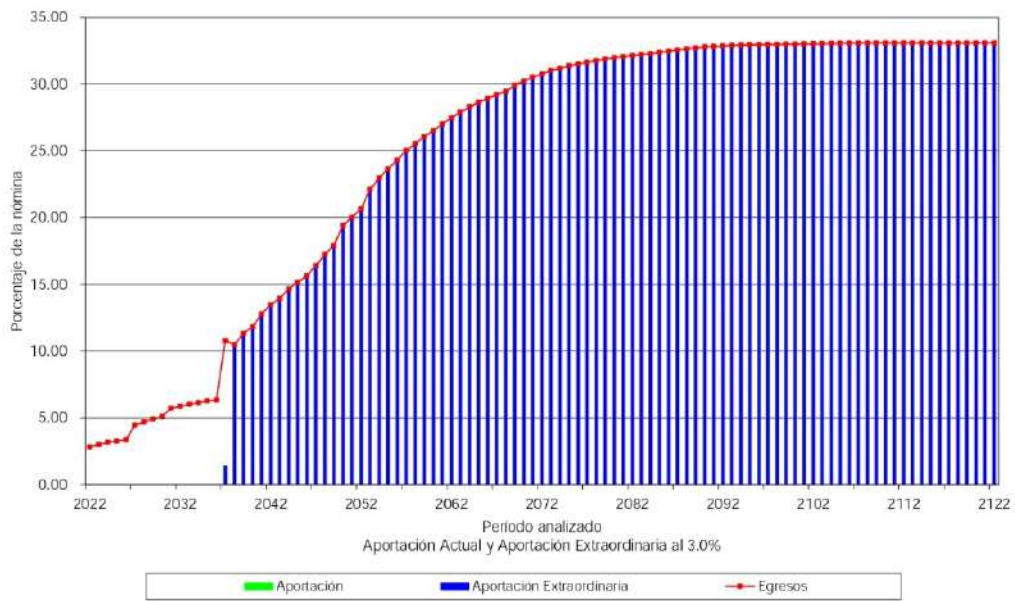
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Eventual

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	1.07	0.00	0.00	0.00	0.00	26.89
2023	1.17	0.00	0.00	0.00	0.00	26.51
2024	1.26	0.00	0.00	0.00	0.00	26.03
2025	1.32	0.00	0.00	0.00	0.00	25.47
2026	1.38	0.00	0.00	0.00	0.00	24.83
2027	1.88	0.00	0.00	0.00	0.00	23.67
2028	2.02	0.00	0.00	0.00	0.00	22.33
2029	2.14	0.00	0.00	0.00	0.00	20.83
2030	2.26	0.00	0.00	0.00	0.00	19.16
2035	2.97	0.00	0.00	0.00	0.00	7.34
2040	5.84	0.00	0.00	5.84	5.84	0.00
2045	7.76	0.00	0.00	7.76	7.76	0.00
2050	10.20	0.00	0.00	10.20	10.20	0.00
2055	12.56	0.00	0.00	12.56	12.56	0.00
2060	14.14	0.00	0.00	14.14	14.14	0.00
2065	15.29	0.00	0.00	15.29	15.29	0.00
2070	16.16	0.00	0.00	16.16	16.16	0.00
2075	16.76	0.00	0.00	16.76	16.76	0.00
2080	17.08	0.00	0.00	17.08	17.08	0.00
2085	17.31	0.00	0.00	17.31	17.31	0.00
2090	17.51	0.00	0.00	17.51	17.51	0.00
2095	17.60	0.00	0.00	17.60	17.60	0.00
2100	17.62	0.00	0.00	17.62	17.62	0.00
2105	17.66	0.00	0.00	17.66	17.66	0.00
2110	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2115	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2120	17.67	0.00	0.00	17.67	17.67	0.00
2122	17.68	0.00	0.00	17.68	17.68	0.00

Gráfica 46a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



Cuadro 17a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

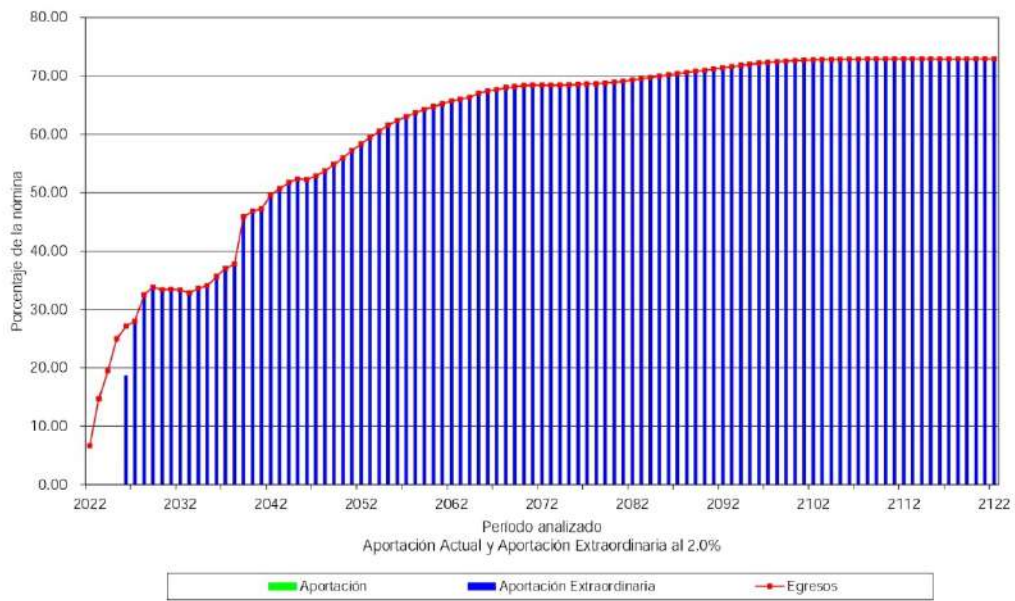
Flujo de Egresos, Ingresos y SalDOS

Policia

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		SalDOS
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	12.07	0.00	0.00	0.00	0.00	119.33
2023	26.82	0.00	0.00	0.00	0.00	94.64
2024	35.71	0.00	0.00	0.00	0.00	60.47
2025	45.97	0.00	0.00	0.00	0.00	15.25
2026	49.95	0.00	0.00	34.54	34.54	0.00
2027	51.78	0.00	0.00	51.78	51.78	0.00
2028	60.63	0.00	0.00	60.63	60.63	0.00
2029	63.62	0.00	0.00	63.62	63.62	0.00
2030	63.44	0.00	0.00	63.44	63.44	0.00
2035	69.17	0.00	0.00	69.17	69.17	0.00
2040	97.92	0.00	0.00	97.92	97.92	0.00
2045	112.06	0.00	0.00	112.06	112.06	0.00
2050	123.44	0.00	0.00	123.44	123.44	0.00
2055	137.42	0.00	0.00	137.42	137.42	0.00
2060	145.58	0.00	0.00	145.58	145.58	0.00
2065	151.10	0.00	0.00	151.10	151.10	0.00
2070	153.88	0.00	0.00	153.88	153.88	0.00
2075	154.12	0.00	0.00	154.12	154.12	0.00
2080	155.18	0.00	0.00	155.18	155.18	0.00
2085	157.51	0.00	0.00	157.51	157.51	0.00
2090	159.82	0.00	0.00	159.82	159.82	0.00
2095	162.14	0.00	0.00	162.14	162.14	0.00
2100	163.50	0.00	0.00	163.50	163.50	0.00
2105	163.99	0.00	0.00	163.99	163.99	0.00
2110	164.15	0.00	0.00	164.15	164.15	0.00
2115	164.16	0.00	0.00	164.16	164.16	0.00
2120	164.16	0.00	0.00	164.16	164.16	0.00
2122	164.18	0.00	0.00	164.18	164.18	0.00

Gráfica 47a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policía



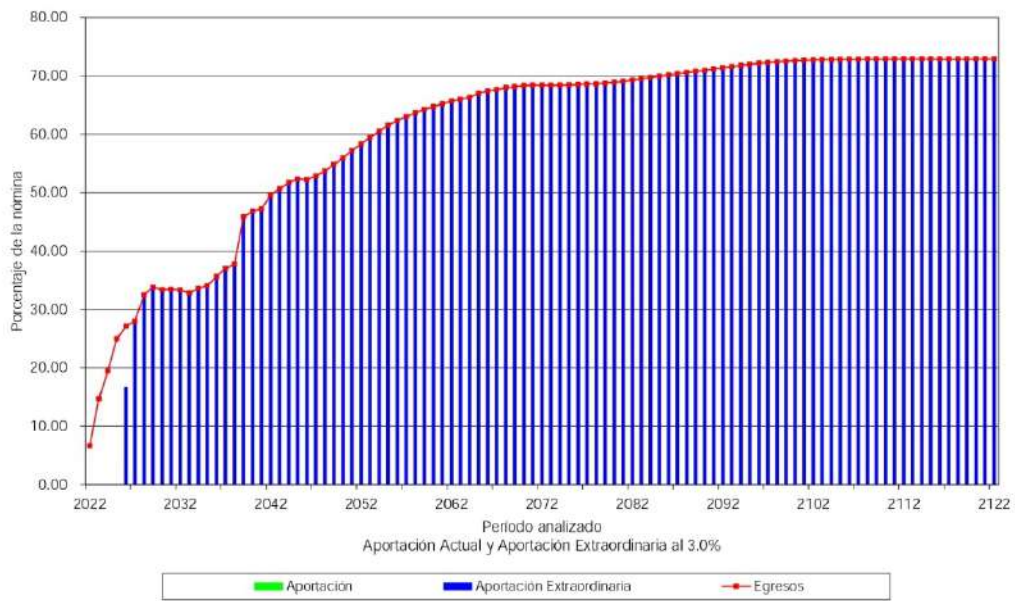
Cuadro 18a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Policia

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		Saldos
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	12.07	0.00	0.00	0.00	0.00	120.56
2023	26.82	0.00	0.00	0.00	0.00	96.97
2024	35.71	0.00	0.00	0.00	0.00	63.64
2025	45.97	0.00	0.00	0.00	0.00	18.89
2026	49.95	0.00	0.00	30.77	30.77	0.00
2027	51.78	0.00	0.00	51.78	51.78	0.00
2028	60.63	0.00	0.00	60.63	60.63	0.00
2029	63.62	0.00	0.00	63.62	63.62	0.00
2030	63.44	0.00	0.00	63.44	63.44	0.00
2035	69.17	0.00	0.00	69.17	69.17	0.00
2040	97.92	0.00	0.00	97.92	97.92	0.00
2045	112.06	0.00	0.00	112.06	112.06	0.00
2050	123.44	0.00	0.00	123.44	123.44	0.00
2055	137.42	0.00	0.00	137.42	137.42	0.00
2060	145.58	0.00	0.00	145.58	145.58	0.00
2065	151.10	0.00	0.00	151.10	151.10	0.00
2070	153.88	0.00	0.00	153.88	153.88	0.00
2075	154.12	0.00	0.00	154.12	154.12	0.00
2080	155.18	0.00	0.00	155.18	155.18	0.00
2085	157.51	0.00	0.00	157.51	157.51	0.00
2090	159.82	0.00	0.00	159.82	159.82	0.00
2095	162.14	0.00	0.00	162.14	162.14	0.00
2100	163.50	0.00	0.00	163.50	163.50	0.00
2105	163.99	0.00	0.00	163.99	163.99	0.00
2110	164.15	0.00	0.00	164.15	164.15	0.00
2115	164.16	0.00	0.00	164.16	164.16	0.00
2120	164.16	0.00	0.00	164.16	164.16	0.00
2122	164.18	0.00	0.00	164.18	164.18	0.00

Gráfica 48a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Policía



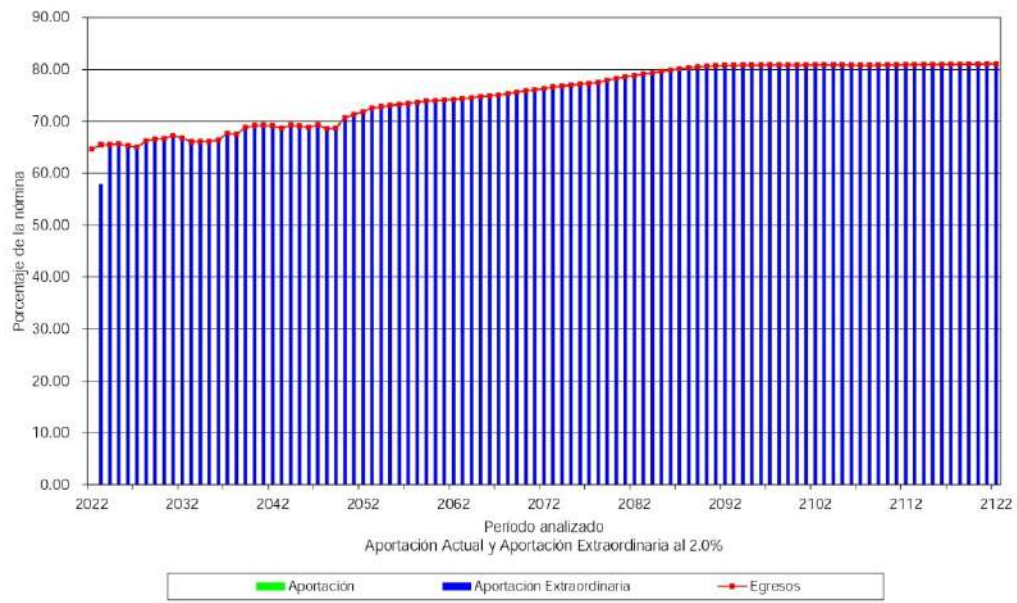
Cuadro 19a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y SalDOS

Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		SalDOS
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	831.28	0.00	0.00	0.00	0.00	96.90
2023	854.19	0.00	0.00	756.32	756.32	0.00
2024	865.45	0.00	0.00	865.45	865.45	0.00
2025	879.56	0.00	0.00	879.56	879.56	0.00
2026	887.71	0.00	0.00	887.71	887.71	0.00
2027	897.53	0.00	0.00	897.53	897.53	0.00
2028	928.66	0.00	0.00	928.66	928.66	0.00
2029	942.94	0.00	0.00	942.94	942.94	0.00
2030	954.36	0.00	0.00	954.36	954.36	0.00
2035	1,003.90	0.00	0.00	1,003.90	1,003.90	0.00
2040	1,091.45	0.00	0.00	1,091.45	1,091.45	0.00
2045	1,127.89	0.00	0.00	1,127.89	1,127.89	0.00
2050	1,181.78	0.00	0.00	1,181.78	1,181.78	0.00
2055	1,223.29	0.00	0.00	1,223.29	1,223.29	0.00
2060	1,244.81	0.00	0.00	1,244.81	1,244.81	0.00
2065	1,260.81	0.00	0.00	1,260.81	1,260.81	0.00
2070	1,279.92	0.00	0.00	1,279.92	1,279.92	0.00
2075	1,298.59	0.00	0.00	1,298.59	1,298.59	0.00
2080	1,321.01	0.00	0.00	1,321.01	1,321.01	0.00
2085	1,343.78	0.00	0.00	1,343.78	1,343.78	0.00
2090	1,359.46	0.00	0.00	1,359.46	1,359.46	0.00
2095	1,363.61	0.00	0.00	1,363.61	1,363.61	0.00
2100	1,364.06	0.00	0.00	1,364.06	1,364.06	0.00
2105	1,364.47	0.00	0.00	1,364.47	1,364.47	0.00
2110	1,364.65	0.00	0.00	1,364.65	1,364.65	0.00
2115	1,365.90	0.00	0.00	1,365.90	1,365.90	0.00
2120	1,367.02	0.00	0.00	1,367.02	1,367.02	0.00
2122	1,367.15	0.00	0.00	1,367.15	1,367.15	0.00

Gráfica 49a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



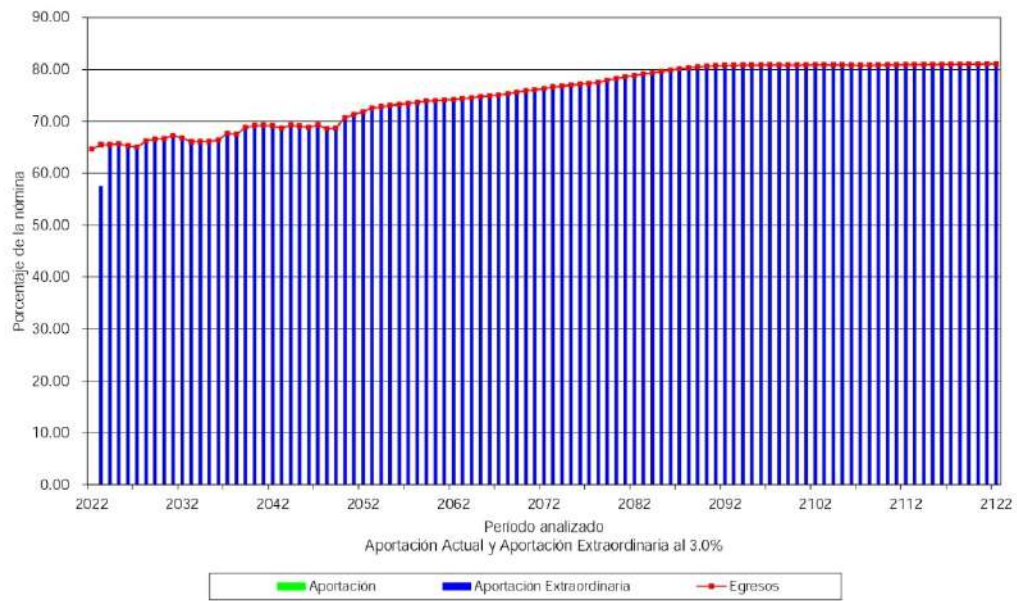
Cuadro 20a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Flujo de Egresos, Ingresos y SalDOS

Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas		Aportaciones		SalDOS
		Activos	Pensionados	Extraordinarias	Totales	
2022	831.28	0.00	0.00	0.00	0.00	101.98
2023	854.19	0.00	0.00	750.69	750.69	0.00
2024	865.45	0.00	0.00	865.45	865.45	0.00
2025	879.56	0.00	0.00	879.56	879.56	0.00
2026	887.71	0.00	0.00	887.71	887.71	0.00
2027	897.53	0.00	0.00	897.53	897.53	0.00
2028	928.66	0.00	0.00	928.66	928.66	0.00
2029	942.94	0.00	0.00	942.94	942.94	0.00
2030	954.36	0.00	0.00	954.36	954.36	0.00
2035	1,003.90	0.00	0.00	1,003.90	1,003.90	0.00
2040	1,091.45	0.00	0.00	1,091.45	1,091.45	0.00
2045	1,127.89	0.00	0.00	1,127.89	1,127.89	0.00
2050	1,181.78	0.00	0.00	1,181.78	1,181.78	0.00
2055	1,223.29	0.00	0.00	1,223.29	1,223.29	0.00
2060	1,244.81	0.00	0.00	1,244.81	1,244.81	0.00
2065	1,260.81	0.00	0.00	1,260.81	1,260.81	0.00
2070	1,279.92	0.00	0.00	1,279.92	1,279.92	0.00
2075	1,298.59	0.00	0.00	1,298.59	1,298.59	0.00
2080	1,321.01	0.00	0.00	1,321.01	1,321.01	0.00
2085	1,343.78	0.00	0.00	1,343.78	1,343.78	0.00
2090	1,359.46	0.00	0.00	1,359.46	1,359.46	0.00
2095	1,363.61	0.00	0.00	1,363.61	1,363.61	0.00
2100	1,364.06	0.00	0.00	1,364.06	1,364.06	0.00
2105	1,364.47	0.00	0.00	1,364.47	1,364.47	0.00
2110	1,364.65	0.00	0.00	1,364.65	1,364.65	0.00
2115	1,365.90	0.00	0.00	1,365.90	1,365.90	0.00
2120	1,367.02	0.00	0.00	1,367.02	1,367.02	0.00
2122	1,367.15	0.00	0.00	1,367.15	1,367.15	0.00

Gráfica 50a
Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



IX. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES.

De acuerdo con los resultados actuariales podemos concluir que el Sistema de Pensiones del Estado tal y como se encuentra establecido.

Es importante destacar que la reforma realizada el día 05 de marzo de 2021 a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro incorporó, entre otras, dos modificaciones que aumentan considerablemente los egresos del Gobierno del Estado en comparación con resultados de la valuación actuarial entregada anteriormente.

La primera se encuentra en el Artículo 126, donde se comenta que "En todo momento, se deberán respetar los convenios laborales, en los supuestos que favorezcan a los trabajadores, tanto en solicitudes de jubilaciones como de pensiones" y en el Artículo Transitorio Quinto el cual menciona que "Los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas, y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que en esta Ley concede, continuarán surtiendo sus efectos en todo aquello que los beneficie." Lo anterior permite que los trabajadores puedan jubilarse antes de lo que indica la ley, ya que los requisitos para obtener una jubilación o pensión en los convenios laborales son menores, lo cual elevará considerablemente el egreso del Gobierno del Estado.

Es por ello que los presentes resultados se realizaron en base a lo mencionado en el párrafo anterior, ya que la Situación Actual del Gobierno del Estado, es que los trabajadores tramiten su pensión o jubilación de acuerdo a lo establecido en los convenios laborales o la Ley, lo que más convenga al trabajador.

La segunda modificación a destacar es la realizada en el Artículo 136 de la Ley, ya que se elimina el requisito de 60 años de edad para ser acreedor de una pensión por jubilación. Esto de igual forma incrementa los egresos proyectados del Gobierno del Estado ya que los trabajadores podrán jubilarse antes de lo esperado.

No obstante, se recomienda que las autoridades no descuiden éste importante tema y seguir analizando posibles reformas a requisitos y prestaciones y realizar estudios actuariales que permitan conocer el flujo esperado de egresos por concepto del pago de pensiones y de las aportaciones extraordinarias necesarias, lo cual otorga elementos para tomar las medidas necesarias para reducir el déficit actuarial y así evitar que las finanzas estatales se vean comprometidas.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

Atentamente



Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal
Cédula Prof. 5508498
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes No. 91
CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2020
C21-0534-1

Sector Central del Gobierno del Estado de Querétaro

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	4,788		0	0	4,788	4,788
Edad máxima	82		0	0	82	82
Edad mínima	19		0	0	19	19
Edad promedio	41		0	0	41	41
Pensionados y Jubilados	1,997		87	171	0	2,255
Edad máxima	90		76	87	0	90
Edad mínima	42		97	94	0	42
Edad promedio	64		58	60	0	64
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	8.42		8.42		8.42	8.42
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	3.67%		-	-	NA	215.57%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0124%		1.0124%	1.0124%	1.0124%	1.0124%
Edad de Jubilación o Pensión	57.07		53.30	54.54	96.50	57.52
Esperanza de vida	24.45		27.36	26.34	63.23	25.36
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual						
Activos	1,272,724,676.33		0.00	0.00	0.00	1,272,724,676.33
Pensionados y Jubilados	678,280,832.17		20,565,991.30	48,449,434.63	0.00	747,296,258.09
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	111,639.13		47,036.42	83,184.93	0.00	111,639.13
Mínimo	8,585.10		8,413.11	8,890.87	0.00	8,413.11
Promedio	28,304.16		19,861.66	23,610.84	0.00	27,616.27
Monto de la reserva	918,095,895.42		918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42	918,095,895.42
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	11,108,358,478.03		134,373,061.86	907,527,681.73	162,164,737.15	12,312,423,958.77
Generación actual	13,503,879,405.32		0.00	0.00	1,558,562,976.84	15,062,442,382.16
Generaciones futuras	23,432,025,581.21		0.00	0.00	4,161,754,397.01	27,593,779,978.22
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(23,694,141,987.93)		(134,373,061.86)	(907,527,681.73)	(1,720,727,713.99)	(26,456,770,445.51)
Generaciones futuras	(23,432,025,581.21)		0.00	0.00	(4,161,754,397.01)	(27,593,779,978.22)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2023		2023	2023	2023	2023
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2022		2022	2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Artículo 9, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Recursos destinados para la atención de Desastres Naturales.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
APORTACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL, MEDIDO A TRAVÉS DE LAS AUTORIZACIONES DE RECURSOS APROBADOS POR EL FONDEN.	-	-	-	-	-	-	-
TASA APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023							10%
APORTACIÓN MÍNIMA A REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2023							-

De conformidad a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cantidad a aportar al fideicomiso citado, es cero. Se establece un fondo con vigencia anual de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) a fin de atender conceptos vinculados a desastres naturales y otras contingencias en términos de los lineamientos aplicables.

Artículo 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Límite para asignación global de recursos para servicios personales.

	Tasa	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio 2022		\$2,772,948,962
a) Crecimiento % real (puntual 3%)	3.00%	
b) Crecimiento % real 3%	3.00%	
Inflación Dic21-Dic22	7.70%	
Incremento en términos nominales (Inflación * real)	10.93%	
Límite para asignación global de recursos para servicios personales ejercicio 2023		\$3,076,032,284

Artículo 10. Servicios personales, Fracción II Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

CONCEPTO	MONTO
Percepciones Ordinarias	2,107,160,227
Percepciones Extraordinarias	149,616,034
Seguridad Social	304,950,027
Carácter Fiscal	410,096,317
Previsión Salarial	104,209,679
TOTAL	3,076,032,284

Artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público-Privada.

La previsión total de gasto derivado de contratos de Asociación Público-Privada del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 asciende a:

Celebrados	-
Por celebrarse	-
TOTAL	-

Artículo 12, Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

La previsión total de gasto para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 asciende a:

Ingresos Totales de 2023	48,111,469,488.00
Límite para cubrir adeudos (2%)	962,229,389.76
Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior	-

Anexo de Información Adicional en Materia Presupuestal del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023.

- 1.- Desglose del Monto destinado a Municipios.
- 2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía.
- 3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos.
- 4.- Fideicomisos Públicos.
- 5.- Subsidios y Ayudas Sociales.
- 6.- Presupuesto asignado a cada Programa Estatal.
- 7.- Desglose de Programas por Fuente de Financiamiento.
- 8.- Desglose Presupuesto para mitigar cambio climático.
- 9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad Civil.
- 10.- Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes.
- 11.- Topes para Adquisiciones y Obra Pública.
- 12.- Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica.
- 13.- Clasificación Funcional a nivel de finalidad, función y subfunción.
- 14.- Ingresos No Desagregados en la Iniciativa de Ley de Ingresos a Tercer Nivel.
- 15.- Aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo.
- 16.- Aportaciones y otras transferencias federales al sector salud.
- 17.- Recurso estatal asignado al sector salud.
- 18.- Recurso estatal asignado al sector educativo.
- 19.- Recurso asignado a programas en materia de equidad de género.

1.- Desglose del Monto Destinado a Municipios. Se comprenden las Participaciones, Aportaciones, Transferencias e Impuestos Estatales para Municipios con el siguiente detalle:

Municipio	Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	I.E.P.S.	Fondo de Fiscalización	I.S.A.N.	Incentivo a la venta final de Gasolinas y Diesel
AMEALCO DE BONFIL	109,914,278	32,113,495	2,621,872	7,182,013	2,545,924	1,487,110
ARROYO SECO	98,025,026	27,714,553	2,338,268	6,405,147	2,270,534	285,708
CADEREYTA DE MONTES	137,993,310	40,988,912	3,291,663	9,016,752	3,196,312	1,513,561
COLÓN	123,711,553	36,621,295	2,950,990	8,083,554	2,865,506	1,745,667
CORREGIDORA	243,254,540	70,462,688	5,802,544	15,894,726	5,634,456	6,917,104
EL MARQUÉS	387,301,635	108,984,955	9,238,614	25,307,044	8,970,991	9,934,149
EZEQUIEL MONTES	90,530,504	24,190,387	2,159,496	5,915,439	2,096,940	1,074,117
HUIMILPAN	89,690,885	23,686,822	2,139,468	5,860,578	2,077,492	913,175
JALPAN DE SERRA	116,105,632	34,185,704	2,769,559	7,586,569	2,689,332	623,408
LANDA DE MATAMOROS	102,983,117	29,643,446	2,456,538	6,729,118	2,385,377	406,765
PEDRO ESCOBEDO	104,044,417	30,035,803	2,481,854	6,798,465	2,409,960	1,908,569
PEÑAMILLER	94,174,962	26,047,230	2,246,430	6,153,576	2,181,356	404,246
PINAL DE AMOLES	105,207,400	30,458,704	2,509,595	6,874,456	2,436,898	585,691
QUERÉTARO	1,005,896,034	271,767,755	23,994,435	65,727,208	23,299,371	31,923,042
SAN JOAQUÍN	86,755,955	21,057,011	2,069,459	5,668,803	2,009,511	196,280
SAN JUAN DEL RÍO	267,902,571	77,120,229	6,390,492	17,505,276	6,205,375	7,635,679
TEQUISQUIAPAN	104,414,881	30,171,288	2,490,691	6,822,672	2,418,541	1,818,792
TOLIMÁN	96,552,887	27,100,564	2,303,152	6,308,955	2,236,435	601,995
TOTAL	3,364,459,587	942,350,841	80,255,120	219,840,351	77,930,311	69,975,058
Municipio	Fondo I.S.R.	FORTAMUN	FISM	ISR Enajenación Art. 126	IEPS Estatal	TOTAL
AMEALCO DE BONFIL	8,877,484	60,918,114	136,886,543	531,646	431,373	363,509,852
ARROYO SECO	16,574,243	11,977,467	22,740,749	474,139	384,712	189,190,546
CADEREYTA DE MONTES	10,748,832	62,954,156	71,785,521	667,462	541,573	342,698,054
COLÓN	10,953,329	61,173,303	35,729,606	598,384	485,522	284,918,709
CORREGIDORA	102,908,605	193,731,105	21,704,862	1,176,604	954,683	668,441,917
EL MARQUÉS	79,787,709	211,139,536	53,400,137	1,873,348	1,520,016	897,458,134
EZEQUIEL MONTES	5,740,462	41,140,985	31,012,630	437,890	355,299	204,654,149
HUIMILPAN	9,547,108	33,546,386	31,284,711	433,828	352,004	199,532,457
JALPAN DE SERRA	7,006,061	24,920,094	38,577,075	561,594	455,672	235,480,700
LANDA DE MATAMOROS	4,849,087	17,128,634	43,627,869	498,122	404,170	211,112,243
PEDRO ESCOBEDO	12,901,176	70,545,110	29,884,704	503,255	408,336	261,921,649
PEÑAMILLER	533,410	17,444,886	24,849,803	455,517	369,601	174,861,017
PINAL DE AMOLES	2,150,941	24,940,145	56,393,714	508,880	412,900	232,479,324
QUERÉTARO	137,463,774	956,754,617	168,989,830	4,865,443	3,947,770	2,694,629,279
SAN JOAQUÍN	2,752,295	7,618,296	17,892,292	419,632	340,485	146,780,019
SAN JUAN DEL RÍO	47,822,661	271,415,122	88,329,306	1,295,825	1,051,419	792,673,955
TEQUISQUIAPAN	11,716,396	65,803,156	30,543,528	505,047	409,790	257,114,782

TOLIMÁN	8,663,343	25,442,320	36,181,050	467,019	378,934	206,236,654
TOTAL	480,996,916	2,158,593,432	939,813,930	16,273,635	13,204,259	8,363,693,440

1/ Cifras estimadas con base en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.

2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía. La deuda pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro al 30 de septiembre del ejercicio 2022 es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)

3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos. El monto señalado en el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos como gasto de operación para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, incluye la cantidad total de \$ 115,829,555.32 (Ciento quince millones ochocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos 32/100 M.N.) para Financiamiento Público destinado a los Partidos Políticos, el cual se distribuye de la siguiente manera:

Partidos Políticos con derecho a Financiamiento Público	Monto de financiamiento público anual para actividades ordinarias permanentes	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TOTAL
Partidos políticos con derecho a financiamiento público que alcanzaron el umbral del 3%			
Acción Nacional	\$46,926,576.63	\$1,318,592.79	\$48,245,169.42
Revolucionario Institucional	\$20,419,248.36	\$488,006.02	\$20,907,254.38
Verde Ecologista de México	\$11,382,031.88	\$204,831.79	\$11,586,863.67
Morena	\$28,939,578.20	\$754,984.02	\$29,694,562.22
Organizaciones que pretenden su registro como partido político local			
Biodiversidad Querétaro A.C.	\$1,124,558.79	\$101,210.29	\$1,225,769.08
Movimiento Laborista A.C.	\$1,124,558.79	\$101,210.29	\$1,225,769.08
Querétaro con Rumbo A.C.	\$1,124,558.79	\$101,210.29	\$1,225,769.08
Partidos políticos nacionales que tienen derecho a recibir financiamiento público a partir del inicio del proceso electoral			
de la Revolución Democrática	\$471,589.17	\$101,210.29	\$572,799.46
Movimiento Ciudadano	\$471,589.17	\$101,210.29	\$572,799.46
del Trabajo	\$471,589.17	\$101,210.29	\$572,799.46
TOTAL	\$112,455,878.95	\$3,373,676.37	\$115,829,555.32

Fuente: Proyección del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

4.- Fideicomisos Públicos. Desglose cada uno de los fideicomisos públicos del estado por número de contrato, fiduciario, saldo patrimonial y presupuesto asignado en el ejercicio 2023.

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	NO. DE CONTRATO	FIDUCIARIO	SALDO PATRIMONIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	DEPENDENCIA COORDINADORA	PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA
FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ (FIDEQRO)	163330	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	\$566,034.10	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO (FIPROE)	3022820	BANORTE	\$12,316,477.00	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR SOCIAL (QRONOS)	14822	BANORTE	\$1,252,588,928.00	OFICIALÍA MAYOR	
FIDEICOMISO PROMOTOR DEL TURISMO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (FIPROTUR)	F/32366-7	BBVA	\$19,009,718.05	SECRETARÍA DE TURISMO	\$38,335,058.00
CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION, INVERSION, GARANTIA, Y FUENTE DE PAGO.	592	INVEX	\$999.98	SECRETARÍA DE FINANZAS	
CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA Y PAGO.	741962	BANORTE	\$105,606.04	SECRETARÍA DE FINANZAS	
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION, ADMINISTRACION Y GARANTIA (FIRE 2000)	205923	HSBC	\$204,247.49	SECRETARÍA DE FINANZAS	
FIDEICOMISO FONDO DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA EN LA SIERRA GORDA	54178	HSBC	\$1,162,040.01	SECRETARÍA DE FINANZAS	
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUERETARO (FOFAE)	11655	BANORTE	\$481,000.87	SECRETARÍA DE FINANZAS	
FIDEICOMISO DE GARANTÍA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (FIGAPPEQ)	11770	BANORTE	\$17,398,189.23	SEDEA	
FONDO METROPOLITANO CIUDAD DE QUERETARO	2135	BANOBRAS	Proceso de Extinción	SECRETARÍA DE FINANZAS	
TOTAL GENERAL					\$38,335,058.00

5. Subsidios y Ayudas Sociales. El Presupuesto integra partidas de subsidios y ayudas sociales como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,664,396,400
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	309,995,877
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	366,862,034
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1,224,620,028
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,762,918,461
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	26,474,569,319
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	21,966,196,522
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	20,576,128
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	4,487,796,669
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
Subsidios a la producción	-
Subsidios a la distribución	-
Subsidios a la inversión	-
Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-
Subsidios a la vivienda	-

CONCEPTO	MONTO
Subvenciones al consumo	-
Subsidios a entidades federativas y municipios	-
Otros subsidios	-
AYUDAS SOCIALES	203,127,317
Ayudas sociales a personas	127,038,443
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	69,498,422
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	6,590,452
Ayudas sociales a cooperativas	-
Ayudas sociales a entidades de interés público	-
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,153,361,722
Pensiones	297,359,164
Jubilaciones	818,566,823
Otras pensiones y jubilaciones	37,435,735
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
Otras transferencias a fideicomisos	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
Transferencias por obligación de ley	-
DONATIVOS	-
Donativos a instituciones sin fines de lucro	-
Donativos a entidades federativas	-
Donativos a fideicomisos privados	-
Donativos a fideicomisos estatales	-
Donativos internacionales	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
Transferencias para gobiernos extranjeros	-

CONCEPTO	MONTO
Transferencias para organismos internacionales	-
Transferencias para el sector privado externo	-
TOTAL SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	31,495,454,758

6. Presupuesto asignado a cada Programa Estatal. El Presupuesto de Egresos considera Programas Estatales como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo social e integral	396,234,734
Salud	5,735,734,977
Educación	14,754,161,392
Cultura	251,096,239
Deporte	286,071,013
Desarrollo Económico	288,069,339
Empleo	248,335,725
Desarrollo Equitativo	16,160,335
Promoción de Sectores Económicos	1,174,355
Turismo	182,149,533
Agua	50,466,000
Vivienda	72,943,578
Energía	49,380,944
Movilidad	64,764,484
Infraestructura Vial	550,959,923
Infraestructura Educativa	31,490,777
Medio Ambiente	61,148,101
Desarrollo Institucional en Seguridad	54,446,831
Justicia y Paz	2,370,024,491
Infraestructura y Equipamiento en Seguridad	52,538,374
Planeación Institucional y participación ciudadana	1,340,259,488
Veracidad Institucional	155,410,323
Gobierno Digital	389,692,067
Finanzas Sanas	409,207,348
Estado de Derecho	195,028,131
Obras y Acciones	10,698,425,342
Participaciones a Municipios	8,363,693,440
Jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo	1,153,361,722

Transferencias a Poderes, Organismos Constitucionales Autónomos y Tribunales	3,354,400,523
Desastres Naturales y Otras Contingencias	60,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	51,636,829,529

7. Desglose de Programa por Fuente de Financiamiento. Los programas estatales cuentan con el siguiente desglose por fuente de financiamiento:

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo social e integral	396,234,734
Etiquetado	-
No Etiquetado	396,234,734
Salud	5,735,734,977
Etiquetado	3,435,633,555
No Etiquetado	2,300,101,422
Educación	14,754,161,392
Etiquetado	10,607,889,154
No Etiquetado	4,146,272,238
Cultura	251,096,239
Etiquetado	-
No Etiquetado	251,096,239
Deporte	286,071,013
Etiquetado	-
No Etiquetado	286,071,013
Desarrollo Económico	288,069,339
Etiquetado	-
No Etiquetado	288,069,339
Empleo	248,335,725
Etiquetado	-
No Etiquetado	248,335,725
Desarrollo Equitativo	16,160,335
Etiquetado	-
No Etiquetado	16,160,335
Promoción de Sectores Económicos	1,174,355
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,174,355
Turismo	182,149,533

CONCEPTO	MONTO
Etiquetado	-
No Etiquetado	182,149,533
Agua	50,466,000
Etiquetado	50,466,000
No Etiquetado	-
Vivienda	72,943,578
Etiquetado	-
No Etiquetado	72,943,578
Energía	49,380,944
Etiquetado	-
No Etiquetado	49,380,944
Movilidad	64,764,484
Etiquetado	-
No Etiquetado	64,764,484
Infraestructura Vial	550,959,923
Etiquetado	-
No Etiquetado	550,959,923
Infraestructura Educativa	31,490,777
Etiquetado	-
No Etiquetado	31,490,777
Medio Ambiente	61,148,101
Etiquetado	-
No Etiquetado	61,148,101
Desarrollo Institucional en Seguridad	54,446,831
Etiquetado	11,539,764
No Etiquetado	42,907,067
Justicia y Paz	2,370,024,491
Etiquetado	-
No Etiquetado	2,370,024,491
Infraestructura y Equipamiento en Seguridad	52,538,374
Etiquetado	-
No Etiquetado	52,538,374
Planeación Institucional y participación ciudadana	1,340,259,488
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,340,259,488
Veracidad Institucional	155,410,323
Etiquetado	-
No Etiquetado	155,410,323

CONCEPTO	MONTO
Gobierno Digital	389,692,067
Etiquetado	-
No Etiquetado	389,692,067
Finanzas Sanas	409,207,348
Etiquetado	-
No Etiquetado	409,207,348
Estado de Derecho	195,028,131
Etiquetado	1,008,606
No Etiquetado	194,019,525
Obras y Acciones	10,698,425,342
Etiquetado	1,880,048,209
No Etiquetado	8,818,377,133
Participaciones a Municipios	8,363,693,440
Etiquetado	3,098,407,362
No Etiquetado	5,265,286,078
Jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo	1,153,361,722
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,153,361,722
Transferencias a Poderes, Organismos Constitucionales Autónomos y Tribunales	3,354,400,523
Etiquetado	-
No Etiquetado	3,354,400,523
Desastres Naturales	60,000,000
Etiquetado	-
No Etiquetado	60,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	51,636,829,529

8.- Desglose Presupuesto para mitigar el cambio climático. El cambio climático representa una amenaza global que demanda diversas acciones y estrategias a implementar; a continuación se muestran los proyectos y programas que se vinculan a la atención del cambio climático durante el ejercicio fiscal 2023, asimismo, se muestra la vinculación con los Objetivos de la Agenda 2030 y el PED 21-27:

NÚM	EJE	AGENDA 2030	PP	COMPONENTE	ACCIÓN	MONTO
1	4. Medio Ambiente e	13. Acción por el Clima	Medio Ambiente	4.2.1 Transitar hacia una economía circular y	Desarrollar la vinculación empresarial para promover la economía circular.	203,664,379

	infraestructura Sostenible	6. Agua Limpia y Saneamiento		baja en emisiones contaminantes.	Promocionar modelos municipales y sectoriales de fomento económico sustentable.	
		7. Energía Asequible y no Contaminante				
		15. Vida de Ecosistemas Terrestres				
		8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico		4.2.2 Fortalecer y aplicar el marco regulatorio ambiental en Querétaro.	Consolidar el marco regulatorio y su aplicación para el cuidado del medio ambiente.	347,295,544
		9. Industria, Innovación e Infraestructura			Desarrollar, gestionar y dar seguimiento a un sistema de vigilancia de los impactos ambientales.	
		11. Ciudades y Comunidades Sostenibles		4.4.4 Fomentar el uso eficiente de la energía, tanto en los sectores económicos, como en las viviendas.	Promover el acceso y el uso eficiente de la energía, con énfasis en las energías renovables.	49,380,944
		12. Producción y Consumo Responsables	Energía			

9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad Civil. Dentro del Presupuesto de Egresos, se considera la siguiente asignación:

ORGANISMO	MONTO
Aportación a la Fundación Teletón Vida I.A.P.	158,935,412

10.- Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes. Uno de los principales objetivos dentro de la agenda pública queretana se basa en garantizar a niñas, niños y adolescentes (NNA), el derecho a: la educación, salud, alimentación, bienestar, protección contra abuso y violencia, y protección social.

Es por ello que el proveer la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados es parte de los objetivos y metas planteadas en el PED.

NÚM	EJE	AGENDA 2030	PP	COMPONENTE	ACCIÓN	MONTO
1	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	Desarrollo social e integral	1.2.3 Fortalecer la cohesión y fomentar una mayor inclusión social.	Establecer lactarios, guarderías y una red de atención para bebés, niños y niñas de madres y padres trabajadores.	44,251,855
		2. Hambre Cero				
		3. Salud y Bienestar				
2	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de Calidad	Educación	2.1.1 Fortalecer la cobertura educativa.	Promover, de forma cíclica, la inscripción de niños y niñas en edad de preescolar.	255,703,339
		5. Igualdad de Género				
		10. Reducción de las Desigualdades				
3	5. Paz y Respeto a la Ley	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Estado de Derecho	5.2.1 Reforzar los mecanismos orientados a la protección y promoción de los derechos humanos.	Desarrollar estrategias de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos.	2,370,024,491
		16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas			Ampliar la cultura de los derechos humanos.	

11.- Montos para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública.

Conforme al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Querétaro, los montos para la adquisición de bienes y servicios serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.00123%	0.00123%	0.01341%	0.01341%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 635,133.00	\$ 635,133.00	\$ 6,924,498.84	\$ 6,924,498.84

Conforme al artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, los montos para la contratación de obras públicas serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.004%	0.004%	0.080%	0.080%

Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 2,065,473.18	\$ 2,065,473.18	\$ 41,309,463.62	\$ 41,309,463.62

12. Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica. El Presupuesto de Egresos cuenta con el siguiente desglose de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	3,076,032,284
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,437,579,621
Dietas	-
Haberes	-
Sueldos base al personal permanente	1,437,579,621
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	181,410,710
Honorarios asimilables a salarios	54,101,258
Sueldos base al personal eventual	125,671,514
Retribuciones por servicios de carácter social	-
Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,637,938
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	472,118,164
Primas por años de servicios efectivos prestados	59,077,134
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	392,125,208
Horas extraordinarias	15,755,822
Compensaciones	5,160,000
Sobrehaberes	-
Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-
Honorarios especiales	-
Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-
SEGURIDAD SOCIAL	345,332,698
Aportaciones de seguridad social	239,888,257
Aportaciones a fondos de vivienda	-
Aportaciones al sistema para el retiro	40,382,671
Aportaciones para seguros	65,061,770
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	475,792,446
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-
Indemnizaciones	-
Prestaciones y haberes de retiro	-

CONCEPTO	MONTO
Prestaciones contractuales	475,342,446
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-
Otras prestaciones sociales y económicas	450,000
PREVISIONES	104,209,679
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	104,209,679
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	59,588,966
Estímulos	59,588,966
Recompensas	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	241,210,499
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	44,537,240
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	7,974,635
Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,251,733
Material estadístico y geográfico	4,820
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,154,301
Material impreso e información digital	1,252,219
Material de limpieza	7,660,561
Materiales y útiles de enseñanza	233,211
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	15,005,760
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	17,794,109
Productos alimenticios para personas	16,269,384
Productos alimenticios para animales	1,261,976
Utensilios para el servicio de alimentación	262,749
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2,789,275
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-
Insumos textiles adquiridos como materia prima	-
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1,500
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-

CONCEPTO	MONTO
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	228,268
Mercancías adquiridas para su comercialización	-
Otros productos adquiridos como materia prima	2,559,507
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	9,050,005
Productos minerales no metálicos	44,984
Cemento y productos de concreto	82,299
Cal, yeso y productos de yeso	97,302
Madera y productos de madera	230,946
Vidrio y productos de vidrio	63,606
Material eléctrico y electrónico	4,422,418
Artículos metálicos para la construcción	355,543
Materiales complementarios	901,487
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,851,420
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,402,877
Productos químicos básicos	22,652
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	248,005
Medicinas y productos farmacéuticos	567,978
Materiales, accesorios y suministros médicos	567,237
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,904,519
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	80,765
Otros productos químicos	11,721
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	81,594,685
Combustibles, lubricantes y aditivos	81,594,685
Carbón y sus derivados	-
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	38,896,749
Vestuario y uniformes	29,568,323
Prendas de seguridad y protección personal	7,499,656
Artículos deportivos	67,191
Productos textiles	566,878
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,194,701
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	636,852
Substancias y materiales explosivos	-
Materiales de seguridad pública	4,950
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	631,902
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	39,508,707

CONCEPTO	MONTO
Herramientas menores	855,242
Refacciones y accesorios menores de edificios	341,042
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,814,244
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	7,140,545
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	451,531
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,759,416
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	214,799
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	502,379
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	429,509
SERVICIOS GENERALES	1,444,161,916
SERVICIOS BÁSICOS	99,110,063
Energía eléctrica	33,848,655
Gas	355,236
Agua	22,852,154
Telefonía tradicional	1,152,111
Telefonía celular	2,938,532
Servicios de telecomunicaciones y satélites	335,566
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	33,681,790
Servicios postales y telegráficos	1,930,780
Servicios integrales y otros servicios	2,015,239
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	79,556,307
Arrendamiento de terrenos	-
Arrendamiento de edificios	42,030,625
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	8,668,170
Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Arrendamiento de equipo de transporte	9,851,129
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	-
Arrendamiento de activos intangibles	10,972,054
Arrendamiento financiero	-
Otros arrendamientos	8,034,329

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	338,355,652
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	47,698,927
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	18,251,463
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	118,207,846
Servicios de capacitación	13,739,304
Servicios de investigación científica y desarrollo	-
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	47,027,500
Servicios de protección y seguridad	18,238,057
Servicios de vigilancia	44,602,036
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	30,590,519
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	80,928,770
Servicios financieros y bancarios	18,132,502
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	3,897,560
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	725,239
Seguro de bienes patrimoniales	56,352,536
Almacenaje, envase y embalaje	-
Fletes y maniobras	1,820,933
Comisiones por ventas	-
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	153,507,645
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	58,907,265
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,573,203
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	13,064,917
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	39,589,786
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	10,080,581
Servicios de limpieza y manejo de desechos	27,258,663

CONCEPTO	MONTO
Servicios de jardinería y fumigación	2,033,230
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	265,725,675
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	214,038,666
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1,600,000
Servicios de revelado de fotografías	-
Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	-
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	50,087,009
Otros servicios de información	-
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	27,855,744
Pasajes aéreos	6,041,464
Pasajes terrestres	3,020,212
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-
Autotransporte	-
Viáticos en el país	10,540,405
Viáticos en el extranjero	8,115,663
Gastos de instalación y traslado de menaje	-
Servicios integrales de traslado y viáticos	138,000
Otros servicios de traslado y hospedaje	-
SERVICIOS OFICIALES	139,297,875
Gastos de ceremonial	58,243,177
Gastos de orden social y cultural	67,346,733
Congresos y convenciones	7,611,149
Exposiciones	5,902,554
Gastos de representación	194,262
OTROS SERVICIOS GENERALES	259,824,185
Servicios funerarios y de cementerios	3,101,336
Impuestos y derechos	11,984,240
Impuestos y derechos de importación	-
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	141,020,827
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	82,440
Otros gastos por responsabilidades	5,150,000
Utilidades	-

CONCEPTO	MONTO
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	96,832,142
Otros servicios generales	1,653,200
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,495,454,758
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,664,396,400
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	309,995,877
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	366,862,034
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1,224,620,028
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,762,918,461
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	26,474,569,319
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	21,966,196,522
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	20,576,128
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	4,487,796,669
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
Subsidios a la producción	-
Subsidios a la distribución	-
Subsidios a la inversión	-
Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-
Subsidios a la vivienda	-
Subvenciones al consumo	-

CONCEPTO	MONTO
Subsidios a entidades federativas y municipios	-
Otros subsidios	-
AYUDAS SOCIALES	203,127,317
Ayudas sociales a personas	127,038,443
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	69,498,422
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	6,590,452
Ayudas sociales a cooperativas	-
Ayudas sociales a entidades de interés público	-
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,153,361,722
Pensiones	297,359,164
Jubilaciones	818,566,823
Otras pensiones y jubilaciones	37,435,735
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
Otras transferencias a fideicomisos	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
Transferencias por obligación de ley	-
DONATIVOS	-
Donativos a instituciones sin fines de lucro	-
Donativos a entidades federativas	-
Donativos a fideicomisos privados	-
Donativos a fideicomisos estatales	-
Donativos internacionales	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
Transferencias para gobiernos extranjeros	-
Transferencias para organismos internacionales	-

CONCEPTO	MONTO
Transferencias para el sector privado externo	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	149,386,822
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	51,775,288
Muebles de oficina y estantería	8,682,614
Muebles, excepto de oficina y estantería	-
Bienes artísticos, culturales y científicos	553,700
Objetos de valor	-
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	36,867,593
Otros mobiliarios y equipos de administración	5,671,381
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,665,459
Equipos y aparatos audiovisuales	799,859
Aparatos deportivos	-
Cámaras fotográficas y de video	865,600
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	293,960
Equipo médico y de laboratorio	293,960
Instrumental médico y de laboratorio	-
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	48,253,538
Vehículos y equipo terrestre	48,023,538
Carrocerías y remolques	80,000
Equipo aeroespacial	150,000
Equipo ferroviario	-
Embarcaciones	-
Otros equipos de transporte	-
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
Equipo de defensa y seguridad	-
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,768,402
Maquinaria y equipo agropecuario	2,400,000
Maquinaria y equipo industrial	46,500
Maquinaria y equipo de construcción	-
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	803,130
Equipo de comunicación y telecomunicación	475,600
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	504,400
Herramientas y máquinas-herramienta	438,772
Otros equipos	100,000
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-

CONCEPTO	MONTO
Bovinos	-
Porcinos	-
Aves	-
Ovinos y caprinos	-
Peces y acuicultura	-
Equinos	-
Especies menores y de zoológico	-
Arboles y plantas	-
Otros activos biológicos	-
BIENES INMUEBLES	16,000,000
Terrenos	16,000,000
Viviendas	-
Edificios no residenciales	-
Otros bienes inmuebles	-
ACTIVOS INTANGIBLES	26,630,175
Software	664,000
Patentes	-
Marcas	-
Derechos	-
Concesiones	-
Franquicias	-
Licencias informáticas e intelectuales	25,966,175
Licencias industriales, comerciales y otras	-
Otros activos intangibles	-
INVERSIÓN PÚBLICA	3,312,108,287
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,312,108,287
Edificación habitacional	-
Edificación no habitacional	3,312,108,287
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
Construcción de vías de comunicación	-
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-
Edificación habitacional	-

CONCEPTO	MONTO
Edificación no habitacional	-
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
Construcción de vías de comunicación	-
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	38,725,420
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	-
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-

CONCEPTO	MONTO
Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	-
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-
Bonos	-
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-
Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-
Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-
Otros valores	-
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	-
Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	-
Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	-
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	38,725,420

CONCEPTO	MONTO
Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	38,725,420
Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	-
Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	-
Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	-
Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Inversiones en fideicomisos públicos financieros	-
Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	-
Inversiones en fideicomisos de municipios	-
Otras inversiones en fideicomisos	-
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-
Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-
Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
Contingencias por fenómenos naturales	-
Contingencias socioeconómicas	-
Otras erogaciones especiales	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,879,749,543
PARTICIPACIONES	5,252,081,819
Fondo general de participaciones	3,364,459,587
Fondo de fomento municipal	942,350,841
Participaciones de las entidades federativas a los municipios	851,067,445
Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	-
Otros conceptos participables de la Federación a municipios	-
Convenios de colaboración administrativa	94,203,946
APORTACIONES	3,098,407,362
Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	-
Aportaciones de la Federación a municipios	3,098,407,362
Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	-
Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	-
Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	-
CONVENIOS	3,529,260,362
Convenios de reasignación	9,272,099

CONCEPTO	MONTO
Convenios de descentralización	2,417,866,000
Otros convenios	1,102,122,263
DEUDA PÚBLICA	-
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	-
Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-
Amortización de arrendamientos financieros nacionales	-
Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	-
Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	-
Amortización de la deuda bilateral	-
Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	-
Amortización de arrendamientos financieros internacionales	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	-
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-
Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	-
Intereses de la deuda bilateral	-
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	-
Intereses por arrendamientos financieros internacionales	-
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Comisiones de la deuda pública interna	-
Comisiones de la deuda pública externa	-
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Gastos de la deuda pública interna	-
Gastos de la deuda pública externa	-
COSTO POR COBERTURAS	-
Costos por coberturas	-
APOYOS FINANCIEROS	-
Apoyos a intermediarios financieros	-
Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	-

CONCEPTO	MONTO
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-
ADEFAS	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	51,636,829,529

13. Clasificación Funcional a nivel finalidad, función y subfunción. El Presupuesto de Egresos cuenta con siguiente desglose de acuerdo a la Clasificación Funcional:

CONCEPTO	MONTO
GOBIERNO	8,235,816,059
LEGISLACIÓN	476,722,272
Legislación	366,862,034
Fiscalización	109,860,238
JUSTICIA	2,632,241,840
Impartición de Justicia	1,330,787,509
Procuración de Justicia	1,260,796,711
Reclusión y Readaptación Social	-
Derechos Humanos	40,657,620
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	336,518,474
Presidencia / Gubernatura	-
Política Interior	-
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-
Función Pública	155,410,323
Asuntos Jurídicos	-
Organización de Procesos Electorales	181,108,151
Población	-
Territorio	-
Otros	-
RELACIONES EXTERIORES	-
Relaciones Exteriores	-
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	409,207,348
Asuntos Financieros	-
Asuntos Hacendarios	409,207,348
SEGURIDAD NACIONAL	-
Defensa	-
Marina	-
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,422,562,865

CONCEPTO	MONTO
Policía	-
Protección Civil	52,538,374
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	2,370,024,491
Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,958,563,260
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	-
Servicios Estadísticos	-
Servicios de Comunicación y Medios	-
Acceso a la Información Pública Gubernamental	33,583,574
Otros	1,924,979,686
DESARROLLO SOCIAL	34,172,700,964
PROTECCIÓN AMBIENTAL	61,148,101
Ordenación de Desechos	-
Administración del Agua	-
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
Reducción de la Contaminación	-
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
Otros de Protección Ambiental	61,148,101
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	674,369,501
Urbanización	550,959,923
Desarrollo Comunitario	-
Abastecimiento de Agua	50,466,000
Alumbrado Público	-
Vivienda	72,943,578
Servicios Comunes	-
Desarrollo Regional	-
SALUD	5,735,734,977
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	5,735,734,977
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
Generación de Recursos para la Salud	-
Rectoría del Sistema de Salud	-
Protección Social en Salud	-
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	537,167,252
Deporte y Recreación	286,071,013
Cultura	251,096,239
Radio, Televisión y Editoriales	-
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-

CONCEPTO	MONTO
EDUCACIÓN	14,785,652,169
Educación Básica	-
Educación Media Superior	-
Educación Superior	-
Posgrado	-
Educación para Adultos	-
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	14,785,652,169
PROTECCIÓN SOCIAL	1,267,808,553
Enfermedad e Incapacidad	-
Edad Avanzada	1,153,361,722
Familia e Hijos	-
Desempleo	-
Alimentación y Nutrición	-
Apoyo Social para la Vivienda	-
Indígenas	-
Otros Grupos Vulnerables	54,446,831
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	60,000,000
OTROS ASUNTOS SOCIALES	11,110,820,411
Otros Asuntos Sociales	11,110,820,411
DESARROLLO ECONÓMICO	864,619,066
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	279,080,411
Asuntos Económicos y Comerciales en General	-
Asuntos Laborales Generales	279,080,411
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,174,355
Agropecuaria	1,174,355
Silvicultura	-
Acuacultura, Pesca y Caza	-
Agroindustrial	-
Hidroagrícola	-
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	-
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
Combustibles Nucleares	-
Otros Combustibles	-
Electricidad	-
Energía no Eléctrica	-

CONCEPTO	MONTO
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	-
Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
Manufacturas	-
Construcción	-
TRANSPORTE	64,764,484
Transporte por Carretera	64,764,484
Transporte por Agua y Puertos	-
Transporte por Ferrocarril	-
Transporte Aéreo	-
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
Otros Relacionados con Transporte	-
COMUNICACIONES	-
Comunicaciones	-
TURISMO	182,149,533
Turismo	182,149,533
Hoteles y Restaurantes	-
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-
Investigación Científica	-
Desarrollo Tecnológico	-
Servicios Científicos y Tecnológicos	-
Innovación	-
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	337,450,283
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
Otras Industrias	-
Otros Asuntos Económicos	337,450,283
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	8,363,693,440
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
Deuda Pública Interna	-
Deuda Pública Externa	-
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	8,363,693,440
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	5,265,286,078
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,098,407,362
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-

CONCEPTO	MONTO
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Apoyos IPAB	-
Banca de Desarrollo	-
Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	51,636,829,529

14.- Ingresos No Desagregados en la Iniciativa de Ley de Ingresos a Tercer Nivel

PRODUCTOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		-
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación Pago	-	

APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES		-
Aprovechamientos Patrimoniales	-	
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		-
Accesorios de Aprovechamientos	-	
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		-
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL		-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		-

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS		-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-	

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
ENDEUDAMIENTO INTERNO		-
Endeudamiento Interno	-	
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		-
Endeudamiento Externo	-	
FINANCIAMIENTO INTERNO		-
Financiamiento Interno	-	

15. Aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo. A continuación, se desglosan las aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo:

CONCEPTO	MONTO
Educación Básica	8,110,660,064
Educación Media Superior	582,678,858
Educación Superior	1,914,550,232
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCATIVO	10,607,889,154

16. Aportaciones y otras transferencias federales al sector salud. A continuación, se desglosan las aportaciones y otras transferencias federales al sector salud:

CONCEPTO	MONTO
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	3,435,633,555
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES AL SECTOR SALUD	3,435,633,555

17. Recurso estatal asignado al sector salud. A continuación, se desglosa el recurso estatal asignado al sector salud:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Salud	17,328,449
Órganos desconcentrados	22,416,336
Entidades paraestatales	2,265,352,785
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,261,180,123
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	-
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,172,662
TOTAL SECTOR SALUD	2,305,097,570

18. Recurso estatal asignado al sector educativo. A continuación, se desglosa el recurso estatal asignado al sector educativo:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Educación	244,877,629
Órganos desconcentrados	245,481,400
Entidades paraestatales	4,003,832,083
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,864,877
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	9,907,755
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	956,112,052
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	766,234,782
Universidad Autónoma de Querétaro	1,056,928,849
Universidad Tecnológica de Querétaro	263,432,696
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	112,687,951

CONCEPTO	MONTO
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	87,855,667
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	167,573,250
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	46,879,104
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	31,490,777
Universidad Aeronáutica en Querétaro	105,685,518
Universidad Politécnica de Querétaro	41,338,098
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	24,987,289
Universidad Tecnológica de Corregidora	20,782,405
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	286,071,013
TOTAL SECTOR EDUCATIVO	4,494,191,112

19.- Recurso asignado a programas en materia de equidad de género. Diseñar e implementar políticas públicas que cierren las brechas de desigualdad social es un gran reto en la actualidad, evitar la discriminación y exclusión social, permitiendo el goce de derechos, bienes y servicios.

Para el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Querétaro se tiene asignado recursos públicos para la implementación de estrategias transversales que incorporen la perspectiva de género.

NÚM	EJE	AGENDA 2030	PP	COMPONENTE	ACCIÓN	MONTO
1	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	Desarrollo social e integral	1.2.4 Promover acciones conjuntas dirigidas a grupos vulnerables.	Ofrecer apoyos para el cuidado infantil de madres y padres que estudian, trabajan o buscan trabajo.	345,363,485
		2. Hambre Cero				
		3. Salud y Bienestar				
2	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	5. Igualdad de Género	Desarrollo Equitativo	3.3.2 Fortalecer la formación de competencias y habilidades en todos los grupos sociales.	Fomentar programas de capacitación, certificación y asesoría para las personas emprendedoras y para el autoempleo.	4,280,527
		8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico		3.3.3 Apoyar la solvencia familiar de los grupos sociales vulnerables.	Emprender acciones para otorgar apoyos económicos a jefas de familia.	3,303,680

		10. Reducción de las Desigualdades			Otorgar y promover microcréditos para mujeres emprendedoras.	
		11. Ciudades y Comunidades Sostenibles				